


**DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES**

**UNIDAD EJECUTORA 002, PROGRAMA 002, MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA**

Tomo 346 - Año LXXXVI - Dep. Leg. 238.042/91
Cuareim 2391 Teléfonos: 94 27 12 /13

Montevideo, Jueves 13 de Febrero de 1992 - Nº 23524

# DOCUMENTOS

## PODER EJECUTIVO

### MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Decreto 685/991. - Reglamentan el artículo 226 de la ley 16.170, referente a la solicitud de pasajes a cargo del Estado.

### MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Resolución 1.032/991. - Declárase Monumento Histórico, a la denominada "Pirámide de la Paz de Abril de 1872" ubicada en el departamento de San José.

Resolución 1.033/991. - Declárase de Interés Nacional, los festejos conmemorativos de los 500 años del Descubrimiento de América, a realizarse en el departamento de Canelones.

### MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Resolución 1.069. - Declárase de Interés Nacional, la actividad del proyecto de inversión de la "Compañía de Envases S.A.".

Resolución 1.071/991. - Declárase de Interés Nacional, la actividad del proyecto de inversión de "Francisco Massera S.A.".

### MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Decreto 4/992. - Derógase el decreto 549/975, referente a autorizaciones previas para la exportación de equinos en pie.

Decreto 5/992. - Simplifícase las gestiones de particulares frente al Estado, en la importación de semen, embriones y bióstatos.

### MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

Resolución 947/991. - Declara de Interés Nacional, la realización del Seminario Internacional sobre Preservación Ambiental y Desarrollo Costero en América Latina y el Caribe.

### SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Acordada 7.119. - Ampliar artículo 6º de la Acordada 6.995, e incorporan un tercer inciso.

Acordada 7.120. - Dictan normas para designaciones provisionales.

### INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

Resolución. - Fíjase la Tasa Municipal de Abasto.

Resolución. - Establécese plazos para el cobro de la Patente Anual y de la primera, segunda y tercera cuota de la Patente de Rodados y tributos conexos de 1992.

Resolución. - Ajústase la Tasa de Servicios Administrativos

### INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO

Decreto. - Declárase de Interés Departamental las obras de remodelación de la Planta Frigorífica PUL S.A.

### INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE

Decreto. - Autorízase al Ejecutivo Comunal, a ceder en usufructo inmuebles ubicados en la Primera Sección Judicial, padrones 6009 y 6010 a favor del "Club Social y Deportivo El Gráfico".

### OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Indice. - Dispónese la publicación del Indice de los Precios al Consumo correspondiente al mes de enero de 1992, confeccionado por la Dirección General de Estadística y Censo.

## AVISOS





**REALIZADO EN TALLERES DE IM. P. O.**

# DOCUMENTOS

# PODER EJECUTIVO

## MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

**Decreto 685/991. - Reglamentan el artículo 226 de la ley 16.170, referente a la solicitud de pasajes a cargo del Estado.**

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 17 de diciembre de 1991.

Visto: las necesidades de reglamentar el artículo 226 de la ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990, atendiendo a la contención del gasto público.

Considerando: I) Que los funcionarios que actualmente se encuentran prestando funciones permanentes en el exterior, en países que de acuerdo a lo resuelto por esta Secretaría de Estado, presentan condiciones de vida especiales, corresponde reglamentarles los términos de la provisión de los pasajes, cuando vengan al país en uso de licencia, de acuerdo al tiempo que han permanecido en dichos destinos;

II) Que es necesario adoptar las medidas administrativas pertinentes para mantener los logros alcanzados en función de lo proyectado en materia de abatimiento del gasto público por el decreto 207/990 del 26 de abril de 1990.

Atento: a lo establecido por el artículo 168, numeral 4º de la Constitución de la República, artículo 226 de la ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990 y a lo dispuesto por resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968, numeral 1º, inciso B, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º La solicitud de pasajes a cargo del Estado, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 226 de la ley 16.170, de 28 de diciembre de 1990, deberá hacerla el funcionario 60 días antes de cumplir el 3er. año de su toma de posesión, en un destino que de acuerdo a lo dispuesto por esta Secretaría de Estado, presenten condiciones de vida especiales.

Art. 2º La utilización de dichos pasajes, deberá efectuarse entre el tercer y cuarto año del quinquenio, en uso de los períodos de licencia a que tenga derecho el funcionario.

Art. 3º Los pasajes serán provistos en las condiciones menos onerosas para el erario público, y de acuerdo a las siguientes características: punto a punto, clase económica, sin derecho a exceso de equipajes y, en baja temporada si la hubiere. La fecha de utilización del pasaje será determinada en función de los términos de la contratación más económica.

Art. 4º Los funcionarios amparados por el artículo 226 de la ley 16.170 que adelanten el importe correspondiente a los pasajes a que tuvieren derecho, le será restituido en base a los términos más económicos indicados en el artículo 3º. A los efectos se deberá remitir al Ministerio de Relaciones Exteriores, a los originales de los remanentes de los pasajes, así como la factura y el recibo de pago correspondiente.

Art. 5º Comuníquese, etc. - **AGUIRRE RAMIREZ**. - EDUARDO MEZZERA.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

**Resolución 1.032/991.- Declárase Monumento Histórico, a la denominada "Pirámide de la Paz de Abril de 1872" ubicada en el departamento de San José.**

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 23 de diciembre de 1991.

Visto: la gestión realizada por la Comisión del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural de la Nación solicitando se declare Monumento Histórico la "Pirámide de la Paz de Abril de 1872", de la ciudad de San José de Mayo.

Resultando: que el monumento se realizó en conmemoración de la paz celebrada el 6 de abril de 1872 y está emplazado en la plaza que lleva el nombre de "Treinta y Tres", en la Primera Sección Judicial del departamento de San José.

Considerando: I) Que se trata de un obelisco, obra del escultor italiano Juan Ferrar, construido por una parte en mármol de Carrara y por otra en granito colorado, de clara arquitectura nromana, levantado sobre una base octogonal, irregular, descansando sobre el primer zócalo cuatro leones de mármol blanco, de tamaño natural y en actitud de tomar un escudo;

II) Que la preservación de éste bien, contribuye al mantenimiento de ejemplos testimoniales de carácter arquitectónico cultural.

Atento: a lo expresado por la Comisión del Patrimonio Histórico Artístico y Cultural de la Nación y a lo dispuesto por la ley 14.040 de fecha 20 de octubre de 1971 y decreto reglamentario 536/72 de fecha 1º de agosto de 1972,

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Declárase Monumento Histórico a la denominada "Pirámide de la Paz de Abril de 1872" sito en la Plaza "Treinta y Tres" de la ciudad de San José de Mayo.

2º Dicho monumento quedará afectado por las siguientes servidumbres:

a) Prohibición de realizar modificaciones arquitectónicas que alteren las líneas, el carácter o la finalidad del bien, sin previo consentimiento de la Comisión del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural de la Nación;

b) Prohibición de destinar el bien a usos incompatibles con la finalidad de la ley 14.040 de 20 de octubre de 1971;

c) Obligación de prever la conservación del mismo y de ejecutar las reparaciones necesarias para ese fin;

d) Obligación de permitir las inspecciones que disponga la Comisión del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural de la Nación, a los fines de la comprobación del estado de conservación del monumento y del fiel cumplimiento de las obligaciones y prohibiciones consagradas en la referida les 15.040.

3º Comuníquese a la Intendencia Municipal de San José, a la Junta Departamental de San José, al Ministerio de Educación y Cultura y la Asamblea General; publíquese; cumplido, pase a la Comisión del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural de la Nación a sus efectos.- **LACALLE HERRERA**.- GUILLERMO GARCIA COSTA.

**Resolución 1.033/991.- Declárase de Interés Nacional, los festejos conmemorativos de los 500 años del Descubrimiento de América, a realizarse en el departamento de Canelones.**

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 23 de diciembre de 1991.

Visto: la nota presentada por la Comisión para los festejos conmemorativos de los 500 años del Descubrimiento de América.

Resultando: I) Que dicha Comisión fue reada por decreto del Señor Intendente Municipal de Canelones, con el cometido de formalizar distintos festejos a nivel departamental, con motivo de dicha conmemoración;

II) Que estos actos consistirán en manifestaciones de tipo cultural con participación en forma especial de Embajadas y la concurrencia de Industriales, Comerciantes, artesanos, todo ésto enfocado el MERCOSUR;

III) Asimismo será oportuno homenajear a los inmigrantes quienes con su esfuerzo hicieron posible con su aporte que Canelones se ubicará en departamento trascendente dentro del concierto uruguayo.

Considerando: la importancia que revistèn los festejos antes citados.

Atento: a lo expuesto,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Declárase de interés nacional los festejos a llevarse a cabo en 1992 en el Departamento de Canelones conmemorativos de los 500 años del Descubrimiento de América.

2º Comuníquese, publíquese y archívese.- **LACALLE HERRERA**.- GUILLERMO GARCIA COSTA.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

**Resolución 1.069. - Declárase de Interés Nacional, la actividad del proyecto de inversión de la "Compañía de Envases S. A.".**

Ministerio de Industria, Energía y Minería.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 26 de diciembre de 1991.

Visto: la solicitud de la firma "Compañía de Envases S. A., que se dedica a la fabricación de todo tipo de envases, tendiente a obtener al amparo del decreto ley

14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974, la declaración de Interés Nacional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales.

Resultando: I) El proyecto presentado se refiere a la instalación de un moderno equipo productivo que permitirá aumentar notoriamente la calidad y la cantidad de productos;

II) La Unidad Asesora de Promoción Industrial resolvió propiciar la declaración de Interés Nacional para la actividad del proyecto de inversión presentado por "Compañía de Envases S. A." y propone medidas promocionales.

Considerando: que el proyecto presentado por la firma "Compañia de Envases S. A." es viable técnica, financiera y económicamente y beneficia la economía en su conjunto en cuanto aumenta y diversifica las exportaciones e incrementa el uso de mano de obra nacional e incorpora una moderna tecnología que influye sobre la competitividad.

Atento: a lo expuesto, lo aconsejado por la Unidad Asesora de Promoción Industrial, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y lo establecido en el decreto ley 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Declárase de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por "Compañía de Envases S. A.", dedicada a la fabricación de todo tipo de envases, para la instalación de un moderno equipo productivo.

2º Exonérase en forma total a la empresa "Compañía de Envases S. A." de todo recargo incluso el mínimo, derechos y tasas consulares, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y en general, todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del siguiente equipamiento previsto en el proyecto y declarado "no competitivo de la industria nacional":

- Dos (2) formadoras soldadoras, con accesorios y repuestos.
- Un (1) sistema de protección de costura, compuesto de un equipo de aplicación de polvo electrostático, y de un equipo aplicador de laca líquida con accesorios y repuestos.
- Una (1) cordonadora con accesorios y repuestos.
- Un (1) compresor, compuesto del compresor, un filtro de línea y un conjunto de repuestos.
- Un (1) grupo electrógeno, con cargador de batería y precalentador de camisas, con accesorios y repuestos.
- Dos (2) remachadoras automáticas, con accesorios y repuestos.
- Una (1) pestañadora con repuestos y accesorios.
- Un (1) equipo enfriador de agua con repuestos y accesorios.
- Un (1) equipo hidráulico para conformador por expansión con accesorios y repuestos.

3º Otórgase a la firma "Compañía de Envases S. A." la exoneración prevista en el artículo 1º del decreto ley 15.548, con la redacción dada por el artículo 419 de la ley 15.903, hasta un monto máximo generador de dicha exoneración, de U$S 1.025.400 que será aplicable a los ejercicios fiscales comprendidos entre el: 1º de julio de 1990 - 30 de junio de 1992.

En virtud del artículo 3º del decreto ley 15.548, el financiamiento del presente proyecto no dará lugar al beneficio de Canalización del Ahorro previsto en el decreto ley 14.178, artículo 9º.

La empresa "Compañía de Envases S. A." tendrá un plazo máximo para realizar las modificaciones estatutarias y trámites que sean necesarios ampliando el capital autorizado, y emitir las acciones correspondientes al capital integrado, de acuerdo al inciso 1º del presente numeral, hasta el día 30 de junio de 1993.

4º El aumento de capital de la empresa "Compañía de Envases S. A." hasta un incremento equivalente a U$S 1.025.400 estará exonerado del impuesto de control creado por el artículo 626 de la ley 16.170, siempre que el hecho generador del tributo se cumpla antes del 31 de octubre de 1992.

5º A los efectos del control y seguimiento, la empresa "Compañía de Envases S. A." deberá documentar ante el Ministerio de Industria, Energía y Minería anualmente y durante los años 0 a 10 de la puesta en marcha del proyecto, los volúmenes físicos y en valores monetarios producidos y los vendidos, sin perjuicio de toda otra información que le sea requerida.

6º A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, así como de lo establecido en la resolución de la Administración Nacional de Puertos del 19 de marzo de 1987, el Ministerio de Industria, Energía y Minería, previo informe de la Unidad Asesora, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado de Interés Nacional.

7º Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proecto. Su incumplimiento podrá cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte la revocación de la declaración de Interés Nacional, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 13 del decreto ley 14.178 de Promoción Industrial y demás disposiciones concordantes o que se establezcan.

8º Comuníquese y archívese. - LACALLE HERRERA. - AUGUSTO MONTESDEOCA. - HECTOR GROS ESPIELL. - ENRIQUE BRAGA SILVA.

**Resolución 1.071/991. - Declárase de Interés Nacional, la actividad del proyecto de inversión de "Francisco Massera S. A.".**

Ministerio de Industria, Energía y Minería.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 26 de diciembre de 1991.

Visto: la solicitud de la firma "Francisco Massera S. A.", que se dedica a la fabricación de tejidos elásticos y de punto, tendiente a obtener al amparo del decreto ley 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974, la declaración de Interés Nacional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales.

Resultando: I) El proyecto presentado se refiere a la ampliación de la capacidad instalada y reducción de costos;

II) La Unidad Asesora de Promoción Industrial resolvió propiciar la declaración de Interés Nacional para la actividad del proyecto de inversión presentado por "Francisco Massera S. A." y propone medidas promocionales.

Considerando: que el proyecto presentado por la firma "Francisco Massera S. A." encuadra dentro de los objetivos del decreto ley 14.178.

Atento: a lo expuesto, lo aconsejado por la Unidad Asesora de Promoción Industrial, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y lo establecido por el decreto ley 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Declárase de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por "Francisco Massera S. A.", dedicada a la fabricación de tejidos elásticos y de punto, para la ampliación de la capacidad instalada y reducción de costos.

2º Exonérase en forma total a la empresa "Francisco Massera S. A." de todo recargo incluso el mínimo, derechos y tasas consulares, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y en general, todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del siguiente equipamiento previsto en el proyecto y declarado "no competitivo de la industria nacional":

- Una (1) máquina de tejer circular (jersey) Terrot, modelo S1108, con todos sus accesorios.
- Una (1) máquina de tejer circular (minijacquard) Terrot modelo UP-148, con todos sus accesorios.

3º Otórgase a la firma "Francisco Massera S. A." la exoneración prevista en el artículo 1º del decreto ley 15.548, con la redacción dada por el artículo 419 de la ley 15.903, hasta un monto máximo generador de dicha exoneración, de U$S 17.000 que será aplicable a los ejercicios fiscales comprendidos entre el: 1º de enero de 1991 - 31 de diciembre de 1992.

En virtud del artículo 3º del decreto ley 15.548, el financiamiento del presente proyecto no dará lugar al beneficio de Canalización del Ahorro previsto en el decreto ley 14.178, artículo 9º.

La empresa "Francisco Massera S. A." tendrá un plazo máximo para realizar las modificaciones estatutarias y trámites que sean necesarios ampliando el capital autorizado, y emitir las acciones correspondientes al capital integrado, de acuerdo al inciso 1º del presente numeral, hasta el día 31 de diciembre de 1993.

4º El aumento de capital de la empresa "Francisco Massera S. A." hasta un incremento equivalente a U$S 17.000 estará exonerado del impuesto de control creado por el artículo 626 de la ley 16.170, siempre que el hecho generador del tributo se cumpla antes del 30 de abril de 1993.

5º A los efectos del control y seguimiento, la empresa "Francisco Massera S. A." deberá documentar ante el Ministerio de Industria, Energía y Minería anualmente y durante los años 0 a 10 de la puesta en marcha del proyecto, los volúmenes físicos y en valores monetarios producidos y los vendidos, sin perjuicio de toda otra información que le sea requerida.

6º A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, así como de lo establecido en la resolución de la Administración Nacional de Puertos del 19 de marzo de 1987, el Ministerio de Industria, Energía y Minería, previo informe de la Unidad Asesora, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado de Interés Nacional.

7º Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto. Su incumplimiento podrá cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte la revocación de la declaración de Interés Nacional, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 13 del decreto ley 14.178 de Promoción Industrial y demás disposiciones concordantes o que se establezcan.

8º Comuníquese, etc. - LACALLE HERRERA. - AUGUSTO MONTESDEOCA. - HECTOR GROS ESPIELL. - ENRIQUE BRAGA SILVA.

## MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

**Decreto 4/992. - Derógase el decreto 549/975, referente a autorizaciones previas para la exportación de equinos en pie.**

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 3 de enero de 1992.

Visto: el decreto 549/975 de 10 de julio de 1975.

Resultando: I) Que el referido decreto autoriza la exportación de equinos generales en pie, con el límite de 5 % del stock nacional y previa presentación de la autorización correspondiente ante el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca;

II) Que el Banco de la República Oriental del Uruguay no da curso a ninguna peticiòn de exportación, sin este requisito previo.

Considerando: I) Que actualmente se tiende a la desregulación del comercio exterior;

II) Que el stock equino del país según Censo General Agropecuaria del año 1980, está situado en los 491.270 animales;

III) Que el promedio de las exportaciones de carne equina de los años 1975 a junio de 1991 puede situarse en 1.563 toneladas;

IV) Que el promedio de las exportaciones de equinos generales en pie de los años 1975 a 1991 puede situarse en el 0,6 del stock al año;

V) Que la necesidad de agilizar las operaciones de comercio exterior justifica la derogación del decreto citado en el visto.

Atento: a lo precedentemente expuesto y a lo aconsejado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto en el marco del Plan de Desregulación del Comercio Exterior y las Inversiones,

El Presidente de la República

DECRETA:

**Artículo 1º** Derógase el decreto 549/75, 10 de julio de 1975, referente a autorizaciones previas para la exportación de equinos generales en pie.

**Art. 2º** El presente decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en dos diarios de la Capital. - **LACALLE HERRERA.** - PEDRO SARAVIA. - ENRIQUE BRAGA SILVA.

**Decreto 5/992. - Simplifícase las gestiones de particulares frente al Estado, en la importación de semen, embriones y bióstatos.**

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 3 de enero de 1992.

Visto: la necesidad de simplificar las gestiones de los particulares frente al Estado en la importación de semen, embriones y bióstatos.

Resultando: la conveniencia de cometer a la División Mercados y Puertos de la Dirección de Sanidad Animal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, el contralor de importaciones de semen y embriones.

Considerando: el interés de propender a la modernización y facilitación de las operativas comerciales en un marco de política económica de apertura y de integración regional, eliminando trabas y abatiendo costos.

Atento: a lo precedentemente expuesto y a lo aconsejado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, en el marco del Plan de Desregulación del Comercio Exterior y las Inversiones y a la opinión favorable de la Dirección General de Servicios Veterinarios del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca,

El Presidente de la República

DECRETA:

**Artículo 1º** Todo semen o embrión a importar deberá proceder de Centros de Reproductores o Unidades de Recolección habilitados en su país de origen, debiendo acreditarse por única vez dicha habilitación ante la División Mercados y Puertos de la Dirección de Sanidad Animal, a los efectos de su registro.

A tales efectos la División de Mercados y Puertos de la Dirección de Sanidad Animal, publicará periódicamente listas de paises, y de Centros de Reproductores y Unidades de Recolección de Embriones habilitados. Las mismas serán actualizadas en la medida que la variación en las condiciones sanitarias lo impongan y, cuando el importador solicite la inclusión de nuevos Centros de Reproducción y/o Unidades de Recolección de Embriones.

Las condiciones higiénico-sanitarias a cumplir por los Centros de Reproductores y las Unidades de Recolección de Embriones serán fijadas por la Dirección de Sanidad Animal.

**Art. 2º** El importador presentará ante la División Mercados y Puertos, en todos los casos que desee importar semen, embriones y bióstatos, una solicitud de importación en los formularios que a tales efectos establezca la Dirección de Sanidad Animal.

Una vez firmado este formulario por la División de Mercados y Puertos, se presentará ante los organismos competentes a efectos de la exoneración de gravámenes.

**Art. 3º** Todas las referencias legales y normativas a la Dirección General de Servicios Veterinarios, se entenderán efectuadas a la Dirección de Sanidad Animal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

**Art. 4º** Deróganse todas las disposiciones que se opongan al presente decreto.

**Art. 5º** El presente decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en dos diarios de la Capital. - **LACALLE HERRERA.** - PEDRO SARAVIA. - ENRIQUE BRAGA SILVA.

## MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

**Resolución 947/991. - Declara de Interés Nacional, la realización del Seminario sobre Preservación Ambiental y Desarrollo Costero en América Latina y el Caribe.**

Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.
Ministerio de Relaciones Exteriores.
Ministerio de Defensa Nacional.
Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo, 18 de noviembre de 1991.

Visto: la realización del Seminario Internacional sobre Preservación Ambiental y Desarrollo Costero en América Latina y el Caribe que se llevará a cabo entre el 25 y el 29 de noviembre del corriente año, en la ciudad de Montevideo.

Resultando: que el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y la Organización de los Estados Americanos, en su calidad de organizadores de dicho evento, han confirmado la participación en el mismo, de distinguidos especialistas internacionales, contándose también con la participación de expositores de nuestro país y de la región.

Considerando: que este Seminario constituye una gran oportunidad para Uruguay, en el sentido de destacar el interés y la labor que se está desarrollando para encarar globalmente la preservación de los ecosistemas costeros; como un verdadero patrimonio ambiental del país.

Atento: a lo expuesto precedentemente,

El Presidente de la República

RESUELVE:

**1º** Declárase de interés nacional la realización del Seminario Internacional sobre Preservación Ambiental y Desarrollo Costero en América Latina y el Caribe, que se llevará a cabo en la ciudad de Montevideo, entre los días 25 y 29 de noviembre del corriente año.

**2º** Comuníquese, etc. -**LACALLE HERRERA.** - WALTER GRAIÑO. - HECTOR GROS ESPIELL. - MARIANO R. BRITO. - WILSON ELSO GOÑI.

## SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

**Acordada 7.119. - Ampliar artículo 6º de la Acordada 6.995, e incorporan un tercer inciso.**

Montevideo, noviembre 21 de 1991.

La Secretaría Administrativa de la Suprema Corte de Justicia, cumple con librar a Uds. la presente Circular, a fin de hacerles conocer la Acordada 7.119:

ACORDADA 7.119

En Montevideo, a veinte de noviembre de mil novecientos noventa y uno, estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia, con asistencia de los señores Ministros, doctores don Armando Tommasino, Presidente, don Nelson García Otero, don Rafael Addiego Bruno y don Jorge Angel Marabotto Lúgaro, por ante el infrascripto Secretario,

DIJO:

Que la Acordada 6.995, de 23 de diciembre de 1988, sobre responsabilidad judicial (Art. 114 de la ley 15.750) tomó como base el proyecto que elaborara la

Comisión oportunamente designada al efecto.

En dicho proyecto (Art. 8), se disponía, que en casos de denuncia por particulares, de darse curso a la misma, se procedería con arreglo al régimen procesal estatuido para tramitar la eventual responsabilidad judicial dispuesta de oficio.

Dicha normativa no fue incorporada al texto definitivo de la Acordada.

Que por resolución de esta Corporación Nº 679, de fecha 13 de noviembre próximo pasado, se acordó ampliar el artículo 6º de la Acordada 5.995, en tal sentido.

Por estos fundamentos,

La Suprema Corte de Justicia

RESUELVE:

Ampliar el artículo 6º de la Acordada 6.995 de 23 de diciembre de 1988, incorporando un tercer inciso que disponga:

"Inciso 3º Si la Suprema Corte de Justicia estimare que surgen elementos de convicción suficientes para disponer la tramitación de responsabilidad judicial, así lo establecerá continuando el procedimiento con arreglo a los literales D) y C) del artículo 5º".

Que se comunique, circule y publique.

Y firma la Suprema Corte de Justicia, de que certifico. - **Dr. Armando Tommasino**, Presidente. - Dr. Nelson García Otero. - Dr. Rafael Addiego Bruno. - Dr. Jorge A. Marabotto Lúgaro. - Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.

**Acordada 7.120. - Dictan normas para designaciones provisionales.**

Montevideo, noviembre 22 de 1991.

La Secretaría Administrativa de la Suprema Corte de Justicia, cumple con librar a Uds. la presente Circular, a fin de hacerles conocer la Acordada 7.120:

ACORDADA 7.120

En Montevideo, a veintidós de noviembre de mil novecientos noventa y uno, estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia, con asistencia de los señores Ministros, doctores don Armando Tommasino, Presidente, Don Nelson García Otero, don Rafael Addiego Bruno y don Jorge Angel Marabotto Lúgaro, por ante el infrascripto Secretario,

DIJO:

Que la Corporación con arreglo a lo dispuesto por el artículo 5º del Estatuto del Funcionario, decreto ley 10.388, al efectuar designaciones de funcionarios no magistrados, dispone que las mismas tengan carácter provisional por el término de seis meses.

Pero no se han adoptado normas generales que permitan emitir resoluciones fundadas para aquellos casos que, por razones de mejor servicio, sea conveniente prescindir del servicio de esos funcionarios en régimen provisional, en especial por no haberse adaptado a las exigencias del respectivo cargo.

Por estos fundamentos,

La Suprema Corte de Justicia

RESUELVE:

Que en el curso del quinto mes posterior a toda designación provisional, la División Recursos Humanos requiera y haga llegar **directamente** a la Suprema Corte de Justicia, informes de los jerarcas inmediatos -Actuarios y Jueces, Directores de Departamento y División, etc.- respecto a los siguientes puntos: asistencia y puntualidad; contracción al trabajo, discreción, dactilografía, capacidad de organización, relación con superiores y subalternos y rendimiento.

Recursos Humanos debe hacer llegar esos datos a la Corporación antes de vencer el quinto mes, a efectos que ella disponga de los treinta días siguientes para proveer lo que viere corresponder.

Que se comunique, circule y publique.

Y firma la Suprema Corte de Justicia, de que certifico. - **Dr. Armando Tommasino**, Presidente. - Dr. Nelson García Otero. - Dr. Rafael Addiego Bruno. - Dr. Jorge A. Marabotto. - Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.

## INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

**Resolución. - Fíjase la Tasa Municipal de Abasto.**

Canelones, diciembre 4 de 1991.

Visto: que se han detectado aumentos importantes en los precios de comercialización de los semovientes y de los productos obtenidos de la faena de los mismos.

Resultando: que se vuelve necesario adecuar la Tasa de Abasto a esa situación económica.

Atento: a lo dispuesto por el artículo 5º del decreto 132/985 de la Junta Departamental de Canelones.

En acuerdo: Con la Dirección General de Hacienda,

El Intendente Municipal de Canelones

RESUELVE:

1º Fijar la Tasa Municipal de Abasto de acuerdo a los siguientes montos fijos:

| | | |
|---|---|---|
| a) Toros, vacas, bueyes y novillos más de 2 años (Mayores) | N$ | 1.000,00 c/u. |
| b) Vaquillonas y novillos de 1 a 2 años | N$ | 620,00 c/u. |
| c) Terneros hasta 1 año y menores | N$ | 470,00 c/u. |
| d) Carneros, ovejas y capones mayores | N$ | 240,00 c/u. |
| e) Borregos hasta 4 dientes y corderos | N$ | 90,00 |
| Cerdos y cachorros de más de 40 kilos en pie | N$ | 510,00 c/u. |
| g) Lechon es hasta 40 kilos en pie | N$ | 170,00 c/u. |

2º La tasa a pagar se determinará aplicando los montos anteriores a la cantidad de animales faenados a partir del 1º de enero de 1992 inclusive.

3º Por el Departamento de Despachos y Acuerdos, incorpórese al Registro de Resoluciones y siga a la Unidad de Relaciones Públicas para que realice las publicaciones dispuestas en el artículo 5º del decreto 132/985 de la Junta Departamental de Canelones. Cumplido, pase a la Dirección General de Hacienda. - JOSE ANDUJAR, Intendente Municipal. - R. Mario Hackenbruch Santoro, Secretario General.

**Resolución. - Ajústase la Tasa de Servicios Administrativos.**

Intendencia Municipal de Canelones.

Canelones, 20 de diciembre de 1991.

Visto: lo dispuesto por el artículo 38 del Presupuesto Quinquenal para el período 1985-1989, decreto 817/85, del 13 de diciembre de 1985.

Resultando: que la citada norma comete a la Intendencia Municipal el ajuste de la Tasa de Servicios Administrativos.

Considerando: que es necesario proceder a la actualización del tributo a fin de adecuar la ecuación financiera de la Intendencia Municipal.

Atento: a lo expuesto,

En Acuerdo: con la Dirección General de Hacienda,

El Presidente Municipal de Canelones

RESUELVE:

1º Fijar los valores fijos establecidos en los numerales 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8a, 8b, 8c y 8d, del artículo 22 del Presupuesto General de Gastos y Recursos de la Intendencia Municipal del Ejercicio 1984, aprobado por decreto 3407 del 14 de febrero de 1985 de la Junta de Vecinos, con la redacción dada por el artículo 38 del Presupuesto Quinquenal 1985-1989, los que quedarán establecidos en los siguientes montos:

1 - Por las dos primeras hojas de todo escrito que se presenta en las Oficinas Municipales, nuevos pesos tres mil doscientos con 00/100 m/n (N$ 3.200);

2 - Por la tercera hoja y siguientes de los expedientes a que den lugar los actos mencionados en el inciso 1º, nuevos pesos mil trescientos con 00/100 m/n (N$ 1.300);

3 - Por la primera hoja y siguientes de los certificados y testimonios que expidan las oficinas excepto la Oficina Municipal del Registro del Estado Civil, se pagarán:

a) por los certificados, nuevos pesos mil trescientos con 00/100 m/n (N$ 1.300);

b) por los testimonios nuevos pesos mil ochocientos con 00/100 m/n (N$ 1.800);

4 - Por la primera hoja y siguientes de los certificados y testimonios que expida la Oficina Municipal del Estado Civil se pagará;

a) por los certificados nuevos pesos setecientos con 00/100 m/n (N$ 700);

b) por los testimonios nuevos pesos mil cien con 00/100 m/n (N$ 1.100).

5 - Por la primera hoja y siguientes de todo informe técnico que emitan las Oficinas Municipales a solicitud de parte interesada nuevos pesos mil trescientos con 00/100 m/n (N$ 1.100);

6 - Por la primera hoja y siguientes de toda resolución de la Intendencia Municipal, Junta Departamental o Juntas Locales, con carácter ejecutorio y dictada a solicitud o en interés de particulares, nuevos pesos mil trescientos con 00/100 m/n (N$ 1.300);

7 - Por cada comprobante que expida la Tesorería Central, las Juntas Locales y las Oficinas liquidadoras de tributos, se deberá abonar una tasa a precio fijo de nuevos pesos ocho mil cuatrocientos setenta con 00/100 m/n (N$ 8.479).

2º Por el Departamento de Despachos y Acuerdos, incorpórese al Registro de Relaciones, circúlese, comuníquese a la Junta Departamental de Canelones y pase a la Unidad de Relaciones Públicas para que publique la presente resolución en el "Diario Oficial". - Cumplido, con sus constancias, archívese. - Dr. JOSE ANDUJAR, Intendente Municipal. - René Mario Hackenbruch, Secretario General. - Cr. Juan José Fuentes, Director General de Hacienda.

**RESOLUCION. Establécese plazos para el cobro de la Patente Anual y de la Primera, segunda y tercera cuota de la Patente de Rodados y tributos conexos de 1992.**

Canelones, 13 de diciembre de 1991.

Visto: que es necesario establecer plazos para el cobro de la Patente Anual y de la primera, segunda y tercera cuota de la Patente de Rodados y tributos conexos de 1992;

Resultando: que el llamado de los contribuyentes en plazos diferenciados por la clasificación vehicular y la numeración de las matrículas evitará las aglomeraciones en las Oficinas Recaudadoras que podrán prestar mejor atención al público;

Atento: a lo expuesto;

En Acuerdo: con la Dirección General de Hacienda,

El Intendente Municipal de Canelones

RESUELVE:

1º Las Patentes de Rodados y Tributos Conexos de 1992 podrán abonarse en forma anual o en tres cuotas dentro de las fechas de vencimiento que se establecen en el artículo siguiente.

2º Establécese para el pago de la Patente Anual, y de las tres cuotas de 1992 y tributos conexos, las siguientes fechas de vencimientos difereciados por la clasificación vehicular y placas de matrículas.

AUTOMOVILES Y VEHICULOS DE PASAJEROS

| Vencimiento cuota | 1 | 2 | 3 |
|---|---|---|---|
| Matrículas de numeración impar | 14/01 | 04/06 | 06/10 |
| Matrículas de numeración par | 17/01 | 09/06 | 08/10 |

CAMIONES, CAMIONETAS Y DEMAS VEHICULOS DE CARGA

| | | | |
|---|---|---|---|
| Matrículas de numeración Impar | 21/01 | 11/06 | 13/10 |
| Matrículas de numeración par | 24/01 | 16/06 | 15/10 |

MOTOS, MOTONETAS Y AFINES A MOTOR, CATEGORIAS ESPECIALES Y VEHICULARES DE CARGA SIN PROPULSION PROPIA: (TRAILERS, etc.)

| | | | |
|---|---|---|---|
| Matrículas de numeración impar | 28/01 | 18/06 | 20/10 |
| Matrículas de numeración par | 31/01 | 23/06 | 22/10 |

3º La fiscalización se realizará a partir del día siguiente a cada vencimiento. Las sanciones por mora se efectivizarán desde el día de vencimiento fijado para la categoría. Transcurridos treinta días de la última fecha de vecimiento de cada cuota los vehículos que sean sorprendios circulando sin haber abonado la patente, darán lugar a la aplicación de una multa equivalente al valor de las patentes impagas.

4º Quienes paguen dentro de los plazos establecidos precedentemente tendrán derecho a una bonificación de un 5% (cinco por ciento) mensual. La Dirección General de Hacienda establecerá los coeficientes de descuentos correspondientes así como las instrucciones necesarias para su aplicación.

5º POR EL DEPARTAMENTO DE DESPACHOS Y ACUERDOS, incorpórese al Registro de Resoluciones, circúlese y pase por su órden a la Unidad de Relaciones Públicas para su publicación en el Diario Oficial y Dirección General de Hacienda.- JOSE ANDUJAR, Intendente Municipal.- René Mario Hackenbruch, Secretario General.- Juan José Fuentes, Director General de Hacienda.

## INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO

**Decreto. - Declárase de Interés Departamental las obras de remodelación de la planta frigorífica PUL S. A.**

Junta Departamental de Cerro Largo

Decreto 22/91.

Visto: la urgente necesidad que tiene el departamento de Cerro Largo de contar con una industria de envergadura y capacidad productiva de alto nivel.

Resultando: Que es necesario fomentar e impulsar el desarrollo industrial a nivel departamental.

Considerando: que es tarea promordial del gobierno departamental actuar en ese sentido.

Atento: a lo expuesto, y de conformidad a lo establecido por el Art. 1 numerales 12 y 31 de la ley 9.515.

La Junta Departamental de Cerro Largo,

DECRETA:

**Art. 1º** Declarar de interés departamental las obras de remodelación de la planta frigorífica de la firma PUL S. A. en Cerro Largo.

**Art. 2º** Pase a la Intendencia Municipal de Cerro Largo a sus efectos.

Sala de Sesiones de la Junta Departamental de Cerro Largo, el quince de noviembre de mil novecientos noventa y uno. - JOSE LUIS GARCIA, Presidente. - Nery de Moura, Secretario.

---

Intendencia Municipal de Cerro Largo.

Melo, 11 de diciembre de 1991.

Atento: a lo resuelto por decreto 22/91 de la Junta Departamental de Cerro Largo.

SE RESUELVE:

Cúmplase lo actuado, comuníquese, regístrese, insértese y oportunamente archívese. - RODOLFO NIN NOVOA, Intendente Municipal. - Antonio Vila Viñoles, Secretario.

## INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE

**Decreto. - Autorízase al Ejecutivo Comunal, a cder en usufructo inmuebles ubicados en la Primera Sección Judicial, padrones 6009 y 6010 a favor del "Club Social y Deportivo El Gráfico**

San José, noviembre 18 de 1991.

Resolución Nº 665/91. - La Junta Departamental de San José, por unanimidad de presentes 24 votos en 24, aprobó el informe que antecede, sancionando el decreto 2626, en general y en particular, quedando redactado en los siguientes términos:

La Junta Departamental de San José

DECRETA:

**Artículo 1º** Autorizar al Ejecutivo Comunal a ceder en usufructo por un plazo de 20 años los inmuebles ubicados en esta ciudad, Primera Sección Judicial de San José, padrones 6009 y 6010 a favor del "Club Social y Deportivo El Gráfico".

**Art. 2º** Comuníquese, etc.

A sus efectos, vuelva al Ejecutivo Departamental.

Sala de Sesiones de la Junta Departamental de San José, a los dieciocho días del año mil novecientos noventa y uno. - JUAN IGNACIO MANGADO, Presidente. - Julio C. Rebollo.

---

San José, 21 de noviembre de 1991.

Resolución 0938/91

Expediente 3.334/89 "Club Social y Deportivo El Gráfico" (Cesión predio en usufructo).

Visto: la iniciativa elevada a la Junta Departamental, solicitando la anuencia pertinente para ceder en usufructo por un plazo de 20 años los inmuebles padrones 6009 y 6010 ubicados en la Primera Sección Judicial del Departamento, a favor del "Club Social y Deportivo El Gráfico".

Considerando: que la Junta Departamental por resolción 665/91 sanciona el decreto 2.626, otorgando la anuencia pertinente.

El Intendente Municipal de San José,

RESUELVE:

1º Promúlgase el decreto 2.626 aprobado por la Junta Departamental según resolución 665/91 de fecha 18 de noviembre de 1991.

2º Pase a la Oficina de Prensa y Relaciones Públicas para su publicación en el "Diario Oficial" y prensa oral.

3º Transcríbase en el Libro de Actas. - JUAN A. CHIRUCHI, Intendente. - Dr. Jorge D. Cerdeña, Secretario General.

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Indice.-Dispónese la publicación del índice de los Precios al Consumo correspondiente al mes de enero de 1992, confeccionado por la Dirección General de Estadística y Censos.

CUADRO No. 1
INDICES, VARIACIONES MENSUALES Y ACUMULADA ANUAL DEL INDICE DE LOS PRECIOS AL CONSUMO, SEGUN RUBROS Y SUB-RUBROS.-
BASE DICIEMBRE/85 = 100.- MONTEVIDEO.-

| RUBROS | NUMEROS INDICES ENERO 1992 | NUMEROS INDICES DICIEMBRE 1991 | VARIACIONES MENSUAL ENERO/92 DICIEMBRE/91 | VARIACIONES ACUMULADA AÑO 1992 | VARIACIONES ACUMULADA ULTIMOS 12 MESES |
|---|---|---|---|---|---|
| TOTAL GENERAL | 3751,35 | 3565,20 | 5,22 | 5,22 | 78,06 |
| ALIMENTOS Y BEBIDAS | 3541,56 | 3390,82 | 4,45 | 4,45 | 67,99 |
| PAN Y CEREALES | 3302,91 | 3173,80 | 4,07 | 4,07 | 89,74 |
| CARNE AVES Y PESCADO | 3780,50 | 3685,02 | 2,59 | 2,59 | 56,76 |
| ACEITE Y GRASAS | 2607,49 | 2540,59 | 2,63 | 2,63 | 62,00 |
| LECHE QUESO Y HUEVOS | 3439,80 | 3097,93 | 11,04 | 11,04 | 69,55 |
| FRUTAS Y VERDURAS | 3049,39 | 3129,07 | -2,55 | -2,55 | 45,98 |
| FRUTAS | 2562,41 | 2181,44 | 17,46 | 17,46 | 50,43 |
| VERDURAS | 3416,44 | 3843,32 | -11,11 | -11,11 | 43,57 |
| AZUCAR MERMELADAS Y DULCES | 2631,90 | 2566,12 | 2,56 | 2,56 | 51,95 |
| COMIDAS FUERA DEL HOGAR | 4989,79 | 4545,52 | 9,77 | 9,77 | 93,69 |
| ALIMENTOS NO CLASIF. EN OTRA PARTIDA | 3354,07 | 3234,14 | 3,71 | 3,71 | 53,91 |
| CAFE TE Y YERBA | 3047,96 | 2940,20 | 3,67 | 3,67 | 43,31 |
| CONDIMENTOS Y OTROS ALIMENTOS | 3939,89 | 3796,66 | 3,77 | 3,77 | 72,86 |
| BEBIDAS SIN ALCOHOL | 3838,59 | 3636,55 | 5,56 | 5,56 | 84,14 |
| BEBIDAS ALCOHOLICAS | 3163,46 | 3007,62 | 5,18 | 5,18 | 91,79 |
| VESTIMENTA Y CALZADO | 4297,01 | 4228,02 | 1,63 | 1,63 | 89,98 |
| VESTIMENTA DE HOMBRE | 4046,07 | 4041,81 | 0,11 | 0,11 | 92,94 |
| VESTIMENTA DE MUJER | 4158,41 | 4109,99 | 1,18 | 1,18 | 73,47 |
| VESTIMENTA DE NIÑOS | 3674,04 | 3669,71 | 0,12 | 0,12 | 105,77 |
| CALZADO DE HOMBRE | 4072,14 | 4076,64 | -0,11 | -0,11 | 98,61 |
| CALZADO DE MUJER | 4343,22 | 4322,74 | 0,47 | 0,47 | 82,44 |
| CALZADO DE NIÑOS | 5156,98 | 4813,81 | 7,13 | 7,13 | 107,24 |
| REPARACION DE CALZADOS | 7730,78 | 7116,28 | 8,64 | 8,64 | 116,67 |
| MERCERIA TELAS HILADOS Y SERVICIOS | 4366,12 | 4209,11 | 3,73 | 3,73 | 84,01 |
| VIVIENDA | 3502,77 | 3198,75 | 9,50 | 9,50 | 84,34 |
| ALQUILER E IMPUESTOS | 5061,14 | 4498,85 | 12,50 | 12,50 | 104,92 |
| CUOTA DE VIVIENDA B.H.U. | 4223,41 | 4009,99 | 5,32 | 5,32 | 111,69 |
| COMBUSTIBLE Y ALUMBRADO | 2492,07 | 2353,04 | 5,91 | 5,91 | 54,93 |
| OTROS GASTOS DE VIVIENDA | 3444,16 | 3113,20 | 10,63 | 10,63 | 100,03 |
| MUEBLES ACC. ENSERES DOM CUID LA CAS | 3840,04 | 3699,33 | 3,80 | 3,80 | 80,22 |
| MUEBLES | 5269,62 | 5267,90 | 0,03 | 0,03 | 34,82 |
| TEXTILES P/HOGAR Y OTROS ACCESORIOS | 2760,41 | 2724,17 | 1,33 | 1,33 | 69,23 |
| ELECTRODOMESTICOS | 2247,21 | 2179,67 | 3,10 | 3,10 | 59,58 |
| SERVICIO DOMESTICO | 6024,57 | 5640,83 | 6,80 | 6,80 | 116,54 |
| MANTENIMIENTO DEL HOGAR NEEOP. | 3857,04 | 3717,13 | 3,76 | 3,76 | 69,36 |

CUADRO No. 1 (Continuación)
INDICES, VARIACIONES MENSUALES Y ACUMULADA ANUAL DEL INDICE DE LOS PRECIOS AL CONSUMO, SEGUN RUBROS Y SUB-RUBROS.-
BASE DICIEMBRE/85 = 100.- MONTEVIDEO.-

| RUBROS | NUMEROS INDICES | | VARIACIONES | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | ENERO 1992 | DICIEMBRE 1991 | MENSUAL ENERO/92 / DICIEMBRE/91 | ACUMULADA AÑO 1992 | ACUMULADA ULTIMOS 12 MESES |
| CUIDADOS MEDICOS Y CONSERV. DE SALUD | 4565,79 | 4369,22 | 4,50 | 4,50 | 78,56 |
| PROD. MEDICINALES Y FARMACEUTICOS | 3263,31 | 3206,03 | 1,79 | 1,79 | 77,47 |
| APARATOS Y EQUIPOS TERAPEUTICOS | 2880,54 | 2806,92 | 2,62 | 2,62 | 88,96 |
| SERVICIOS MEDICOS Y ODONTOLOGICOS | 4891,32 | 4662,08 | 4,92 | 4,92 | 78,49 |
| TRANSPORTE Y COMUNICACIONES | 3221,44 | 3050,86 | 5,59 | 5,59 | 78,16 |
| UTILIZACION Y MANT. TRANSPORTES | 3421,03 | 3052,36 | 12,08 | 12,08 | 69,30 |
| SERVICIO DE TRANSPORTE | 2984,19 | 2984,19 | -.- | -.- | 85,10 |
| SERVICIOS DE COMUNICACIONES | 9166,61 | 9166,61 | -.- | -.- | 223,52 |
| ESPARCIMIENTO, EQUIPOS RECREAT. CULT. | 3886,76 | 3724,61 | 4,35 | 4,35 | 85,56 |
| EQUIP. Y ACC. DE ESPARC. Y DIVERSION | 2604,32 | 2471,90 | 5,36 | 5,36 | 79,76 |
| SERVICIO DE ESP. RECR. Y CULTURAL | 4233,21 | 4179,87 | 1,28 | 1,28 | 81,68 |
| LIBROS Y MATERIAL DE LECTURA | 4473,14 | 4010,99 | 11,52 | 11,52 | 99,62 |
| ENSENANZA | 5902,60 | 5648,47 | 4,50 | 4,50 | 121,56 |
| MATRICULA Y OTROS GASTOS | 7560,46 | 7179,95 | 5,30 | 5,30 | 134,09 |
| TEXTOS Y MATERIAL ESCOLAR | 3004,85 | 2971,61 | 1,12 | 1,12 | 79,33 |
| OTROS GASTOS DE CONSUMO | 4361,02 | 4076,01 | 6,99 | 6,99 | 96,24 |
| CUIDADO PERSONALES | 6295,62 | 5845,46 | 7,70 | 7,70 | 128,57 |
| EFECTOS Y OTROS ARTICULOS PERSONALE | 3902,76 | 3720,28 | 4,91 | 4,91 | 85,63 |
| TABACO Y CIGARRILLOS | 3880,53 | 3634,46 | 6,77 | 6,77 | 86,19 |
| BIENES Y SERVICIOS N. EEOP | 5434,99 | 4935,50 | 10,12 | 10,12 | 115,25 |

CUADRO No. 2
INDICE DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO POR GRANDES RUBROS, SEGUN SERIE ANUAL Y MENSUAL.
BASE DICIEMBRE/85 = 100. MONTEVIDEO.-

| AÑOS Y MESES | INDICE GENERAL | ALIMENTOS Y BEBIDAS | VESTIMENTA Y CALZADO | VIVIENDA | MUEBLES ACCESORIOS Y ENSERES DOMESTICOS | CUIDADOS MEDICOS Y CONSERV. DE SALUD | TRANSPORTE Y COMUNICACIONES | ESPARCIM. EQUIPOS RECREAT. Y CULTURAL | ENSEÑANZA | OTROS GASTOS DE CONSUMO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| DIC / 1985 | 100,00 | 100,00 | 100,00 | 100,00 | 100,00 | 100,00 | 100,00 | 100,00 | 100,00 | 100,00 |
| 1986 | 136,05 | 148,51 | 133,47 | 119,97 | 135,12 | 131,90 | 122,25 | 128,64 | 141,64 | 137,43 |
| 1987 | 222,54 | 237,09 | 228,14 | 197,96 | 233,10 | 218,15 | 194,54 | 222,18 | 268,14 | 226,10 |
| 1988 | 360,94 | 374,47 | 374,00 | 330,36 | 380,31 | 359,46 | 318,09 | 392,26 | 435,29 | 370,34 |
| 1989 | 651,30 | 676,13 | 666,76 | 601,19 | 672,70 | 670,92 | 563,17 | 692,99 | 808,33 | 660,37 |
| 1992 | | | | | | | | | | |
| ENERO------- | 3751,35 | 3541,56 | 4297,01 | 3502,77 | 3840,04 | 4565,79 | 3221,44 | 3886,76 | 5902,60 | 4361,02 |
| FEBRERO----- | | | | | | | | | | |
| MARZO------- | | | | | | | | | | |
| ABRIL------- | | | | | | | | | | |
| MAYO-------- | | | | | | | | | | |
| JUNIO------- | | | | | | | | | | |
| JULIO------- | | | | | | | | | | |
| AGOSTO------ | | | | | | | | | | |
| SETIEMBRE--- | | | | | | | | | | |
| OCTUBRE----- | | | | | | | | | | |
| NOVIEMBRE--- | | | | | | | | | | |
| DICIEMBRE--- | | | | | | | | | | |
| PROMEDIO---- | | | | | | | | | | |

CUADRO No. 4
PRECIOS PROMEDIOS PONDERADOS AL POR MENOR DE ALGUNOS DE LOS BIENES Y SERVICIOS QUE SE CONSIDERAN PARA LA DETERMINACION DEL INDICE POR MESES, SEGUN ARTICULOS.- BASE DICIEMBRE/85 = 100.- MONTEVIDEO.-

| A R T I C U L O S | UNIDAD DE MEDIDA | ENERO 1992 N$ | DICIEMBRE 1991 N$ |
|---|---|---|---|
| ARROZ | Kilo | 2.000,57 | 1.974,14 |
| HARINA DE TRIGO | Kilo | 819,50 | 778,97 |
| RAVIOLES | 100 unidades | 5.310,29 | 5.096,14 |
| FACTURA COMUN CON GRASA | Kilo | 6.084,75 | 5.888,25 |
| PAN FRANCES | Kilo | 1.070,00 | 1.027,23 |
| PAN CHICO MARSELLES O PORTEÑO | Kilo | 2.390,68 | 2.268,23 |
| PULPA DE CUADRIL | Kilo | 5.331,38 | 5.235,08 |
| PULPA DE NALGA | Kilo | 5.281,31 | 5.197,27 |
| COSTILLAS | Kilo | 4.691,65 | 4.581,35 |
| PALETA | Kilo | 4.049,49 | 4.011,60 |
| ASADO | Kilo | 4.105,89 | 4.014,19 |
| CHORIZOS | Kilo | 9.479,46 | 9.023,96 |
| PALETA DE PRIMERA | Kilo | 25.494,63 | 24.336,12 |
| POLLOS | Kilo | 5.837,54 | 5.635,09 |
| BIFES DE PESCADO | Kilo | 5.902,08 | 5.297,93 |
| MANTECA | Paquete 100 Grs. | 1.323,18 | 1.265,81 |
| ACEITE DE GIRASOL | Litro | 3.043,27 | 2.988,52 |
| LECHE | Litro | 900,00 | 750,00 |
| QUESO FRESCO COLONIA | Kilo | 9.293,91 | 8.992,64 |
| HUEVOS | 1/2 Docena | 889,81 | 912,55 |
| BANANA | Kilo | 1.242,04 | 1.314,45 |
| MANZANAS | Kilo | 3.797,08 | 2.848,81 |
| NARANJA | Kilo | 1.264,56 | 784,28 |
| ZANAHORIA | Kilo | 1.102,64 | 1.095,89 |
| CEBOLLA | Kilo | 1.229,07 | 1.287,07 |
| LECHUGA | Unidad | 654,26 | 563,51 |
| TOMATE | Kilo | 1.507,11 | 2.659,08 |
| PAPAS | Kilo | 785,85 | 986,57 |
| AZUCAR | Kilo | 1.741,03 | 1.692,79 |
| CAFE MOLIDO | 1/4 Kilo | 3.560,60 | 3.395,18 |
| YERBA MATE | Kilo | 7.171,66 | 6.984,96 |
| REFRESCOS | Litro | 2.474,72 | 2.355,15 |
| CERVEZA | Litro | 2.629,15 | 2.522,08 |
| VINO | Litro | 2.315,60 | 2.193,93 |
| CAMISA INDISTINTO | Unidad | 74.293,03 | 73.977,82 |
| PANTALON VAQUERO INDISTINTO | Unidad | 91.552,50 | 91.202,86 |
| TRAJE INDISTINTO | Unidad | 388.932,53 | 380.791,90 |
| ZAPATO MOCASIN | Par | 102.318,44 | 102.493,61 |
| CALZADO DEPORTIVO NIÑOS | Par | 26.022,77 | 26.022,77 |
| GENERO POLYESTER | Metro | 12.608,40 | 12.098,11 |
| ELECTRICIDAD | Tarifa 183 Kwh | 37.600,00 | 35.000,00 |
| TELEFONO | Cuota y 210 adicionales | 34.390,00 | 29.792,40 |
| GAS NATURAL POR RED | Tarifa 45 metros cúbicos | 43.085,75 | 43.085,75 |
| SUPERGAS | 13 Kilos | 21.450,00 | 21.450,00 |
| AGUA | 12 metros cúbicos | 9.575,30 | 8.285,76 |
| PINTURA | 4 Litros | 15.506,50 | 14.762,88 |
| COCINA CON HORNO | Unidad | 755.682,41 | 734.032,53 |
| AFILIACION MENSUAL A MUTUALISTA | Cuota | 62.663,72 | 59.740,40 |
| TAXI | Bajada bandera y 29 fichas | 4.582,26 | 4.582,26 |
| DIARIOS | Promedio | 2.276,86 | 2.081,93 |
| ENSEÑANZA PRIMARIA | Cuota | 182.206,67 | 170.540,00 |
| SERVICIO PELUQUERIA DE MUJER | Unidad | 10.737,50 | 9.925,00 |
| CIGARRILLOS C/FILTRO | Cajilla | 3.009,81 | 2.812,08 |

CUADRO No. 3A
INDICE GENERALES DE LOS PRECIOS AL CONSUMO, POR SERIE CRONOLOGICA, SEGUN MESES.
BASE DICIEMBRE/85 = 100. MONTEVIDEO.-

| MESES | 1992 | 1991 | 1990 | 1989 | 1988 | 1987 | 1986 | 1985 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ENERO-------- | 3751,35 | 2106,81 | 901,65 | 472,19 | 278,50 | 177,38 | 105,65 | |
| FEBRERO------ | | 2180,57 | 963,46 | 502,29 | 288,98 | 183,36 | 109,51 | |
| MARZO-------- | | 2289,51 | 1049,91 | 537,28 | 302,73 | 196,17 | 115,40 | |
| ABRIL-------- | | 2377,64 | 1123,54 | 565,48 | 317,48 | 201,15 | 121,02 | |
| MAYO--------- | | 2584,81 | 1186,48 | 582,04 | 324,88 | 205,33 | 123,92 | |
| JUNIO-------- | | 2695,77 | 1300,21 | 626,30 | 341,24 | 214,49 | 129,94 | |
| JULIO-------- | | 2813,19 | 1373,57 | 663,02 | 370,08 | 228,28 | 138,12 | |
| AGOSTO------- | | 2989,99 | 1450,04 | 692,37 | 382,47 | 235,93 | 144,06 | |
| SETIEMBRE--- | | 3184,14 | 1662,63 | 726,26 | 398,55 | 241,84 | 150,52 | |
| OCTUBRE------ | | 3302,72 | 1770,21 | 779,24 | 426,89 | 253,46 | 158,33 | |
| NOVIEMBRE--- | | 3457,66 | 1863,71 | 810,98 | 445,81 | 264,64 | 165,51 | |
| DICIEMBRE--- | | 3565,20 | 1964,81 | 858,16 | 453,63 | 268,41 | 170,65 | 100,00 |
| PROMEDIO---- | | | | 651,30 | 360,94 | 222,54 | 136,05 | |

CUADRO No. 3B

INDICE GENERAL DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO, POR SERIE CRONOLOGICA, SEGUN MESES. A\OS 1984 - 1991

Base Marzo 1973 = 100 Montevideo

| M E S E S | 1992 | 1991 | 1990 | 1989 | 1988 | 1987 | 1986 | 1985 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Enero.............. | 1,110,465.5 | 623,652.8 | 266,904.3 | 139,776.6 | 82,440.9 | 52,507.6 | 31,274.3 | 16,959.9 |
| Febrero............ | | 645,487.1 | 285,201.1 | 148,686.7 | 85,543.2 | 54,277.8 | 32,415.8 | 17,508.9 |
| Marzo.............. | | 677,735.3 | 310,791.8 | 159,044.3 | 89,613.4 | 58,069.8 | 34,159.7 | 18,649.4 |
| Abril.............. | | 703,823.3 | 332,587.6 | 167,392.0 | 93,979.7 | 59,543.9 | 35,823.3 | 20,513.6 |
| Mayo............... | | 765,149.3 | 351,219.0 | 172,294.1 | 96,170.2 | 60,781.3 | 36,683.1 | 21,361.2 |
| Junio.............. | | 797,995.4 | 384,885.0 | 185,395.8 | 101,013.1 | 63,492.8 | 38,465.9 | 22,000.4 |
| Julio.............. | | 832,753.8 | 406,600.9 | 196,265.6 | 109,550.2 | 67,574.9 | 40,889.2 | 23,504.9 |
| Agosto............. | | 885,089.7 | 429,237.4 | 204,953.7 | 113,217.9 | 69,839.4 | 42,645.7 | 24,390.4 |
| Setiembre.......... | | 942,561.5 | 492,167.7 | 214,985.7 | 117,977.8 | 71,588.9 | 44,556.6 | 25,243.5 |
| Octubre............ | | 977,663.2 | 524,013.3 | 230,668.8 | 126,367.0 | 75,028.6 | 46,868.5 | 26,262.2 |
| Noviembre.......... | | 1,023,528.2 | 551,691.0 | 240,064.4 | 131,967.6 | 78,338.1 | 48,993.9 | 28,007.3 |
| Diciembre.......... | | 1,055,361.9 | 581,618.3 | 254,030.5 | 134,282.5 | 79,454.1 | 50,515.4 | 29,601.8 |
| PROMEDIO ANUAL...... | | 827,566.8 | 409,743.1 | 192,796.5 | 106,843.6 | 65,874.8 | 40,274.3 | 22,833.6 |




## APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3º y 4º)

**Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.**

## MONTEVIDEO
### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
### CUARTO TURNO

BASILIO ARTIGAS QUINTERO o QUINTEROS CONTRERA o CONTRERAS, "Sucesión", (Ficha A 843/87). Montevideo, 19 de noviembre de 1987.
Marta M. Pírez Rangel,, Actuaria.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 11903 Feb 05- v Feb 18*

MARGARITA SILVEIRA de ROMAN, (Ficha 236/91). Montevideo, 8 de octubre de 1991.
Fernando Torres Brayer, Actuario.
*01) N$ 30.000,00 10/pub 12331 Feb 10- v Feb 21*

### SEXTO TURNO

LUIS BAY HERNANDEZ, (Ficha Nº E/601/89).
Montevideo, 6 de diciembre de 1991.
Esc. M& Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 11895 Feb 05- v Feb 18*

### SEPTIMO TURNO

JUAN MARIA CUITIÑO MARTINEZ, (Ficha S/227/89).
Montevideo, 29 de mayo de 1989.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12508 Feb 11- v Feb 24*

### DECIMO TURNO

BENITO GUALBERTO ZULOAGA CASTAGNINO y SALIME CHAUD NASAR de ZULOAGA,, (Ficha F 878/89).
Montevideo, 13 de octubre de 1989.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12080 Feb 05- v Feb 18*

VICTORIANO BERASAIN, (Ficha 34/90).
Montevideo, 6 de diciembre de 1991.
Esc. Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12713 Feb 12- v Feb 25*

### DECIMOQUINTO TURNO

EDITTA JOSEFINA ALVAREZ ALVAREZ DE RODRIGUEZ y ADOLFO ALVAREZ FERNANDEZ, (Ficha A 408/91). Montevideo, diciembre 12 de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 11321 Feb 04- v Feb 17*

ROSA CASSARINO o CASARINO COSTA, (Ficha A/380/91). Montevideo, 12 de noviembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 11345 Feb 04- v Feb 17*

ANDRES CARLOS PRIMAVERA TUROLLI o TUROLI, (Ficha A 415/91). Montevideo, diciembre 6 de 1991. Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 11349 Feb 04- v Feb 17*

JOSE MIGUEL GARCIA CANO, (Ficha A/394/91).
Montevideo, 19 de noviembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 11352 Feb 04- v Feb 17*

GOLDA BRAUFMAN LICHTENSTEIN DE VINER, (Ficha A 431/91).
Montevideo, diciembre 5 de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 11464 Feb 04- v Feb 17*

EVA OLGA SUAREZ GIMENEZ (Ficha A. 393/91).
Montevideo, 3 de diciembre 1991. - Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 11558 Feb 04- v Feb 17*

FRANCISCO GERBASI DE CRESCENZO, (Ficha A 421/91).
Montevideo, diciembre 12 de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 11703 Feb 04- v Feb 17*

MARIA JULIA CEDRES BARBA o BARBAS, (Ficha A 396/91).
Montevideo, diciembre 4 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 11704 Feb 04- v Feb 17*

DAVID PARNAS CATALDI, (Ficha A 432/91).
Montevideo, diciembre 9 de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 11766 Feb 04- v Feb 17*

BENIGNO ALVAREZ GARCIA, (Ficha A 426/91).
Montevideo, 17 de diciembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12110 Feb 06- v Feb 19*

LORENZO ESTEVAN BERRUTTI ZUNINO, (Ficha A/416/91).
Montevideo, 12 de diciembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12157 Feb 06- v Feb 19*

LUIS ALBERTO AZAMBUYA, (Ficha A 427/91).
Montevideo, diciembre 5 de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12135 Feb 07- v Feb 20*

RAMON FELIPE HERNANDEZ PAZOS, (Ficha A. 331/91).
Montevideo, 10 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12136 Feb 07- v Feb 20*

JOSE MILLINGTON SOSAYA BARCOS, (Ficha A/342/91).
Montevideo, noviembre 8 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12192 Feb 07- v Feb 20*

BLAS OROSMAN MACHADO PASTOR, (Ficha A 111/91).
Montevideo, abril 26 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12283 Feb 07- v Feb 20*

ADELA FELICIA ROMERO DE CHAURE, (Ficha A 406/91).
Montevideo, diciembre 3 de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12284 Feb 07- v Feb 20*

DIOSMA ROSA ARAUJO FERREIRA, (Ficha A 392/91).
Montevideo, 9 de diciembre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12367 Feb 07- v Feb 20*

JOSE MARIA PRESA RODRIGUEZ, (Ficha A 409/91). Montevideo, diciembre 4 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 11239 Feb 10- v Feb 21*

MARIO HECTOR OREIRO AICARDI, (Ficha A 435/91). Montevideo, diciembre 12/91.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 11244 Feb 10- v Feb 21*

ESCOLASTICA ARAMINTA CABRERA SOSA DE PINO, (Ficha A 345/91).
Montevideo, 12 de diciembre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12374 Feb 10- v Feb 21*

[illegible] BERTOLDI o BERTULDI de PIN- [illegible]91).
[illegible] noviembre de 1991.
[illegible], Actuaria Adjunta.
[illegible] 10/pub 12604 Feb 12- v Feb 25

[illegible] DIMANT, (Ficha A/351/91).
[illegible] diciembre de 1991.
[illegible], Actuaria Adjunta.
[illegible] 10/pub 12727 Feb 12- v Feb 25

[illegible] APOLINARIO GONZALEZ CO- [illegible]/91).
[illegible] 4 de 1991.
[illegible] Robaina, Actuaria Adjunta.
01) [illegible] 10/pub 12728 Feb 12- v Feb 25

## [illegible]CIMOSEXTO TURNO

[illegible] o ILDA NORA DORIS GAGERO ROT- [illegible] EMILIA o LUISA EMILIA LEONOR [illegible] ROTTA, (Ficha A 294/91).
[illegible] diciembre 6/91.
[illegible] Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ [illegible].000,00 10/pub 47161 Feb 03- v Feb 14

BETTY CAROLINA BOCCIA BURIELO o BURIELO DE [illegible] QUINTANA, (Ficha A/303/91).
Montevideo, [illegible] de diciembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47248 Feb 03- v Feb 14

ELSA SUAREZ AUTEDO, (Ficha A 266/91).
Montevideo, 28 de octubre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11551 Feb 04- v Feb 17

PABLO NATALIO SORDELLI BALZAROTTI, (Ficha A/27[illegible]/91).
Montevideo, 12 de noviembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11552 Feb 04- v Feb 17

ENRIQUE ALVAREZ CAFFERA y ENRIQUE ALVAREZ ALVAREZ, (Ficha A./43/90).
Montevideo, 3 de diciembre 1991. - Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11559 Feb 04- v Feb 17

OSCAR NICOLAS DUPETIT RECARTE, (Ficha A 260/91).
Montevideo, diciembre 5 de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11705 Feb 04- v Feb 17

ALFONSO GONZALEZ COSTA, (Ficha A 30/91).
Montevideo, marzo 19 de 1991.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11706 Feb 04- v Feb 17

MARIA ENRIQUETA NOVO NOVO o NOBO NOBO DE FIGUEREDO, (Ficha A. 308/91).
Montevideo, diciembre 5 de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11707 Feb 04- v Feb 17

NELSON VALENTIN SEMENZIN o SEMENZIN RIZZO, (Ficha A 316/91).
Montevideo, diciembre 17 de 1991.
Esc. Maria Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub [illegible]1708 Feb 04- v Feb 17

CARMEN RODRIGUEZ DE [illegible]MENGUAL y RAUL JUAN AMENGUAL AYOSO [illegible]YOSO (Ficha A./372/90).
Montevideo, 11 de octubre de [illegible]91. - Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 50.000,00 10/pub [illegible]961 Feb 05- v Feb 18

JOSE PELENUR GORJOU[illegible]Y o GOROJOUSKY, (Ficha A/293/91).
Montevideo, 2 de diciembre [illegible]991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, [illegible]uaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub [illegible]194 Feb 06- v Feb 19

RAUL ALVAREZ FERNAN[illegible]Z, (Ficha A/140/91).
Montevideo, 26 de julio de 1[illegible]
Oscar Balbi Rostagno, Actua[illegible]
01) N$ 40.000,00 10/pub [illegible]181 Feb 07- v Feb 20

DELIBERTO GRIEGO RODRIGUEZ, (Ficha A 305/91).
Montevideo, diciembre 4/91.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11243 Feb 10- v Feb 21

ANTONIO JOSE FIGUEIREDO IGLESIAS, (Ficha A/337/91).
Montevideo, 6 de febrero de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12405 Feb 10- v Feb 21

SEVERA ANTUNEZ, (Ficha A 311/91).
Montevideo, 12 de diciembre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12422 Feb 10- v Feb 21

MARTIN LIMA o MARTIN ALVEZ, (Ficha A 298/91).
Montevideo, 2 de diciembre de 1991.
Ma. del Carmen Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12423 Feb 10- v Feb 21

RAUL PRISCAL PEREZ y MARIA EDUARDA ESTADES PELLEJERO de PRISCAL, (Ficha A/287/91).
Montevideo, 19 de noviembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46688 Feb 11- v Feb 24

EMA EVANGELINA WANSEELE OLIVERA DE DIAZ, (Ficha A 6/89).
Montevideo, 28 de octubre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12646 Feb 12- v Feb 25

## DECIMOSEPTIMO TURNO

RAFAEL ANTONIO PUGLIA MOREIRA, (Ficha A 421/91).
Montevideo, diciembre 5 de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11332 Feb 04- v Feb 17

ARISTOBULO JUAN BOTTERO CULASSO, (Ficha A 437/91).
Montevideo, diciembre 12 de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11341 Feb 04- v Feb 17

ALBERTO MENDOZA ALGACE, (Ficha A 419/91).
Montevideo, diciembre 5 de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11459 Feb 04- v Feb 17

ROSA GERARDO FILPI, (Ficha A. 433/91).
Montevideo, 11 diciembre 1991. - Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11556 Feb 04- v Feb 17

SERAFIN GARCIA SUAREZ, (Ficha A 430/91).
Montevideo, diciembre 9 de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11709 Feb 04- v Feb 17

LILA DA SILVA o DA SILVA ARCE o DA SILVA ARCE DE SOUTO, (Ficha A/413/91).
Montevideo, 9 de diciembre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12272 Feb 06- v Feb 19

LUIS MARTINO TOSA, (Ficha A 449/91).
Montevideo, diciembre 20 de 1991.
Esc. Sonia Duarte de Ceresa, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12281 Feb 07- v Feb 20

NELSON ITALO REBUFELLO DAMONTE, (Ficha A/384/91).
Montevideo, 12 de noviembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12282 Feb 07- v Feb 20

JULIETA REYES PIÑEYRO, (Ficha A 414/91).
Montevideo, diciembre 4 de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12348 Feb 07- v Feb 20

LUISA GUILLERMINA METZEN o VON METZEN BULOW o VON BULOW, (Ficha A 447/91).
Montevideo, 20 de diciembre de 1991.
Esc. Sonia Duarte de Ceresa, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12373 Feb 10- v Feb 21

CARLOS ALBERTO MONTERO LEGUIZAMO, (Ficha A 448/91).
Montevideo, diciembre 20 de 1991.
Esc. Sonia Duarte de Ceresa, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12642 Feb 12- v Feb 25

MENOTTI, LENA PLATERO, (Ficha A 407/91).
Montevideo, diciembre 4 de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12663 Feb 12- v Feb 25

SANTOS EDUARDO FERNANDEZ RODRIGUEZ, (Ficha A/445/91).
Montevideo, 20 de diciembre de 1991.
Esc. Sonia Duarte de Ceresa, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12726 Feb 12- v Feb 25

## DECIMOCTAVO TURNO

EDOARDO FERDINADO ISOLA RINALDI, (Ficha A.373/991).
Montevideo, 12 de noviembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47460 Feb 03- v Feb 14

WALTER SHYRO TRIGO RODRIGUEZ, (Ficha A 415/91).
Montevideo, diciembre 9 de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11334 Feb 04- v Feb 17

ABRAHAM JUAN CERETTA SANTIN o SANTINI, (Ficha A 390/91).
Montevideo, diciembre 2 de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11344 Feb 04- v Feb 17

BORDAD FERNANDEZ, WALTER ALFREDO, (Ficha A 399/91).
Montevideo, diciembre 2 de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11347 Feb 04- v Feb 17

ADOLFO PUENTE BIANCHIMANO, (Ficha A 439/91).
Montevideo, diciembre 12 de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11462 Feb 04- v Feb 17

PUENTE NIETO, MARIA ISOLINA, (Ficha A 407/91).
Montevideo, diciembre 2 de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11550 Feb 04- v Feb 17

CARLOS ALBERTO ZANONI GIACCA, (Ficha A 387/91).
Montevideo, 3 de diciembre de 1991. - Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11561 Feb 04- v Feb 17

JUANA FRANCISCA VIDART MARICHAL, (Ficha A. 434/91).
Montevideo, 11 de diciembre de 1991. - Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11566 Feb 04- v Feb 17

ZULMA NELLY CLAUSTRE ABASCAL, (Ficha A. 255/91).
Montevideo, 16 de setiembre de 1991. - Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11567 Feb 04- v Feb 17

ROSA SARUBBI FARAGO, (Ficha A. 427/91).
Montevideo, 5 de diciembre de 1991. - Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11568 Feb 04- v Feb 17

IGNACIO MERA MARTINEZ, (Ficha A. 437/91).
Montevideo, 12 de diciembre de 1991. - Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11569 Feb 04- v Feb 17

RENE o RENEE HILDA NIETO RAMOS, (Ficha A 418/91).
Montevideo, diciembre 6 de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11710 Feb 04- v Feb 17

GUMERSINDA SOSA, (Ficha A 425/91).
Montevideo, diciembre 5 de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 11711 Feb 04- v Feb 17*

JUAN LUBA CHOINOWSKI o CAHINOUSKI, (Ficha A/380/91).
Montevideo, 12 de noviembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 11712 Feb 04- v Feb 17*

MOTTA RUGNITZ, NERI DARDO, (Ficha A 411/91).
Montevideo, diciembre 2 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 11713 Feb 04- v Feb 17*

JUAN SANTANA DIAZ, (Ficha A 424/91).
Montevideo, diciembre 5 de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 11714 Feb 04- v Feb 17*

ENRIQUE MARTINEZ BORNEE o BRONEE, (Ficha A 430/91).
Montevideo, diciembre 6 de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 11715 Feb 04- v Feb 17*

GORI GARIBALDI CIRILLO ELIA o ELIAS, (Ficha A 416/91).
Montevideo, diciembre 9 de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 11716 Feb 04- v Feb 17*

RUBEN ARTIGAS BULLA SUGO, (Ficha A 419/91).
Montevideo, diciembre 5 de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 11717 Feb 04- v Feb 17*

MARIA INES PONCE DE LEON LOMBARDO de FABREGAT, (Ficha a 461/91).
Montevideo, 27 de diciembre de 1991.
Esc. Sonia Duarte de Ceresa, Actuaria.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12104 Feb 06- v Feb 19*

JUAN MARIA AUBRIOT ABELLA, (Ficha A/385/91).
Montevideo, 3 de diciembre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12130 Feb 06- v Feb 19*

ANTONIA MARIA o ANTONIA MARIA JOSEFA ASTEGGIANTE BOLDRINI, (Ficha A/413/91).
Montevideo, 3 de diciembre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 46943 Feb 06- v Feb 19*

HAROLDO NICOLAS BARUSSO SECONDO, (Ficha A 423/91).
Montevideo, diciembre 5/91.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

*01) N$ 40.000,00 10/pub 12168 Feb 07- v Feb 20*

ELENA KACZALOWSKA o KACZATOWSKA STADNIK de SZYMKOV, (Ficha A 467/91).
Montevideo, 27 de diciembre de 1991.
Esc. Sonia Duarte de Ceresa, Actuaria.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12366 Feb 07- v Feb 20*

PEROSSIO BERAZA, EMA, (Ficha A 389/91).
Montevideo, 2 de diciembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12370 Feb 07- v Feb 20*

FERNANDO JOSE AMARELLE GABAGLIO, (Ficha A 426/91).
Montevideo, diciembre 6/91.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 11242 Feb 10- v Feb 21*

LIRIA BLANCA LANSOT PREMOLI, (Ficha A 435/91). Montevideo, 11 de diciembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12420 Feb 10- v Feb 21*

MARTIN PRIETO, (Ficha A 449/91).
Montevideo, diciembre 20/91.
Esc. Sonia Duarte de Ceresa, Actuaria.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12509 Feb 11- v Feb 24*

NORMA VAZQUEZ de SOUZA, (Ficha A 446/91).
Montevideo, diciembre 27 de 1991.
Esc. Sonia Duarte de Ceresa, Actuaria.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12475 Feb 12- v Feb 25*

ISMAEL AGUILAR, (Ficha A 420/91).
Montevideo, diciembre 6 de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12477 Feb 12- v Feb 25*

JOSE VARGHA FOLDY, (Ficha A. 403/91).
Montevideo, diciembre 2 de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12512 Feb 12- v Feb 25*

JOSE ENRIQUE MARIÑO ITUARTE, (Ficha A/452/91). Montevideo, 20 de diciembre de 1991.
Esc. Sonia Duarte de Ceresa, Actuaria.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12581 Feb 12- v Feb 25*

JUAN o GIOVANNI COSTANTINO PERILLO y TERESA SOMMA PERILLO, (Ficha A/438/91).
Montevideo, 12 de diciembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12710 Feb 12- v Feb 25*

ANGEL VICTOR ARANDA ZUANES y de JUSTINA ATILIA VERA, (Ficha A/371/91).
Montevideo, 12 de noviembre d 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12711 Feb 12- v Feb 25*

## DECIMONOVENO TURNO

ESPERANZA SALGADO GASCUE, (Ficha A. 357/991).
Montevideo, 2 de diciembre de 1991.
M& del C. Cabrera Robaina, Actuaria, Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 47509 Feb 03- v Feb 14*

JULIO LINO DOGLIOTTI SORIA, (Ficha A/344/91).
Montevideo, 12 de noviembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 11348 Feb 04- v Feb 17*

IDA EMA PERDOMO CABRERA, (Ficha A./273/91).
Montevideo, 9 de octubre de 1991.- Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 11539 Feb 04- v Feb 17*

MARIA JULIA PEREZ HERNANDEZ, (Ficha A. 370/91).
Montevideo, 4 de diciembre de 1991. - Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 11553 Feb 04- v Feb 17*

JUAN CARLOS RAINERI DA SILVEIRA, (Ficha A. 392/91).
Montevideo, 6 de diciembre de 1991. - Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 11555 Feb 04- v Feb 17*

CATALINA ORLINDA LARRAURI MARQUEZ, (Ficha A. 310/91).
Montevideo, 23 de octubre de 1991. - Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 11560 Feb 04- v Feb 17*

MARIA OLGA OBERTI BRUNETTO, (Ficha A. 285/91).
Montevideo, 9 de octubre de 1991.- Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 11563 Feb 04- v Feb 17*

ANGELITO o ANGEL y ANASTASIA SERRANO GALLARDO, (Ficha A 403/91).
Montevideo, diciembre 11 de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 11718 Feb 04- v Feb 17*

CELEDONIO VICENTE o VISENTE MARKS VALLEJO o VALLEJOS, (Ficha A 383/91).
Montevideo, diciembre 9 de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 11719 Feb 04- v Feb 17*

JUAN ALBERTO GAZZANO IPHAR, (Ficha A 405/91). Montevideo, diciembre 12/91.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 11856 Feb 05- v Feb 18*

DOMINGO JUAN ALFREDO RIZZO BARATTA, (Ficha A/331/91).
Montevideo, noviembre 7 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12078 Feb 05- v Feb 18*

SEBASTIAN ROSELLO CAÑELLAS, (Ficha A/399/91).
Montevideo, 4 de diciembre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12249 Feb 06- v Feb 19*

ORLANDO BONANATA VETIRE, (Ficha A/380/91).
Montevideo, 9 de diciembre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12274 Feb 06- v Feb 19*

MIGUEL SEVERINO PEREIRA SERRA y GABRIEL MARCELO PEREIRA CAMPOS, (Ficha A 280/91).
Montevideo, 8 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12180 Feb 07- v Feb 20*

ROMANA MARTINEZ MARTINEZ y JOSE RODRIGUEZ FONTES, (Ficha A 382/91).
Montevideo, diciembre 4/91.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 11245 Feb 10- v Feb 21*

PANTALEON FRANKLIN ALMEIDA MENDEZ, (Ficha A/354/91).
Montevideo, 12 de noviembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 11246 Feb 10- v Feb 21*

MARIA ELENA COX RODA, (Ficha A 384/91).
Montevideo, 9 de diciembre de 1991.
Ma. Del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

*01) N$ 40.000,00 10/pub 12421 Feb 10- v Feb 21*

NARCISA FELICIA o FELICIA NARCISA MARTINEZ ACOSTA o MARTINS ACOSTA, ENERICIA o ENERISIA NUÑEZ MARTINEZ o NUNES MARTINS, SERAFIN o SERAFIM NUÑEZ PEREIRA o NUNES PEREIRA (Ficha: A 423/91).
Montevideo, 23 de diciembre de 1991.
Esc. Sonia Duarte de Ceresa, Actuaria.
*01) N$ 50.000,00 10/pub 12543 Feb 12- v Feb 25*

## VIGESIMO TURNO

MARTA MAGDALENA MESANZA RUBINO, (Ficha A 301/91).
Montevideo, diciembre 3 de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 11351 Feb 04- v Feb 17*

BALTASAR LUIS MUT VOLONTE, (Ficha A 262/91). Montevideo, 23 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 11461 Feb 04- v Feb 17*

JOSE GARCIA TARACIDO o TERECIDO, (Ficha A. 323/91).
Montevideo, 5 de diciembre de 1991. - Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 11554 Feb 04- v Feb 17*

ALBERTO VICENTE CONTI BOSCO, (Ficha A. 343/91).
Montevideo, 17 diciembre 1991. - Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 11557 Feb 04- v Feb 17*

GILBERTO ZUNINO RUIBAL, (Ficha A/304/91).
Montevideo, 19 de noviembre de 1991.- Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 11562 Feb 04- v Feb 17*

MARIA ELVIRA OLIVERA ARIAS de CABRERA e ISABELINO CABRERA, (Ficha A. 320/91).
Montevideo, 5 de diciembre de 1991. - Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 11564 Feb 04- v Feb 17*

MOISES ANGEL CERIANI BERLANGERI, (Ficha A. 238/91). Montevideo, 9 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 11565 Feb 04- v Feb 17*

ERASM' ... LAZO, (Fi-
ciembre ...
rera Roba ... nta.
00,00 10/ ... 4- v Feb 17

BRINSCI ... N, (Ficha A
ciembre ...
rera Robai ... nta.
00,00 10/ ... 4- v Feb 17

LDA GRA ... '91).
ciembre 1.
Pinasco,
00,00 10/ ... 4- v Feb 17

ELA GAR ... A 341/91).
ciembre 1...
Pinasco, ... djunta.
00,00 10/ ... Feb 05- v Feb 18

GO SEQU ... E, (Ficha A 297/

ciembre 2...
rera Robai ...
00,00 10/p ... Feb 05- v Feb 18

STRO GR ... A 350/91).
ciembre 27
rte de Cere ... a.
00,00 10/p ... Feb 05- v Feb 18

PONZONI ... NI y RODOLFO
RAMA, (Fi ... /91).
2 de agosto ...
stagno, Act
00,00 10/p ... Feb 06- v Feb 19

JAVIER M ... GREGORIO ITU-
ABAL, (Fic ... 91).
de diciembr ...
stagno, Act
00,00 10/p ... Feb 10- v Feb 21

O QUEVED ... A 355/91).
3 de diciemb
rte de Ceres ... a.
00,00 10/pu ... Feb 11- v Feb 24

ARA JUEZ ... S (Ficha A/59/91).
ria Judicial ... Montevideo, 14 de
- Esc. Ma ... Pinasco, Actuaria

00,00 10/pu ... Feb 12- v Feb 25

OBOTTI, (F ... 6/91).
de febrero d...
era Robana, ... Adjunta.
00,00 10/pu ... Feb 12- v Feb 25

A FERNA ... cha A/352/91).
de diciemb ...
rte de Ceres ... a.
00,00 10/pu ... Feb 12- v Feb 25

AN GARB ... icha A/254/91).
de octubre ...
stagno, Actu
00,00 10/pu ... Feb 12- v Feb 25

SIMOPRI... TURNO

o RAUL OT ... DELLA, (Ficha S./

de noviembr ... 91.
Goñi, Actuari ... nta.
00,00 10/pub ... Feb 03- v Feb 14

MONTERO ... DO, (Ficha S/377/

de noviembre ... 91.
Goñi, Actuari ... nta.
00,00 10/pub ... Feb 03- v Feb 14

ENA MONT ... PONS, (Ficha S/

de octubre de ...
Goñi, Actuari ... nta.
00,00 10/pub ... Feb 04- v Feb 17

JUAN ... EZ, (Ficha S/457/91).
Montevi... de noviembre de 1991.
Gloria ... Goñi, Actuaria Adjunta.
*01) N... 00 10/pub 11346 Feb 04- v Feb 17*

GERA... JUAN GERARDO BOUTUREIRA o BOUTU... GARCIA, (Ficha S/511/91).
Montevi... 20 de noviembre de 1991.
Gloria Co... Goñi, Actuaria Adjunta.
*01) N$ ... 00,00 10/pub 11353 Feb 04- v Feb 17*

LUIS AME... ICO y LUDOVICO MAYORINO CAMELIA MO... (S./637/91).
Montevi... de diciembre de 1991. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
<PIEC>
01) N$ 40.000,00 10/pub 11465 Feb 04- v Feb 17

ANTONIO YELPO o IELPO MICELI o MICHELLI o MICHELLE, (Ficha S/625/91).
Montevideo, 28 de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 11470 Feb 04- v Feb 17*

WASHINGTON CALASCIONE TORANZA, (Ficha S/687/91).
Montevideo, 23 de diciembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 11576 Feb 04- v Feb 17*

ISABEL MARIA MARTINEZ CASTAñO, (Ficha S/657/91).
Montevideo, 12 de diciembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 11578 Feb 04- v Feb 17*

JOSE RAMON ORTIZ CORRALES, (Ficha S 631/91).
Montevideo, 3 de diciembre de 1991.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 11722 Feb 04- v Feb 17*

JOSE FELIX ALVAREZ MUIÑOS o MUIÑO o MUIÑOZ, (Ficha S/575/91).
Montevideo, 6 de diciembre de 1991.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 11723 Feb 04- v Feb 17*

NILDA IRIS HIDALGO o NILDA IRIS HIDALGO de VIKONIS, (Ficha S/629/91).
Montevideo, 28 de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12007 Feb 05- v Feb 18*

RUDOLF ALBERT RAUHUT BOJE, (Ficha S/501/91).
Montevideo, dieciséis de octubre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12079 Feb 05- v Feb 18*

IRENE JOSEFA LOCHER DUARTE, (Ficha S/577/91).
Montevideo, 20 de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12153 Feb 06- v Feb 19*

UAN CESIO PERDOMO, (Ficha S/533/91).
Montevideo, 21 de octubre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12184 Feb 06- v Feb 19*

MARGARITA o MARGARETE o MAR GARETHE BECKER MANN DE BERNSTEIN, (Ficha S 641/91).
Montevideo, 6 de diciembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 11254 Feb 10- v Feb 21*

ISAIAS GASTELLUSSARRY BARNETCHE (Ficha S./677/91).
Montevideo, 3 de febrero de 1992. - Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12355 Feb 10- v Feb 21*

OSCAR DANIEL VIERA PARRA, (Ficha S/633/91).
Montevideo, 6 de diciembre de 1991.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12510 Feb 11- v Feb 24*

FAUSTINO AVIGLIANO YACUMINO, (Ficha S/677/bis/91).
Montevideo, 3 de febrero de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12482 Feb 12- v Feb 25*

PULPICIO CONFESOR MACHADO MACHADO, (Ficha S/653/91).
Montevideo, 3 de diciembre de 1991.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12641 Feb 12- v Feb 25*

## VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ALBERTO MOROZZI DI GREGORIO, (Ficha S/722/91).
Montevideo, 28 de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 47780 Feb 03- v Feb 14*

JUANA VENTURA MACHADO; INES VENTURA MACHADO e IDALINA MACHADO, (Ficha S/682/91).
Montevideo, 20 de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 11333 Feb 04- v Feb 17*

ANTONIO MANUEL PEREZ, (Ficha S/664/91).
Montevideo, 28 de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 11340 Feb 04- v Feb 17*

MARIA HERNANDEZ BRITOS, (Ficha S/294/91).
Montevideo, 11 de junio de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 11460 Feb 04- v Feb 17*

ENRIQUETA ESPINOLA CABRERA, (Ficha S/712/91).
Montevideo, 28 de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 11466 Feb 04- v Feb 17*

AMELIA OFELIA FLECHERO VENCE, (Ficha S. 734/91).
Montevideo, 12 de diciembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 11467 Feb 04- v Feb 17*

JUAN ANTONIO POLIDORI FIGUEIRAS FERNANDEZ, (Ficha S/728/91).
Montevideo, 6 de diciembre de 1991.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 11468 Feb 04- v Feb 17*

MARIA DEL CARMEN GIAMMARCHI CETTI, (Ficha S/726/91).
Montevideo, 6 de diciembre de 1991.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 11469 Feb 04- v Feb 17*

MANUEL GINIO FERNANDEZ LOPEZ, (Ficha S/568/91).
Montevideo, 16 de octubre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 11472 Feb 04- v Feb 17*

JULIO ACOSTA, (Ficha S/538/91).
Montevideo, 11 de octubre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 11571 Feb 04- v Feb 17*

FERNANDO CELSO SILVA PITA, (Ficha S/688/91).
Montevideo, 3 de diciembre de 1991.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 11573 Feb 04- v Feb 17*

AMERES MOREIRA FARIÑA, (Ficha S/380/90).
Montevideo, 28 de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 11724 Feb 04- v Feb 17*

JUAN JOSE MOLINA MOLINA, (Ficha S/642/91).
Montevideo, 28 de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 11725 Feb 04- v Feb 17*

BATLLE GUARINO POLIAK, (Ficha S/674/91).
Montevideo, 12 de diciembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

*01) N$ 40.000,00 10/pub 11726 Feb 04- v Feb 17*

MARIA DEL ROSARIO CALDEYRO LOPEZ, (Ficha S/714/91).
Montevideo, 28 de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 11727 Feb 04- v Feb 17*

JORGE BALIAN ARTIMIAN, (Ficha S/686/91).
Montevideo, 6 de diciembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12008 Feb 05- v Feb 18*

BLANCA MORA, (Ficha S. 730/91).
Montevideo, 3 de diciembre de 1991.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
*0[illegible] 40.000,00 10/pub 12058 Feb 05- v Feb 18*

DEL[illegible] RAFAELA LARRE FEDELICH o FEDELICHE, (Ficha S/762/91).
Montevideo, 3 de febrero de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12285 Feb 07- v Feb 20*

MARIA TERESA URSI SCOTTO, (Ficha S/672/91).
Montevideo, 20 de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12287 Feb 07- v Feb 20*

MARIA MERCEDES ESQUIVEL de OTONELLI; o MARIA MERCEDES ó MERCEDES ESQUIVEL ó ESQUIBEL CABRERA; PEDRO ó PEDRO EUSEBIO OTTONELLI y ABEL CABRERA ó CABRERA ESQUIVEL (Ficha S/590/91). - Montevideo, 11 de diciembre de 1991. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12289 Feb 10- v Feb 21*

MARIA SILVERIA ó SILVEIRA DIAZ QUINTERO (Ficha S./886/991).
Montevideo, 3 de febrero de 1992. - Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12353 Feb 10- v Feb 21*

RICARDO MARTINEZ MENDEZ (S./692/91).
Montevideo, 3 de febrero de 1992. - Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12358 Feb 10- v Feb 21*

RAUL CARMELO FIRPO MONDILLO, (Ficha S/552/91).
Montevideo, 11 de octubre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12414 Feb 10- v Feb 21*

ISABELINO SILVA, (Ficha S/656/91).
Montevideo, 3 de febrero de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12479 Feb 12- v Feb 25*

ROLINDA PEÑA TAIN, (Ficha S/782/91).
Montevideo, 3 de febrero de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12708 Feb 12- v Feb 25*

## VIGESIMOTERCER TURNO

JULIO MARIA RUIZ BUJARIN, (Ficha S./473/91).
Montevideo, 6 de noviembre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 80.000,00 20/pub 47639 Dic 18- v Dic 24*

*Feb 03- v Feb 24*

A) MARTA MARIA BUZETA o BUZZETTA de BURASTERO y de B) JUAN CARLOS BUZZETTA o BUZETA y de C) MARTA CONCEPCION BERMUDEZ SICARDI, (Ficha S/567/91).
Montevideo, diciembre 3 de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 11342 Feb 04- v Feb 17*

ADELFA OLASO de SEIGAL, (Ficha S/543/91).
Montevideo, diciembre 19 de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 11456 Feb 04- v Feb 17*

MOISES ZINCOF KOTLAR, (Ficha S/575/91).
Montevideo, diciembre 19 de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

*01) N$ 40.000,00 10/pub 11474 Feb 04- v Feb 17*

NICASIA ELSA RAQUEL CURBELO CARDOZO, (Ficha S/593/91).
Montevideo, diciembre 19 de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 11728 Feb 04- v Feb 17*

MORCE FAJGENBAUN o FAJGENBAUM o FAJGEMBAUM,, (Ficha S/591/91).
Montevideo, 19 de diciembre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12006 Feb 05- v Feb 18*

A) DIONISIO OCAMPO o DIONICIO OCAMPO y de B) RENE OCAMPO SCOPPE, (Ficha S/475/91).
Montevideo, diciembre 13 de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 47494 Feb 06- v Feb 19*

ALEJANDRO EDUARDO RODRIGUEZ PALACIO, (Ficha S/491/91).
Montevideo, noviembre 13 de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 23/pub 12288 Feb 07- v Mar 12*

MARIA AZUL ORONA FERNANDEZ u ORONAZ FERNANDEZ (Ficha S./577/91).
Montevideo, 24 de diciembre de 1991. - Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12351 Feb 10- v Feb 21*

CARLOS RILO AGUIAR, (Ficha S/599/91).
Montevideo, 24 de diciembre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12424 Feb 10- v Feb 21*

JUAN ESTEBAN IZUIBEJERES GUERRERO, (Ficha S/527/91).
Montevideo, 22 de noviembre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12428 Feb 10- v Feb 21*

PEDRO ROMULO RUIZ MAYERO, (Ficha S/589/91).
Montevideo, 19 de diciembre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12454 Feb 10- v Feb 21*

ROBERTO GONZALEZ NOYA, (Ficha S/347/91).
Montevideo, 10 de setiembre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12506 Feb 11- v Feb 24*

FERNANDO JAVIER PERLA PRIETO, (Ficha S/613/91).
Montevideo, 4 de febrero de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12481 Feb 12- v Feb 25*

EULALIA DIAZ PINO DE MORA, (Ficha S/583/91).
Montevideo, diciembre 19 de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12643 Feb 12- v Feb 25*

## VIGESIMOCUARTO TURNO

PEDRO TAIBO CANALE, (Ficha S 660/91).
Montevideo, noviembre 20 de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

*01) N$ 40.000,00 10/pub 47973 Dic 24- v Dic 24*

*Feb 03- v Feb 13*

ELIA ISABEL de CASTRO o CASTRO PEREZ de FERBER, (Ficha S. 684/991).
Montevideo, 25 de noviembre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria, Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 47512 Feb 03- v Feb 14*

ALBERTO MARIO CABANTOUS, (Ficha S/738/91).
Montevideo, diciembre 19 de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 11463 Feb 04- v Feb 17*

ANGELICA TERESA VICTORIA ZANELATTO PERI, (Ficha S/720/91).
Montevideo, 19 de diciembre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

*01) N$ 40.000,00 10/pub 11579 Feb 04- v Feb 17*

ELIDA ISABEL PODESTA HERNANDEZ y de MARIA ELENA PODESTA de PEREZ, (Ficha S/314/91).
Montevideo, 23 de diciembre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 11690 Feb 04- v Feb 17*

ROSA TOMASA ROSSANO, (Ficha S/318/91).
Montevideo, 14 de junio de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 11730 Feb 04- v Feb 17*

VERA CONFINO BEHAR, (Ficha S/702/91).
Montevideo, diciembre 2 de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 11820 Feb 04- v Feb 17*

NICOLAS JUAN AUYANTE BRASIGLIANO ó BRASILIANO, (Ficha S-478-91).
Montevideo, 10 de Setiembre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12081 Feb 06- v Feb 19*

PEDRO VICTOR SANZZOTTA BRIOSO y de SANDALIA HERMENEGILDA BRIOSO, (Ficha S/680/91).
Montevideo, 22 de noviembre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12273 Feb 06- v Feb 19*

MARIA ELENA o HELENA DE ESCARZA JIMENEZ de ARECHAGA, (Ficha S/748/91).
Montevideo, diciembre 24 de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12133 Feb 07- v Feb 20*

IDALINA OLIVERA MONTIEL, (Ficha S/750/91).
Montevideo, 24 de diciembre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12368 Feb 07- v Feb 20*

JOSE RAUL o RAUL JOSE SEIJAS IRURETA, (Ficha S/386/91).
Montevideo, 1º de octubre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12369 Feb 07- v Feb 20*

GIOVANNI o JUAN MARTINELLI CASTELNUOVO, (Ficha S/704/91).
Montevideo, diciembre 2 de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 11247 Feb 10- v Feb 21*

MARIA JULIA VAZQUEZ PAEZ, (Ficha S/674/91).
Montevideo, noviembre 22 de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 11251 Feb 10- v Feb 21*

JULIO MARIA JUANICO, (Ficha S 442/91).
Montevideo, 19 de agosto de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 11256 Feb 10- v Feb 21*

JOSEFA FREIRE o FREIRE ALVAREZ DE PEDROUZO, (Ficha S 405/90).
Montevideo, 26 de febrero de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 11729 Feb 12- v Feb 25*

MARIA JULIA TRUJILLO MOSSO, (Ficha S/758/91).
Montevideo, 24 de diciembre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12541 Feb 12- v Feb 25*

WALTER RICARDO MIKLOVIS LASDICA, (Ficha S/772/91). Montevideo, 24 de diciembre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12542 Feb 12- v Feb 25*

ALEJANDRO LUIS MARIANO ROVIRA de los SANTOS, (Ficha S./730/91). Montevideo, diciembre 27 de 1991. Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12730 Feb 12- v Feb 25*

## VIGESIMOQUINTO TURNO

VIRGILIO o VIRGILIO ANGEL JUAN POLONI ABATI, (Ficha S 561/91).
Montevideo, diciembre 5 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 47056 Feb 03- v Feb 14*

ALEJANDRO LONGINO MONTANO TORNIELLI o TORNELLI o TARNELLI, (Ficha S/571/91).
Montevideo, 10 de diciembre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 11350 Feb 04- v Feb 17*

ROBERTO WALDEMAR MORALES CHOCHO, (Ficha S/453/91).
Montevideo, 11 de noviembre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 11574 Feb 04- v Feb 17*

MARIA LUISA PREYONES ANDUEZA, (Ficha S/451/91).
Montevideo, 11 de noviembre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 11577 Feb 04- v Feb 17*

CARLOS ALBERTO DELEON o DE LEON, (Ficha S/555/91).
Montevideo, 2 de diciembre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 11580 Feb 04- v Feb 17*

MARIA o MARIS MABEL ALVAREZ ZANABRIA, (Ficha S 545/91).
Montevideo, diciembre 2 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 11731 Feb 04- v Feb 17*

JOAQUIN TITO DIAZ, (Ficha S 577/91).
Montevideo, diciembre 10 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 11732 Feb 04- v Feb 17*

FERNANDO ANGEL BASADONNE DECIA, (Ficha S 471/91).
Montevideo, noviembre 13 de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 11733 Feb 04- v Feb 17*

EMILIO GONZALEZ CARPINTERO, (Ficha S/541/91).
Montevideo, diciembre 2 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 11734 Feb 04- v Feb 17*

MARTHA o MARIA MARTHA FRAGA FREMAUX y de ARMANDO RUIZ ALBINI o ALVINI, (Ficha S 575/91).
Montevideo, diciembre 10 de 1991.
Sara Garrone, Actuaria.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 11822 Feb 04- v Feb 17*

HUGO OJERO LARROSA (Ficha S. 573/91).
Montevideo, 10 de diciembre de 1991. - Esc. Sara Garrone, Actuaria.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 11974 Feb 05- v Feb 18*

RECLUS DANTE BELLERATTI y de CLARA IRIS BICICONDE ADRIEN, (Ficha S/601/91).
Montevideo, 3 de febrero de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12131 Feb 06- v Feb 19*

MARIA LUISA GALVALISI GONZALEZ, (Ficha S/549/1991).
Montevideo, 2 de diciembre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12132 Feb 06- v Feb 19*

RAMIRES o RAMIREZ SPAGNUOLO TURANO, (Ficha S 639/91). Montevideo, febrero 3 de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12286 Feb 07- v Feb 20*

JUAN JOSE PEDEMONTE RAMIREZ, (Ficha S 619/91). Montevideo, 3 de febrero de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12372 Feb 07- v Feb 20*

ISIDRO VALENTIN COMAS DONAZAR, (Ficha S/505/91).
Montevideo, diciembre, 6 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 11250 Feb 10- v Feb 21*

NIEVES o MARIA DE LAS NIEVES ROMERO VENTUREIRA, (Ficha S 625/91).
Montevideo, 3 de febrero de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12445 Feb 10- v Feb 21*

MARIA JULIA RASTELLI o RASTELI GUERRA, (Ficha S/511/91).
Montevideo, 26 de noviembre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 46946 Feb 11- v Feb 24*

ROMILDA VICTORIA SAGRERA CROVETTA, (Ficha S/635/91).
Montevideo, 3 de febrero de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12478 Feb 12- v Feb 25*

## VIGESIMOSEXTO TURNO

MARIA LUISA FERRONI ALDECOA, (Ficha S/678/91).
Montevideo, 2 de diciembre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 47237 Feb 03- v Feb 14*

GLADYS OFELIA ARAUJO GARCIA, (Ficha S 736/91).
Montevideo, diciembre 13 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 11335 Feb.04- v Feb 17*

ARTURO RAMON FIGUEREDO LINDNER o LIDNER, (Ficha S 694/91).
Montevideo, diciembre 6 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 11336 Feb 04- v Feb 17*

VICTO o VICTOR ALFREDO LOPEZ VIQUE, (Ficha S 710/91).
Montevideo, diciembre 5 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 11343 Feb 04- v Feb 17*

NESTOR SANTOS o SANTOS MARTINEZ, (Ficha S 760/91).
Montevideo, diciembre 13 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 11354 Feb 04- v Feb 17*

NELSON RAUL OGANDO PAGANO, (Ficha S 620/91).
Montevideo, noviembre 18 de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 11473 Feb 04- v Feb 17*

MARIA ESTHER VARELA de HORJALES, (Ficha S/732/91).
Montevideo, 10 de diciembre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 11540 Feb 04- v Feb 17*

ERNESTO MEDINA D'AGOSTO, (Ficha S 702/91).
Montevideo, diciembre 5 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 11735 Feb 04- v Feb 17*

MARIO GIL NIN, (Ficha S 720/91).
Montevideo, diciembre 6 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 11736 Feb 04- v Feb 17*

SELIKA PASCUALA ITURBIDES PICOS DE ROBLES, (Ficha S 738/91).
Montevideo, diciembre 13 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 11825 Feb 04- v Feb 17*

PALMIRA LUISA SASSANO PAGANO de XAIZ, (Ficha S 600/91).
Montevideo, noviembre 11 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12075 Feb 05- v Feb 18*

ALBERICO NELSON FRAGA BONBERRIETH, (Ficha S 768/91).
Montevideo, diciembre 13 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12076 Feb 05- v Feb 18*

IGNACIA BURGOS DUARTE de DUARTE y de NICOMEDES DUARTE SUAREZ, (Ficha S/690/91).
Montevideo, 28 de noviembre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12158 Feb 06- v Feb 19*

OSCAR PARADEDA OLIVEIRA, (Ficha S 436/90).
Montevideo, diciembre 13 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 11252 Feb 10- v Feb 21*

HAYDEE CRISTINA SANCHEZ, (Ficha S 662/91).
Montevideo, noviembre 26 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 11258 Feb 10- v Feb 21*

NELIDA DAMASA CAMPAÑA o CAMPAGNA PINTOS de PERA, (Ficha S/510/91).
Montevideo, 7 de octubre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12456 Feb 10- v Feb 21*

BLANCA ZULEMA OSINAGA VIERA, (Ficha S/720/Bis/91).
Montevideo, 6 de diciembre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 11583 Feb 11- v Feb 24*

NILDA ZIBECHI MOCHETTI, (Ficha S 654/91).
Montevideo, noviembre 26 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 46681 Feb 11- v Feb 24*

EMILIO LABANDERA ISTUETA, (Ficha S 722/91).
Montevideo, diciembre 5 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 46686 Feb 11- v Feb 24*

ADRIANA IRIS HEGUY TRIGO y de ARVENCINA TRIGO GARCIA de HEGUY, (Ficha S/366/90).
Montevideo, 15 de noviembre de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
<PIEC>
01) N$ 40.000,00 10/pub 12480 Feb 12- v Feb 25

BASILIO JUSTO NICOLAZZI CONDE, (Ficha S 700/91).
Montevideo, diciembre 2 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12513 Feb 12- v Feb 25*

CORNELIO ARTURO SILVIO CATTONI CATTONI, (Ficha S 814/91).
Montevideo, febrero 3 de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12619 Feb 12- v Feb 25*

## VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ISABELINO FELICIANO UMPIERREZ o UMPIERRE VILLAFAN, (Ficha S/627/91).
Montevideo, 20 de diciembre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 11322 Feb 04- v Feb 17*

JUAN CLIMACO VERA MENDEZ, (Ficha S/615/91).
Montevideo, 9 de diciembre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 11323 Feb 04- v Feb 17*

GABINO o GAVINO MARCIANO REYES y de LAURA OCTAVIANA CASALES de REYES o LAURA OCTAVIANA MOLINA, (Ficha S/437/91).
Montevideo, 20 de noviembre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 11325 Feb 04- v Feb 17*

EDMUNDO VICENTE LIMONGI LABORDE, (Ficha S/99/91).
Montevideo, 30 de octubre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 11338 Feb 04- v Feb 17*

PEDRO PERDOMO OLIVER u OLIVERA y JUANA PERDOMO BAUTE, (Ficha S/601/91).
Montevideo, 9 de diciembre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 11737 Feb 04- v Feb 17*

JOSE RICARDO CASTELAO BUSTELO, (Ficha S/599/91). Montevideo, 9 de diciembre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 11738 Feb 04- v Feb 17*

RICARDO NELSON PICON MACHADO (Ficha S/619/91).
Montevideo, 9 de diciembre de 1991. - Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 11973 Feb 05- v Feb 18*

LIUBOV o LUBA BOBROWICZ, (Ficha S/623/91).
Montevideo, 3 de febrero de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12056 Feb 05- v Feb 18*

LUISA MARIA ANTONIA CELLA CELLA, (Ficha S/661/91).
Montevideo, 3 de febrero de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12182 Feb 06- v Feb 19*

ANTONIO MARCO o MARCOS SPERANZA, (Ficha S 567/91).
Montevideo, 20 de noviembre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 11240 Feb 10- v Feb 21*

LIRIA ESTHER LA ROCCA o LA ROCA DE RODRIGUEZ, (Ficha S 617/91).
Montevideo, nueve de diciembre de mil novecientos noventa y uno.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 11261 Feb 10- v Feb 21*

SEBERA OCLEY BELTRAN de ACUÑA o SEVERA OXLEY de ACUÑA (Ficha S./461/91).
Montevideo, treinta de setiembre de mil novecientos noventa y uno. - Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12359 Feb 10- v Feb 21*

MARIA GLADYS o CLARIS CANDAL GUERRA, (Ficha S/593/91).
Montevideo, 22 de noviembre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12415 Feb 10- v Feb 21*

EGO SUN PEREZ TORRADO, (Ficha S/348/90).
Montevideo, a los ocho días del mes de febrero de mil novecientos noventa y uno.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12507 Feb 11- v Feb 24*

MARIA CABEZA LAMAS DE FARIÑA, (Ficha S/585/91).
Montevideo, 3 de febrero de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12514 Feb 12- v Feb 25*

## VIGESIMOCTAVO TURNO

FRINE LUCIA SERRAT GARRIGA, (Ficha S/544/91).
Montevideo, 2 de enero de 1992.
Se habilita la Feria Judicial Mayor a efectos de las publicaciones. - Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 10784 Feb 03- v Feb 14*

FRANCISCO ISMAEL LOPEZ MATO o MATTOS, (Ficha S. 506/991).
Montevideo, 13 de diciembre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria, Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 11652 Feb 03- v Feb 14*

EPONING o EPOMINA MONTIEL CARPINELLI ERNESTINA CARPINELLI de MONTIEL y GLAUBER MONTIEL CARPINELLI, (Ficha S/434/91).
Montevideo, 9 de diciembre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 11582 Feb 04- v Feb 17*

NELLY AIDA GALLO PELUFFO DE COLAROFF, (Ficha S 500/91).
Montevideo, veinte de diciembre de mil novecientos noventa y uno.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 11859 Feb 05- v Feb 18*

PROSPERO PERLA, (Ficha S/424/91).
Montevideo, 3 de febrero de 1992.
Giovanna Zecchini, Actuaria.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12082 Feb 06- v Feb 19*

JOSE ARTIGAS ESCALANTE DUARTE, (Ficha S/476/91).
Montevideo, 20 de noviembre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 45683 Feb 06- v Feb 19*

JOSE VIVES FERNANDEZ, (Ficha S/516/91).
Montevideo, 3 de febrero de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12371 Feb 07- v Feb 20*

DOLORES MARTINEZ VIDAL y RAFAEL FRANCO VICENTE, (Ficha S 510/91).
Montevideo, trece de diciembre de mil novecientos noventa y uno.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 11262 Feb 10- v Feb 21*

JACOBO MASLIAH GALANTE (Ficha: S/514/91).
Montevideo, 3 de febrero de 1992. - Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12349 Feb 10- v Feb 21*

SARA ELENA MENDY AMESTOY (Ficha: S/520/91).
Montevideo, 3 de febrero de 1992. - Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12350 Feb 10- v Feb 21*

SOFIA MAGDALENA RODRIGUEZ SANSONE de PINTOS, (Ficha: s/488/91).
Montevideo, 9 de diciembre de 1991. - Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12352 Feb 10- v Feb 21*

EDUARDO MARIA CANTEIRO CARRASCO (Ficha S./326/91).
Montevideo, 5 de setiembre de 1991. - Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12356 Feb 10- v Feb 21*

INES OLGA FEUERSTEIN de NION, (Ficha S/524/91).
Montevideo, 3 de febrero de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12413 Feb 10- v Feb 21*

OFELIA ANTONIA BRANDI RODRIGUEZ y JUAN CARLOS VILLAR ALCIATTI o ALCIATI, (Ficha S./518/91).
Montevideo, 3 de febrero de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12731 Feb 12- v Feb 25*

## VIGESIMONOVENO

ELISA o ELIZABETH o ISABEL STEIN de BIRINDELLI, (Ficha S/1214/91).
Montevideo, 26 de diciembre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 50.000,00 10/pub 10024 Feb 03- v Feb 14*

AMERICO RABAJOLI, (Ficha 1310/91).
Montevideo, 3 de enero de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 10783 Feb 03- v Feb 14*

MARIA MARTA SIMON, (Ficha S/766/91).
Montevideo, 21 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 11457 Feb 04- v Feb 17*

SAMUEL GARABEDIAN MADACHIAN, (Ficha S/1186/91).
Montevideo, 21 de noviembre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 11739 Feb 04- v Feb 17*

ADALBERTO GRILLO, (Ficha 1074/91).
Montevideo, 4 de noviembre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 11858 Feb 05- v Feb 18*

OMAR GOLMAR PINTOS, (Ficha S 1002/91).
Montevideo, 21 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 11263 Feb 10- v Feb 21*

MARIO SALVADOR MUSSO GARIBOTTI (Ficha: S./1282/91).
Montevideo, 3 de febrero de 1992. - Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12354 Feb 10- v Feb 21*

AMANDA NOVELLI, (Ficha S/1354/91).
Montevideo, 3 de febrero de 1992.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12582 Feb 12- v Feb 25*

## DE TRIGESIMO TURNO

MATEA AGUSTINA DIAZ CAMEJO, (Ficha S/946/91).
Montevideo, 21 de noviembre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 11339 Feb 04- v Feb 17*

FRANCISCO RODRIGUEZ MORIAÑO, (Ficha S/1114/91).
Montevideo, 16 de diciembre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 11584 Feb 04- v Feb 17*

ELIE o ELIAS TABBAH, (Ficha S/730/91).
Montevideo, 11 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 11740 Feb 04- v Feb 17*

JUVENAL LUZ, (Ficha 1038/91).
Montevideo, 2 de diciembre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12191 Feb 06- v Feb 19*

LUIS ALBERTO BARRIOLA ORDEIG, (Ficha 562/91).
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 11249 Feb 10- v Feb 21*

MARIA DE LEON DE GARCIA y LATARE DE LEON, (Ficha 1072/91).
Montevideo, 19 de diciembre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 11255 Feb 10- v Feb 21*

SCHYLEM MESSER GOTTWORT o MESER GOTTWORT, (Ficha 1066/91).
Montevideo, 10 de diciembre de 1991.
Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12453 Feb 10- v Feb 21*

LORENZO FELICIANO TABORDA MARTINELLI, (Ficha S 766/91).
Montevideo, 21 de noviembre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 46941 Feb 11- v Feb 24*

ZULMA o ZULEMA SIERRA MALIANNI, (Ficha S/534/91).
Montevideo, 14 de agosto de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12644 Feb 12- v Feb 25*

ANTONIA ANA COSULICH DAMIANICH DE LA PORTA, (Ficha S/1142/91).
Montevideo, 3 de febrero de 1992.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12712 Feb 12- v Feb 25*

## DE TRIGESIMOPRIMER TURNO

WOLF REICH, (Ficha S/801/91).
Montevideo, 10 de diciembre de 1991.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 11324 Feb 04- v Feb 17*

PEDRO VALLE SOSA, (Ficha S/763/91).
Montevideo, 20 de noviembre de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 11356 Feb 04- v Feb 17*

ERNESTO CUNIOLI SUAREZ, (Ficha S/317/91).
Montevideo, 29 de noviembre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 11458 Feb 04- v Feb 17*

ROSA OTERO FERNANDEZ de BARTL, (Ficha S/751 Bis/91). Montevideo, 9 de diciembre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 11471 Feb 04- v Feb 17*

JOSE SYNOWCZYK GASIEWSKA, (Ficha S/793/91).
Montevideo, 10 de diciembre de 1991.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 11572 Feb 04- v Feb 17*

LUIS EDUARDO LATORRE, (Ficha S/813/91).
Montevideo, 9 de diciembre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 11575 Feb 04- v Feb 17*

JOSE CLIMENT PERUCHO y JULIA CILLERUELO GOMEZ, (Ficha S/795/91).
Montevideo, 9 de diciembre de 1991.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 11581 Feb 04- v Feb 17*

CARLOS NESTOR ESCOBAR CANEPA, (Ficha S/649/91).
Montevideo, 29 de noviembre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 11741 Feb 04- v Feb 17*

MODESTO RODRIGUEZ RUBIDO, (Ficha S/577/91).
Montevideo, 10 de diciembre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 11742 Feb 04- v Feb 17*

MARCOS MANUEL PINTOS DECUADRO, (Ficha S/699/91).
Montevideo, 10 de diciembre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 11765 Feb 04- v Feb 17*

ANTONIA PIEGAS LOPEZ de BERTOLINI, (Ficha S. 829/91).
Montevideo, 17 de diciembre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 11827 Feb 04- v Feb 17*

GLADYS LEGA BARQUET, (Ficha S 575/91).
Montevideo, 2 de octubre de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 11857 Feb 05- v Feb 18*

ANA GARGIULO o GAGLIULO MACHADO y de JOSE NIEVES PEREZ, (Ficha S. 791/91).
Montevideo, 10 de diciembre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12068 Feb 05- v Feb 18*

JOSE MIRALLES NEGRE, (Ficha S/687/91).
Montevideo, 3 de febrero de 1992.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12183 Feb 06- v Feb 19*

MABEL IVONNE MICOUD ZAFFARONI, (Ficha S. 761/91).
Montevideo, 20 de noviembre de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 46583 Feb 06- v Feb 19*

ALEJANDRO MANUEL BERRAONDO, (Ficha S 797/91).
Montevideo, 10 de diciembre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 11260 Feb 10- v Feb 21*

FRANCISCO LUPO, (Ficha S/771/91).
Montevideo, 21 de noviembre de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12426 Feb 10- v Feb 21*

MARIA TERESA COBELLI PUGLIA, (Ficha S/779/91).
Montevideo, 21 de noviembre de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12427 Feb 10- v Feb 21*

DOMINGO LEONIDAS SILVA VERA, (Ficha S/269/91).
Montevideo, 17 de diciembre de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12455 Feb 10- v Feb 21*

JUANA MARIA DEMARIA ESTRADA, (Ficha S/383/91). Montevideo, 20 de noviembre de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 1242510 Feb 10- v Feb 21*

BALDOMERO SILVERIO PEDREIRA LISTA, (Ficha S/765/91).
Montevideo, 20 de noviembre de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 46680 Feb 11- v Feb 24*

## TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

INDALECIA PAULA BURGUEÑO RODRIGUEZ, (Ficha S/750/91).
Montevideo, 10 de diciembre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 11743 Feb 04- v Feb 17*

GIOVANNA LINA o JUANA LINA LUCHINA VITTORIA o VICTORIA MARIA o GIOVANNA LINA o GIOVANNA DELLA CELLA ISETTI, (Ficha S/712/91).
Montevideo, 17 de diciembre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 11744 Feb 04- v Feb 17*

EUGENIO CESAR BARCELO ALBANO, (Ficha S/664/91).
Montevideo, 8 de noviembre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 11824 Feb 04- v Feb 17*

LUCIANO IRINEO SPALVIER o ESPALVIER ARMERO, (Ficha S 736/91).
Montevideo, 10 de diciembre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 11875 Feb 05- v Feb 18*

CARMEN MAROÑAS BAÑA, (Ficha S. 638/91).
Montevideo, 10 de diciembre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12057 Feb 05- v Feb 18*

EDUARDO OTTOM BRIANES, (Ficha S/516/91).
Montevideo, 18 de octubre de 1991.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12156 Feb 06- v Feb 19*

IGNACIA IRENE PINTOS GABRIEL de NUÑEZ, (Ficha S/754/91).
Montevideo, 10 de diciembre de 1991.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12185 Feb 06- v Feb 19*

LILIAN ANTOINETTE GARCIA EVIA o GARCIA AUSTT, (Ficha S/774/91).
Montevideo, 17 de diciembre de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12193 Feb 06- v Feb 19*

NICASIA NATALIA MUNIZ DE LA LLANA de URIARTE, (Ficha S/758/91).
Montevideo, 10 de diciembre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12134 Feb 07- v Feb 20*

CELESTINO MUTUVERRIA ERASUN, (Ficha S/528/91).
Montevideo, 17 de diciembre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 11253 Feb 10- v Feb 21*

ANGEL TOVAGLIARI MACCHI, (Ficha S/700/91).
Montevideo, 21 de noviembre de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12407 Feb 10- v Feb 21*

FRANCISCO GULLON PEREZ, (Ficha S/784/91).
Montevideo, 17 de diciembre de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12505 Feb 11- v Feb 24*

ZUNILDA IDOYAGA FRANCA, (Ficha S/352/90).
Montevideo, 14 de setiembre de 1990.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12515 Feb 12- v Feb 25*

FRANCISCO TEODORO MOREIRA ESPINOSA, (Ficha S/628/91).
Montevideo, 4 de noviembre de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12540 Feb 12- v Feb 25*

(Ley 16.044 Arts. 3º y 4º)

**Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados para que dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir sus derechos ante la sede correspodiente.**

## ARTIGAS

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

CAPURRO OLIDIO u OLIVIO, (Ficha B./209/91).
Artigas, 26 de diciembre de 1991.
Ana T. Cámara, Actuario Adjunto.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 10735 Feb 03- v Feb 14*

MORAES ARTOLA RUBEN VIVALDINO, (Ficha B 211/1991).
Artigas, 17 de diciembre de 1991.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 48313 Feb 03- v Feb 14*

OFELIA ROMERO BANDEIRA, (Ficha B/205/91). - Se habilitó la Feria Mayor. - Artigas, 23 de diciembre de 1991.
Esc. Vicente T. Polito, Actuario.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 11918 Feb 05- v Feb 18*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de la sucesión de ADEL MUHD MUSTAFA SALMAN o SALMAN. - Con habilitación deferia. - (Ficha B/78/1991). - Bella Unión, 18 de diciembre de 1991. - Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 11917 Feb 05- v Feb 18*

## CANELONES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

VICTORIA LORELEY ZUNINO RECAGNO de DELL'OCA (Ficha V 248/91).
- Canelones, 17 de diciembre de 1991.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 48148 Feb 03- v Feb 14*

MARIA ANGELICA CARABALLO o MARIA ANGELICA CARABALLO CRASCELL de STRAGNO (Ficha V 176/91).
- Canelones, 25 de octubre de 1991.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 48149 Feb 03- v Feb 14*

MARIA ANGELICA STEFANOS o STEFANO o STEFFANO o STEFFANOS CAMAROTTI o CAMAROTTE (Ficha V 206/91).
- Canelones, 5 de noviembre de 1991.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 48150 Feb 03- v Feb 14*

WALTER GARCIA (Ficha V 193/91).
- Canelones, 23 de octubre de 1991.- Esc. Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 48151 Feb 03- v Feb 14*

EVARISTO MARQUISIO o MARCHISIO BRUSCHI (Ficha V/250/91).- Canelones, 16 de diciembre de 1991.- Teresa Ribas, Actuaria.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12266 Feb 06- v Feb 19*

ADELA FELICIA PEREZ BRAGA (Ficha V 245/91).
- Canelones, 12 de diciembre de 1991.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12412 Feb 10- v Feb 21*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS TERCER TURNO

TOMASA RODRIGUEZ BARRIOS, (Ficha B 917/91).
Las Piedras, 24 de diciembre de 1991.

Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 10266 Feb 03- v Feb 14*

ARTURO ADAIR SORIA LAGUNA, (Ficha B. 815/991).
Las Piedras, 21 de noviembre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario, Adjunto.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 48172 Feb 03- v Feb 14*

## CUARTO TURNO

FELIPE TELESFORO VEGA, (Ficha B/652/91).
Las Piedras, 20 de noviembre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 48170 Feb 03- v Feb 14*

FELIX CABRERA PINTOS, (Ficha B/670/91).
Las Piedras, 22 de noviembre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 48171 Feb 03- v Feb 14*

VICTOR MARCELINO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, (Ficha B. 1006/90).
Las Piedras, 7 de febrero de 1991. - Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 10372 Feb 04- v Feb 17*

ANTONIO MARTINS DE FARIA - ELBA MALET CRUZET, (Ficha B. 718/91).
Las Piedras, 9 de diciembre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 10373 Feb 04- v Feb 17*

LUIS ALBERTO DUTRA OJEDA - IRMA MENDOZA SIERRA (Ficha B. 716/91).
Las Piedras, 9 de diciembre de 1991. - Esc. Horacio H. Granero, Actuario.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 10374 Feb 04- v Feb 17*

JOSE ARIEL CAMMAROTA ANASTASIA, (Ficha B. 604/91).
Las Piedras, 4 de noviembre de 1991. - Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 10375 Feb 04- v Feb 17*

AQUILES OMAR FERRARI IZQUIERDO, (Ficha B. 690/91).
Las Piedras, 25 de noviembre de 1991. - Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 10376 Feb 04- v Feb 17*

JUAN CARLOS FORTO PERNAS, (Ficha B 640/91).
Las Piedras, 18 de noviembre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 48173 Feb 04- v Feb 17*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
## TERCER TURNO

JOSE GERVASIO ARTIGAS PEREZ, (Ficha A. 1595/991).
Pando, 25 de noviembre de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 48243 Feb 03- v Feb 14*

FELIPE DUQUE VIERA, (Ficha A. 1779/991).
Pando, 18 de diciembre de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 48244 Feb 03- v Feb 14*

MARIO PASCUAL RICARDO CIRILLO PIETRAROIA, (Ficha A. 1239/991).
Pando, 3 de octubre de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 48246 Feb 03- v Feb 14*

NORBERTO CLAVIJO BORGES, (Ficha 853/A/1991).
Pando, 8 de agosto de 1991. - Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 40174 Feb 04- v Feb 17*

ALFREDO SOSA DELGADO (Ficha A. 1339/991).
Pando, 17 de octubre de 1991. - Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 43244 Feb 04- v Feb 17*

JACINTO DIAZ FERNANDEZ, (Ficha 1741/A/1991).
Pando, diciembre 17/1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 11956 F[illegible] Feb 18*

## CUARTO TURNO

JUAN CARLOS HERNANDEZ ALEM[illegible] Ficha A. 1718/991).
Pando, 28 de noviembre de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 48245 Feb [illegible]- v Feb 14*

LUIS ZENOCITO SUARES ROJAS, (Ficha A/1164/1991).
Pando, 20 de noviembre de 1991.
Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 4594200 Feb 10- v Feb 21*

## CERRO LARGO
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

BASILICIO BEJEREZ BARRIOS, (Ficha Nº 295 Año 1991).
Melo, 17 de diciembre de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 10060 Feb 03- v Feb 14*

CELIA CARDOZO SAENZ, (Ficha B/271/91).
Melo, 22 de noviembre de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 48213 Feb 03- v Feb 14*

EUGENIO CONCEPCION CORONEL OLIVERA, (Ficha 233/90).
Melo, 27 de agosto de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 48214 Feb 03- v Feb 14*

ISIDORO CESALINO CHAVES RODRIGUEZ, (Ficha B/281/91).
Melo, 29 de noviembre de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 48215 Feb 03- v Feb 14*

CIRIACO PEREIRA CRIYINEE, (Ficha 247/991).
Melo, 20 de noviembre de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario, Adjunto.
*01) (R. 20/04/55) 10/pub 50165 Feb 03- v Feb 14*

GONZALEZ ALVEZ SIMEON CLEMENTE, (Ficha B 299/91).
Melo, 17 de diciembre de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 11851 Feb 04- v Feb 17*

SOLARES CORREA, JULIA LIBORIA (Ficha B. 228/91). - Melo, 10 de octubre de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
*01) N$ 30.000,00 10/pub 42255 Feb 04- v Feb 17*

OTILIA VICTORIA MARQUEZ TESKE, (Ficha 301/91).
Melo, 12 de diciembre de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12451 Feb 10- v Feb 21*

## DE CUARTO TURNO

LEONARDO SUAREZ RODRIGUEZ, (Ficha 282/91).
Melo, 22 de noviembre de 1991.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 10062 Feb 03- v Feb 14*

ADULIO GONZALEZ, (Ficha 299/91).
Melo, 9 e diciembre de 1991.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 48209 Feb 03- v Feb 14*

WALTER FALERO RECUERO, (Ficha 225/91).
Melo, 4 de noviembre de 1991.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 48212 Feb 03- v Feb 14*

VICENTINA SILVERA DOS SANTOS o VICENTINA SILVERA o VICENTINA SILVEIRA SILVERA o VICENTINA SILVERA SILVERA, (Ficha 288/91).
Melo, 25 de noviembre de 1991.
Esc. Oscar Rodriguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
*01) N$ 50.000,00 10/pub 48216 Feb 03- v Feb 14*

JUAN CLET[illegible] (Ficha[illegible]
Melo, 2 de dic[illegible] Esc. Osc[illegible]
Etcheverry, Actuari[illegible]
*01) N$ 30.000,0[illegible] 2532 Feb [illegible]*

## C[illegible]IA
## JUZGADO L[illegible] DE PR[illegible]
## [illegible]CIA
## SEG[illegible]URNO

IMELDO BOUVIE[illegible] (Ficha B/2[illegible]
Colonia, 17 de dicie[illegible]1.
Esc. Raúl Roselló, A[illegible]
*01) N$ 40.000,0[illegible] 9157 Feb [illegible]*

UMBERTO ICIDR[illegible]RTO ISE[illegible]
GARRO, (Ficha B. [illegible]
Colonia, 31 de octu[illegible]
Esc. Raúl Roselló, A[illegible]
*01) N$ 40.000,0[illegible] 7203 Feb [illegible]*

CATALINA VELA[illegible]A, (Ficha [illegible]
Colonia, 12 de dicie[illegible]1.
Esc. Raúl Roselló, A[illegible]
*01) N$ 40.000,0[illegible]923 Feb 0[illegible]*

SAMUEL GUIGO[illegible]LL o GU[illegible]
TABEL, (Ficha B 3[illegible]
Colonia, 10 de dicie[illegible]1.
Esc. Raúl Roselló, A[illegible]
*01) N$ 40.000,0[illegible]924 Feb [illegible]*

## JUZGADO L[illegible] DE PR[illegible] INSTAN[illegible]CARME[illegible] DE SE[illegible] TURNO

JUAN MANUEL M[illegible]OCA CEP[illegible] 289/B/91).
Carmelo, 6 de dicie[illegible].
Esc. Marcos Keuyli[illegible] Adjunto.
*01) N$ 40.000,00 [illegible]1156 Feb 0[illegible]*

JUAN ANTONIO [illegible]OLINI, (F[illegible] 91).
Carmelo, 10 de dicie[illegible]. - Esc. Est[illegible] de Battó, Actuaria.
*01) N$ 40.000,00 1570 Feb 0[illegible]*

OSCAR DAVILA A[illegible] Ficha 323/B/[illegible]
Carmelo, 23 de dicie[illegible]e 1991.
Esc. Marcos Keuyli[illegible]uario Adjunto.
*01) N$ 40.000,00 [illegible]b 11925 Feb 0[illegible]*

VICTOR EDGARDO [illegible]NTANCOR MEN[illegible] (Ficha 322/B/91).
Carmelo, 23 de diciem[illegible]re de 1991.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 11926 Feb 05[illegible]*

ALBA OLMEDO RECUERO de BIANC[illegible] 298/B/91).
Carmelo, 11 de diciembre de 1991.
Keuylian, Actuario Adjunto.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12020 Feb 05-[illegible]*

## JUZGADO LETRADO DE PRIM[illegible] INSTANCIA DE ROSARIO
## SEGUNDO TURNO

LUIS ALBERTO MORGAN CONSTELA [illegible] TENLA.
Rosario, 20 de noviembre de 1991.
Esc. Silvia Courdin, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 10081 Feb 03- v[illegible]*

EDELBERTO OSVALDO ETTLIN PINO, ([illegible] 175/91).
Rosario, 31 de octubre de 1991.
Esc. Silvia Courdin, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 48416 Feb 03- v[illegible]*

MARIA ELIDA TOURN VILASBOA o VILLA[illegible] (Ficha B 217/91).
Rosario, 5 de diciembre de 1991.
Esc. Silvia Courdin, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 48420 Feb 03- v[illegible]*

JOSE ANGEL RODRIGUEZ GARCIA, (Ficha [illegible] 91).

Rosario, 13 de noviembre de 1991.
Esc. Silvia Courdin, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 48421 Feb 03- v Feb 14*

HECTOR ARMAND UGON ALLIO, (Ficha B 215/91).
Rosario, 3 de diciembre de 1991.
Esc. Silvia Courdin, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 48422 Feb 03- v Feb 14*

RAUL DANIEL GONNET REVEL, (Ficha B 180/91).
Rosario, 7 de noviembre de 1991.
Esc. Silvia Courdin, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 48423 Feb 03- v Feb 14*

INDALECIO CALERO LISTA, (Ficha B 190/91).
Rosario, 5 de diciembre de 1991.
Esc. Silvia Courdin, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 48424 Feb 03- v Feb 14*

PEDRO NESTOR LAPORT, (Ficha B 223/91).
Rosario, 13 de diciembre de 1991.
Esc. Silvia Courdin, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 48425 Feb 03- v Feb 14*

BRENDA NELIDA CURUTCHET de PIGNATARO, (Ficha B/170/991).
Rosario, 25 de octubre de 1991.
Esc. Silvia Courdín, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 44384 Feb 06- v Feb 19*

SARA CATALINA WALLER DELMONTE, (Ficha B. 148/91).
Rosario, 15 de noviembre de 1991. - Esc. Silvia Courdín, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 46152 Feb 06- v Feb 19*

GLADYS RAMONA MORIS LOPEZ, (Ficha B 116/91).
Rosario, 16 de setiembre de 1991.
Esc. Silvia Courdín, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 46992 Feb 06- v Feb 19*

JULIAN BRUNO RONDAN OCAMPO, (Ficha B Nº 210/91).
Rosario, 28 de noviembre de 1991.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 46993 Feb 06- v Feb 19*

RAMON ECHENIQUE RODRIGUEZ, (Ficha B Nº 212/91).
Rosario, 29 de noviembre de 1991.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 46994 Feb 06- v Feb 19*

NILDA MARGARITA GARDIOL GONNET, (Ficha B 198/91).
Rosario, 25 de noviembre de 1991.
Esc. Silvia Courdin, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 47666 Feb 06- v Feb 19*

LUIS ALBERTO WOHLWEND JORCIN (Ficha B. Nº 226/91).
Rosario, 16 de diciembre de 1991. - Esc. Silvia Courdin, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12337 Feb 10- v Feb 21*

# DURAZNO
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### SEGUNDO TURNO

OTILIO DELCIDES ROSANO, (Ficha B/98/89).
Durazno, 3 de mayo de 1989.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 48163 Feb 03- v Feb 14*

### TERCER TURNO

ELIDA PORCAL HERNANDEZ, (Ficha B/170/90).
Durazno, 26 de julio de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 48164 Feb 03- v Feb 14*

POLONIO FRUCTUOSO CABALLERO GAMARRA, (Ficha B. 289/91).
Durazno, 4 de diciembre de 1991.
Esc. Graciela País Ferreira, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 48165 Feb 03- v Feb 14*

MARIA IRENE CASCO DE FAGIAN, (Ficha B. 296/91).
Durazno, 9 de diciembre de 1991.
Esc. Graciela País Ferreira, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 48166 Feb 03- v Feb 14*

PRESBITERIO o PREVITERO ARANDA FABRIQUE y MARGARITA ROJAS de ARANDA, (Ficha B.64/91).
Durazno, 24 de abril de 1991.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12381 Feb 10- v Feb 21*

DUARTE RODRIGUEZ, (Ficha B/303/91).
Durazno, 17 de diciembre de 1991.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12669 Feb 12- v Feb 25*

# FLORES
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

LUIS ALBERTO ESCONDEUR FERNANDEZ, (Ficha B 146/91).
Trinidad, 3 de diciembre de 1991.
Claudia Alvarez Albini, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 11950 Feb 05- v Feb 18*

RICARDO ISIDORO o RICARDO ISIDORO RENE MEYER BETOUS y BLANCA VIOLETA MEYER LEMAN o LEHMANN, (Ficha B 139/91).
Trinidad, 27 de noviembre de 1991.
Claudia Alvarez Albini, Actuaria Adjunta.-
*01) N$ 50.000,00 10/pub 11951 Feb 05- v Feb 18*

JESUS SALVADOR PEDREIRA PEDREIRA y HECTOR MARIA PEDREIRA PEDREIRA,
Trinidad, 16 de diciembre de 1991.
Claudia Alvarez Albini, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 11954 Feb 05- v Feb 18*

# FLORIDA
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### TERCER TURNO

JUAN CARLOS DIAZ CACERES, (Ficha B. 728/991). - Florida, 27 de noviembre de 1991. - Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 48392 Feb 03- v Feb 14*

TOMAS VALENTIN BURGUES o BURGUEZ, (Ficha B. 686/991). - Florida, 27 de noviembre de 1991. - Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 48393 Feb 03- v Feb 14*

VICENTA ANASTASIA SMIT o SMITH MARTINEZ (F.B. 795/91). - Se hace constar que se encuentra habilitada la Feria para su publicación.ciembre de 1991. - Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12304 Feb 10- v Feb 21*

# LAVALLEJA
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### SEGUNDO TURNO

CIPRIANO CIRILO ABILLEIRA o AVILLEIRA SANTOS, (Ficha B. 205/91).
Minas, julio 24 de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 48228 Feb 03- v Feb 14*

FRANCISCO LEQUERICA XIMENEZ, (Ficha B. 370/91). Minas, noviembre 20 de 1991.
Esc. Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 48229 Feb 03- v Feb 14*

MIRTA JULIA PEREIRA MARTINEZ, (Ficha B. 348/991).
Minas, 4 de noviembre de 1991.
Esc. Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 48230 Feb 03- v Feb 14*

DARDO ALZUGARAY DIANO, (Ficha B. 304/991).
Minas, 25 de setiembre de 1991.
Esc. Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 48231 Feb 03- v Feb 14*

VERONA ELEANA o ELIANA BARRIOS PARADA de MOLINA, (Ficha B. 376/991).
Minas, 27 de noviembre de 1991.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 48237 Feb 03- v Feb 14*

FELICINDA CONCEPCION ZEBALLOS PERLA, (Ficha B. 393/991).
Minas, 11 de diciembre de 1991.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 48238 Feb 03- v Feb 14*

EUSTAQUIO BERNARDINO ALVAREZ INZAURRALDE, (Ficha B. 373/991).
Minas, 20 de noviembre de 1991.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 48239 Feb 03- v Feb 14*

JOSE EMILIANO IRIARTE o JOSE EMILIANO IRIARTE NELL,
Minas, 20 de noviembre de 1991.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.

*01) N$ 40.000,00 10/pub 48240 Feb 03- v Feb 14*

CARMEN CEFERINA VECHI RONDAN de BLANCO, (Ficha B. 374/991).
Minas, 20 de noviembre de 1991.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 48241 Feb 03- v Feb 14*

FABIO ELBIO REINALDO o FABIO ELBIO REYNALDO MARTINEZ o FABIO ELBIO REYNALDO, (Ficha B. 389/991).
Minas, 11 de diciembre de 1991.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 48242 Feb 03- v Feb 14*

# MALDONADO
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### QUINTO TURNO

HUGO ILDEFONSO CORRALES BAPTISTA o BATISTA, (Ficha Nº 122/91).
Maldonado, 5 de noviembre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes, Actuario Adjunto.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 48193 Feb 03- v Feb 14*

BASILIA PLADA PEREZ,
Maldonado, 8 de octubre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes, Actuario Adjunto.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 48200 Feb 03- v Feb 14*

JULIAN RODRIGUEZ OLIVERO y MARIA TERESA CURBELO, (Ficha Nº 236/91).
Maldonado, 2 de diciembre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 48203 Feb 03- v Feb 14*

VITAL OLIVERA NUñEZ, (Ficha 230/91).
Maldonado, 2 de diciembre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 48555 Feb 04- v Feb 17*

PABLO DE SIMONE NANNI, (Ficha 208/91).
Maldonado, 5 de noviembre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes, Actuario Adjunto.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 48558 Feb 04- v Feb 17*

ROMULO ESPINOSA ESPINOSA, (Ficha 244/91).
Maldonado, 13 de diciembre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12152 Feb 06- v Feb 19*

### DE SEXTO TURNO

MARIA CELIA CUERVO RIVERO, (Ficha Nº 245/91).
Maldonado, 20 de noviembre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 48192 Feb 03- v Feb 14*

IRMA ULMA RODRIGUEZ GARCIA, (Ficha Nº 250/91).
Maldonado, 21 de noviembre de 1991.
Esc. Roger Cantón, Actuario Adjunto.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 48204 Feb 03- v Feb 14*

DELIA LUCRECIA BALZZARINI o BALSARINI o BALZARINI BATISTA, (Ficha Nº 186/91).

Maldonado, 20 de setiembre de 1991.
Esc. Roger Cantón, Actuario Adjunto.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 48206 Feb 03- v Feb 14*

PETRONA ELIDA HERNANDEZ HERNANDEZ, (Ficha Nº 234/91).
Maldonado, 12 de noviembre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes, Actuario Adjunto.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 48553 Feb 04- v Feb 17*

LEONEL TOMAS CASTRO VIROGA (Ficha Nº 233/91).
Maldonado, 12 de noviembre de 1991. - Esc. Eduardo Chanes, Actuario Adjunto.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12317 Feb 10- v Feb 21*

## SEPTIMO TURNO

CLEMENTINA LUCRECIA BAEZ CLAVIJO o CLEMENTINA BAEZ DE AGUIAR, (Ficha Nº 244/91).
Maldonado, 28 de noviembre de 1991.
Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 48194 Feb 03- v Feb 14*

SANTIAGO IGNACIO FERRARO, (Ficha Nº 170/91).
Maldonado, 27 de agosto de 1991.
Esc. Roger Cantón, Actuario Adjunto.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 48201 Feb 03- v Feb 14*

PEDRO INZAURRALDE ERRASQUIN, (Ficha Nº 259/91).
Maldonado, 12 de noviembre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes, Actuario Adjunto.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 48554 Feb 04- v Feb 17*

FELIPE RODRIGUEZ BATISTA, (Ficha B/264/91).
Maldonado, 15 de noviembre de 1991.
Esc. Roger Canton, Actuario Adjunto.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 48556 Feb 04- v Feb 17*

MARIA ELIDA DEUS VARELA, (Ficha 283/91).
Maldonado, .
Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 48557 Feb 04- v Feb 17*

ODILIA LUCIA GRAÑA GRAÑA (Ficha Nº 265/91).
Maldonado, 20 de noviembre de 1991. - Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.

*01) N$ 40.000,00 10/pub 12316 Feb 10- v Feb 21*

ELIDA ARAUJO GALIANO, (Ficha 263/91).
Maldonado, 14 de noviembre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes, Actuario Adjunto.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 46409 Feb 12- v Feb 25*

# PAYSANDU

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

## PRIMER TURNO

GOMEZ CARABALLO, LEONARDO, (Ficha B/29/1989).
Paysandú, 23 de febrero de 1989.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 10068 Feb 03- v Feb 14*

ALBERTO URTEAGA ZUNZUNEGUI, (Ficha B/447/1980).
Paysandú, 2 de diciembre de 1991.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 10070 Feb 03- v Feb 14*

## DE QUINTO TURNO

IRMA ROSARIO BOTTA DE ARDOLFI y JULIO ARDOLFI o ADOLFI GIOVINATI, (Ficha ).
Paysandú, 12 de noviembre de 1991.
Dra. Silvia Blanc Sosa, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 10066 Feb 03- v Feb 14*

LUCIA MARIA ANCHUBIDART RAGGI, (Ficha B/453/1991).
Paysandú, 29 de noviembre de 1991.
Dra. Silvia Blanc Sosa, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 10067 Feb 03- v Feb 14*

DELIA DINA RIVACOBA GALLO y HUMBERTO o UMBERTO JUAN SCAYOLA MUJICA, (Ficha B. 467/991).
Paysandú, 29 de noviembre de 1991.
Dra. Silvia Blanc Sosa, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 48255 Feb 03- v Feb 14*

JUAN FUCHS HARDER, (Ficha B. 441/991).
Paysandú, 21 de noviembre de 1991.
Dra. Silvia Blanc Sosa, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 48256 Feb 03- v Feb 14*

PAULINA AMALIA PERFECTO RETAMAR, (Ficha B. 447/991).
Paysandú, 21 de noviembre de 1991.
Dra. Silvia Blanc Sosa, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 48257 Feb 03- v Feb 14*

ANGEL ZABAL GOÑI, LUIS MARIA ZABAL ARRATE y ALICIA ARRATE OLARRA, (Ficha B. 473/991).
Paysandú, 11 de diciembre de 1991.
Dra. Carolina Vencellino, Actuaria.

*01) N$ 40.000,00 10/pub 48258 Feb 03- v Feb 14*

TEODORA ANTONIA DOMINGUEZ GRILLO, (Ficha B 431/91).
Paysandú, 18 de noviembre de 1991.
Dra. Silvia Blanc Sosa, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 11863 Feb 05- v Feb 18*

## SEXTO TURNO

PAYRO IBAÑEZ, GILBERTA, (Ficha B/472/91).
Paysandú, 2 de diciembre de 1991.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 10069 Feb 03- v Feb 14*

GAVARY GALLARDO, JORGE EDUARDO, (Ficha B. 466/991).
Paysandú, 25 de noviembre de 1991.
'esc. alicia Damini, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 48253 Feb 03- v Feb 14*

BLANCA BIANCHINI MARIA ESTHER AMALIA "Sucesión", (Ficha B. 384/991).
Paysandú, 15 de octubre de 1991.
Dra. Silvia Blanc Sosa, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 48254 Feb 03- v Feb 14*

# RIO NEGRO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

DELGADO RISSO MARIA SINFOROSA y BEATRIZ EUGENIA, (Ficha B. 148/991).
Fray Bentos, 16 de diciembre de 1991.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 47983 Feb 06- v Feb 19*

## SEGUNDO TURNO

DI PASCUA FRANCO, MIGUEL ANGEL, (Ficha B 132/1991).
Fray Bentos, 18 de noviembre de 1991.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 47663 Feb 06- v Feb 19*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

GAMARRA, ERNESTO, (Ficha B. 64/991).
Young, 4 de diciembre de 1991.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 48462 Feb 03- v Feb 14*

# RIVERA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DE TERCER TURNO

UMBELINA CHAGAS y BEATRIZ CORREA CHAGAS, (Ficha B. 173/991).
Rivera, 12 de diciembre de 1991.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria, Adjunta.
*01) (R. 20/04/55) 10/pub 50185 Feb 03- v Feb 14*

PABLO ERNESTO BARBOZA TARABAL, (Ficha B. 188/91).
Rivera, 18 de noviembre de 1991.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 11933 Feb 05- v Feb 18*

NILDA TOLEDO OLMEDO, (Ficha B.
Rivera, 19 de noviembre de 1991.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 11934 Feb*

ENRIQUE FEOLI MORANTE, (Ficha B.
Rivera, 23 de diciembre de 1991.
Esc. Raquel M. Torres, Actuario.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 11936 Feb*

## CUARTO TURNO

JOSE LOTITO ALVEZ, (Ficha B. 197/91
Rivera, 6 de diciembre de 1991.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 11935 Feb*

LEA AMBROSINA BRAGANÇA DE
182/91).
Rivera, 3 de diciembre de 1991. - Esc. Ana
Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 11965 Feb*

RENE ESCOBAR, (Ficha B/198/91).
Rivera, 6 de diciembre de 1991.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12664 Feb*

PASCACIO BARRIOS FERREIRA y FLO
MUÑIZ y VARELA SILVA o FLORENTI
LA SILVA, (Ficha B/167/91).
Rivera, 4 de noviembre de 1991.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12665 Feb 1*

# ROCHA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DE PRIMER TURNO

HOMERO GARATE ANCHOL, (Ficha 15/91).
Rocha, 10 de abril de 1991. - Esc. Margarita
Actuaria Adjunta.
*01) N$ 20.847,00 10/pub 20847 Feb 04- v F*

ADEMAR SILVA DIAZ, (Ficha 360/84).
Rocha, 19 de marzo de 1985.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12579 Feb 12- v Fe*

## DE TERCER TURNO

JULIO CESAR MACHADO, (Ficha 305/991).
Rocha, 20 de noviembre de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 48403 Feb 03- v Fe*

WEIZA PIOLI MARIA RAMONA o ROMANA, (F
289/991).
Rocha, 20 de noviembre de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 48405 Feb 03- v Fel*

AUSTA o AUTA, BERCILIA SILVA PEREY
(Ficha 269/991).
Rocha, 29 de noviembre de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 48407 Feb 03- v Feb*

## CUARTO TURNO

DIEGO ALTEZ CASERES O DIEGO ALTEZ CAC
RES, (Ficha 262/991).
Rocha, 16 de octubre de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 48404 Feb 03- v Feb*

RODRIGUEZ SOSA TOMAS "Sucesión", (Ficha 32
991).
Rocha, 29 de noviembre de 1991
Esc. Blanca Enriqueta Molina C... Actuaria.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 48..6 Feb 03- v Feb 1*

VEIGA SILVERA, CANDID... ANA "Sucesión"
(Ficha 336/991).
Rocha, 6 de diciembre de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina O... Actuaria.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 4... Feb 03- v Feb 14*

DINEGRI GALEANO JOSE ... RO, "Sucesión",
(Ficha 296/991).

Rocha, 19 de noviembre de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 48412 Feb 03- v Feb 14*

CARDOSO CARDOSO LUIS ISIDORO "Sucesión", (Ficha 312/991).
Rocha, 25 de noviembre de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 48413 Feb 03- v Feb 14*

INCHAUSTI SOSA OCTACILIO u OCTASILIO, (Ficha 334/91).
Rocha, 12 de diciembre de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12271 Feb 06- v Feb 19*

# SALTO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### QUINTO TURNO

GLADYS VIOLETA GONZALEZ PEREIRA DAS NEVES, (Ficha B 459/91).
Salto, 24 de diciembre de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 10285 Feb 03- v Feb 14*

ANIBAL COMAS AVALOS o ANIVAL IUBENAL COMAS ABALOS O ANIBAL JUVENAL COMMAS CORTINA, (Ficha B. 341/991).
Salto, 30 de octubre de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario, Adjunto.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 46496 Feb 10- v Feb 21*

TIJON KONDRATIUK MEFANUK o RONDRATUK MEFAÑA o KONDRATIUK MEFANIUK, (Ficha B. 339/991).
Salto, 28 de octubre de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario, Adjunto.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 46497 Feb 10- v Feb 21*

TERESA SALDIVIA, (Ficha B. 361/991).
Salto, 19 de noviembre de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario, Adjunto.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 46498 Feb 10- v Feb 21*

EDUARDO VICENT y EUGENIA DA ROSA DE VICENT, (Ficha B. 239/991).
Salto, 26 de agosto de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario, Adjunto.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 46499 Feb 10- v Feb 21*

LAURA GONZALEZ de CUSTODIO o GONZALEZ ACOSTA, (Ficha B. 355/991).
Salto, 12 de noviembre de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario, Adjunto.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 46500 Feb 10- v Feb 21*

MARIA CANDIDA MORA de OLIVERA, (Ficha B. 317/991).
Salto, 20 de noviembre de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario, Adjunto.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 46502 Feb 10- v Feb 21*

PEDRO BAPTISTA ALBORNOZ, (Ficha B. 277/991).
Salto, 12 de setiembre de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario, Adjunto.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 46503 Feb 10- v Feb 21*

ISABEL URUZULA o URRUZULA de BAZUR, (Ficha B. 357/991).
Salto, 8 de noviembre de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario, Adjunto.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 46504 Feb 10- v Feb 21*

JUAN SANTIAGO BENITEZ, (Ficha B 383/91).
Salto, 4 de diciembre de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuaria Adjunto.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12531 Feb 12- v Feb 25*

### SEXTO TURNO

MIGUEL FERREIRA VARGAS, (Ficha B/560/91).
Salto, 3 de diciembre de 1991.
Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12389 Feb 10- v Feb 21*

JUAN SANTIAGO HERRMANN CONTI, (Ficha B. 538/991).
Salto, 19 de noviembre de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 46501 Feb 10- v Feb 21*

EDUARDO RIBEIRO ALVES, (Ficha B/574/91).
Salto, 5 de diciembre de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12490 Feb 12- v Feb 25*

RODRIGUEZ PINASCO, LUIS EDUARDO, (Ficha B/ 396/91).
Salto, 17 de setiembre de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12491 Feb 12- v Feb 25*

# SAN JOSE

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

RAPAELA o RAPAELA MARTINA ALONSO o RAFAELA o RAFAELA MARTINA ALONSO DEVESE o DEVESES o ALONZO DEVESE, (Ficha B. 1535/91).
San José, 8 de noviembre de 1991.
Esc. Ma. José Arnábal Pesquera, Actuaria.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 45338 Feb 04- v Feb 17*

### TERCER TURNO

MIGUEL MARTINIANO CURBELO FERNANDEZ, (Ficha B/1755/91).
San José, 3 de diciembre de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 10074 Feb 03- v Feb 14*

CIRIACO ALFREDO DE LEON o DELEON BELEN, (Ficha B/1723/91).
San José, 2 de diciembre de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 10075 Feb 03- v Feb 14*

LUCIA OFELIA FERRERO MARICHAL, (Ficha B/ 1667/91).
San José, 26 de noviembre de 1991.
Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 10076 Feb 03- v Feb 14*

MARIA CELIA TORRES CABRERA, (Ficha B/1721/ 91).
San José, 2 de diciembre de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 10077 Feb 03- v Feb 14*

RUPERTO JESUS ARAUJO MACIEL, (Ficha B/915/ 91).
San José, 31 de julio de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 11940 Feb 05- v Feb 18*

PEDRO TELMO ROBAINA ZERPA, (Ficha B/1777/ 91).
San José, 9 de diciembre de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 11941 Feb 05- v Feb 18*

HECTOR VICTORIANO CABRERA MUSSINI, (Ficha B/1149/91).
San José, 13 de setiembre de 1991.
Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 11943 Feb 05- v Feb 18*

MARIA ISOLINA ESPONDA MARICHAL de CURBELO (Fa. B/1851/91).
San José, 23 de diciembre de 1991. - Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12343 Feb 10- v Feb 21*

PEDRO ORLANDO UMPIERREZ MOREIRA (Fa. B/ 1515/91).
San José, 6 de noviembre de 1991. - Esc. Ma. José Arnábal Pesquera, Actuaria.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12344 Feb 10- v Feb 21*

ISABELINO OLEGARIO HERNANDEZ CEDRANI (Fa. B./1537/91).
San José, 8 de noviembre de 1991. - Esc. Ma. José Arnábal Pesquera, Actuaria.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12345 Feb 10- v Feb 21*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

LORETO VILLAREAL o VILLARREAL, (Ficha B/ 1733/91).
San José, 5 de diciembre de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 48433 Feb 03- v Feb 14*

ISMAEL SANTIAGO FELIX COSTABEL, (Ficha B/ 1743/91).
San José, 5 de diciembre de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 48434 Feb 03- v Feb 14*

PASCASIO MANUEL o PASCASIO M. BENTANCUR o BENTANCUR MARTINEZ, (Ficha B/483/91).
San José, 18 de abril de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 48435 Feb 03- v Feb 14*

RAMONA VICTORIA DE ARMAS DE PEREZ o DE ARMAS ACOSTA, (Ficha B/1783/91).
San José, 9 de diciembre de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 48436 Feb 03- v Feb 14*

IRMA PETRONA BELTRAN DE VARELA, (Ficha B/ 1019/1990).
San José, 20 de noviembre.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 48440 Feb 03- v Feb 14*

JUAN ESTEBAN SUAREZ ZABALA, (Ficha B/1761/ 91).
San José, 4 de diciembre de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 48441 Feb 03- v Feb 14*

# SORIANO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

### SEGUNDO TURNO

JUAN MANUEL LAPAZ REY, (Ficha 923/1991).
Mercedes, 10 de diciembre de 1991.
Martín Irisarri, Actuario.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 48218 Feb 03- v Feb 14*

MARIA MERCEDES BONIFACCINO, (Ficha 917/ 1991).
Mercedes, 10 de diciembre de 1991.
Martín Irisarri, Actuario.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 48222 Feb 03- v Feb 14*

MANUELA VALENTIN ACOSTA de BENTANCOR o BENTANCOUR, (Ficha 916/1991).
Mercedes, 10 de diciembre de 1991.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 48223 Feb 03- v Feb 14*

HILDA o ILDA BRUNA MORALES NELL DE BACHINI, (Ficha 855/1991).
Mercedes, 21 de noviembre de 1991.
Esc. Martín Irisarri, Actuario.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 48224 Feb 03- v Feb 14*

CARLOS MARIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ, (Ficha 950/1991).
Mercedes, 16 de diciembre de 1991.
Martín Irisarri, Actuario.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12485 Feb 12- v Feb 25*

RODOLFO CAMPANELLA LOPEZ, (Ficha 963/ 1991).
Mercedes, 20 de diciembre de 1991.
Martín Irisarri, Actuario.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12486 Feb 12- v Feb 25*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

ANTONIO PASTORINO o PASTORINO SCHIELE y de AURORA GREGORIA PASTORINO ANDINO, (Ficha B. 103/1991 (90 días)).
Dolores, 1º de noviembre de 1991.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 43301 Feb 04- v Feb 17*

# TACUAREMBO
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### SEGUNDO TURNO

FRANCISCO DANILO BACCI MARQUEZ, (Ficha B. 207/991).
Tacuarembó, 19 de diciembre de 1991.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria, Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 48452 Feb 03- v Feb 14*

JUSTA GODOY de GAITE, MARCOS GAITE COSTA, BASILIO GAITE y VICENTE GODOY (B. 127/91).
Tacuarembó, 2 de diciembre de 1991. - Se concedió Auxiliatoria de Pobreza para las publicaciones. - Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.,
*01) (R. 20/04/55) 10/pub 50187 Feb 03- v Feb 14*

ALBERTO DUARTE NUÑEZ de MORAES, (Ficha B. 179/991).
Tacuarembó, 1º de noviembre de 1991.
Dra. Danila Luque, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 44709 Feb 07- v Feb 20*

DOLORES BENTANCUR o BENTANCOR o BENTANCOURT o BENTANCURT RODRIGUEZ y de JUAN BAUTISTA ZILLI TROVISON, (Ficha B 102/991).
Tacuarembó, 12 de noviembre de 1991.
Dra. Danila Luque,, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 44710 Feb 07- v Feb 20*

### TERCER TURNO

LILA MACIEL, (Ficha B 517/991).
Tacuaremctubre de 1991.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 44711 Feb 07- v Feb 20*

LUIS EDMUNDO ALVEZ COSTA (Ficha B. 608/91).
Tacuarembó, 26 de noviembre de 1991. - Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12339 Feb 10- v Feb 21*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

NESTOR ARIEL RUBBO SCHULTZE, (Ficha A/248/91).
Paso de los Toros, 4 de diciembre de 1991.
Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 11829 Feb 04- v Feb 17*

# TREINTA Y TRES
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

JOSE MARIA FABEIRO DESPLATS, (Ficha 675/91).
Treinta y Tres, 7 de octubre de 1991.
Esc. Mariela Decaro Capelletti, Actuaria.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12387 Feb 10- v Feb 21*

### SEGUNDO TURNO

VALENTIN CLAVIJO PEREZ (Ficha 364/91).
Treinta y Tres, 24 de junio de 1991. - Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuario.
*01) N$ 30.000,00 10/pub 48456 Feb 03- v Feb 14*

OMAR EUSEBIO GUERRA PAGLIOTTI, (Ficha 871/91). Treinta y Tres, 6 de diciembre de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12206 Feb 06- v Feb 19*

# CONVOCATORIAS COMERCIALES

**PILCOMAYO S. A.**

Por resolución del Directorio se convoca a Asamblea General Ordinaria el día 29 de febrero de 1992 a las 19 horas en primera convocatoria y a las 20 hs. en segunda convocatoria en el local "Cocina" del Edificio Planeta ubicado en Atlántida (Rambla y 22) con el fin de considerar los siguientes puntos del orden del día:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Designación de dos asambleístas para redactar y firmar el Acta.
3) Consideración de la Memoria Anual, Balance General y Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de agosto de 1991.
4) Designación del Directorio.
5) Designación del Consejo de Administración.
6) Designación del Síndico.
7) Asamblea Extraordinaria realizada el 30/3/91.
8) Espacios comunes, jardines, pasillos, etc.
9) Válvula tesoro.
10) Cambio total de la red de agua.
11) Contratación de un sereno. Notas: a) En cumplimiento del artículo 11, del Estatuto Social el registro de asistencia se abrirá con cinco días de anticipación en el lugar indicado para la Asamblea; y se cerrará en el acto de iniciarse la misma. - El Directorio.
*03) N$ 63.000,00 3/pub 12417 Feb 11- v Feb 13*

**COMPAÑIA INDUSTRIAL DE TABACOS MONTE - PAZ S. A.**

De conformidad con lo que establece el Art. 25 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el 12 de marzo de 1992 a las 17:00 horas en el local de la calle San Ramón Nº 716, para tratar el siguiente Orden del Día:

Orden del Día:

1º) Designación de Secretario para esta Asamblea (Art. 353, Ley 16.060).
2º) Resolución sobre destino Cultivos Comerciales.
3º) Enajenación de Inmuebles Rurales.
4º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, con una anticipación de tres días hábiles a la fecha de la Asamblea, sus respectivas acciones o certificados bancarios para tener derecho a participar en la misma.
La Asamblea Extraordinaria se considerará legalmente constituida con la Asistencia de Accionistas que representen por lo menos el 60% del Capital Integrado. - El Directorio.
*03) N$ 56.700,00 3/pub 12546 Feb 12- v Feb 14*

**FABRICA DE LADRILLOS CARRASCO S.A.**

De acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas de CARRASCO S.A. para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la sede social sita en Camino Carrasco 5149 el día 26 de febrero de 1992, a las 19 horas, a fin de considerar la siguiente:

Orden del Día:

1º. - Designación de dos accionistas para el contralor de las acciones registradas y para la firma del acta de la Asamblea.
2º. - Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, proyecto de distribución de Utilidades e informe del síndico por el ejercicio terminado el 31 de Agosto de 1991.
3º Elección del Síndico y suplente respectivo de acuerdo con el art. 12 de los Estatutos Sociales.
Se previene: Que de acuerdo con el art. 29 de los Estatutos Sociales los accionistas que deseen intervenir en la Asamblea deberán registrar sus acciones o certificados de depósito bancario en la Secretaría, hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea. - El Directorio.
*03) N$ 37.800,00 2/pub 12580 Feb 12- v Feb 13*

**INMOBILIARIA AUREA S.A.**
**Convocatoria**

Se convoca a los Sres. Accionistas de Aurea S.A. a la Asamblea Gral. Ordinaria en el local de su sede Social de Dr. Perea s/n La Floresta Dpto. de Canelones, a celebrarse el día 29 de febrero de 1992 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Memoria del Directorio, Estado de Situación y de Resultados por el Ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 1991.
2) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta.
Primera convocatoria Hora 17.
Segunda Convocatoria Hora 18.

*03) N$ 31.500,00 3/pub 12583 Feb 12- v Feb 14*

**MONTEVIDEO REFRESCOS S.A.**
**Convocatoria**

Convocase a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el martes 10 de marzo de 1992 a la hora 11 en el local social de Camino Carrasco 6173, para considerar el siguiente orden del día:
A) Designación del Secretario de la Asamblea.
B) Ratificación de la totalidad de lo resuelto por la asamblea extraordinaria de accionistas de la Compañia celebrada el día 29 de noviembre de 1991
C) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea conjuntamente con el presidente (Art. 103 de la Ley 16.060).
Se recuerda a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea deberán depositar sus acciones o recibos bancarios de las mismas en la sociedad tres días antes a mas tardar de la fecha de la reunión (art. 14).
La asamblea se considerara válidamente constituida con el numero de accionistas que representen el 60% del capital integrado y las resoluciones se tomarar por mayoría de votos presentes.
Nota: El plazo para la inscripción de acciones vence el jueves 5 de marzo a las 11 horas. - Montevideo, febrero de 1992. - El Directorio.
*03) N$ 63.000,00 3/pub 12718 Feb 12- v Feb 14*




# MONTEVIDEO
## INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
### SERVICIO DE NECROPOLIS

**EMPLAZAMIENTO**

Habiéndose presentado ante este Servicio el señor JOSE LUIS RAMIREZ FAVE, en su calidad de titular del Nicho Nº 103, del Cementerio Paso del Molino, solicitando el traslado al Osario General procedente del local mencionado los restos de: José Mesa Da Cumbre, Luisa Podestá de González, Ramón o Román A. Bello, Isabelino Rinaldo Mesa, Carlos Sengua, Juan A. Alvarez, y Martín Figueroa. Se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con derecho a estos restos para interponer sus reclamos. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.- Montevideo, 14 de enero de 1992.- Esc. Miguel A. Perera Walter, Encargado de la Subdirección del Servicio de Necrópolis.
*04) N$ 147.000,00 10/pub 12187 Feb 07- v Feb 20*

**EMPLAZAMIENTO**

Habiéndose presentado ante este Servicio el señor LUIS MAURICIO TESTA ECHEVERRYA, en su calidad de titular del Nicho Nº 2981, del Cementerio del Buceo, solicitando el traslado al Osario General procedente del local mencionado los restos de: María Lima Fernández de Paiva, Luis Vikins Fric Maiyer e Isabel Paiva de Fric Maiyer. Se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho a estos restos para interponer sus reclamos. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.- Montevideo, 27 de enero de 1992.- Esc. Luis A. Calleros, Encargado de la Dirección del Servicio de Necrópolis.

*04) N$ 126.000,00 10/pub 12267 Feb 07- v Feb 20*

# DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

**(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)**

**Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.**

## MONTEVIDEO
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
### TERCER TURNO

PERLA IVONE POCHELU NAVARRETE y WALTER PEDROZA JACKSON (Ficha: D/398/81).
Montevideo, 31 de julio de 1981.
Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 11904 Feb 05- v Mar 05*

## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
### PRIMER TURNO

PATRITTI, JORGE ARIEL c/ JASSID, DORA SUSANA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E/377/88).
Montevideo, 11 de setiembre de 1991.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 47089 Dic 16- v Dic 24*

*Feb 03- v Feb 20*

BARTABURU MARIA MARGARITA c/ROMERO BLANCO CARLOS ALBERTO (Fichá: E/717/88).
Montevideo, 30 de octubre de 1991.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 11548 Feb 04- v Mar 04*

### SEGUNDO TURNO

PEREIRA FERNANDEZ JULIO con MARIA OLGA SUAREZ "Disolución y liquidación de sociedad conyugal"
(Ficha: E. 877/984).
Montevideo, 13 de noviembre de 1991.
Esc. Mónica Paise de Tornaría, Actuaria, Adjunta.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 46692 Dic 11- v Dic 24*

*Feb 03- v Feb 17*

SIMI PETRI MAURO c/ VELOSO ELVIRA TERESA. "Dis., Liq. Soc. Conyugal".
(Ficha: E/1105/89).
Montevideo, 29 de noviembre de 1989.
Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 11274 Feb 04- v Mar 04*

COSTA FERNANDEZ SILVIA ESTELA y FERNANDEZ WALTER ALFONSO (Ficha: E/1273/88).
Montevideo, 23 de diciembre de 1991.
Esc. Mónica Payssé de tornaría, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 11595 Feb 04- v Mar 04*

### TERCER TURNO

DEMEDICE BLANCO, GUZMAN c/BARREDO, ANA MARIA (Ficha: E 876/85). Montevideo, 12 de diciembre de 1991. Esc. Manuela Failache, Actuaria.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 11481 Feb 04- v Mar 04*

### CUARTO TURNO

GADEA RUBEN y FRUGONI LEILA (Ficha: E/1004/84). Montevideo, 15 de octubre de 1991.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 46606 Dic 09- v Dic 24*
*Feb 03- v Feb 13*

STEFFENINO, CLAUDIO y LACROZE, CATHERINE "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: E./1229/88).
Montevideo, 30 de diciembre de 1988.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 47618 Dic 18- v Dic 24*

*Feb 03- v Feb 24*

VIDAL GONZALEZ MARIO ARIEL c/PEREZ GANASSOLI BLANCA REINA (Ficha: E/173/89).
Montevideo, 6 de diciembre de 1991.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 12170 Feb 06- v Mar 06*

### QUINTO TURNO

VIGNOLI, WALTER HUGO y CASSIRER, SILVIA VEATRIZ - "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 208/86).
Montevideo, 28 de mayo de 1986. - Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 12362 Feb 10- v Mar 10*

CAPLAN SUBOSKY, MARIO NOE y LEVI WESTERFELD, ELISA (Ficha: D/1323/88).
Montevideo, 29 de diciembre de 1988.
Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 11745 Feb 12- v Mar 12*

### SEXTO TURNO

SENERGUES MUÑOZ, GUSTAVO c./ GIOVANNA ANGELA REVELO "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: B. 149/89).
Montevideo, 1º de febrero de 1990.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 46589 Dic 11- v Dic 24*

*Feb 03- v Feb 17*

### DECIMOTERCER TURNO

RODRIGUEZ IBIRAPITA c/NELIDA MARGARITA SILVEIRA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/492/86).
Montevideo, 9 de diciembre de 1991.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 11542 Feb 04- v Mar 04*

### DECIMOQUINTO TURNO

FREJLICH, ARON y ARRECHE, MA. DEL HUERTO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D/373/91).
Montevideo, 1º de noviembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 46305 Dic 09- v Dic 24*

*Feb 03- v Feb 13*

FESSLER CARLOS Y GAMBETTA CARMEN (Ficha: D 376/91).
Montevideo, 6 de noviembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 46355 Dic 09- v Dic 24*

*Feb 03- v Feb 13*

MORENTE VIOTTI FRANCISCO EDGARDO y GAMINO DOMINGUEZ, SUSANA BEATRIZ (Ficha: D/364/91).
Montevideo, 25 de octubre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 45164 Dic 11- v Dic 24*

*Feb 03- v Feb 17*

MIRABALLES, BORIS ROBERTO C/RODRIGUEZ, VIRGINIA EULOGIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/350. bis).
Montevideo, trece de noviembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 47731 Dic 23- v Dic 24*

*Feb 03- v Feb 26*

MAI WILMA Y MARRERO, LUIS (Ficha: D/388/91).
Montevideo, 15 de noviembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

*05) N$ 100.000,00 20/pub 11546 Feb 04- v Mar 04*

FLO, JUAN y RAMA, AMPARO "Dis. Liq. Soc. Cony." (Ficha: D/394/91).
Montevideo, 2 de diciembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Crúz, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 11585 Feb 04- v Mar 04*

LEVITAN EUS, LIVERPOOL y LIMA RISSO, MARIA DORE (Ficha: D/410/91).
Montevideo, 6 de diciembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

*05) N$ 100.000,00 20/pub 11588 Feb 04- v Mar 04*

CANESSA, LUIS y VEGA, MARIA MELBA. "Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha: D/365/91).
Montevideo, 30 de octubre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 11746 Feb 04- v Mar 04*

### DECIMOSEXTO TURNO

RUSSI, DOMINGO y DE ANDA, GRISELDA. "Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha: D/279/91).
Montevideo, 11 de noviembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 46337 Dic 09- v Dic 24*

*Feb 03- v Feb 13*

ZAMBRA MARQUIZA, HECTOR CARLOS y LANZARO YGNATEZULA, ESTELA VALENTINA (Ficha: D/271/91).
Montevideo, 21 de noviembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 45162 Dic 11- v Dic 24*

*Feb 03- v Feb 17*

FARIÑA, NORA c/SOSA, RAUL. "Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha: D/285/91).
Montevideo, 21 de noviembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 47761 Dic 23- v Dic 24*

*Feb 03- v Feb 26*

GATT, ENRIQUE y SILVERA BLANCA (Ficha: D/303/91).
Montevideo, 27 de noviembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 11586 Feb 04- v Mar 04*

AVELINO LEIZA MIGUEL ENRIQUE y ARRIETA PIZARRO ELENA CLARA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 301/991).
Montevideo, 10 de diciembre de 1991.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 47500 Feb 06- v Mar 06*

GONZALEZ UMPIERREZ, RIRIZ c./FEOLA SAN MARTIN, BALBINA (Ficha D./254/91).
Montevideo, 28 de octubre de 1991. - Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 11484 Feb 12- v Mar 12*

### DECIMOSEPTIMO TURNO

de LEON SPINA HECTOR OMAR y SANTA DORIS GAMA FERNANDEZ (Ficha: D/260/91).
Montevideo, 30 de setiembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Crz, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 39242 Dic 12- v Dic 24*
*Feb 03- v Feb 18*

BERGENGRUEN HELLER, NICOLAS y SAPELLI OXACELHAY, MARIA BLANCA "Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha: D./305/91).
Montevideo, 4 de noviembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 44325 Dic 12- v Dic 24*
*Feb 03- v Feb 18*

COSTA VALVERDE, JOSE MAXIMINO y REIMUNDO MARTINEZ ALICIA MATILDE "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/336/91).
Montevideo, 5 de diciembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 47727 Dic 23- v Dic 24*

*Feb 03- v Feb 26*

LOPEZ MARZO, MARIA LEONOR y SEDANO ARIAS, JORGE EDUARDO - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D./340/91).
Montevideo, 19 de diciembre de 1991. - Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 12360 Feb 10- v Mar 10*

## DE DECIMOCTAVO TURNO

GUASCH MASSONS PABLO ALFONSO y do MATO VARELA, MA. MERCEDES. "Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha: D/365/91).
Montevideo, 5 de noviembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 46223 Dic 09- v Dic 24*

*Feb 03- v Feb 13*

FLANGINI MORALES, GABRIEL JULIO y JUDITH ALDARIS UMPIERREZ BARILANI "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: D. 393/91).
Montevideo, 20 de noviembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 46370 Dic 10- v Dic 24*

*Feb 03- v Feb 14*

SERGIO MARIO ANZA DA CUNHA Y SANDRA AIZENSTAT CHAIT (Ficha: D 381/91).
Montevideo, 14 de noviembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 46653 Dic 11- v Dic 24*

*Feb 03- v Feb 17*

CASTALDO MARTINEZ, HUGO A. y ARRIETA SALA, VIVIAN "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D./431/90).
Montevideo, 16 de noviembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 46910 Dic 12- v Dic 24*

*Feb 03- v Feb 18*

REY CORTINES, OSCAR MIGUEL y PEREIRA DORNELLES, ELSA NAIR. Dis. y Liq. de Soc. Cony. (Ficha: D/46/91).
Montevideo, 10 de junio de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 46736 Dic 18- v Dic 24*

*Feb 03- v Feb 24*

ROCHA OSCAR y RAMOS MARGARITA (Ficha: D/428/91).
Montevideo, 17 de diciembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 11587 Feb 04- v Mar 04*

FERRARI CLEMENTE y LEMA TERESA (Ficha: D/363/91).
Montevideo, 5 de noviembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Crz, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 11597 Feb 04- v Mar 04*

SANCHEZ GARCIA, JOSE y MAGGIOLO FEDULO, DELIA, "Disolución, Liquidación, Sociedad Conyugal" (Ficha: D/41/91).
Montevideo, 21 de marzo de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta..
*05) N$ 100.000,00 20/pub 11860 Feb 05- v Mar 05*

VIZZIANO CANTONNET, JUAN y COLLA FAVARO, ANA MARIA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D./331/91).
Montevideo, 18 de octubre de 1991. - Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 12361 Feb 10- v Mar 10*

## DECIMONOVENO TURNO

PISCOPO, BENTOS ANTONIO Y MALLO FREIRE, MARIA BEATRIZ "ución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D 95/90).
Montevideo, 21 de junio de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 46421 Dic 16- v Dic 24*

*Feb 03- v Feb 20*

LANGONE ALDO y RICCARDI, ANA (Ficha: D/410/91).
Montevideo, 14 de noviembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 47014 Dic 16- v Dic 24*

*Feb 03- v Feb 20*

MACHUCA PEÑA RENALDO ABEL c/CUNIETTI TORIELLI ANA MARIA. "Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha: D/415/91).
Montevideo, 29 de noviembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 47386 Dic 17- v Dic 24*

*Feb 03- v Feb 21*

ZARZA, JORGE JAVIER y GONZALEZ, ELENA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/324/90).
Montevideo, trece de noviembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 47730 Dic 23- v Dic 24*

*Feb 03- v Feb 26*

APESTEGUI, MIRTA TERESA c./CABANA PEREZ, JULIO OMAR (Ficha D./386/91).
Montevideo, 18 de noviembre de 1991. - Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 11485 Feb 04- v Mar 04*

GOMEZ MELO, CESAR CLEOLIO y GALIMBERTI UMPIERREZ, LETICIA SUSANA.- Dis. y Liq. de Soc. Cony. (Ficha: D 289/91).
Montevideo, 12 de setiembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 46735 Feb 06- v Mar 06*

WAIZMAN FELIX y ZYLBERSTEYN o ZYLBERSTEIN, NORMAN EVA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/409/91).
Montevideo, 13 de diciembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 47729 Feb 06- v Mar 06*

## VIGESIMO TURNO

STREITWIESER QUINCKE, ALBRECHT c/ MEDOLLA, SARANO SARA MARIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/325/91).
Montevideo, 7 de noviembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 45019 Dic 10- v Dic 24*

*Feb 03- v Feb 14*

CHESLER, JULIO c/GUROVICH, SUSANA. "Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha: D/183/91).
Montevideo, 1º de agosto de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 46368 Dic 10- v Dic 24*

*Feb 03- v Feb 14*

ROMANIELLO, DANIEL Y WALLACE, MARGARET (Ficha: D 147/90).
Montevideo, 29 de junio de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 46959 Dic 12- v Dic 24*

*Feb 03- v Feb 18*

SATTAMINO MEDINA, ELIZABETH CONSUELO y BARAZA ARRUDA, JOSE LUIS (Ficha: D/342/91).
Montevideo, 29 de noviembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 47029 Dic 16- v Dic 24*
*Feb 03- v Feb 20*

OSCAR FERNANDEZ BORDAGORRI c/ ISABEL RODRIGUEZ ROMERO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/289/991).
Montevideo, 21 de octubre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 45982 Dic 18- v Dic 24*

*Feb 03- v Feb 24*

RODRIGUEZ NIDIA c/PARA ALCARRAZ DANIEL (Ficha: D/211/90).
Montevideo, 12 de setiembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 11590 Feb 04- v Mar 04*

DA SILVA RAUL c/SUAREZ RODRIGUEZ ANDRELINA (Ficha: D/252/91).
Montevideo, 16 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 11692 Feb 04- v Mar 04*

MODERNELL OLGA LORENZA con TESTAGROSA LABELLA CARLOS "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 346/991).
Montevideo, 2 de diciembre de 1991.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 47499 Feb 06- v Mar 06*

STRAUCH GARAYALDE, GUILLERMO FEDERICO y de CASTRO CARDOZO O CARDOSO, MARIA (Ficha D./297/91).
Montevideo, 1º de noviembre de 1991. - Ma. del Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 11479 Feb 12- v Mar 12*

## VIGESIMOPRIMER TURNO

CARRETTO GLADYS ISABEL y ROBIDO JOSE MARIA (Ficha: D/689/91).
Montevideo, 25 de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 46422 Dic 10- v Dic*

*Feb 03- v Feb 14*

GALDONA, MIGUEL y OYENARD, MARIA ALF XANDRA, "Disolución de Sociedad Conyugal" (Fic D/545/91).
Montevideo, 30 de octubre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 46465 Dic 10- v Dic 24*

*Feb 03- v Feb 14*

LAVIE NUÑEZ MARTHA RAQUEL y BUSTAMANTE DE SOUZA NELSON ENRIQUE. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D/645/91).
Montevideo, 25 de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 47371 Dic 17- v Dic 24*

*Feb 03- v Feb 21*

CEBAS PLADA ALEJANDRO R. y ZARZABAI CABRERA ALICIA M. (Ficha: D/271/90).
Montevideo, 12 de setiembre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 11598 Feb 04- v Mar 04*

CEBAS PLADA ALEJANDRO R. y ZARZABAI CABRERA ALICIA M. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D 271/90).
Montevideo, 12 de setiembre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Coñi, Actuaria Adjun
*05) N$ 100.000,00 20/pub 11598 Feb 05- v Mar 05*

## VIGESIMOSEGUNDO TURNO

SOMMARUGA XAVIER ELENA ESPERANZA y ABRAHAM MARTINEZ ALBERTO CAMILO, "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha: 690/91).
Montevideo, 21 de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 46309 Dic 09- v Dic 24*
*Feb 03- v Feb 13*

ANCIBAR RUBEN DARIO y CARDEZA ANA LAURA (Ficha: D 88/91). Montevideo, 9 de abril de 1991. Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 45829 Dic 11- v Dic 24*
*Feb 03- v Feb 17*

LAPROVITERA ORLANDO HUGO y SHAHINNA ZARIAN LILIANA ISABEL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/586/91).
Montevideo, 30 octubre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 47096 Dic 16- v Dic 24*
*Feb 03- v Feb 20*

COITIÑO, GRACIELA c/NUÑEZ, JUAN ALEJANDRO. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 390/91).
Montevideo, 20 de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 11275 Feb 04- v Mar 04*

MARGARITA BATLLE MILLE c/RIVERA TRAVIESO ARENA (Ficha: D/340/991).
Montevideo, 28 de agosto de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 11487 Feb 04- v Mar 04*

GIURATO ANDREA GIOVANNA c/BARANDIARAN GUSTAVO (Ficha: 348/91).
Montevideo, 22 de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 11589 Feb 04- v Mar 04*

CANEPA FERRANDO, PINA y CARNEIRO ALBO, NEY "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 146/91).
Montevideo, 16 de julio de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 11747 Feb 04- v Mar 04*

GONZALEZ LOIS, LUCINDA SUSANA y CURIEL CARLOS FERNANDO (Ficha: D/774/91).
Montevideo, 17 de diciembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 12011 Feb 05- v Mar 05*

OGGERO VAZ MARTINS, SANTIAGO DANIEL Y SARAZOLA BACCINO, NANCY ETHEL - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 598/91).
Montevideo, 7 de noviembre de 1991.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 44142 Feb 10- v Mar 10*

## VIGESIMOTERCER TURNO

BORRELLI ABELAR, MARCELO JORGE y SANDONATO SALVIA, MARIA TERESA "Disolución y Liquidación Soc. Conyugal" (Ficha: D. 737/91).
Montevideo, 11 de noviembre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 43381 Dic 11- v Dic 24*
*Feb 03- v Feb 17*

MIRABALLES FERNANDEZ CARLOS EDUARDO y MARIA VIRGINIA MORALES (Ficha: D/817/91).
Montevideo, 29 de noviembre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 46958 Dic 12- v Dic 24*

*Feb 03- v Feb 18*

CROSSA IRMA LUCIA LAURA c/ ORTIZ DIAZ RUBEN NELSON "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D 633/91).
Montevideo, 25 de noviembre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 47162 Dic 16- v Dic 24*
*Feb 03- v Feb 20*

LEVIN KADISEVICH, GREGORIO c/GONZALEZ, GLADYS OLGA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D 443/90). Montevideo, 20 de marzo de 1991. Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 11273 Feb 04- v Mar 04*

BRESCIANO GARCIA HORACIO y SILVA TEJEDOR ELSA ADRIANA. "Disolución de Soc. Conyugal de Bienes" (Ficha: D 577/91).
Montevideo, 1º de noviembre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 11327 Feb 04- v Mar 04*

PANDOLFO ETCHEVERRY, JOSE MARIO y GURIDI FERNANDEZ, MARIA GRACIELA (D. 755/91).
Montevideo, 10 de diciembre de 1991. - Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 11480 Feb 04- v Mar 04*

DE LUCA ABREU o DELUCA ABREU, ANTONIO ENRIQUE c/WIMA PINTOS SUAREZ (D. 847/91).
Montevideo, 13 de diciembre de 1991. - Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 11483 Feb 04- v Mar 04*

DODERA MARABOTTO, ANGEL y AITA, JUANA MARIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 585/91).
Montevideo, 15 de noviembre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 11826 Feb 04- v Mar 04*

LISBOA, ANTONIO y SERQUEIRO MEDERO, MARIA LUISA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D 731/91).
Montevideo, 5 de noviembre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 12458 Feb 10- v Mar 10*

PERALTA DORREGO DE ABIUSSO ALBA c/ ABIUSSO MONTESDEOCA, JULIO PEDRO (Ficha: D/557/91).
Montevideo, 4 de setiembre de 1991.Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

*05) N$ 100.000,00 20/pub 11591 Feb 12- v Mar 12*
ANTELO GOMEZ MANUEL y MERCEDES GERPE BLANCO (Ficha: D/829/91).
Montevideo, 17 de diciembre de 1991.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria.

*05) N$ 100.000,00 20/pub 12650 Feb 12- v Mar 12*

## VIGESIMOCUARTO TURNO

GAMBETTA SARAVIA DANIEL Y GARCIA PUMAR ANA MARIA (Ficha: D 720/91).
Montevideo, 26 de noviembre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

*05) N$ 100.000,00 20/pub 46353 Dic 09- v Dic 24*

*Feb 03- v Feb 13*

VERA RAQUEL y BURGUEÑO SUREDA REGINO ANTONIO. "D.L.S.C." (Ficha: D 660/91).
Montevideo, 31 de octubre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 45410 Dic 10- v Dic 24*

*Feb 03- v Feb 14*

STOLARSKY SZAFER WALTER Y CYNOWICZ FUERTES SARA (Ficha: D 618/91).
Montevideo, 30 de octubre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 46383 Dic 10- v Dic 24*

*Feb 03- v Feb 14*

FAGUNDEZ ELENA TERESITA y MILTON EDELBERT RODRIGUEZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D 852/91).
Montevideo, 12 de diciembre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 47716 Dic 23- v Dic 24*

*Feb 03- v Feb 26*

PEREZ BENITEZ SECUNDINO y ETCHEVERRY MORALES NAIR. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D 680/91).
Montevideo, 20 de noviembre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 47370 Feb 03- v Feb 28*

RIOS DIAZ, BETTY SANDRA y DE LEON LAVANDEIRA, FLORENTINO.
Montevideo, 4 de diciembre de 1991. - Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 11482 Feb 04- v Mar 04*

TATO KRABS AMANDO NESTOR y PEREIRA AGUIRRE BEATRIZ IRENE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/726/91).
Montevideo, 26 de noviembre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 11543 Feb 04- v Mar 04*

SALDIAS DA LUZ DELIA LUJAN y LOPEZ BURGOS SERGIO RUBEN (Ficha: D/562/91).
Montevideo, 20 de noviembre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 11593 Feb 04- v Mar 04*

FIGUEROA, MARTA y QUINTERO, ALCIDES WALTER "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 818/91).
Montevideo, 13 de dicimbre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 11828 Feb 04- v Mar 04*

NAVARRO CASANOVA JESUS NEMECIO y LALUZ ARRIETA MARIA ESTHER, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D 752/91).
Montevideo, 22 de noviembre de 1991qq.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 11905 Feb 05- v Mar 05*

RICCI DELL ISOLA ENRIQUE JORGE y MARISA ROSA FERRERI GORRIS "Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D 800/91).
Montevideo, 13 de diciembre de 1991.
Esc. Silvia Cavagnaro, Actuaria.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 12208 Feb 07- v Mar 09*

GIOSCIA SILVA, RODOLFO MARIO y NELIDA BEATRIZ PUCCI PIEDRA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D 836/91).
Montevideo, 19 de diciembre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 12457 Feb 10- v Mar 10*

BONIFACIO SERGI, SERGIO HENRY y ROSSEL HELENBRAND HELLEMBRAND, BRIGITTE (D. 546/91).
Montevideo, 5 de diciembre de 1991. - Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 11486 Feb 12- v Mar 12*

LLORENS CONDINANZA, ILDEFONSO GERARDO e HIRIS NEMSIA TILHAC VAZQUEZ - "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D 860/91).
Montevideo, 19 de diciembre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
*05) N$ 100.000,00 10/pub 12519 Feb 12- v Feb 25*

LANDECHEA RAUL MARIA y NAGELI MARGARITA RUTH (Ficha: D/490/91).
Montevideo, 30 de octubre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 12584 Feb 12- v Mar 12*

## VIGESIMOQUINTO TURNO

GUTIERREZ LUIS y COSTALES MIRTA SUSANA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 419/991).
Montevideo, 5 de setiembre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria, Adjunta.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 46691 Dic 11- v Dic 24*

*Feb 03- v Feb 17*

PINHARANDA SANTANA, BETTINA c/MARTINEZ CASTRO, NESTOR ISMAEL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/653/91).
Montevideo, 10 de diciembre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 47728 Feb 03- v Feb 28*

SCHURMANN, EDUARDO y GUILLAMON, MARGARITA. "D.L.S.C." (Ficha: D/719/91).
Montevideo, 11 de diciembre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 11272 Feb 04- v Mar 04*

## VIGESIMOSEXTO TURNO

FAVA COLUCCI, ROBERTO y CAVADA SIROCIC, ISABEL (Ficha: D/684/91).
Montevideo, 14 de noviembre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 46307 Dic 09- v Dic 24*

*Feb 03- v Feb 13*

MERLETTI POLIESTO, BERNARDO ORLANDO y GUTIERREZ PEDRELLA, MARIA DEL ROSARIO. "D.L.S.C."
Montevideo, 22 de noviembre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 46369 Dic 10- v Dic 24*
*Feb 03- v Feb 14*

STANHAM, EDWARD JAMES y GRASSO, ANA MARIA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 42/91).
Montevideo, 18 de marzo de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 46574 Dic 11- v Dic 24*

*Feb 03- v Feb 17*

VASQUEZ o VAZQUEZ, JUAN PANTALEON y CACERES NUÑEZ, LIESLI MATILDE "D.L.S.C." (Ficha: D./526/91).
Montevideo, 2 de octubre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.

*05) N$ 100.000,00 20/pub 46924 Dic 12- v Dic 24*

*Feb 03- v Feb 18*

GARIBALDI, NESTOR ZOILO c/RAGGIO ALICIA BEATRIZ D.L.S.C. (Ficha: D/742/91).
Montevideo, 3 de diciembre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 47392 Dic 17- v Dic 24*

*Feb 03- v Feb 21*

VIEIRA VILAR, FABIO OMAR y BIRRIEL, HIPOLITA. "D.L.S.C." (Ficha: D/702/91).
Montevideo, 13 de noviembre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 11544 Feb 04- v Mar 04*

CALLOIA MURAGLIA, LUIS CARLOS y BUSTO PANCHIO LAURA BEATRIZ (Ficha: D/736/91).
Montevideo, 25 de noviembre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 11549 Feb 04- v Mar 04*

ERRANDONEA, RODOLFO WALDIMIRO y ORTIZ de TARANCO, RENEE SUSANA. "D.L.S.C." (Ficha: D/740/91).
Montevideo, 25 de noviembre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 11748 Feb 04- v Mar 04*

BASANTA GIORDANO, CARLOS y CAMMARANO GRIMALDI, MARIA ROSA, "Disolución Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: D/664/91).
Montevideo, 5 de noviembre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 11898 Feb 05- v Mar 05*

MARTIRENA, ISABEL NERIS C/LEDERFAIN, PASCUAL MIGUEL (Ficha: D/472/91).
Montevideo, 13 de diciembre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 12012 Feb 05- v Mar 05*

DUARTE VIANO, HUGO PABLO y GATO TAMBORINI PERLA MARY (Ficha: D/330/91).
Montevideo, 27 de junio de 1991. Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 11599 Feb 12- v Mar 12*

## VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EUFRONIO RICARDO MARTINEZ con MARIA ISABEL MARTINEZ DOCOBO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 187/990).
Montevideo, 4 de setiembre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 46689 Dic 11- v Dic 24*
*Feb 03- v Feb 17*

EDUARDO BALIÑAS y GABRIELA DOMINGUEZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/352/90). Montevideo, 1º de febrero de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 47163 Dic 16- v Dic 24*
*Feb 03- v Feb 20*

MA. DE LOS ANGELES MARQUEZ SABANES C/ LUIS ELBIO PIZARRO RODRIGUEZ.- Dis. y Liq. de Soc. Conyugal. (Ficha: D/328/90).
Montevideo, 25 de febrero de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 46734 Dic 18- v Dic 24*

*Feb 03- v Feb 24*

JENNY DIANA SCHAURICHT OTERO c/GABRIEL JOSE MAXIMO SCREMINI ALGORTA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Ficha D/611/991).
Montevideo, 12 de diciembre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 11271 Feb 04- v Mar 04*

GERONIMO CABRERA SPURR y BLANCA ROSA ZUCCARINO DURAN. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D/659/91).
Montevideo, 13 de noviembre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 11749 Feb 04- v Mar 04*

LUIS GERVASIO HÜZIKER CAMPIONI y PATRICIA VERONICA ZABALA (Ficha: D/727/91).
Montevideo, 12 de diciembre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 11594 Feb 11- v Mar 11*

## VIGESIMOCTAVO TURNO

MIGUEL NORBERTO PEREZ BANCHERO y MARIELA YANET NALERIO COQUEIRA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Legal de Bienes" (Ficha D. 566/91).
Montevideo, 21 de octubre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 44899 Dic 11- v Dic 24*

*Feb 03- v Feb 17*

ROBERTO ASDRUBAL CALLEJAS MARIA LUISA FREIRA (Ficha: D 310/91).
Montevideo, 8 de agosto de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 46962 Dic 12- v Dic 24*

*Feb 03- v Feb 18*

ALFREDO LEONARDO SILVERA DIAZ y GLORIA HILARIA da COSTA GALVEZ. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D/616/91).
Montevideo, 8 de noviembre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 47785 Dic 23- v Dic 24*
*Feb 03- v Feb 26*

HORACIO OSCAR GARAYALDE ACOSTA y MARIA SYLVIA FERNANDEZ RISSO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 684/991).
Montevideo, 2 de diciembre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 47498 Feb 03- v Feb 28*

HERMANN SIEGFRIED STAHL c/MA. DEL CARMEN VERA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D/344/90).
Montevideo, 9 de diciembre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 11270 Feb 04- v Mar 04*

ALMANDOZ CANTERO, LUZ AMERICA y CHALOUM LEVY ROLAND (Ficha: D/24/90).
Montevideo, 14 de agosto de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 11592 Feb 04- v Mar 04*

LIDER JUAN JOSE TORRES STEINHAUSER c./ GLADYS MARGOT de MELLO ALCAIDE "Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: D. 550/91).
Montevideo, 8 de noviembre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 47385 Feb 04- v Mar 04*

## VIGESIMONOVENO TURNO

BERGER WYMANN, EDUARDO y ROSA EDITH GOSCHI TONN. "Dis. Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: D/ 941/91).
Montevideo, 12 de noviec. Helena Braun Minelli, Actuaria.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 46336 Dic 09- v Dic 24*
*Feb 03- v Feb 13*

BORENSZTEJM SAMUEL Y GISELLE GRACIA BEJA (Ficha: D 815/91). Montevideo, 22 de octubre de 1991. Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 46352 Dic 09- v Dic 24*
*Feb 03- v Feb 13*

CHINELLI VEIGA LEOMAR FELIX y SUSANA GRACIELA BETELGEUX RAMOS LARRABURU "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/959/91).
Montevideo, 22 de noviembre de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 46464 Dic 10- v Dic 24*

*Feb 03- v Feb 14*

BARU SENA, LAURA JULIA y BARREIRO CARAMBULA, JOSE ANTONIO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: F 731/91).
Montevideo, 13 de setiembre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 47123 Dic 16- v Dic 24*

*Feb 03- v Feb 20*

RAMA, ELENA MIRTHA c/BERMUDEZ, JULIAN RUBEN "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 949/991).
Montevideo, 11 de diciembre de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 47453 Dic 18- v Dic 24*

*Feb 03- v Feb 24*

LUIS ALBERTO MORALES RODRIGUEZ y HERMINDA LARMINI GONZALEZ. "Dis. Liq. Sociedad Conyugal" (Ficha: D/425/90).
Montevideo, 19 de febrero de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 11268 Feb 04- v Mar 04*

VEROLI SALVIA ANTONIO CARMELO c/SUSANA MABEL NOGUERA SANGIOVANNI (Ficha: D/999/ 91).
Montevideo, 19 de diciembre de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 11541 Feb 04- v Mar 04*

TORTEROLO TAURIñO, DANIELA y ALVARO BOLOGNA RODRIGUEZ (Ficha: D/895/91).
Montevideo, 28 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 11596 Feb 04- v Mar 04*

MELO DE LOS SANTOS, JUAN JOSE y MARIA OLGA GARCIA INZAURRALDE. "Dis. Liq. Sociedad Conyugal". (Ficha: D/861/91).
Montevideo, 31 de octubre de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 11751 Feb 04- v Mar 04*

BAEZ BARATE, RUBEN AQUILINO c/MARIA TERESA CANELA (Ficha: D/747/991).
Montevideo, 12 de noviembre de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 12195 Feb 06- v Mar 06*

PURTSCHER ROMANO, WILE ARIEL y DEBORA RUTH DAVYT MORENO - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/1115/91).
Montevideo, 24 de diciembre de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 12473 Feb 10- v Mar 10*

## TRIGESIMO TURNO

SANGUINETTI BESTULFO, LUIS ALBERTO y MIRTHA IRENE BONIFACINO SOUTO. "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha: 1007/91).
Montevideo, 27 de noviembre de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 46290 Dic 09- v Dic 24*

*Feb 03- v Feb 13*

AGUILAR de VILLAVERDE, CLOTILDE y JOSE LUIS VILLAVERDE GARCIA "Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: D. 553/91).
Montevideo, 13 de agosto de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 46371 Dic 10- v Dic 24*

*Feb 03- v Feb 14*

MAGNOU BESSI JUAN FERNANDO c/ SUSANA ZOE BARBIERI RONCAGLIOLO (Ficha: D 877/91).

Montevideo, 22 de noviembre de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 46356 Dic 16- v Dic 24*

*Feb 03- v Feb 20*

MORENO GUTIERREZ, CARMEN RAQUEL Y JUAN JOSE CASTILLO "D.L.S.C." (Ficha: D 837/991).
Montevideo, 29 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 47422 Dic 18- v Dic 24*

*Feb 03- v Feb 24*

MARTORELL DE CARRIO, ELVIRA c/EMILIO ROBERTO CARRIO MARTORELL. "D.L.S.C." (Ficha: D/979/91).
Montevideo, 22 de noviembre de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 47760 Dic 23- v Dic 24*

*Feb 03- v Feb 26*

SEQUEIRA, JESUS ATAHUALPA y SUSANA ESTHER CURCHO MORALES (Ficha: D/975/1991).
Montevideo, 25 de noviembre de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 11545 Feb 04- v Mar 04*

TEIXEIRA GURBINDO, LUIS CARLOS y INGRID ELOISA MANION TRIGO. "Disolución de la Sociedad Conyugal". (Ficha: D-Nº 1037/91).
Montevideo, 3 de diciembre de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 11752 Feb 04- v Mar 04*

CABALLERO GAETE, HERNAN RODRIGO y MAINARD CRISTI, MARIE NOELLE - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 783/91).
Montevideo, 10 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 12432 Feb 10- v Mar 10*

STANHAM PRATT, JORGE ENRIQUE e PAULINA ANA MARIA PIÑEYRO VANRELL. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D/1075/91).
Montevideo, 16 de diciembre de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 11750 Feb 12- v Mar 12*

ALONSO FASOLI JORGE y MARTA RESMINI MINOZZO - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 1057/año 1991).
Montevideo, 23 de diciembre de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.

<PIEC> 05) N$ 100.000,00 20/pub 12651 Feb 12- v Mar 12

## TRIGESIMOPRIMER TURNO

COSTA ROCHA ROBERTO DOMINGO c/ MABEL IVVON CAPPUTTO MARTINEZ (Ficha: D/641/91).
Montevideo, 26 de setiembre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 46463 Dic 10- v Dic 24*

*Feb 03- v Feb 14*

RIOS, RAUL c/VIRGINIA HERNANDEZ (Ficha: D./865/91).
Montevideo, 18 de noviembre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 46909 Dic 12- v Dic 24*

*Feb 03- v Feb 18*

PARIS OSCAR WINSTON c/ANA MARIA SICA (Ficha: D/731/91).
Montevideo, 18 de octubre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 47124 Dic 16- v Dic 24*
*Feb 03- v Feb 20*

FAUX FIGUEREDO, AURELIO CESAR c/MARIA SUSANA DELGADO MUÑOZ (Ficha: D./861/91).
Montevideo, 13 de noviembre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 47604 Dic 18- v Dic 24*

*Feb 03- v Feb 24*

LOPEZ OLIVERA STELLA MARIS C/SANTIAGO MARIA SEQUEIRA URTA (Ficha: D/903/91).
Montevideo, 25 de noviembre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 47718 Dic 23- v Dic 24*

*Feb 03- v Feb 26*

MARTELLA OROñO NELSON c/GRACIELA AIDA PRELIASCO FOLGAR (Ficha: D/901/91).
Montevideo, 25 de noviembre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 11547 Feb 04- v Mar 04*

BO MACHADO HECTOR ENRIQUE c/ELISA AIDA RESMINI MINOZZO (Ficha: D/661/91).
Montevideo, 6 de noviembre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 11753 Feb 04- v Mar 04*

CABARCOS VIEYTO MARIANELA ISABEL y RAUL MORAIS GUERRA (Ficha: ).
Montevideo, 3 de febrero de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 12196 Feb 06- v Mar 06*

## TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

ARAUJO NICOLINI GABRIELA Y DANIEL ENRIQUE PIRIZ MACHADO (Ficha: D 213/90).
Montevideo, 31 de agosto de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 46216 Dic 09- v Dic 24*

*Feb 03- v Feb 13*

YUGUERO CABRERA MIGUEL ANGEL C/MONICA SALDAIN SAN MARTIN (Ficha: D/870/91).
Montevideo, 27 de noviembre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 46308 Dic 09- v Dic 24*

*Feb 03- v Feb 13*

GAMBETTA SARAVIA ALEJANDRO C/ CLARA MARGARITA MüLLER ROLAND (Ficha: D 756/91).
Montevideo, 12 de noviembre de 1991.
Esc. Nelly Pérdomo Polcino, Actuaria.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 46354 Dic 09- v Dic 24*

*Feb 03- v Feb 13*

PEDEMONTE HONORIO WASHINGTON c/SUSANA VIGIL (Ficha: D/764/91).
Montevideo, 6 de noviembre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 47058 Dic 13- v Dic 24*

*Feb 03- v Feb 19*

LUCENO GRACIELA c/RICARDO IGNACIO MENDEZ FILIPPINI (Ficha: D/136/91).
Montevideo, 15 de noviembre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 11269 Feb 04- v Mar 04*

D'ANDREA SOSA CRISTINA ROSMARI c/OLIVERA ORTIZ RICARDO (Ficha: D/900/91).
Montevideo, 6 de diciembre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 11754 Feb 04- v Mar 04*

LABAT MONTOYA JOSE CARLOS c/LOURDES GRACIELA ACOSTA CRISTIANO (Ficha: D/832/91).
Montevideo, 19 de noviembre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 11755 Feb 04- v Mar 04*

CRISTOFF VELIKOV STOIAN y MARIA TERESA FERNANDEZ (Ficha: D/674/91).
Montevideo, 29 de octubre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
*05) N$ 20/pub 11913 Feb 05- v Mar 05*

BALDOMIR LOPEZ JOAQUIN ANTONIO c/ROSAURA CAROLINA GOYENECHE BUENO (Ficha: D/912/91).
Montevideo, 3 de febrero de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 12250 Feb 06- v Mar 06*

KANTOR BORSUC SAMUEL y ANA MARIA ARMELLINO NUÑEZ (Ficha: D/966/91).
Montevideo, 3 de febrero de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 12518 Feb 12- v Mar 12*

**(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)**

**Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.**

# ARTIGAS

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

LEAL, DONILDO c/FONSECA, TERESITA; S. "Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A./171/91).
Se le concedió Auxiliatoria de Pobreza. - Artigas, 28 de noviembre de 1991.
Esc. Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
*05) (R. 20/04/55) 20/pub 461690 Dic 18- v Dic 24*

*Feb 03- v Feb 24*

GARCIA DA ROSA MEIRELLES RICARDO MARCOS y CAROLINA AGUIRREGARAY ACOSTA s/ "Dis. y Liq. de la sociedad conyugal" (Ficha: B. 189/91).
Artigas, 28 de noviembre de 1991.
Esc. Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 47680 Dic 23- v Dic 24*

*Feb 03- v Feb 26*

BALINT MEDEIROS, ESTEBAN y PANIZZA, ARTOLA, RAQUEL s/Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha: B/182/91).
Artigas, 12 de noviembre de 1991.
Esc. Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 47681 Dic 23- v Dic 24*

*Feb 03- v Feb 26*

HUGO MARIO LORENZO MOTTA y SILVIA YANCIA PAIVA TRIVEL. (Ficha: B/216/91).
Artigas, 7 de enero de 1992.
V. Tomás Polito, Actuario.

*05) N$ 100.000,00 20/pub 11919 Feb 05- v Mar 05*

# CANELONES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

VILLALBA MARIA ISABEL c/GUEDES ADOLFO (Ficha: F/290/91).
Canelones, 31 de octubre de 1991.
Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 48155 Feb 03- v Feb 28*

### SEGUNDO TURNO

LARZABAL MORALES, JORGE y FERNANDEZ GUARESCHI, ILDA ELENA (Ficha: Civil Nº 146/91).
Canelones, 29 de julio de 1991.
Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 46708 Dic 11- v Dic 24*

*Feb 03- v Feb 17*

CARABALLO DAMIANO, JUAN FERNANDO y LOZANO CASTILLO, MARIA ELVIRA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: Civil F Nº 250/91).
Canelones, 25 de setiembre de 1991.
M& Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 47327 Dic 17- v Dic 24*

*Feb 03- v Feb 21*

GONZALEZ YELINCHICHE, NELSON y PEÑA PIZZORNO NORMA RAQUEL "Disolución y Liquidación

de la Sociedad Conyugal" (Ficha: Civil F Nº 343/91).
Canelones, 3 de diciembre de 1991.
M& Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 47328 Dic 17- v Dic 24*

*Feb 03- v Feb 21*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
### PRIMER TURNO

PELUFFO BERMUDEZ NELSON DANIEL c/ELVI ELDA FACAL RIJAREC (Ficha: B/455/88).
Las Piedras, 1º de febrero de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 46974 Dic 13- v Dic 24*

*Feb 03- v Feb 19*

### TERCER TURNO

TOLENTINO LEMA FRANCISCO y ELENA DEL CARMEN RODRIGUEZ (Ficha: B/473/91).
Las Piedras, 19 de setiembre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 46975 Dic 13- v Dic 24*

*Feb 03- v Feb 19*

CARDOZO CEPPI, JORGE ADRIAN y LOURDES MARIELA GARCIA PEREZ, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha: B 729/91).
Las Piedras, 22 de noviembre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 48180 Feb 03- v Feb 28*

GARCIA ALONSO, AMOS GONZALO y GLADYS MIREYA REYES LUZARDO, "Disolución de la Sociedad Conyugal", (Ficha: B 639/91).
Las Piedras, 21 de octubre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 48181 Feb 03- v Feb 28*

SILVERA BORGES ANTONIO C/ZULEMA RENEE ROBAINA, "Disolució n y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha: B 545/91).
Las Piedras, 1º de octubre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 48183 Feb 03- v Feb 28*

### CUARTO TURNO

NIGRO SIMAITIS, MATILDE ESTHER y GILDO SILVA PEREZ, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha: B 672/91).
Las Piedras, 5 de diciembre de 1991. - Esc. Horacio H. Granero. Actuario adjunto.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 48182 Feb 03- v Feb 28*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
### TERCER TURNO

ROBERT MENKER PIÑEYRO y MARIA SUSANA ETCHART "Disolución y Liquidación Conyugal" (Ficha: A 1513/991).
Pando, 28 de noviembre de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 47348 Dic 18- v Dic 24*

*Feb 03- v Feb 24*

OSCAR CLUZET PARGA y LILIANA MEDINA FALERO (Ficha: 1677/A/1991).
Pando, diciembre 4/1991.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 48247 Feb 03- v Feb 28*

ARIEL RICARDO FONT y PATRICIA MARTINEZ PRADO (Ficha: A/1573/1991).
Pando, 20 de noviembre de 1991.
Esc. María Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 11241 Feb 04- v Mar 04*

### CUARTO TURNO

JUAN MAURICIO STRACKE NIQUELETTO C/ MARTHA PULLEIRO (Ficha: 1458/A/1991).
Pando, diciembre 4/1991.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 48248 Feb 03- v Feb 28*

# CERRO LARGO
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### DE TERCER TURNO

HECTOR FERNANDEZ RODRIGUEZ Y MARIA MERCEDES BORCHE BURGOS (Ficha: B 255/91).
Melo, 19 de noviembre de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 46612 Dic 11- v Dic 24*

*Feb 03- v Feb 17*

SILVEIRA, JOSE LUIS y CUÑA ROMERO, YASY JACQUELINE, "Diso lución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: 266/91).
Melo, 19 de noviembre de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 48217 Feb 03- v Feb 28*

PEREZ ABREU, MARIA ISOLINA c/AMERICO ERNESTO LORENZO NOYA FERNANDEZ - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 683/91).
Florida, 5 de diciembre de 1991.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 140.000,00 20/pub 12306 Feb 10- v Mar 10*

ARIEL ERIC SEGREDO LAURIA y MARIA DEL CARMEN PAULETTE BUSTELO (Fa. 236/91).
Melo, 1º de noviembre de 1991. - Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 12333 Feb 10- v Mar 10*

### CUARTO TURNO

ARBIZA, MARIA DEL PILAR c/POSADA, VICTOR MANUEL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 201/91).
Melo, 26 de setiembre de 1991.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 46416 Dic 10- v Dic 24*

*Feb 03- v Feb 13*

# COLONIA
## JUZGADO LETR
### SEGUNDO TURNO

FUENTES, MARIA JULIA c/ TORRES, CARLOS LEONEL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A. 21/91).
Colonia, 23 de agosto de 1991.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 47280 Dic 17- v Dic 24*

*Feb 03- v Feb 21*

ARTUS RIVOIR, WALTER NESTO y ALICIA MABEL CASSAMAGNAGHI "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B 43/91).
Colonia, 4 de diciembre de 1991.
Esc Raúl Roselló, Actuario.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 47281 Dic 17- v Dic 24*

*Feb 03- v Feb 21*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
### SEGUNDO TURNO

COLLETTE AGUSTINS, ALVARO FERNANDO y FUICA COLLETTE, SILVANA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: C. Nº 335/91 2º Turno). Rosario, 5 de noviembre de 1991.
Esc. Silvia Courdin, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 46157 Dic 09- v Dic 24*

*Feb 03- v Feb 13*

# DURAZNO
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### DE TERCER TURNO

ANDRES GABRIEL MONTERO PEREZ y MARIA ANTONIETA CORTE GENOVA (Ficha: B. 294/91).
Durazno, 19 de diciembre de 1991. - Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 11967 Feb 05- v Mar 05*

IRES MAUREN CASTRO MARTICORENA y SERVANDO GABRIEL ARGUELL O CAMILO (Ficha: A 170/91).
Durazno, 19 de noviembre de 1991.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 12148 Feb 07- v Mar 09*

NORA EDITH MACEDO VARELA y LUIS ALBERTO PIÑEIRO HERNANDEZ (Ficha: A 178/91).
Durazno, 21 de noviembre de 1991.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 12149 Feb 07- v Mar 09*

# FLORES
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

GONZALO GARCIA LOPEZ y ANDREA TIDEMANN o TIDERMANN REYES (Ficha: B. 117/91).
Flores, 22 de octubre de 1981.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 47310 Dic 17- v Dic 24*

*Feb 03- v Feb 21*

# FLORIDA
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### TERCER TURNO

COVTUN DELGADO, BASILIO TOMAS, JUANA REGINA RIOS LAURNAGA. "Dis. Liq. Soc, Conyugal" (Ficha: B. 337/1991).
Florida, 25 de junio de 1991.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 120.000,00 20/pub 48397 Feb 03- v Feb 28*

MARICHAL SALA, GERMAN CENOBIO y ROSA SOFIA DIAZ, "Disoluc ión liquidación Sociedad Conyugal", (Ficha: B. 506/1991).
Florida, 12 de diciembre de 1991.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 120.000,00 20/pub 48398 Feb 03- v Feb 28*

PEREIRA STEWART, DUNCAN - RENEE BRENDA MARTINEZ FILLOY, "Disolución Liquidación Sociedad Conyugal", (Ficha: B. 736/1991).
Florida, 9 de diciembre de 1991.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 140.000,00 20/pub 48399 Feb 03- v Feb 28*

CABRERA TOLEDO, MARIA ESTELA c/JOSE ENRIQUE GOLDARACENA ECHEVERRIA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F.A. 790/ 1991).
Florida, 24 de diciembre de 1991. - Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 120.000,00 20/pub 12305 Feb 10- v Mar 10*

# LAVALLEJA
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### SEGUNDO TURNO

CAPRICHO LARROSA, ATILIO OSVALDO c/BOLLINI IRIARTE, MARIA RAQUEL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 173/ Año 1991).
Minas, octubre 25 de 1991.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 47337 Dic 17- v Dic 24*

*Feb 03- v Feb 21*

CABRERA GONZALEZ, DANIEL VICTORIANO c/ CACERES FERNANDEZ, SUSANA BEATRIZ, "Disolución y Liquidación de la SociedadConyugal", (Ficha: B. 367 Año 1991).
Minas, diciembre 5 de 1991.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 48235 Feb 03- v Feb 28*

# MALDONADO
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### PRIMER TURNO

LOPEZ DE SOUZA NELIDA C/ RUIZ CARRADORI IGNACIO "Disolución y Liquidación de la Sociedad

Conyugal" (Ficha: B/307/89).
Maldonado, 24 de octubre de 1991.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 47283 Dic 17- v Dic 24*

*Feb 03- v Feb 21*

## QUINTO TURNO

VARELA ESCUDERO, JULIO C. y DE LEON, TERESITA POMPEYA "Disolucion y Liquidación de la Soc. Conyugal" (Ficha: B. 227/91).
Maldonado, 5 de diciembre de 1991.
Esc. Roger Cantón, Actuario Adjunto.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 48547 Feb 04- v Mar 04*

CORDERI, FRANCISCO y GARRIDO, LYDIA MARIA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: Nº 216/91).
Maldonado, 6 de diciembre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 48546 Feb 05- v Mar 05*

MARQUEZ DE LA LLANA, NESTOR NILO y PIANA FLEITAS, MIRIAM RAQUEL - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 58/90).
Maldonado, 4 de mayo de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 12444 Feb 10- v Mar 10*

## SEXTO TURNO

CASTELLS MOLINELLI, FEDERICO BENJAMIN y LAZO LAZO, ANA BELSSY "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: Nº 207/91).
Maldonado, 11 de octubre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes, Actuario Adjunto.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 41058 Dic 17- v Dic 24*

*Feb 03- v Feb 21*

PIERONI, URUGUAY c/ALONSO, RAQUEL LOURDES "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 244/91).
Maldonado, 18 de noviembre de 1991.
Esc. Roger Canton, Actuario Adjun
*05) N$ 100.000,00 20/pub 47284 Dic 17- v Dic 24*

*Feb 03- v Feb 21*

MEIRANA LLAMOSA, JULIO ANSELMO y RODRIGUEZ PARADA, MARY TERESITA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 162/91).
Maldonado, 27 de setiembre de 1991.
Esc. Roger Cantón, Actuario Adjunto.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 47285 Dic 17- v Dic 24*

*Feb 03- v Feb 21*

RODRIGUEZ GUILLEN, RUBEN A. y HARRIET BAGNASCO, GABRIELA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 268/91).
Maldonado, 9 de diciembre de 1991.
Esc. Roger Cantón, Actuario Adjunto.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 10083 Feb 03- v Feb 28*

DESTEFFANO CARDOSO AHITER FELIPE y SENA ACOSTA MARIA OFELIA. "Dis. Liq. Soc. Conyugal".
Maldonado, 20 de noviembre de 1991.
Esc. Roger Cantón, Actuario Adjunto.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 10084 Feb 03- v Feb 28*

CABRAL SILVA, RUFINO ISRAEL y GADEA SUAREZ, MABEL LOIS. "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: Nº 97/91).
Maldonado, 20 de junio de 1991.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 10091 Feb 03- v Feb 28*

CASTELLS MOLINELLI FEDERICO BENJAMIN y LAZO LAZO ANA BELSSY "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: 207/991).
Maldonado, 11 de octubre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes, Actuario, Adjunto.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 41058 Feb 03- v Feb 28*

MOSCOSO, JOSE M. y JAURENA, GRAZIELLA, "Disolución de Sociedad Conyugal", (Ficha: 264/91).
Maldonado, 3 de diciembre de 1991.
Esc. Eduardo Chagas Quintana, Actuario Adjunto.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 48202 Feb 03- v Feb 28*

DURAN, LILIA BEATRIZ c./ CARNEIRO RODRIGUEZ, OLMES "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: Nº 147/91).
Maldonado, 27 de agosto de 1991.
Esc. Roger Cantón, Actuario Adjunto.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 48561 Feb 04- v Mar 04*

MEDINA PERDOMO, NORMA c/GIMENO, MARINO LEON "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 136/91).
Maldonado, 26 de setiembre de 1991.
Esc. Roger Cantón, Actuario Adjunto.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 12150 Feb 07- v Mar 09*

CHAVEN ALARCON, NESTOR MILTON y SANCHEZ MARTINEZ, GLADYS LILIAN - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal"
Maldonado, 26 de diciembre de 1991.
Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 12443 Feb 10- v Mar 10*

## SEPTIMO TURNO

MACEIRAS ACOSTA LORENZO e IMPAGLIAZZO HERRERA MIRTHA SOFIA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: 200/991).
Maldonado, 18 de octubre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario, Adjunto.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 46869 Dic 12- v Dic 24*

*Feb 03- v Feb 18*

FERNANDEZ, FRANCISCO C/MARIA ELENA CABRERA LARROSA, "Disolución, Liquidación Sociedad Conyugal", (Ficha: C/44/91).
Maldonado, veintiséis de julio de 1991.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 48207 Feb 03- v Feb 28*

MAGA CANALES, FERNANDO P. y ALVAREZ CESTARO, ADRIANA R. "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: Nº 279/91).
Maldonado, 9 de diciembre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 11359 Feb 05- v Mar 05*

HERNANDEZ CALETTI RAYMUNDO y HERRERA CUADRADO MA. DEL CARMEN (Ficha: 282/91).
Maldonado, 12 de diciembre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 12151 Feb 06- v Mar 06*

# PAYSANDU

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

## QUINTO TURNO

PISCIOTTANO, JANETTE c/URRUTY, HECTOR EDUARDO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal y Medidas Cautelares" (Ficha: B 247/1991).
Paysandú, 22 de noviembre de 1991.
Dra. Silvia Blanco Sosa, Actuaria adjunta.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 46390 Dic 10- v Dic 24*

*Feb 03- v Feb 13*

UHALDE, PAULO ISABELINO y MOREIRA, MARIA DEL ROSARIO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/409/91).
Paysandú, 12 de noviembre de 1991.
Esc. Carolina Vercellino, Actuaria.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 47657 Dic 23- v Dic 24*
*Feb 03- v Feb 26*

## SEXTO TRUNO

ARIEL AMRCOS ODDONE TOSCANINI Y VILDA ETHEL MONTI MAGLIAN O (Ficha: B 404/91).
Paysandú, 29 de octubre de 1991.
Dra. Silvia Blanc Sosa, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 46641 Dic 11- v Dic 24*
*Feb 03- v Feb 17*

RODRIGUEZ IGLESIAS, TEODORO CLAUDIO C/ BORJAS DE RODRIGUEZ, GLADYS ESTHER (Ficha: B/332/1991).
Paysandú, 7 de octubre de 1991.
Abogada Dra. Silvia Blanc Sosa, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 47656 Dic 23- v Dic 24*
*Feb 03- v Feb 26*

AGUIRRE MONTES DE OCA, MARIA ANAI C/ SOSA GONZALEZ, HIGINIO (Ficha: B/272/1991).
Paysandú, 16 de setiembre de 1991.
Escr. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 47658 Dic 23- v Dic 24*

*Feb 03- v Feb 26*

DURAN RIVERO, EMA y BLANC SANTOS, WALTER DELICIO. (Ficha: B/328/1991).
Paysandú, 27 de setiembre de 1991.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 10073 Feb 03- v Feb 28*

# RIO NEGRO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

## SEGUNDO TURNO

ALVAREZ SILVA, NILO y TERECHENKO BREMERMANN, TAMARA ADELHEID, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha letra A. Nº 152/1991). - Habilítase la Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. - Fray Bentos, 9 de diciembre de 1991. - Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 12500 Feb 11- v Mar 11*

# RIVERA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DE TERCER TURNO

LEONEL CLARO VAZ RODRIGUEZ y BLANCA CELESTE MACHADO RODRIGUEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes", (Ficha: B 165/1991).
Rivera, 30 de octubre de 1991.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 48266 Feb 03- v Feb 28*

## DE CUARTO TURNO

PAULO ALBANO GUTIERREZ C/LUISA DA SILVA.- Dis.y Liq. de la Soc. Conyugal (Ficha: A/213/91).
Rivera, 30 de octubre de 1991.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 46991 Dic 13- v Dic 24*

*Feb 03- v Feb 19*

# ROCHA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

## CUARTO TURNO

HERNANDEZ PRILIAC PAULO c/SILVEIRA ESTELA MARY (Ficha: 110/91).
Rocha, 30 de mayo de 1991.
Esc. Sergio R. Pessolano Oyarvide, Actuario Adjunto.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 46986 Dic 13- v Dic 24*

*Feb 03- v Feb 19*

ROMERO PEREYRA RUBERT WALDEMAR y MENDEZ VERA REGINA. "Disolución y Liq. de Soc. Conyugal". (Ficha: Nº 282/91).
Rocha, 22 de octubre de 1991. - Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 48410 Feb 03- v Feb 28*

# SALTO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DE QUINTO TURNO

HERNANDEZ PICADO, ELOY y MALAQUINA BUSCHIAZZO, LUISA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A 467/91).
Salto, 11 de noviembre de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 46177 Dic 09- v Dic 24*
*Feb 03- v Feb 13*

CLAMES TEXEIRA AMERICO y DUTRA GOMEZ MIRTA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: A. 495/991). Salto, 20 de noviembre de 1991. Luis A.Avellanal, Actuario, Adjunto.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 4649 Dic 11- v Dic 24*
*Feb 03- v Feb 17*

LANDONI RICARDO DANIEL y DE SOUZA ANDREA SERRANA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugla" (Ficha: B. 373/991).
Salto, 18 de noviembre de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario, Adjunto.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 46494 Dic 11- v Dic 24*

*Feb 03- v Feb 17*

RAVIOLA CRESCIONINI, ALBERTO JUAN y GUARINO MALVASIO, LILIAM NAIR, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A/451/91).
Salto, 20 de noviembre de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 48430 Feb 03- v Feb 28*

CORDERO GOMEZ, CARLOS ALBERTO y PEREIRA GALVALISI, MARIA EUFRACIA, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: A 545/91).
Salto, 9 de diciembre de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 12496 Feb 11- v Mar 11*

MUÑOZ RIET, MARZUL y MONETTA PEREIRA ELIDA ESTHER (Ficha: A/515/91).
Salto, 4 de diciembre de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 12494 Feb 12- v Mar 12*

### DE SEXTO TURNO

RODRIGUEZ ROIG, LUIS ALBERTO y MOLLER FIGUEROA, MARIA DEL ROSARIO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B/458/91).
Salto, 14 de octubre de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 47695 Dic 23- v Dic 24*

*Feb 03- v Feb 26*

GODOY FERNANDEZ, NILDA C/ OLIVERI GIMENEZ JUAN PEDRO, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" Salto, 3 de setiembre de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 12495 Feb 11- v Mar 11*

## SAN JOSE

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

CLARA HERNANDEZ DIEGO ALCALA y MOR TECHERA RAMONA IRMA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/1665/91).
San José, 21 de noviembre de 1991.
Esc. M& José Arnabal Pesquera, Actuaria.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 46184 Dic 09- v Dic 24*

*Feb 03- v Feb 13*

GOÑI PEZZOLANO CARLOS ESTEBAN y PIÑEYRO LARREA SILVIA BEATRIZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/1605/91).
San José, 20 de noviembre de 1991.
Esc. M& José Arnabal Pesquera, Actuaria.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 47301 Dic 17- v Dic 24*

*Feb 03- v Feb 21*

PERALTA GRACIELA BEATRIZ c/SANTOS SRGIO DANIEL. "Disoluci ón y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B/1845/91).
San José, 24 de diciembre de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 10079 Feb 03- v Feb 28*

PACHECO FERRARO HECTOR RUDE y MARTINEZ CALERO SUSANA RAQUEL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/1587/91).San José, 20 de noviembre de 1991.
Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 48444 Feb 03- v Feb 28*

PEREZ CALVO RICARDO MARIO y PEREZ ALMENARES LILIAN ARACELI (Ficha: B/1433/91).
San José, 6 de noviembre de 1991.
Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria.

*05) N$ 100.000,00 20/pub 48445 Feb 03- v Feb 28*

## SORIANO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES DE SEGUNDO TURNO

BLANCA DELIA FLEITAS MEDINA de LARES y RAUL HUMBERTO LARES. "Disolual" (Fa. 745/1991).
Mercedes, 13 de noviembre de 1991.
Martín Irisarri, Actuario.
*05) N$ 120.000,00 20/pub 46191 Dic 09- v Dic 24*

*Feb 03- v Feb 13*

BENIGNA DOLORES NUÑEZ CASTRO c/RUBEN ARIEL GIOIA PEREIRA, (Ficha 879/1991). - Mercedes 9 de diciembre de 1991. - Martín Irisarri, Actuario.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 12488 Feb 12- v Mar 12*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES DE PRIMER TURNO

DORESTE MESA, GLADYS ESTHER c/RODRIGUEZ PEREZ, MAURO RUBEN (Ficha: B/186/90).
Dolores, 10 de marzo de 1991. - Esc. Roberto Fernández Olvera, Actuario.
*05) N$ 120.000,00 20/pub 47005 Dic 13- v Dic 24*

*Feb 03- v Feb 19*

GADEA PIRUZETTI, RAUL NOELIO y BAGNASCO ELVIRA HORTENSIA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B. 143/991).
Dolores, 6 de noviembre de 1991.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 47596 Dic 19- v Dic 24*

*Feb 03- v Feb 25*

## TACUAREMBO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

BAISON FREITAS EDILBERTO JESUS y DERAGON PEREZ ZULLY MARGOT. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: B 192/91).
Tacuarembó, 29 de noviembre de 1991.
Dra. Danila Luque, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 47673 Dic 23- v Dic 24*

*Feb 03- v Feb 26*

### DE TERCER TURNO

JAVIER, ROBERTO SEVERINO y VIERA, MARTA SUSANA, "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha: B 558/91).
Montevideo, Esc. Ana Laura Raveglia Mello. Actuaria Adjunta.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 46186 Dic 09- v Dic 24*

*Feb 03- v Feb 13*

MEDEROS PIREZ, LUIS ALBERTO y SOSA DUARTE, CLEDY "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B 579/91).
Tacuarembó, 26 de noviembre de 1991. - Esc. Ana Laura Raveglia Mello. Actuaria Adjunta.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 47303 Dic 17- v Dic 24*

*Feb 03- v Feb 21*

## TREINTA Y TRES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

GONZALEZ DORA C. con GUILLERMO AGUILAR NUÑEZ "Disolución de sociedad conyugal" (Ficha: 53/991).
Treinta y Tres, 4 de noviembre de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

*05) (R. 20/04/55) 20/pub 460030 Dic 11- v Dic 24*
*Feb 03- v Feb 17*

CAETANO MASNER JESUS y OMAR CARABALLO NOBLE "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: 629/991).
Treinta y Tres, 27 de noviembre de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
*05) (R. 20/04/55) 20/pub 460040 Dic 11- v Dic 24*

*Feb 03- v Feb 17*

BARBOZA, ALBA INES c/ JOSE PEDRO LACUESTA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 769/91).
Treinta y Tres, 17 de diciembre de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
*05) N$ 120.000,00 20/pub 48458 Feb 03- v Feb 28*

LAUZ VIDELA, MARIA ESTHER c/JESUS SERGIO GONZALEZ - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 291/91).
Treinta y Tres, 7 de junio de 1991. - Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 11960 Feb 05- v Mar 05*




## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno dictada en los autos caratulados: Domínguez, Julio c./VEIGA, ANDREA - "Divorcio" (Ficha D./264/91), se notifica y emplaza a Andrea Veiga a que comparezca en estos autos a estar a Derecho por el término de noventa días (bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Esc. María del Pilar Freire. - Montevideo, el día 29 de noviembre de 1991. - Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
*07) N$ 40.000,00 10/pub 12251 Feb 06- v Feb 19*

### DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno dictada en los autos caratulados: MENDEZ GRETHER, MARTHA c./ NADALES, LUIS ALBERTO "Divorcio S/V." (Ficha D. 367/91), se notifica y emplaza a Luis Alberto Nadales, a que comparezca en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Actúa con auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, 7 de noviembre e 1991.- Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
*07) (R. 20/04/55) 30/pub 45859 Dic 03- v Dic 24*

*Feb 03- v Feb 21*

### DE VIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrada de Familia de Vigésimo Turno, en autos caratulados: CARABALLO, GUADALUPE RAMON c/TECHERA, MIRTA. "Divorcio". (Ficha D/229/91), se notifica y emplaza a Mirta Techera a que comparezca en estos autos a estar a derecho por el término de 90 días (bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio). (Acta de auxiliatoria de pobreza). - Montevideo, 24 de mayo de 1991. - Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
*07) (R. 20/04/55) 30/pub 45711 Nov 26- v Dic 24*

*Feb 03- v Feb 14*

### DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigesimo Primer Turno, en autos: Alvariza Escobal, Jorge Eliseo c./GIMENEZ, ROSALIA - "Divorcio" (Ficha: D. 273/91), se cita, llama y emplaza a Rosalía Giménez por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Auxiliatoria de

Pobreza (Art. 89 C.G.P.). - Montevideo, 30 de setiembre de 1991. - Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

*07) (R. 20/04/55) 10/pub 50244 Feb 05- v Feb 18*

## DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimosegundo Turno, en los autos caratulados: PAVON, ADRIANA c./ CARDAMA MAUKY, DANIEL "Divorcio" (Ficha: D. 680/91), se cita, llama y emplaza al señor Daniel Cardama Mauky a estar a derecho en estos autos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 27 de noviembre de 1991. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

*07) N$ 40.000,00 10/pub 11600 Feb 04- v Feb 17*

## DE VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Tercer Turno dictada en los autos caratulados: DE MORA DIAZ, JUAN JOSE c/KOKOTOVIC BEATRIZ NAYR. "Divorcio por causal" (Ficha D 313/91), se cita, llama y emplaza a Beatriz Nayr Kokotovic, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). Montevideo, 20 de setiembre de 1991.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

*07) (Ley 13.209) 10/pub 50282 Feb 07- v Feb 20*

## DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimocuarto Turno, dictada en los autos caratulados ALVEZ FERREIRA, ALBA TERESA c./ ALVAREZ, JOSE "Divorcio por causal" (Ficha D. 686/91) se cita, llama y emplaza a José Alvarez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Montevideo, 1º de noviembre de 1991. - Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

*07) N$ 40.000,00 10/pub 11331 Feb 04- v Feb 17*

## DE VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: Laluz Ravel, Stella L. c/GOMEZ, LUIS ENRIQUE. "Div." D/501/91 se cita, llama y emplaza a: Luis Enrique Gómez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13209). - Montevideo, 14 de noviembre de 1991. - Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.

*07) (Ley 13.209) 30/pub 45730 Nov 26- v Dic 24*

*Feb 03- v Feb 14*

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimoquinto Turno, dictada en los autos caratulados: CASTRO ALBERNAZ, MARCELA NATALIA c./ CRONENBOLD MELGAR, WILLIAM "Divorcio por causal" (Ficha D. 667/91), se cita, llama y emplaza a William Cronenbold Melgar, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 21 de noviembre de 1991. - Esc. Elena I. Quinteros Voltés, Actuaria Adjunta.

*07) N$ 50.000,00 10/pub 11759 Feb 04- v Feb 17*

## DE VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Vigesimosexto Turno, dictada en los autos caratulados: Chavez, Regina Irma c/PACHECO, OCTAVIO "Divorcio por causal" (D/608/90), se cita, llama y emplaza a: Octavio Pacheco, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de desgnársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 13.209. - Montevideo, 20 de marzo de 1991. - Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.

*07) N$ 90.000,00 10/pub 47013 Feb 03- v Feb 14*

## DE VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO. - POr disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Noveno Turno, dictasda en los autos caratulados: Castro Ana María C/ ENRICO FORTINO, "Auxiliatoria Pobreza y Divorcio por Causal" (Ficha: D/889/1991), se cita, llama y emplaza a: Enrico Fortino, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). - (Artículos 89, 123, 127.1 y 127.3 CGP). - Montevideo, 23 de diciembre de 1991. - Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.

*07) (R. 20/04/55) 10/pub 50362 Feb 12- v Feb 25*

# CANELONES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
### CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Pando dictada en los autos caratulados: BEATRIZ GARCIA C/ HERIBERTO TAROCO Divorcio - Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha 1054/A/1991), se cita llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el términode noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se concedió auxiliatoria de obreza. - Pando, noviembre 20 de 1991.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

*07) (R. 20/04/55) 30/pub 459430 Dic 05- v Dic 24*

*Feb 03- v Feb 25*

# FLORIDA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno dictada en los autos caratulados: BORGES, ELIDA c/CLAUDINOR DOS SANTOS."Divorcio" (Ficha A. 714/1991), se cita llama y emplaza a Claudinor Dos Santos para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Se deja constancia que la compareciente se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Florida 12 de diciembre de 1991.- Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.

*07) (R. 20/04/55) 10/pub 50190 Feb 03- v Feb 14*

# MALDONADO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, en autos caratulados: Ares Franzani de Laysola, Lady c./ LAYSOLA, JORGE - "Divorcio" (Fa. 98/91), se cita, llama y emplaza por noventa días al señor Jorge Laysola, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, en estos autos. - Maldonado, 3 de octubre de 1991. - Esc. Roger Cantón, Actuario Adjunto.

*07) N$ 40.000,00 10/pub 48205 Feb 03- v Feb 14*

### SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, en autos caratulados: García, Blanca Nelly c./PEREIRA, MILTON EDUARDO - "Divorcio" (Ficha 73/90), se cita, llama y emplaza a Milton Eduardo Pereira a estar a derecho por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. - Maldonado, 25 de mayo de 1990. - Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta. - Se deja constancia que por decreto Nº 499 de 14 de mayo de 1991, se dispuso la auxiliatoria de pobreza para Blanca García, a los efectos de este proceso. - Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.

*07) (R. 20/04/55) 10/pub 50184 Feb 04- v Feb 17*

# PAYSANDU

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, dictada en los autos: ROSALES, JUAN ANTONIO c/HERMIN, ALICIA RITA. "Divorcio por causal" (Ficha A/473/1991), se cita, llama y emplaza a Alicia Rita Hermín, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Está auxiliado de pobreza. - Paysandú, 9 de diciembre de 1991. - Esc. Carolina Vercellino, Actuaria.

*07) (R. 20/04/55) 10/pub 50176 Feb 03- v Feb 14*

# SALTO

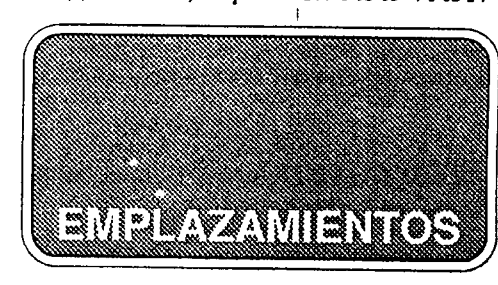
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, en autos caratulados: Iriarte, Honorina con CARZANA, HECTOR, "Divorcio", (Ficha F 169/91), se cita, llama y emplaza a Héctor Carzana, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirá la causa. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Salto, 2 de diciembre de 1991. - Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.

*07) N$ 50.000,00 10/pub 48429 Feb 03- v Feb 14*

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: ARAUJO, ALEJANDRA c/DE GIORGIS, NESTOR AMILCAR. "Divorcio" (Ficha F 193/91), se cita, llama y emplaza a Néstor Amílcar De Giorgis, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - La gestionante litiga con auxiliatoria de pobreza (Art. 254 de la Constitución de la República). - Salto, 25 de noviembre de 1991. - Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.

*07) (R. 20/04/55) 10/pub 50179 Feb 03- v Feb 14*




# MONTEVIDEO

**ANTEL**
**Administración Nacional de Telecomunicaciones**

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 70 35 31, habilitado en Benito Blanco Nº 693 Apto. 201. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

*08) N$ 12.600,00 3/pub 11693 Feb 12- v Feb 14*

**Administración Nacional de Telecomunicaciones**
**Emplazamiento**

Al titular del servicio telefónico Nº 21, habilitado en Termas del Arapey, calle Uruguay s/n.: deberá presentarse en Asencio 56 por trámite de traspaso iniciado por el actual usuario.

Plazo: 30 días calendario.

*08) ( Cta. Cte.) 3/pub 12499 Feb 12- v Feb 14*

**ANTEL**
**Administración Nacional de Telecomunicaciones**

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 91 53 95.- habilitado en Carlos Gardel 969 Apto. 1. - Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

*08) N$ 12.600,00 3/pub 12522 Feb 11- v Feb 13*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### OCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos

Di Santolo, José c/JOSE RODRIGUEZ VILARO y Otra "Daños y perjuicios" (Ficha 8ª/261/90, en cumplimiento de lo dispuesto por decreto Nº 1985 del 30-9-91, se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días a Octavio José Rodríguez Vilaró a estar a derecho en la causa que le promoviera Francisco Chessa, (Ficha 8ª/435/90), que actualmente corre acumulada con estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 16 de octubre de 1991. - Esc. Mireya Montemurro Francese, Actuaria.

*08) N$ 60.000,00 10/pub 12070 Feb 05- v Feb 18*

## DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: Intendencia Municipal de Montevideo c/NAVONE, JULIO y otra "Medida cautelar y rescisión de promesa de enajenación", (Ficha 684/90), se cita, llama y emplaza al Sr. Julio Navone para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Montevideo, 16 de diciembre de 1991. - Esc. Andrés L. Paselle., Actuario.

*08) ( Cta. Cte.) 30/pub 50192 Feb 05- v Mar 19*

# ARTIGAS
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la iniciación del Juicio Liquidatorio de la Sociedad Agropecuaria Limitada de Electrificación del Norte Uruguayo de Bella Unión (Ficha "D" Nº 30/1990).

En consecuencia se emplaza a los integrantes de la Cooperativa, haciéndose constar que queda prohibido hacer pagos o entregas de bienes a la cooperativa en liquidación, so pena, de no quedar quienes lo hicieren, exonerados de sus obligaciones respecto a la masa de acreedores, e intimándose a quienes tengan bienes o documentos del fallido para que los pongan a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de las responsabilidades penales correspondientes. Que fue designado síndico de la liquidación don Nelson Bravi, domiciliado en Avenida Artigas s/n. de la ciudad de Bella Unión. - Bella Unión, 8 de agosto de 1990. - Esc. Juan M. Sarasúa. Actuario.

*08) ( Cta. Cte.) 10/pub 50237 Feb 05- v Feb 18*

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la iniciación del Juicio liquidatorio de la sociedad Agropecuaria Limitada. - Molinos Plantaciones Yerba Mate. - Bella Unión (Ficha "D" Nº 31/1990). - En consecuencia se emplaza a los integrantes de la Cooperativa haciéndose constar que queda prohibido hacer pagos o entregas de bienes a la cooperativa en liquidación, so pena, de no quedar quienes lo hicieren, exonerados de sus obligaciones respecto; a la mesa de acreedores, e intimándose a quienes tengan bienes o documentos del fallido para que los pongan a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de las responsabilidades penales correspondientes. - Que fue designado síndico de la Liquidación don Nelson Bravi. - domiciliado en Avenida Artigas S/N de la ciudad de Bella Unión. - Bella Unión, 8 de agosto de 1990. - Juan M. Sarasua, Actuario Adjunto.

*08) ( Cta. Cte.) 10/pub 50240 Feb 05- v Feb 18*

# CERRO LARGO
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, dictada en los autos Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca c/A AGROPECUARIA LANERA DE CERRO LARGO. "Liquidación de Sociedad", (Fa. 23/90), se cita, llama y emplaza a los interesados de Agropecuaria Lanera de Cerro Largo por el término de 30 días a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, y a todos aquellos interesados en o contra la misma, en el mismo plazo. Prohíbese hacer pagos o entregas, intimándose a todas aquellos que tengan bienes o documentos, libres, correspondencia o papeles de Agropecuaria Lanera de Cerro Largo, los pongan a disposición de esta Sede. - Melo, 7 de noviembre de 1991. - Fredy Emilio Cuosillas, Actuario Adjunto.

*08) ( Cta. Cte.) 10/pub 50234 Feb 05- v Feb 18*

## SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, dictada en los autos: Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca c/a AGROPECUARIA LIMITADA DE CENTURION. "Liquidación de Sociedad". (Fa. 22/90), se cita, llama y emplaza a los interesados de "Agropecuaria Limitada de Centurión" por el término de 30 días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, y a todos aquellos interesados en o contra la misma, en el mismo plazo. Prohíbese hacer pagos o entregas, intimándose a todos aquellos que tengan bienes o documentos, libros, correspondencia o papeles de "Agropecuaria Limitada de Centurión", los pongan a disposición de esta Sede. - Melo, 7 de noviembre de 1991. - Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

*08) ( Cta. Cte.) 10/pub 50235 Feb 05- v Feb 18*




MONTEVIDEO

## MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
### DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declaradas de urgente ocupación las parcelas de terrenos que a continuación se detallan, para la obra: Ruta Nº 1 - Tramo: Santiago Vázquez - Libertad, ubicadas en la Sexta y Octava Sección Judicial del departamento de San José.

Expediente: 198/6/91.
Padrón Nº 8377 (p.).
Area a expropiar: 1 Há. 7019 m} 48 dm}.
Propietarios: (Nuda propiedad: Manuel Berniger Litman); Usufructo: Amyra Ubiría Ruiz y Laura Elizabeth Revello Queraltó).
Los antecedentes se encuentran de manifiesto en la Dirección Nacional de Topografía del MTOP - calle Rincón Nº 575, 3er. Piso. - F. Rómulo Rebufello, Ayte. de Escribano.

*09) ( Cta. Cte.) 8/pub 50243 Feb 05- v Feb 14*

### INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO SERVICIO DE REGULACION TERRITORIAL
Reiteración de Edicto Expropiatorio Nº 22

Con arreglo a las estipulaciones de la Ley Nº 3.858 de expropiaciones y en particular en su Art. 24 se hace saber, se cita y emplaza, a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 410891 que por Decreto Nº 24.984 y Resolución Nº 3193/91 de fechas 30 de mayo y 1º de julio de 1991 respectivamente, ha sido designado para ser expropiada con destino a saneamiento de la Segunda Sección del Arroyo Casavalle el área de 9.295 m.c. que corresponde a parte del inmueble.

Las actuaciones administrativas que se identifican con el Nº 20-409.981 se encuentran de manifiesto en el Servicio de Regulación Territorial en su sede del 10º piso del Palacio Municipal.

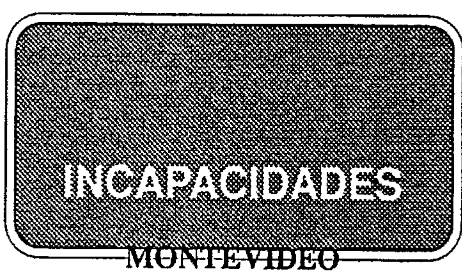
*09) ( Cta. Cte.) 30/pub 50260 Feb 07- v Mar 23*

### Servicio de Regulación Territorial
### CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO

EDICTO Nº 25. - Por decreto Nº 25.183 de la Junta Departamental de Montevideo y resolución Nº 4311/91 de la Intendencia Municipal de fecha 5 de setiembre de 1991 y 12 de setiembre de 1991 respectivamente, ha sido designado para ser expropiado con destino a "Ensanche de la calle General Batlle entre Ramón García y Gil", el siguiente inmueble:
Padrón Nº 40.033.
Area total: 174 m.c. 11.
Area a expropiar: 5 m.c.
Declarándose de urgencia su ocupación.

Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º del artículo 15 de la ley 3958 "de Expropiaciones" del 28 de marzo de 1912 y al artículo 1º del decreto ley 10.247 del 15 de octubre de 1942, se hace saberm, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien y en particular a Elena Comesaña de Picasso, Elena Picasso de Faropa y Walter Picasso Comesaña como propietarios conocidos, para que formulen las observaciones que estimmen del caso respecto a la causal y procedencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente.
A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Regulación Territorial en su sede del Palacio Municipal, Piso 10º en la que la documentación respectiva, Expediente Nº 20.40.022, se encuentra de manifiesto por el término legal. - Montevideo, enero 21 de 1992. - Firma ilegible.

*09) ( Cta. Cte.) 8/pub 50259 Feb 06- v Feb 17*




MONTEVIDEO

## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos: ALTEZOR, MARIA DEL CARMEN. "Incapacidad" (Ficha TV427/89), se hace saber que por decreto Nº 389 de fecha 20/2/91, se declaró en estado de incapacidad a María del Carmen Altezor, habiéndose designado curadora de bienes a Lilián Nelly Altezor Acosta.- Montevideo, 7 de octubre de 1991.- Se concedió auxiliatoria de pobreza. - Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.

*10) (R. 20/04/55) 10/pub 45890 Feb 12- v Feb 25*

## OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos: ALVAREZ, EMILIA TERESA. "Incapacidad" (Ficha C 110/88), se hace saber que por decreto Nº 6281 de fecha 3 de mayo de 1978, se declaró en estado de incapacidad a Emilia Teresa Alvarez, habiéndose designado curadora a su hermana Marta Alvarez, en cumplimiento del decreto Nº 13.591 de fecha 9 de octubre de 1981. - Montevideo, 22 de abril de 1991.- Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.

*10) N$ 50.000,00 10/pub 11602 Feb 05- v Feb 18*

## DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dictada en autos: MARQUISIO, FRANCISCO MARIA. "Incapacidad" (Ficha V 226/89), se hace saber que por auto Nº 4508 de fecha 16 de mayo de 1989, se ha decretado en estado de presunta incapacidad a Francisco María Marquisio, habiéndose designado curadora interina a María Elena Hohn Sihoblacher. - Se hace constar que se encuentra amparado por la Auxiliatoria de Pobreza. - En fe de ello siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, 1º de marzo de 1991.- Esc. Manuela Failache, Actuaria.

*10) (Ley 13.209) 10/pub 50265 Feb 07- v Feb 20*

## DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoquinto Turno, dictada en autos: ARROYO AMARO, CLAUDIA "Incapacidad" (Ficha C/83/90), se hace saber que por auto Nº 2213 de fecha 26/7/91, se ha decretado en estado de incapacidad a Claudia Arroyo Amaro, nacida en Montevideo el 667/1968 e inscripta en la Of. Adj. de Registro de Estado Civil, Acta Nº 2793, habiéndose designado curadora propietaria de la misma a Olga Magdalena Amaro. Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. - Montevideo, 31 de octubre de 1991.- Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

*10) (R. 20/04/55) 10/pub 50000 Feb 03- v Feb 14*

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoquinto Turno, dictada en autos: DOMINGUEZ PATRICIA IVETT - "Incapacidad y Aux. de Pobreza" (Ficha C-36/91), se hace saber que por auto Nº 2368 de fecha 7 de agosto de 1991,se designó Curadora Interina de la presunta Incapaz, a Nivea Felipe Mederos, teniédose por aceptado el cargo. - Se deja constancia de que a la gestionante le fue concedido el beneficio de la Auxiliatoria de Pobreza. - Montevideo, diciembre 16, 1991. - Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

*10) (R. 20/04/55) 10/pub 50242 Feb 05- v Feb 18*

## DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: LOPEZ VARTECHE FERMIN. "Incapacidad" (Ficha C-102/90), se hace saber a sus efectos que por auto Nº 2240 de fecha 25 de julio de 1991, se ha decretado en estado de incapacidad a Fermín López Varteche, habiéndose designado curador a Eustaquio Aladino Zapata quien aceptó el cargo el día 12/8/91. - Se deja constancia de que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. - Montevideo, octubre 31 de 1991.- Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

*10) (Ley 13.209) 10/pub 50271 Feb 07- v Feb 20*

## DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Segundo Turno, en autos: LARRAMENDI CARDOZO, ADRIANA. "Incapacidad". (Ficha: V 62/90), se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a Adriana Larramendi Cardozo, habiéndose designado curadora propietaria a María René Larramendi. - Montevideo, 13 de noviembre de 1991. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

*10) N$ 30.000,00 10/pub 11601 Feb 05- v Feb 18*

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Turno, en autos caratulados: ISABEL BAUTISTA - "Incapacidad" (Ficha: V./199/90), se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a Isabel Bautista, habiéndose designado Curadora Propietaria a la señora Flora Severo. - Auxiliado de pobreza. - Montevideo, . - Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

*10) (R. 20/04/55) 10/pub 50247 Feb 05- v Feb 18*

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Primer Turno, en los autos caratulados: GUIDI VEZZONI FERNANDO. "Incapacidad". (Ficha V 313/91), se hace saber que por auto Nº 8863 de fecha 30 de octubre de 1991, se designó curador interino del denunciado a Mario Carlos Guidi. - Montevideo, 22 de noviembre de 1991. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

*10) N$ 40.000,00 10/pub 45973 Feb 12- v Feb 25*

## VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigesimotercer Turno, en autos caratulados: FONTANA TRINDADE, IRMA AMANDA "Declaración de Incapacidad" (Ficha V./304/90), se declaró en estado de incapacidad a Irma Amanda Fontana Trindade, designándose Curador Definitivo a Irma Trindade. - Con Auxiiliatoria de Pobreza. - Montevideo, diciembre 2 de 1991. - Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

*10) (R. 20/04/55) 10/pub 461830 Dic 24- v Dic 24*

*Feb 03- v Feb 13*

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigésimotercer Turno, en autos caratulados: DAVILA, GUSTAVO DANIEL, "Incapacidad", (Ficha V/235/90), se declaró en estado de incapacidad a Gustavo Daniel Dávila Texeira, designándose Curadora Definitiva a su Madre Ormanda o Armanda Texeira . - Con Auxiliatoria de Pobreza. - Montevideo, 31 de octubre de 1991. - Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

*10) (R. 20/04/55) 10/pub 462240 Feb 03- v Feb 14*

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Tercer Turno, en autos caratulados: SILVA, OSCAR DANIEL. "Declaración de Incapacidad". (Ficha V/305/90), se declaró en estado de incapacidad a Oscar Daniel Silva Foliadoso, designándose curadora definitivo, a su madre legítima María Elena Foliadoso. - Tiene auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, noviembre 26 de 1991. - Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

*10) (Ley 13.209) 10/pub 50276 Feb 11- v Feb 24*

## VIGESIMO CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigesimocuarto Turno, dictada en autos caratulado: FERREIRA SERPA, JUAN MANUEL, "Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha V/141/90), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Juan Manuel Ferreira Serpa, habiéndose designado curador/a de bienes a Carlinda Serpa Silva.- Montevideo, 25 de noviembre de 1991.- Ivonne Baldomir Actuaria Adjunta.

*10) (R. 20/04/55) 10/pub 462500 Feb 03- v Feb 14*

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Cuarto Turno, dictada en autos: PIPPO, EDUARDO. "Declaración de Incapacidad" (Ficha V/264/90), se ha decretado en estado de incapacidad a Eduardo Marcelo Pippo De León, habiéndose designado curador definitivo a su madre legítima Luisa Ester De León Silvera.- Con Auxiliatoria de Pobreza. - Montevideo, febrero 4 de 1992.- Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

*10) (Ley 13.209) 10/pub 50262 Feb 07- v Feb 20*

## VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Séptimo Turno, dictada en autos: MARIA CELIA IGARABIDE RODRIGUEZ. "Incapacidad" (Ficha V/121/91), y por Resolución Nº 9229 del 18 de diciembre de 1991 se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a María Celia Igarabide Rodríguez, designándose curadora definitiva de la misma a doña Susana Igarabide Gurbindo. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 23 de diciembre de 1991. - Esc. Giovanna Zecchini. Actuaria Adjunta.

*10) N$ 40.000,00 10/pub 12645 Feb 12- v Feb 25*

## DE VIGESIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. - Por dispósición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Octavo Turno en autos: CARLOS DANIEL LIMA. "Incapacidad". (Fa. V/158/91), por Resolución Nº 8392 del 20 de noviembre de 1991, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Carlos Daniel Lima Fernández, designándose curadora definitiva del mismo a su madre legítima María Elba Fernández. - Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza en autos. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 23 de diciembre de 1991. - Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.

*10) (Ley 13.209) 10/pub 50258 Feb 07- v Feb 20*

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Octavo Turno en autos: CARLOS DANIEL LIMA. "Incapacidad". (Fa. V/158/91), por Resolución Nº 8392 del 20 de noviembre de 1991, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Carlos Daniel Lima Fernández, designándose curadora definitiva del mismo a su madre legítima María Elba Fernández. Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pöbreza en autos. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 23 de diciembre de 1991. - Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.

*10) (Ley 13.209) 10/pub 50295 Feb 11- v Feb 24*

## TRIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigésimo Turno, en autos caratulados: ROMERO GARCIA, JORGE - "Incapacidad" (Ficha: V./356/91), se hace saber que se solicitó la declaración de incapacidad del Sr. Jorge Romero García y que por auto Nº 2968 de fecha 22 de agosto de 1991, se designó Curadora interina del presunto incapaz a la Sra. María García Suárez. - Se deja constancia que la señora María García Suárez se encuentra auxiliada de pobreza. - Montevideo, 11 de noviembre de 1991. - Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

*10) (R. 20/04/55) 10/pub 50162 Feb 04- v Feb 17*

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigésimo Turno, en autos caratulados: OLIVIERI SAN MARTIN, CARMEN (Ficha: V./194/90), se hace saber que por auto Nº 3146 de fecha 29 de agosto d991 se declaró en estado de incapacidad a Carmen Olivieri San Martín, designándose Curador Propietario del mismo al Sr. Arturo César Olivieri. - Montevideo, 21 de noviembre de 1991. - Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

*10) N$ 40.000,00 10/pub 12357 Feb 10- v Feb 21*

## TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigesimosegundo Turno, en los autos caratulados: FERNANDEZ GARCIA MARIA NOEL (V./220/91), se designó Curador Interino de la presunta incapaz a Alicia García Acevedo y se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. - Montevideo, 11 de diciembre de 1991. - Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

*10) (R. 20/04/55) 10/pub 50251 Feb 06- v Feb 19*

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Trigésimo Segundo Turno, en autos caratulados: MEDINA MARTINEZ CLAUDIA GLORIA, "Incapacidad" (Ficha V/358/91), se hace saber que se designó curadora interina a Norma Andrea Martínez y se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. - Montevideo, 4 de diciembre de 1991.- Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.

*10) ( Cta. Cte.) 10/pub 50309 Feb 12- v Feb 25*

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigesimo Segundo Turno, en los autos caratulados: HERNANDEZ MARCELO DIEGO - "Incapacidad" (V/218/91) se hace que se designó Curador interino del presunto incapaz a Julia Andreoli. - Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. - Montevideo, 28 de noviembre de 1991. - En fe de ello, siento el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicados. - MOntevideo, 2 de diciembre de 1991. - Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

*10) (R. 20/04/55) 10/pub 50361 Feb 12- v Feb 25*

# CANELONES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

### SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, dictado en autos: MORALES, MARTHA SUSANA, "Incapacidad", (Ficha V/110/90), se hace saber que por Resolución Nº 4282 de fecha 21 de noviembre de 1991 se declaró en estado de incapacidad a Martha Susana Morales designándose curadora a María Elena Alvarez quien tomó aceptación del cargo el día 2 de diciembre de 1991. - Canelones, 5 de diciembre de 1991. - M& Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

*10) N$ 50.000,00 10/pub 48153 Feb 03- v Feb 14*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

### PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: MARTINEZ SALVETTI MIRTA ALICIA. "Incapacidad" (Ficha B. Nº 29/88), se hace saber que por auto Nº 4703 de fecha 19/11/91 se ha decretado en estado de incapacidad a Mirta Alicia Martínez Salvetti, habiéndose designado curadora a Ema Elida Salvetti.- Las Piedras, 9 de diciembre de 1991.- Dr. Roberto Varela García, Actuario Adjunto.

*10) N$ 40.000,00 10/pub 48177 Feb 03- v Feb 14*

### SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: RODRIGUEZ ARDUAGA JOSE LUIS - ARDUAGA, JAIME, "Incapacidad" (Ficha B. Nº 14/88), se hace saber que por auto Nº 2454 de fecha 18/9/91 se decretó la incapacidad de José Luis Rodríguez Arduaga, designándose curadora a Brenda Esther Arduaga Echude.- Las Piedras, 27 de noviembre de 1991.- Roberto Varela García, Actuario Adjunto.

*10) N$ 40.000,00 10/pub 48174 Feb 03- v Feb 14*

### TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: DEGUIDA BENITEZ, RAUL BERNARDO. "Incapacidad". (Ficha B 647/90), se hace saber que se ha decretado por auto Nº 2733 de fecha 4 de junio de 1991 la incapacidad de Raúl Bernardo Deguida Benítez designándose curadora a Sonia Beatriz Benítez. - Las Piedras, 25 de junio de 1991. - Blanca Casanova Loreto, Actuaria.

*10) N$ 40.000,00 10/pub 48176 Feb 03- v Feb 14*

### CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Las Piedras, dictada en autos caratulados: SANABRIA, MARIA DEL CARMEN. "Incapacidad" (Ficha B 784/90), se hace saber que se ha decretado por auto Nº 6538 de fecha 1º de octubre de 1991 la incapacidad de María del Carmen Sanabria, habiéndose designado curador a Miguel Angel Barboza quien aceptó el cargo con fecha 15 de octubre de 1991.- Las Piedras, 25 de octubre de 1991.- Blanca Casanova Loreto, Actuaria.

*10) N$ 40.000,00 10/pub 48175 Feb 03- v Feb 14*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

### TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Pando, dictada en autos: WALTER BALDUVINO VIDARTE - "Incapacidad - Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha 1059/A/1991), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Walter Balduvino Vidarte, designándose Curador del mismo a Ema Vidarte.- Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. - Pando, 16 de diciembre de 1991. - Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

*10) (R. 20/04/55) 10/pub 50245 Feb 05- v Feb 18*

### CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Pando, dictada en autos: CARRASCO RODRIGUEZ, JULIO CONCEPCION, "Incapacidad" (Ficha A/906/1990), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Julio Concepción Carrasco Rodríguez, designándose curadora del mismo a Julia Ester Rodríguez. - Se concedió auxiliatoria de pobreza. - Pando, 15 de octubre de 1991.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

*10) (R. 20/04/55) 10/pub 50172 Feb 03- v Feb 14*

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Pando, dictada en autos culados: MORANDO GONZALEZ, OLGA BEATRIZ. "Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha A/190/1991), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Olga Beatriz Morando González, habiéndose designado curador a Juan Heber Duarte.- Se concedió auxiliatoria de pobreza. - Pando, 2 de diciembre de 1991.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

*10) (R. 20/04/55) 10/pub 50178 Feb 03- v Feb 14*

# CERRO LARGO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Cerro Largo, dictada en autos: COLLAZO FERNANDEZ, ROBERT TEODORO. "Incapacidad" (Ficha 80/91), se hace saber que por decreto Nº 1.792 de fecha 1º de agosto de 1991 hora 17, se ha decretado en estado de incapacidad a Robert Teodoro Collazo Fernández, habiéndose designado curadora a María del Luján Fernández, cuya aceptación se recabará, sirviendo el presente de suficiente discernimiento.- Y a los efectos legales se hace esta publicación. Litiga con auxiliatoria de pobreza. - Melo, 11 de setiembre de 1991.- Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto. - En fe de ello y de mandato judicial se expide el presente que sello y firmo en Melo, a los 11 días de setiembre de 1991. - Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.

*10) (R. 20/04/55) 10/pub 50166 Feb 03- v Feb 14*

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Cerro Largo, dictada en autos: DIOGO, VALOIS "Incapacidad" (Ficha 57/91), se hace saber que por decreto Nº 3045 de fecha 21 de noviembre de 1991, hora 15:00, fue declarado en estado de incapacidad a Valois Diogo Silvera, designándose curadora del incapaz a Ida Edith de Souza Barboza, a la que se exonera de prestar fianza sirviendo el presente de suficiente discernimiento previa aceptación del cargo. - Y a los efectos legales se hace esta publicación.- Litiga con auxiliatoria de pobreza. - Melo, 28 de noviembre de 1991.- Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto. - En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Melo, a los veintiocho días del mes de noviembre de 1991. - Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.

*10) (Ley 13.209) 10/pub 50182 Feb 05- v Feb 18*

# COLONIA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

### SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, dictada en autos: BENTANCOR, MARIELA ROSANA, "Incapacidad" (F. B. Nº 47/91) Segundo Turno, se hace saber que mediante providencia Nº 2.370 de fecha 11 de noviembre de 1991, se declaró en estado de incapacidad a doña Mariela Rosana Bentancor, habiéndose designado curadora de la misma a la Sra. Ruth Edda Barreiro. - Rosario, 27 de noviembre de 1991. - Esc. Silvia Courdin, Actuaria Adjunta.

*10) N$ 40.000,00 10/pub 48417 Feb 03- v Feb 14*

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, dictada en autos: SCHMIT, MARIA ANGELICA "Incapacidad", (ficha B Nº 22/91), se hace saber que por providencia Nº 1711 de fecha 9 de setiembre de 1991, se declaró en estado de Incapacidad a María Angélica Schmit, habiéndose designado curadora a la Sra. Nancy María Schmit.- Rosario, 7 de Octubre de 1991.- Esc. Silvia Courdín, Actuaria Adjunta.

*10) N$ 40.000,00 10/pub 48426 Feb 04- v Feb 17*

# LAVALLEJA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Lavalleja, dictada en los autos: ALBA ENILDA MERCEDES - "Incapacidad" (Fa. 133/86), se hace saber que por resolución de éste Juzgado de fecha 4 de octubre de 1991, se declaró el estado de incapacidad de Enilda Mercedes Alba, designándose Curadora de la Misma a Mary Honoria Fernández. - Minas, 17 de octubre de 1991. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

*10) N$ 40.000,00 10/pub 48232 Feb 03- v Feb 14*

# MALDONADO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### DE SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, en autos: BAEZ PLADA, RAUL JOSE - "Incapacidad" (Ficha Nº 166/91), se declaró en estado de Incapacidad a Raúl José Báez Plada, designándose su Curador a la señora Juana Elida Alvarez Alarcón. - Maldonado, 7 de noviembre de 1991. - Esc. Eduardo Chanes, Actuario Adjunto.

*10) N$ 30.000,00 10/pub 48190 Feb 03- v Feb 14*

# PAYSANDU

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: LIJSTENTEIN MORGANTI MARIO "Incapacidad" (Ficha B/447/1989), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Mario Morganti Lijtentein, habiéndose designado curador/a de bienes a

Jacobo Lijtentein y Elsa Morganti. - Paysandú, 12 de febrero de 1990. - Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

*10) N$ 40.000,00 10/pub 48259 Feb 03- v Feb 14*

## QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, dictada en autos: PERUCHENA, ALIDA ESTHER - "Incapacidad y Auxiliatoria de pobreza" (Fa. B./213/1991), se hace saber que por resolución Nº 7.067 de fecha 6 de noviembre de 1991, se declaró en estado de incapacidad a Alida Esther Peruchena, designándose Curadora a su hermana María Antonia Peruchena, quien aceptó el cargo conferido el 20 de noviembre de 1991. - Paysandú, 26 de noviembre de 1991. - Está auxiliado de pobreza. - Dra. Silvia Blanc Sosa, Actuaria.

*10) (R. 20/04/55) 10/pub 50173 Feb 04- v Feb 17*

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de PaysandMONZON, SERGIO RAUL. "Aux. de Pobreza e Incapacidad" (Ficha B/185/1991), se hace saber que por auto Nº 7.753 de fecha 26 de noviembre de 1991, se ha decretado en estado de incapacidad a Sergio Raúl Monzón, habiéndose designado curadora a Rosa María Nieves, quien aceptó el cargo conferido el 29 de noviembre de 1991. - Está Auxiliado de Pobreza. - Paysandú, 10 de diciembre de 1991. - Esc. Carolina Vercellino, Actuaria.

*10) (Ley 13.209) 10/pub 50174 Feb 05- v Feb 18*

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, dictada en autos: SILCHENCO PAIVA, CARLOS ABEL "Incapacidad" (Ficha B./263/1991), se hace saber que por auto Nº 6.537 de fecha 21 de octubre de 1991, se declaró en estado de incapacidad a Carlos Abel Silchenco Paiva, designándose curador/a a Cipriana Paiva de Silchenco, quien aceptó el cargo conferido el 18 de noviebre de 1991. - Está auxiliado de Pobreza. - Paysandú, 20 de noviembre de 1991. - Dra. Silvia Blanc Sosa, Actuaria Adjunta.

*10) (Ley 13.209) 10/pub 50175 Feb 05- v Feb 18*

# RIVERA
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
## TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que fue declarado en estado de incapacidad a ALICE MACHADO LEAL VILLAGRAN (Ficha B. 103/1991), designándose Curadora a Mireya Esbel Rosas Machado. - Rivera, 29 de octubre de 1991. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

*10) N$ 30.000,00 10/pub 48262 Feb 03- v Feb 14*

# ROCHA
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
## CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha, se hace saber que ante este Juzgado en autos: ROCHA GRAñA, MARGARITA - "Incapacidad" (Ficha Nº 38/91), por resolución Nº 2.706 del 27 de junio de 1991, se declaró en estado de incapacidad a la señora Margarita Rocha Graña, habiéndose designado Curador de la misma al Sr. Darío Edison Frugoni Ledesma. - Rocha, 19 de noviembre de 1991. - Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

*10) N$ 40.000,00 10/pub 48409 Feb 04- v Feb 17*

# SALTO
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
## TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: FLORES ESPINOSA, JOSE RAMON, "Incapacidad", (Ficha B/175/85), se hace saber que por Resolución Nº 212 de fecha 22 de abril de 1986, se declaró en estado de incapacidad a José Ramón Flores Espinosa, designándose curadora legítima del mismo a Haydée Espinosa de Flores, quien prestójuramentada aceptación del cargo el día 5 de mayo de 1986. - Salto, 13 de noviembre de 1991. - Angel Malvasio Laxague, Actuario.

*10) N$ 50.000,00 10/pub 48428 Feb 03- v Feb 14*

# SAN JOSE
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
## PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: LAVECCHIA BACINO MIGUEL ANGEL, "Incapacidad" (Ficha 867/1985), se hace saber que por resolución Nº 8201 del 30 de setiembre de 1986 se declaró en estado de incapacidad a Miguel Angel Lavecchia Bacino, designándose curadora a María Gerarda Rebollo Rodríguez de Lavecchia. - San José, 14 de diciembre de 1987. - Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Abogado - Actuario Adjunto.

*10) N$ 40.000,00 10/pub 48439 Feb 03- v Feb 14*

## SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: GALVAN RAQUEL, "Incapacidad" (Ficha 620/1987), se hace saber que por resolución Nº 4892 del 27 de julio de 1989, se declaró en estado de incapacidad a Raquel Galván, designándose curadora a María Angélica Carbajal. - San José, diciembre 12 de 1991. - Esc. Julio A. Grande Gabito, Actuario Adjunto.

*10) N$ 30.000,00 10/pub 48431 Feb 03- v Feb 14*

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: REYES DELGADO SONIA BEATRIZ, "Incapacidad", (Ficha 66/1988), se hace saber que por resolución Nº 942 del 26 de abril de 1991, se declaró en estado de incapacidad a Sonia Beatriz Reyes Delgado, designándose curadora a Juana Evangelina Delgado De León. - San José, junio 7 de 1991. - Esc. Julio A. Grande Gabito, Actuario Adjunto.

*10) N$ 40.000,00 10/pub 48438 Feb 03- v Feb 14*

## DE TERCER TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de San José hace saber que por auto Nº 3727 de fecha 29 de mayo de 1991 en los autos caratulados: TRAVERSA MARTINEZ JOSE LUIS. "Incapacidad" (Fa. B/909/1990) se declaró en estado de incapacidad a José Luis Traversa Martínez designándose curador a Lucy Antonia Traversa Martínez. - San José, 8 de noviembre de 1991. - Esc. Ma. José Arnábal Pesquera, Actuaria.

*10) N$ 40.000,00 10/pub 48437 Feb 03- v Feb 14*

# SORIANO
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
## PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: SUDY CONCEPCION PRIETO SORIA - "Incapacidad" (Ficha Nº 862, año 1987), se hace saber que por resolución Nº 3787 de fecha 12 de agosto de 1988, se declaró en estado de Incapacidad a doña Sudy Concepción Prieto Soria, designando Curadora a doña Mary Soria de Barbita. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Mercedes, 19 de agosto de 1988. - Martín Irisarri, Actuario.

*10) N$ 40.000,00 10/pub 48219 Feb 03- v Feb 14*

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Mercedes, dictada en autos: RAMON WALDEMAR DAMBORENEA. "Incapacidad". (Ficha Nº 369 año 1987) se hace saber que por auto Nº 6981ciembre de 1989, se declaró en estado de incapacidad a don Ramón Waldemar Damborenea, designando curadora a doña Ramona Gutiérrez de Damborenea, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento, quedando exonerado de prestar fianza y del inventario. - Mercedes, 9 de agosto de 1991. - Martín Irisarri, Actuario.

*10) N$ 40.000,00 10/pub 12484 Feb 12- v Feb 25*

## SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: EDUARDO GARCIA CABRERA - "Incapacidad" (Ficha 179, año 1990), se hace saber que por decreto Nº 1652 de fecha 29 de agosto de 1990, se declaró en estado de Incapacidad a Eduardo García Cabrera, habiéndose designado Curadora a Inés Cabrera de García. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Mercedes, tres de setiembre de mil novecientos noventa. - Esc. Daniella Donato Sivoplás, Actuaria Adjunta.

*10) N$ 40.000,00 10/pub 48220 Feb 03- v Feb 14*

# TACUAREMBO
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
## SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó, dictada en autos: DE CASTRO DOS SANTOS, ROZALIA MAGALDI. "Su incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza". (Ficha B 38/91), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Rozalía Magaldi De Castro Dos Santos, habiéndose designado curadora a Ilba o Ilva Dos Santos.- Y a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones. - Se deja constancia que se ha concedido el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza para gozar del mismo en estas publicaciones. - Tacuarembó, 16 de diciembre de 1991. - Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria.

*10) (Ley 13.209) 10/pub 50189 Feb 05- v Feb 18*

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó, dictada en autos: RODRIGUEZ SAGAZ, CARLOS ALBERICO. "Su incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza". (Ficha B 62/91), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Carlos Albérico Rodríguez Sagaz, habiéndose designado curador a Doralino Rodríguez.- Y, a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones. - Se deja constancia que se ha concedido el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza para gozar del mismo en estas publicaciones. - Tacuarembó, 12 de diciembre de 1991. - Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.

*10) (Ley 13.209) 10/pub 50269 Feb 07- v Feb 20*

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó, dictada en autos: ACUÑA, LUIS ALBERTO. "Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza". (Ficha B. 132/91), se hace saber que por decreto Nº 3620 del 3 de diciembre de 1991, se designó curadora interina de Luis Alberto Acuña, a la Sra. María del Carmen Chagas Méndez.- Se deja constancia que se ha concedido el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza para gozar del mismo en estas publicaciones. - Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.

*10) (Ley 13.209) 10/pub 50270 Feb 07- v Feb 20*

# TREINTA Y TRES
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
## PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Treinta y Tres, en autos: LARROSA ERNESTO, "Incapacidad", (Ficha Nº 773 B Año 1988), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a don Ernesto Larrosa, habiéndose designado su curadora a su madre doña María Esther Larrosa Alberti. - Treinta y Tres, noviembre 29 de 1988. - Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria

*10) N$ 30.000,00 10/pub 48455 Feb 03- v Feb 14*




# MONTEVIDEO

## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

GABRIELA PICCO, (Ficha 23/91).se hace saber que se presentó optando por los títulos de Procuradora y Escribana, ofreciendo las declaracines de Marcelo Carminatti y Fanny López. - Montevideo, 3 de febrero de 1992. - Esc. Lucía Carballa, Actuaria.

*11) N$ 40.000,00 10/pub 12709 Feb 12- v Feb 25*

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, en autos ANTRANIK MOURADIAN - "Información de vida y costumbres" (Ficha: V./35/91), optando por el título de Corredor Inmobiliario, ofreció la declaración de Emma Toringhelli y Nelson Stalker, sobre su vida y costumbre. - Montevideo, 5 de diciembre de 1991. - Esc. Lucía Carballa, Actuaria.

*11) N$ 40.000,00 10/pub 11603 Feb 04- v Feb 17*

## QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, dictada en autos: LUIS FRANCISCO PRATS CROCI (Ficha v./26/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Luis Francisco Prats Croci, domiciliado en Joaquín Suárez 3023 bis apartamento 102, optando por el título de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Leslie Falca y Ricardo Pena, sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 19 de diciembre de 1991. - M. Luisa Almada, Actuaria.

*11) N$ 50.000,00 10/pub 11605 Feb 04- v Feb 17*

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ SALGUEIRO en los autos caratulados "Fernández Salgueiro, Mará del Carmen. "Información de vida y costumbres". (Ficha V número 31/91 optando por los títulos de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de María de los Angeles Llano Gilsanz y Visitación Fernéndez Pérez y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 3 de febrero de 1992. - Esc. Ma. Luisa Almada, Actuaria.

*11) N$ 50.000,00 10/pub 12431 Feb 11- v Feb 24*

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto o, dictada en autos JOSE JUAN CRUZ ALVAREZ VEGA (Ficha V/24/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó José Juan Crúz Alvarez Vega, optando por el/los título/s de Procurador y Escribano Público y ofreciendo las declaraciones de Enrico de Nicola y Tomas Barros sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 7 de febrero de 1992. - M. Luisa Almada Actuaria..

*11) N$ 40.000,00 10/pub 12714 Feb 12- v Feb 25*

## SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, dictada en autos: SANCHEZ FERNANDEZ CHAVES, OSCAR ESTEBAN (Ficha 6/1465/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Oscar Esteban Sánchez Fernández Chaves, optando por los títulos de Procurador y Escribano Público, ofreciendo las declaraciones de María Nelia Fajardo Hernández y María Beatriz Agustoni Rijo, sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 4 de diciembre de 1991. - Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria.

*11) N$ 40.000,00 10/pub 11475 Feb 04- v Feb 17*

## SEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, dictada en autos OSMIDIA CANDIDA DE SOUZA CANTERO (Ficha V 18/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó , optando por el/los título/s de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Teresa Secco Aparicio y Hugo Daniel Bado sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 3 de diciembre de 1991. - Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria.

*11) N$ 40.000,00 10/pub 47101 Feb 03- v Feb 14*

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, dictada en autos: RICARDO SANCHIS ROBALES (Ficha 22/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ricardo Sanchis Robales, domiciliado en Ana M. de Lavalleja 2147/202, optando por los títulos de Procurador y Escribano y ofreciendo las declaraciones de Robert Melo y Cipriano Sarasúa, sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 3 de diciembre de 1991. - Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria.

*11) N$ 40.000,00 10/pub 11355 Feb 04- v Feb 17*

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, dictada en autos: ROBERT MELO VALLEJOS (Ficha 21/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Robert Melo Vallejos, domiciliado en Ana M. de Lavalleja 2076 Apto. 11, optando por el título de Escribano, y ofreciendo las declaraciones de Jorge Paz y Alvaro Silvestri, sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 3 de diciembre de 1991. - Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria.

*11) N$ 40.000,00 10/pub 11357 Feb 04- v Feb 17*

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, dictada en autos caratulados: MARIA JOSE PIAGGIO - "Información de Vida y Costumbres" (Ficha V. 26/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María José Piaggio, domiciliada en la calle Avda. Italia 2982 Apto. 602, y optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública, ofreciendo la declaración de los testigos Carlos Chiribao y Laura Rodríguez sobre au vida y costumbres. - Montevideo, 9 de diciembre de 1991. - Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria.

*11) N$ 50.000,00 10/pub 11477 Feb 04- v Feb 17*

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, dictada en autos caratulados: CARLOS CHIRIBAO - "Información de Vida y Costumbres" (Ficha V. 27/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Carlos Chiribao, domiciliado en la calle San Salvador 1797, y optando por los títulos de Procurador y Escribano Público, ofreciendo la declaración de los testigos Laura Rodríguez y María José Piaggio sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 9 de diciembre de 1991. - Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria.

*11) N$ 50.000,00 10/pub 11478 Feb 04- v Feb 17*

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, dictada en autos VILLAFAN ALVAREZ, MARIA ESTHER (Ficha 25 Bis/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Esther Villafán Alvarez, optando por el/los título/s de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Lilián Rosario Ortiz Infante y Alicia Silvia Sánchez Rey sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 17 de diciembre de 1991. - Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria.

*11) N$ 40.000,00 10/pub 11764 Feb 05- v Feb 18*

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, dictada en autos LAURA RODRIGUEZ. "Información de Vida y Costumbres" (Ficha V 28/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Laura Rodríguez Noya, domiciliada en la calle Guadalupe 1627, optando por los títulos de Procurador y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Carlos Chiribao y María José Piaggio sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 13 de diciembre de 1991. - Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria.

*11) N$ 50.000,00 10/pub 11864 Feb 05- v Feb 18*

## OCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, dictada en autos: VALERIA DE ALAVA DE LA BARRERA (Ficha v. 30/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Valeria de Alava de la Barrera, optando por los títulos de Procurador y Escribano Público, ofreciendo las declaraciones de Sandra Decarlini y Mónica Alvez sobre su vida y costumbres. - Dra. María Isabel Vaccaro (Juez). - Susana De Feo (Actuaria). - Montevideo, 17 de diciembre de 1991. - Esc. Susana De Feo Naggi, Actuaria.

*11) N$ 50.000,00 10/pub 11604 Feb 04- v Feb 17*

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, dictada en autos: ANA MARIA LOPEZ BISIO - "Información de Vida y Costumbres" (Ficha 28/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ana María L Juan Manuel Blanes 1089, optando por los títulos de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Humberto Correa González y Angel Pereira Mercado sobre su vida y costumbres. - Montevideo, cuatro de diciembre de mil novecientos noventa y uno. - María Isabel Vaccaro, Jueza. - Susana De Feo Naggi, Actuaria.

*11) N$ 50.000,00 10/pub 11758 Feb 12- v Feb 25*

## DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, dictada en autos HECTOR IRIARTE ESPINO (Ficha 175/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Hector Iriarte Espino, optando por el/los título/s de Procurador y Escribano y ofreciendo las declaraciones de Alcides Aparicio y Segundino Viera sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 20 de diciembre de 1991. - Esc. Edhit E. Baygorria Actuaria.

*11) N$ 40.000,00 10/pub 12585 Feb 12- v Feb 25*

## VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimoquinto Turno, dictada en autos JUAN GERMA MORA (Ficha VB/14/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Juan Germán Mora, optando por el/los título/s de Procurador y Escribano y ofreciendo las declaraciones de Hugo Wallusche y Raúl Beytia, sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 14 de agosto de 1991. - Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

*11) N$ 40.000,00 10/pub 12069 Feb 05- v Feb 18*

## TRIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó FERNANDO SERE DULCINI (Ficha Nº V-30/12/91), quien optando por los títulos de Procurador y Escribano ofrece la información de Daniel Cotelo Techera y Humberto Camboni Gonçalvez. - Montevideo, 12 de agosto de 1991. - Olga Condenanza Haedo, Actuario.

*11) N$ 40.000,00 10/pub 11259 Feb 04- v Feb 17*

## TRIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimo Tercer Turno, se presentó CECILIA INES TUBINO DONATO (V./73/91), optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública y ofreció la información de Luis Gómez y de Gabriela Hormaizteguy, sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 22 de agosto de 1991. - En fe de ello y de

mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día veintidós de agosto de mil novecientos noventa y uno. - Esc. Silvia Geovanesian, Actuaria.

*11) N$ 40.000,00 10/pub 11756 Feb 04- v Feb 17*

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó, SONIA BEATRIZ DIAZ GIL (Ficha: V/5/91), quien optando por el título de Procuradora, ofrece las declaraciones de Ana María Delgado Abreu y Dina González Rodríguez sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 17 de octubre de 1991. - Esc. Susana Pombo, Actuaria.

*11) N$ 40.000,00 10/pub 11757 Feb 04- v Feb 17*

## TRIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JAVIER ARMANDO BERTANI SILVA. (Ficha V A 709/91), optando por los títulos de Procurador y Escribano Público y ofreciendo las declaraciones de Eddie Albarracín Perdomo y Luis Malo García sobre su vida y costumbres. - Montevideo, febrero 3 de 1992. - Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.

*11) N$ 90.000,00 10/pub 12429 Feb 11- v Feb 24*

## TRIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIELLA MUINELO VILLARON (Ficha 2/92), optando por el título de Escribana y ofreciendo las declaraciones de Norma Martínez y Lucía Salaverry. - Montevideo, 7 de febrero de 1992. - Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.

*11) N$ 48.000,00 10/pub 12430 Feb 11- v Feb 24*

## TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoséptimo Turno, dictada en autos BERNARDEZ MOREIRA MANUEL (Ficha V/685/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Manuel Bernardez Moreira, optando por el/los título/s de Procurador y Escribano y ofreciendo las declaraciones de Adriana García Fuentes y Julio César Galeán sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 2 de octubre de 1991. - Dra. Karen Yandian Actuaria.

*11) N$ 50.000,00 10/pub 46312 Feb 03- v Feb 14*

## TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoctavo Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó en autos: WILMAR PEREZ - "Información de Vida y Costumbres" (Ficha VD 810/91), quien optando por los títulos de Procurador y Escribano ofreció las declaraciones de Nélida Aviaga y Marcello Sozzo sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 17 de octubre de 1991. - Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.

*11) N$ 40.000,00 10/pub 45702 Feb 12- v Feb 25*

## JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Sexto Turno, dictada en autos LAURA BETTINA CASTIÑEIRAS "Información de Vida y Costumbres" (Ficha 6/1503/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Laura Bettina Castiñeiras, optando por el/los título/s de Escribano y ofreciendo las declaraciones de María Graciella O'Neill Rodríguez y Marinela Silvana Paciello Magdalena sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 12 de diciembre de 1991. - Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria.

*11) N$ 40.000,00 10/pub 11606 Feb 04- v Feb 17*

## TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoctavo Turno, dictada en autos SNTE "Inf. Vida y Costumbres" (Ficha VD 809/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Sozzo Venditto, Marcello Vicente, optando por el/los título/s de Procurador y Escribano y ofreciendo las declaraciones de Nélida Aviaga y Wilmar Pérez sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 17 de octubre de 1991. - Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.

*11) N$ 40.000,00 10/pub 11607 Feb 11- v Feb 24*

# CANELONES

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL CUARTA SECCION JUDICIAL - LAS PIEDRAS

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Las Piedras, Dra. Alicia Alzugaray, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado RAFAEL ENRIQUE SANGUINETTI PIFFARETTI (Ficha V. Nº 29/91), optando por el título de Procurador y ofreciendo la información de Ana Silvia Borgno y de Oscar Gustavo Capponi Massini, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Las Piedras, 17 de octubre de octubre de 1991. - Dra. Alicia Alzugaray, Juez Departamental de Las Piedras de Primer Turno. - Las Piedras. - En fe de ello, siento el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Las Piedras en fecha ut supra. - Dra. Alicia Alzugaray, Juez de Paz.

*11) N$ 60.000,00 10/pub 10377 Feb 04- v Feb 17*

# MALDONADO

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Primera Sección Judicial de Maldonado, dictada en autos GIOVANNA ANDREOLI PUÑALES, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Giovanna Andreoli Puñales, domiciliado/a en El Ceibo, Alto del Pinar de Maldonado, optando por el/los título/s de Procurador y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de María Dolores Ribeiro Gómez y Arnaldo San Román Mussio sobre su vida y costumbres. - Maldonado, 20 de diciembre de 1991. - Dra. Claudia Dipema Acosta Juez de Paz Departamental.

*11) N$ 50.000,00 10/pub 10089 Feb 03- v Feb 14*

# PAYSANDU

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Paysandú, Dra. Andrea Caamaño, dictada en autos MARIA DEL PILAR GONZALEZ SORONDO (Ficha 386/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María del Pilar González Sorondo, constituyendo domicilio a los efectos de este trámite en esta ciudad en calle 18 de Julio 1073, Esc. 4, quien optando por el/los título/s de Procurador y ofreció la información testimonial de Federico Héctor Pollini Boschetti y de Esteban Amadeo Pereyra Mele. - Paysandú, 15 de noviembre de 1991. - Dra. Andrea Caamaño, Juez de Paz Deptal. de Segundo Turno.

*11) N$ 50.000,00 10/pub 12043 Feb 05- v Feb 18*

# SALTO

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Primera Sección Judicial de Salto, dictada en autos ANDRES DANIEL RAMIREZ MENONI (Ficha ), se hace saber que ante este Juzgado se presentó domiciliado/a en Charrúa 347, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de José María Moller sobre su vida y costumbres. - Salto, 14 de noviembre de 1991. - Dra. Sylvia De Camili Hermida, Juez de Paz Dptal..

*11) N$ 40.000,00 10/pub 46505 Feb 10- v Feb 21*

# TREINTA Y TRES

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Primera Sección Judicial de Treinta y Tres, dictada en autos BRIZUELA OHOLEGUY MARIA ROXANNA. "Vida y costumbres" (Ficha Nº 386/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Roxanna Brizuela Oholeguy, domiciliada en Pablo Zufriateguy 1246, optando por el título de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Alvaro E. Tarán Arbiza y Gloria Cajarville Artigas sobre su vida y costumbres. - Treinta y Tres, 5 de diciembre de 1991. - Dra. Leslie Ferrand, Juez de Paz Departamental.

*11) N$ 50.000,00 10/pub 11867 Feb 05- v Feb 18*




# MONTEVIDEO

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**
**Licitación Abreviada**
**Trabajos de Refacción Vivienda Gerente Sucursal Canelones Unico Llamado**

El Banco Hipotecario del Uruguay llama a licitación abreviada para la ejecución de trabajos de refacciones en la vivienda del Gerente de Sucursal Canelones.

Pliego Complementario de Condiciones Particulares: Los mismos podrán ser retirados en el Departamento de Obras, Casa Central, Avda. Daniel Fernández Crespo 1508, 1º piso, previo pago de N$ 20.000,00 (Nuevos Pesos Veinte Mil) en la Sección Disponibilidad y Valores, Casa Central, entrepiso, o en Sucursal Canelones, calle Treinta y Tres 650, abonando en la misma dicha suma.

Apertura de Propuestas:
Fecha: Martes 31 de marzo de 1992.
Hora: 15.00 único llamado.
Lugar: Sala de Actos, Casa Central, 3er. Piso.

Garantía de Mantenimiento de Propuestas: Los oferentes deberán garantizar el mantenimiento de su oferta y cumplimiento del contrato mediante depósito del 1 % y 5 %, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5º del Pliego de Condiciones Particulares, y Art. 4º del Pliego de Condiciones Generales. - Montevideo, febrero de 1992, - La Gerencia General.

*12) ( Cta. Cte.) 2/pub 50316 Feb 12- v Feb 13*

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**

**Licitación Abreviada**
**Trabajos de Refacción de la Sucursal Treinta y Tres**

El Banco Hipotecario del Uruguay llama a licitación abreviada para trabajos de albañilería y pintura y reparaciones en general en su Sucursal Treinta y Tres.

Pliego Complementario de Condiciones Particulares: Los mismos podrán ser retirados por los interesados en el Departamento de Obras, Casa Central, Avda. Daniel Fernández Crespo 1508, 1º piso, previo pago de N$ 30.000,00 (Nuevos Pesos Treinta Mil) en la Sección Disponibil idad y Valores, Casa Central, entrepiso, o en Sucursal Treinta y Tres, calle Juan Antonio Lavalleja 552, abonando en la misma dicha suma.

Apertura de Propuestas:
Fecha: Miércoles 1º de abril de 1992.
Hora: 15.00 único llamado.
Lugar: Sala de Actos, Casa Central, 3er. Piso.

Garantía de Mantenimiento de Propuestas: Los oferentes deberán garantizar el mantenimiento de su oferta y el cumplimiento del contrato, previo pago del 1 % y 5 % del monto respectivo de acuerdo con lo establecido en el Art. 5º del Pliego de Condiciones Particulares y Art. 4º del Pliego de Condiciones Generales. -
Montevideo, febrero de 1992. -
La Gerencia General.

*12) ( Cta. Cte.) 2/pub 50317 Feb 12- v Feb 13*




**Montevideo, 12 de febrero de 1992**

**Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.**

**"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".**
**Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.**

## MONTEVIDEO

### OFICINA N.o 1

WALTER AMESTOY, 57 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis A. de Herrera 2092/202 y CARMEN PASTORIZA, 41 años, divorciada, empleada, española, domiciliada en M. del Corro 1429.

BARTER PEDRO ASTOL, 26 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en M. de Raffo 989 y MARIA ALEJANDRA NOVO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en M. Orticochea 4169.

ANGEL GERARDO DOMINGUEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Felisberto Hernandez 3534 e INES BARBOZA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Felisberto Hernandez 3534.

JOSE LUIS ALMOZARA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bolivia 2279 y LAURA SEIJAS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Abreu 2307.

ALBERTO ALEJANDRO AMARO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gowland 622/2 y SYLVANA JANNETTE RIBIRO, 14 años, soltera, oriental, domiciliada en Azcazubi 4780.

GUSTAVO JAVIER DE MARIA, 30 años, divorciado, estudiante, oriental, domiciliado en Bvar. Artigas 2028/3 y IRENE DINORAH PEREZ, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Bvar. Artigas 2028/3.

ALEJANDRO RAFAEL DIEGO, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Constituyente 2040/701 y MARIA ALEJANDRA DIAZ, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada enRivera 1996/701.

### OFICINA N.o 2

WALTER RUBEN BEATHYATE, 57 años, divorciado, industrial, oriental, domiciliado en Ramón Anador 3856/404 y MARIA ROSA PAZ, 35 años, divorciada, oriental, domiciliada en Ramón Anador 3856/404.

MARCOS MARIA BURONE, 30 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Isla de Flores 1769/2 y ALBA IRIS MALDONADO, 30 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada en Isabella 3355.

ANTONIO FERMIN BRESSO, 74 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Malvin y Vallejo 4038/1 y ELBIA SANTOS, 72 años, viuda, oriental, domiciliada en Melchor Ramírez 4027/2.

GUSTAVO DARDO BARRERO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 17 Metros 4485 y LAURA ADRIANA SILVA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Cibils 4615 B.

GUSTAVO RAFAEL BRUZZESI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis Alberto de Herrera 2455 y MARIA JOSE OLIVER, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Gaboto 1158.

JUAN PABLO BERTULLO, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Rodríguez Mallarini 3925 y MIRNA RAQUEL DE LA CRUZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada en Rodríguez Mallarini 3925.

GUSTAVO ESCOTTO, 23 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado en Edison 4580 y SANDRA MARIA SILVEIRA, 26 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Br. Artigas 2146/103.

### OFICINA N.o 3

ROBERTO ELBIÓ CLAVIJO, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Charcas 1994 y ARACELI ANAHI LUZARDO, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Polonia 3962.

MARIO DOMINGO CAZZOLA, 26 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado en Cno. de la Redención 8100 y GRACIELA MALANGA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Dunant 4055.

FABIAN ALEJANDRO CAPURRO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Veracierto e Iguá - Calle 122 - Entrada 2116/001 y ANDREA SOLANGE BAZZINI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rivera 4590.

LUIS ALBERTO CORENA, 20 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado en Av. Central 5551 y CARMEN NAHIR ESPINOZA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada en Av. Central 5551.
+

ESTEBAN JOKIN CARRIQUIRY, 26 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado en 19 de Abril 3521 y MERCEDES MARIA QUARTINO, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Av. Brasil 3011/5.

### OFICINA N.o 4

GLAUCO ABEL FILIFRATTI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Of. 17 Mtros 4040 y VERONICA MARIA SOSA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Compl. Centenerio 4 Block 3/201.

CXARLOS ENRIQUE FRUGONI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rep. del Salvador 3434 y MARIA DEL CARMEN RODAO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Eduardo Salterain y Herrera 4536 bis.

FERNANDO JORGE FERREIRA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Smidel 3063 y LAURA MARIA BRAUSE, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Av. Italia 2965/501.

GUSTAVO LAFUENTE, 19 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado en Edison 4193 y ADRIANA LILIAN GARCIA, 20 años, soltera, modista, oriental, domiciliada en Salamanca 1338.

RICARDO JAVIER FERREIRA, 30 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado en Brito del Pino 1554/701 y MARY JOAQUINA ALMEIDA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Charrua 1851.

OSVALDO DARWIN LISSIDINI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gral. Pagola 1982 y ADRIANA MARCEL GARCIA, 22 años, soltera, laboratorista, oriental, domiciliada en Av. Leal de Ibarra 5488.

### OFICINA N.o 5

LUIS MAXIMO GONZALEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gronardo 3191 bis y GRACIELA LARROSA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada en Santiago Figueredo 4222/3.

MARIO JUAN HERMAN, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Sgo. Rivas 1590/204 y MARIA ANGELICA ROMAY, 29 años, divorciada, oriental, domiciliada en Cívicos 2818/3.

JULIO CESAR GONZALEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tesino 3367 y SOLANGE JUDITH GIMENOS, 27 años, soltera, oriental, domiciliada en Tesino 3367.

### OFICINA N.o 6

MARIO MARCEL MICHIELI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Comercio 2173/4 y ANA CARINA PEÑA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ramos 4334.

WALTER FREDERIK MUNTZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Camino Santos 5241 y GABRIELA LAURA GARCIA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Ciganda 1060/15.

BENITO MARTIN MUELA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Acasubí 4263/A y CARMEN MABEL FERREIRA, 31 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Acasubí 4263/A.

JAVIER EDUARDO MELCHIORRE, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santiago Rivas 1460/6 y ANGELA SONIA PEREYRA, 14 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Anzani 1466/1.

### OFICINA N.o 8

NESTOR EDGAR ROCHA, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Defensa 2558 y SHIRLEY MARGOT-OLID, 24 años, soltera, oriental, domiciliada en Defensa 2558.

CARLOS ALBERTO ROBELLO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Hum 3517 y CORINA TERESITA SANTOS, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Hum 3517.

HECTOR ALBERTO REGGIO, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Acevedo Díaz 2014 y VIRGINIA MAGELA MINIS, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Homero de Greorio 3530.

CARLOS DANIEL RODRIGUEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Enrique George 1540 y NANCY EDITH ZUNINO, 29 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Yamandú 5531.

### OFICINA N.o 9

GUSTAVO ALBERTO SANTOS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gibraltar 4096 y SILVANA GISSEL RODRIGUEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gibraltar 4121.

JOSE MANUEL QUINTANS, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cívicos 2665 y CAROL ALFARO, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ricaurte 886.

ENRIQUE DANIEL SABOREO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Martín Berinduague 319 y ELBA YOLANDA BENITEZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Martín Berinduague 319.

### OFICINA N.o 10

EDUARDO DOUGLAS ORECCHIA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Capurro 926 y ANAHI ANGELICA ROVIRA, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Joaquín Suárez 3380/202.

JAVIER AGUSTIN OLIVERA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Francisco Labandeira 3393 y HOLLY ALONSO, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Matilde Pacheco 4369.

JAVIER EDUARDO TOLEDO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Blás Basuldo 3670/5 y ANAHI ALEJANDRA PERALTA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Blás Basualdo 3670/5.

WASHINGTON MARIO VALENZUELA, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Democracia 2221/5 y MARIA CECILIA ARROSPIDE, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Euskal Erria 70 (Block Nº 16/303.

MARCIAL TORRES, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Br. España 2812 y ANA LAURA BARRETTO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Santiago Rivas 1628/304.

ULISES WILMAN TOLEDO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Capricornio 3311 y GRACIELA ELIZABETH SILVERA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Capricornio 3331.

WALTER EDGARDO NAVATTA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San Martín 2134/804 y MARIA ELENA YUANE, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en San martín 2134/804.

*14) N$ 6.000,00 3 Pub.*

**Montevideo, 11 de febrero de 1992**

# MONTEVIDEO

## OFICINA N.o 1

LEONARDO MANUEL DELBONO, 25 años, soltero, vendedor viajero, oriental, domiciliado en Regimiento Nº 9 1660 y VIRGINIA MONICA FRIPP, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada, en Maldonado 1283/302.

RUBEN ALBERTO DELL'ONTE, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Artucio Hernan 5337 y YANELA SILVA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Ma. Silva 4398.

LEONARDO DE LEON, 22 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Barroso 3756 y SILVIA GABRIELA OLIVERA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Barroso 3756.

JUAN LUIS ALVEZ, 28 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Oficial 4 4717 (P. Blancas) y ANDREA SILVANA CARRASCO, 15 años, soltera, oriental, domiciliada en Luis Gerona Casales 5151.

LUIS WASHINGTON ARRIONDO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Capdehourat 2782 y BEATRIZ ESTELA YOCCO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada en Capdehourat 2579.

FERNANDO ANTONIO DELL'ACQUA, 27 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en 18 de Julio 1006/7 y MONICA JACQUELINE DOTTO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en M. Uruarte 6040/4.

RONY ACOSTA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pasaje T 3555 (Santa Catalina) y LETICIA SOSA, 13 años, soltera, oriental, domiciliada en Pasaje T 3555.

## OFICINA N.o 2

EDUARDO ALBERTO ETULAIN, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado ne Maldonado 2004/201 y MARIA LAURA COLOMINAS, 38 años, divorciada, empleada,oriental, domiciliada en Maldonado 2004/201.

SIMON KLACZKO, 81 años, viudo, jubilado, polaco c/ l y MIRTA RUDEAMELA SILVA, 58 años, viuda, partera, oriental, domiciliada en Escuder Nuñez 2319 bis.

## OFICINA N.o 3

ALEJANDRO DANIEL CARDOSO, 20 años, soltero, fotografo, oriental, domiciliado en Prusia 3620/302 y MARIELA CLAUDIA PADRON, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Prusia 3620.

WILLIAM JAVIER CARRIZO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en CArlomagno Pasaje F 5990 y NORMA ANGELICA VELAZQUEZ, 21 añpleada, oriental, domiciliada "en Jos é Serrato 2804.

JOSE CARBIA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santiago Sierra 3829 y ROSARIO CARMEN MINGRONI, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Benito Riquet 465/2.

HUGO DIEGO CURBELO, 53 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Adrian Medina 173 y MABEL EMILIA CARREIRA, 49 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Frncisco de Medina 1546.

SERGIO CARABALLO, 24 años, soltero, empleado, orienal, domiciliado en Chimborazo 3481/3 y GABRIELA ELAINE MANICERA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Manuel Meléndez 4369.

FERNANDO ASDRUBAL COLO, 25 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado en Camambú 4278 y NATACHA CISEL PAVON, 14 años, soltera, estudienta, brasileña, domiciliada en Emilio Romero 942.

CARLOS ALBERTO CARRASCO, 23 años, soltero, empleado,. oriental, domiciliado en Capri 2130 bis y MARIA RAQUEL BEAU, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Capri 2130 bis.

## OFICINA N.o 4

HEBERT IRINEO FERREIRA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ibirocahy 3929/5 y MARIA CRISTINA CARO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Nueva Troya 3834.

JULIO LOPEZ, 55 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado en Leandro Gómez 2872 y OLGA GREGORIA FERNANDEZ, 60 años, divorciada, oriental, domiciliada en Leandro Gómez 2872.

RUBEN EDUARDO LARBANOIS, 38 años, divorciado, músico, oriental, domiciliado en Bolivia Calle 4 Block R / 207 y BERTA GRACIELA PEREIRA, 25 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada en Ponce 1392/22.

CESAR ARIEL LUZARDO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Margarita Giot 6063 (Colón) e INES GRACIELA PATTARINO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Margarita Giot 6063 (Colón).

## OFICINA N.o 6

GEORGE WALTER MOTTA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Martín C. Martínez 1617/304 y SILVIA ARACELI MORENO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis Brandi 6657.

JAVIER RUBEN MELLIADO, 25 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado en Sara de Ibañez 2060 y VIOLETA CARMEN MARTINEZ, 25 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada en Sara de Ibañez 2060.

CARLOS GUSTAVO MEDINA, 32 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado en Carreras Nacionales 3584 y LIANA ELIZABETH BORDAGORRY, 32 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Palermo 5625.

DANIEL MALCEÑIDO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Yaguarí 2238 bis/104 y SONIA LORENA VERESQUI, 17 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Millán y Lecocq (Calle 2/block 13/201, E. 883.

CARLOS WASHINTON MIRAGLIA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Espinillo 1531 y MARIA NÖEL PARODI, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cebollatí 1735.

JORGE EDUARDO MELGAR, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cruz del Sur 3778 y ELDA HELOA MARTINEZ, 17 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cruz del Sur 3776.

## OFICINA N.o 7

MAURICIO PABLO PASTORINO, 24 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Hipólito Irigoyen (Torre 28/702) y PATRICIA JANET TATTO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Hipólito Irigoyen (Torre 28/702).

ALBERICO PIOLI, 42 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en República del Salvador 3365/8 y CARMEN INES SCHIAFFINO, 35 años, divorciada, oriental, domiciliada en República del Salvador 3365/8.

HERIBERTO PIRIZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Isidoro Laraya 4617/5 y LIBERTAD YANELA PATRON, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ombú 3194.

DANIEL EDUARDO PUPPO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Larravide 2175/B y MARIA LAURA ECHEVARRIA, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Larravide 2175/B.

GUSTAVO PADILLA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Petain 1061 y ANA PATRICIA FERNANDEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Enrique George 1632.

GABRIEL PARRA, 23 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado en Julio Millot 735 y JACQUELINE SILVIA COLMAN, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Antonio Díaz 4460.

## OFICINA N.o 8

MARCELO ESTEBAN ROMERO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Chimborazo (Senda 10/205) y PATRICIA VERONICA MATTO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Perú 1725/1.

## OFICINA N.o 9

FERNANDO SIXTO SOUTO, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Molinos de Raffo 923 y MARIA ELENA MODZELEWSKI, 29 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada en Antonio Díaz 4496.

SERGIO GABRIEL SOLODILIN, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en José Batlle y Ordoñez 5532 y ANA MARIA PEREYRA, 23 años, soltera,

empleada, oriental, domiciliada en Juan María Aubriot 4158.

ALBERTO GUSTAVO SANTA CRUZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pernas 2402/07 y SILVIA ANAHIR DE SAN LUIS, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Marco Bruto 1122.

## OFICINA N.o 10

WILSON HUMBERTO TITO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Petain 1176/G y ANDREA SUSANA GOMEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Aréchaga 3275.

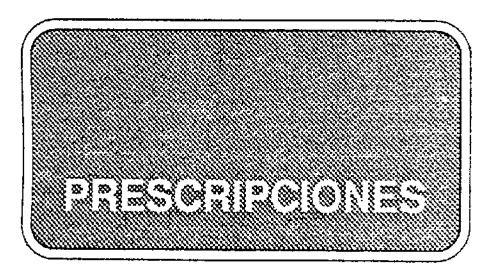
DIMAR OLMAR VAZ, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 25 de Mayo 112 y SUSANA GRACIELA PACHECO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 25 de Mayo 112.

HORACIO VENTURINO, 35 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado en Thiebaut 1831 y IRIS ALICIA SCHIAVO, 30 años, soltera, auxiliar enfermería, oriental, domiciliada en Andalucía 3335.

BENITO OTERMIN, 68 años, soltero, oriental, domiciliado en Santiago Sierra 3179 y DELIA MABEL MONTIEL, 65 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Santiago Sierra 3179.

MATEO VUOSO, 64 años, viudo, empresario, argentino, domiciliado en Doctor Pena 4636 y MARIA CRISTINA NORRO, 35 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Doctor Pena 4636.

*14) N$ 6.000,00 3 Pub.*




## MONTEVIDEO
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
## DE QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha B. 270/89), se presentó Julia González de Fiore, solicitando acción de prescripción treintenaria adquisitiva, sobre el siguiente bien: Dos fracciones de terreno y sus mejoras, sitas en la Séptima Sección Judicial de Montevideo, Padrones Nos. 91790 y 91.789, que según plano del Agr. Carlos Raúl Medeglia de Sierra, de mayo de 1981, inscripto en Catastro con el Nº 94.186, tienen el siguiente deslinde: a) Padrón Nº 91.790, superficie 527 mts. 00 dms., con 10 mts. de frente al Sur a la calle Eusebio Cabral Nº 4340, 52 mts. 70 al Oeste, lindando con padrón Nº 91789; 10 mts. al Norte lindando con padrón 91.807 y 52 metros 70 al Este lindando con padrón 91.791; b) Padrón 91.789, superficie 527 metros 00 decímetros con 10 metros Norte lindando con padrón 91.708 y 52 metros 70 al Este lindando con padrón 91.790.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, y en especial a la anterior propietaria del bien Florentina F. de Rodríguez o a sus herederos a título universal o particular y los linderos E. Alvarez Inzaurralde, Clotilde Tellagorry, Domingo Delbono Cámpora y Amanda Ferreri Garbarino y Ricardo Folgueira, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. - Montevideo, 25 de noviembre de 1991. - Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

*16) N$ 150.000,00 10/pub 11360 Feb 05- v Feb 18*

## DE OCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos caratulados: ILARIA PEREZ, YOLANDA - "Prescripción Adquisitiva Treintenal" (Ficha 8º/271/91), se hace saber que ante esta Sede se presentó Yolanda Ilaria Pérez, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenal del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con el edificio en él construido, empadronado con el Nº 148.453, sito en la Octava Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Millán Nº 2874, que según plano del agrimensor Julio Baumgartner de noviembre de 1945, inscripto en la Dirección General de Catastro el 3 de diciembre de 1945, tiene una superficie de 145 m. 51 dm., con 9 m. 06 dm. de frente al Suroeste a la calle Millán.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los interesados a cualquier título, y en especial a María Loa Soiza de Leompart y/o sus herederos a cualquier título, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. - Y a tales efectos se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 14 de noviembre de 1991. - Esc. Mireya Montemurro Francese, Actuaria.

*16) N$ 100.000,00 10/pub 45500 Feb 12- v Feb 25*

## DE NOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en autos: "Barranque, Juan c./PULAS, MARIA HAYDEE y otros - "Prescripción" (Ficha 9º/239/91), se presentó Juan Barranque, promoviendo prescripción treintenal respecto del inmueble Padrón Nº 123.419, sito en la Decimosegunda Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a las calles Benigno Varela Fuentes -por donde se señala con el Nº 5533-, Isidro Más de Ayala y Justo Montes Pareja, por ser esquina, con una superficie de 3.739 m2.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los interesados que se crean asistidos de derechos sobre el referido inmueble, y en especial a María Haydée Pulas, Sergio Añasco Pulas, Samuel Dogomar Techera Acuña, Marcos Viera Bueno, Mabel Roldán, Gervasio Barranque y María del Carmen Barranque, para que comparezcan en los referidos autos a deducir aquéllos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. - Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 3 de diciembre de 1991. - Esc. Ma. Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

*16) N$ 100.000,00 10/pub 11760 Feb 12- v Feb 25*

## DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que en autos ficha 3/269/89 se presentó Blanca Irma Ilharregui Sanchez, promoviendo acción de prescripción treintenaria adquisitiva del solar de terreno, construcciones y mejoras que le acceden, sito en la 16a. (ex. 11a) sección judicial de Montevideo, padrón Nº 165.967, que según plano del Agrimensor Carlos Nario de Mayo de 1957, inscripto en Dirección Gral. de Catastro el 15 de octubre de 1957, tiene una superficie de 170 metros 80 dms. con 7 mts. de frente al NW. a la calle Copérnico Nº 5968, distando su extremo más próximo 32 mts. 50 cms. a la calle Turín lindando 24 mts. 40 cms. al NE. con padrón 165.968 al SE 7 mts. con parte del padrón 88.520 y 24 mts. 40 cms. al SW con padrón 165.966. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien referido a deducirlos en el término de 90 días, en especial a los titulares de los padrones linderos Benvenuto Mainé y Carmen Carrosa o Carrasa Delgado (padrón 88.520 Turín 3588); Ana María y María Ofelia Inverso, María Nélida Díaz de Inverso y Néstor Martínez (padrón 165.966 Copérnico 5966) Felipe Díaz (padrón 165.968 Copérnico 5970) o sucesores, bajo apercibimiento de desgnárseles Defensor de Oficio. Diez días de publicaciones. Montevideo 23 de diciembre de 1991. - Esc. María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta.

*16) N$ 130.000,00 10/pub 11761 Feb 04- v Feb 17*

## VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Primer Turno, dictada en autos caratulados: PEDRO PAULLIER MARIN y otro - "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Fa. 342/91), se hace saber que ante esta Sede se han presentado Pedro Paullier Marín y Pedro Níber Paullier Castrillón, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria de la propiedad del siguiente bien inmueble:
Padrón Nº 48.788 de la Novena Sección Judicial de Montevideo, sito en el Barrio Conciliación, que según plano del Agr. Hipólito Gallinal cotejado e inscripto con el Nº 20037 por la Dirección General de Catastro el 27 de agosto de 1991, consta de una superficie de 388 mts. 41 dms. y se deslinda así: 9 mts. 94 cms. de frente al Sureste a calle Sargento Patricios Nº 1343 entre Antonio Ma. Márquez y Pintos Cardeiro, distando el punto medio de dicho frente 34 mts. de la esquina coon esta última; 39 mts. 26 cms. al Noreste con Padrones Nos. 48.785, 48.786 y 48.787; 9 mts. 94 cms. de fondo al Noroeste con Padrón Nº 48.799 y 38,89 mts. al Suroeste con Padrones Nos. 48.793 y 48.789.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos, a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se proseguirán los procedimientos. - Montevideo, 13 de setiembre de 1991. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

*16) N$ 120.000,00 10/pub 42631 Feb 12- v Feb 25*

## VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Tercer Turno, se hace saber que en autos: Ficha 681/91, se ha presentado MARIA ANTONIA REJDUCH, ante esta Sede, promoviendo acción de prescripción treintañal sobre el siguiente bien raíz: Solar con construcciones y mejoras, ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, Villa del Cerro, padrón suburbano Nº 25.069, que según plano de Carlos A. Rabassa, del 20 de junio de 1927 (registrado el mismo día en la Dirección de Topografía), se compone de un área de 524,25 m}, deslindada de la siguiente suerte (con ligera desviación en sentido antihorario: Al Este, 23,30 m. sobre calle Vizcaya Nº 3455; al Sur, 22.50 m. sobre calle Centroamérica; al Oeste, 23,30 m. con padrón Nº 25068 (entonces de Martiniano Ledesma); y al Norte, 22,50 m. con Padrón Nº 25070 (entonces de Manuel Rapela); completan la manzana las calles Polonia y Barcelona.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a Salvador Ollarburú y Julio, María Dolores y Mirta Ollarburú Negrón, a Martiniano Ledesma y Juan Carlos Gómez Rodríguez y Ana Yolanda Rodríguez de Gómez, a Manuel Rapela Centoira y a Amparo, María, Manuel, Alfredo y María Rosa Rapela Paredes y a Julio Balerio Rapela Fernández, y a sus sucesores a cualquier título, y a todos los que se consideren asistidos de derechos respecto al inmueble, a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien continuarán estos procedimientos. - Y a los efectos legales se practican estas publicaciones. - Montevideo, 29 de noviembre de 1991. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

*16) N$ 120.000,00 10/pub 47079 Feb 12- v Feb 25*

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
## VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimosegundo Turno, en autos: BLANCO FISAS, ILDEFONSO GUALBERTO "Expedición de Segunda Copia" (Ficha VC/22/91), se hace saber que se solicitó por el actor la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa otorgada el 31 de mayo de 1967, ante el Esc. Hugo López Vilas por la cual la Sra. Delfina Cedrés vendió a los Sres. Ildefonso Gualberto y Alvaro Jorge Blanco Fisas, el bien inmueble empadronado con el Nº 107.902/013 (padrón anterior Nº 213.124), sito en la Vigesimotercera Sección Judicial del departamento de Montevideo, que según plano del Agr. Herbert Martorelli de Mayo de 1960, inscripto en la

Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 40.278 el día 1º de noviembre de 1960 tiene una superficie de 63 mts. 02 dms. El mencionado bien forma parte de un Edificio construido en un terreno ubicado en la Vigesimotercera Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 107.902 y Nº 107.903, el que tiene una superficie de 1.185 mts. 70 dms. que se deslindan así: 20 mts. de frente al noreste a la calle Comandante Braga entre las calles Carlos Anaya y Monte Caseros; 59 mts. 22 cms. al Sureste lindando con el padrón Nº 107.904; 20 mts. al Suroeste lindando con parte de los padrones Nos. 107.904; 20 metros al Suroeste lindando con parte de los padrones Nº 107.924 y Nº 107.926 y 59 mts. 35 cms. al Noroeste lindando con el padrón Nº 107.900. Esta escritura se inscribió en el registro General de Traslaciones de Dominio el día 7 de junio de 1967 con el Nº 727 al Fº 209 del Lº 617.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos en este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de seguir el trámite. - Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. - Montevideo, 31 de octubre de 1991. - Esc. María Cristina Partelli, Actuaria.

*16) N$ 120.000,00 10/pub 11328 Feb 05- v Feb 18*

# ARTIGAS

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictado en los autos caratulados: Pradella Refatti, Wanderley José. Prescripción Adquisitiva de Cosa Mueble (Ficha D 24/1991), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio para que comparezcan a estar a derecho en ella a todos los interesados con derecho en el siguiente bien: Motor No. 6369305516743, modelo 180 Diesel. Según constancia expedida por la Intendencia Municipal de Monevideo Departamento de Tránsito y Transporte figura en los registros de la misma como habiendo sido empadronado con el No. 266.599 el día 18 de Julio de 1979 a nombre de Walter Rodríguez Melgar un vehículo marca Mercedes Benz, tipo Sedán 4 Puertas chassis No. A 12011010- 03401 y motor No. 6369305516743. La unidad de referencia procedía del departamento de Lavalleja. Posteriormente se establece que se procedió al cambio de motor original por otro de la marca Mercedes Benz. El motor individualizado fue adquirido por la Señora Aurelia Ayala de Tarragona y luego vendido al compareciente en el año 1982, cuya titulación no fue suministrada por la vendedora. Bella Unión, 5 de junio de 1991.- Juan M. Sarasua, escribano actuario.

*16) N$ 110.000,00 10/pub 11871 Feb 05- v Feb 18*

# CANELONES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Segundo Turno, dictada en autos: ICASURIAGA CIRIGLIANO, EUGENIO "Prescripción adquisitiva treintenaria" (F. A. 558/ 89), se hace saber que ante esta Sede se presentó Eugenio Icasuriaga Cirigliano promoviendo la presente acción respecto al siguiente bien inmueble:
un solar de terreno, construcciones y demás mejoras, padrón individual Nº 48.209 (antes Nº 4660 en m/á), sito en la Decimoséptima Sección Judicial de Canelones, Progreso, zona rural, paraje El Colorado (antes Cuarta Sección Judicial de Canelones); señalado con el Nº 7 en plano de mensura del Agr. Danilo Boggio de mayo de 1958, inscripto con el Nº 9.984 el 15 de mayo de 1958 en la Dirección General de Catastro, de frente a Camino Vecinal (hoy Camino Delbono), con una superficie de 3 Hás. 0357 mtrs2.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los propietarios de los predios linderos y especialmente a Ciriaco Rafael Infante Cotelo, Agustina Caminal Britos, Adelina Infante Cotelo, Tomasa Deolinda Infante Cotelo, Claudia Ema Infante Cotelo, César Rosso Paladino, Edilia Infante Cotelo, Sara Infante Cotelo, Ema Infante Tachini, Ruben Ariel Rotta Silva, Arturo Infante Tachini, Blanca Vidal Saura, Washington Ruben Martín Pizzolanti Infante, Rosa Isabel Pais Rodríguez, Aníbal José Pizzolanti Infante, Nelly Calvo Sobral, Héctor Luciano Sanguinetti Infante, Ceferina Irma Sanguinetti, Renzo Plinio Barrio Martínez, Hugo Sanguinetti Infante, Juana Dinorah Battaglini Prolo, Azucena Berruti Reboledo, Carlos María Infante Cotelo, Delia Juana Reboledo Avellino, Walter Omar Brosso Martínez y Liria Blanca Barboza; para que comparezcan a deducir en forma los derechos de que se consideren asistidos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se continuarán los procedimientos. - Las Piedras, 26 de setiembre de 1991. - En fe de ello y de mandato judicial, se expide el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Las Piedras el 26 de setiembre de 1991. - Roberto Varela García, Actuario Adjunto.

*16) N$ 170.000,00 10/pub 48187 Feb 04- v Feb 17*

## CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Cuarto Turno, dictada en autos: CEDRES, JUAN CARLOS "Prescripción treintenal" (Ficha A. 402/91), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Juan Carlos Cedrés promoviendo la presente gestión respecto del siguiente bien fracción de terreno, sita en la localidad de Progreso (Decimoséptima Sección Judicial del departamento de Canelones) zona urbana, individualizado con el Nº 2 en el plano de mensura y división del padrón Nº 396 matriz (actualmente dicha fracción se encuentra empadronada con el Nº 5044). Conforme al citado plano de junio de 1971, levantado por el Agr. Sergio Rosé, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones con el Nº 5977 el día 14 del mismo mes y año, la citada fracción consta de una superficie de 417 metros 79 cms. y se deslinda así: al NE 10 m. 20 cm. de frente a la calle de 17 metros (hoy denominado Flores), distando su punto medio 55 m. 23 cm. de la intersección formada por dicha calle con la denominada Géminis; al SE 40 m. 76 cm. lindando con la fracción Nº 1 del mismo plano; al SO 10 m. 30 cm. lindando con el padrón Nº 1268 al NO 40 m. 76 cm. lindando con parte de los padrones números 296, 297 y 298.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien y en especial a los sucesores de Eduardo Rigau para que comparezcan a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. - Las Piedras, 2 de diciembre de 1991. - Blanca Casanova Loreto, Actuaria.

*16) N$ 150.000,00 10/pub 48185 Feb 04- v Feb 17*

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Cuarto Turno, dictada en autos: BALENZUELA, WASHINGTON MIGUEL "Prescripción treintenal" (Ficha A 400/91), se hace saber que ante esta Sede se presentó Washington Miguel Balenzuela promoviendo la presente gestión respecto del siguiente bien:
Una fracción de terreno, sito en la localidad de Progreso, Decimoséptima Sección Judicial del departamento de Canelones, zona urbana, individualizada con el Nº 1 en el plano de mensura y división del padrón Nº 396 (actualmente a dicha fracción le fue adjudicado el número del padrón originario: Nº 396). Conforme al citado plano de junio de 1971, levantado por el Agr. Sergio Rosé, inscripto en la Oficina Departamental de Canelones con el Nº 5977 el día 14 del mismo mes y año, la citada fracción consta de una superficie de 417 m. 79 cm. y se deslinda así:
Al NE 10 m. 20 cm. de frente a calle de 17 metros (hoy denominada Flores) distando su punto medio 45 m. 03 cm. de la intersección formada por dicha calle con la denominada Géminis); al SE 40 m. 76 cm. lindando con parte de los padrones números 397, 398 y 399 al SO 10 m. 30 cm. lindando con el padrón Nº 403 y al NO 40 m. 76 cm. lindando con la fracción número 2 del mismo plano.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien y en especial a los sucesores de Eduardo Rigau para que comparezcan a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. - Las Piedras, 2 de diciembre de 1991. - Blanca Casanova Loreto, Actuaria.

*16) N$ 160.000,00 10/pub 48186 Feb 04- v Feb 17*

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEPTIMA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Pando, de Segundo Turno, en autos caratulados: CANO CASTRO, PEDRO VICENTE "Prescripción Adquisitiva Treintenal" (Ficha 742/90), se hace saber que se ha presentado el Sr. Pedro Vicente Cano promoviendo prescripción adquisitiva treintenal sobre el solar de terreno ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones, paraje Barrio San Cono de Empalme Olmos, Zona Suburbana, empadronado actualmente con el Nº 871 antes mayor área con el Nº 27127, señalado como el solar 4 de la manzana O en el plano del agrimensor Edgardo Goyret de abril de 1954 inscripto en Catastro Pando Nº 507 el 15/7/54, el cual consta de una superficie de 852 mts. 88 dm. que se deslindan: N. 16 m. de frente a calle de 17 metros, al E. 53.51 m., con solar 5, al S. 16 m., con parte de Padrón 6828, y al O. 53.10 m. con solar 3 del mismo plano.
En consecuencia, se llama, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos y en especial a: Alicio, Felipe Isidoro y Juan Fleitas Carro, Susana Molinari, Lady Esmeralda Pizzano, Mirta Cecilia Gallo y Cleofe Juana Pérez, para que dentro del término de noventa días comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. - Pando, 6 de agosto de 1990. - Dra. Teresita Macció Ambrosoni, Juez de Paz Departamental.

*16) N$ 120.000,00 10/pub 11958 Feb 05- v Feb 18*

# COLONIA

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamental de Colonia Dra. Pura Book Silva, dictada en autos caratulados: GATTI GARCIA, JUAN CARLOS "Prescripción Adquisitiva", (Ficha 246/91), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien mueble vehículo camioneta Pick-up marca Skoda, modelo 1956, motor 195890, de cuatro cilindros, padrón 4112, mat. 10.508 y especialmente al Sr. Hugo Diamantino Gelbero a sus herederos para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de 90 días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Colonia octubre 1º de 1991. - Dra. Pura Book Silva, Juez de Paz Departamental.

*16) N$ 70.000,00 10/pub 48159 Feb 04- v Feb 17*

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Colonia, Dra. Pura Book Silva, dictada en autos: GATTI GARCIA, JUAN CARLOS "Prescripción Adquisitiva" (Ficha 245/91), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien inmueble vehículo marca Peugeot Pick-Up, padrón 4351, motor 203 V8 1468504, año 1959, y especialmente al Sr. Cosme Salveto Newton, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Colonia, octubre 1º de 1991. - Dra. Pura Book Silva, Juez de Paz Departamental.

*16) N$ 70.000,00 10/pub 48160 Feb 04- v Feb 17*

# DURAZNO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, en autos caratulados: "FANLORD, Ormando contra Adelaa TADDEI, Martina Clorinda TADDEI, Antonio Emilio y Yamandú FERULLO CORREA, en la persona de su mandatario uruguay Abayubá FERULLO CORREA. "Prescripción Adquisitiva Treintañal "(Ficha A 74/90); se cita, llama y emplaza por noventa días bajo apercibi-

miento de designárseles defensor a Adela TADDEI; Sucesores de Martina Clorinda TADDEI, especialmente Antonio Emilio y Yamandú Rivera FERULLO; Sucesores de Emilio FELULLO, especialmente Elizebeth Lilián FERULLO CALVO, en la persona de su mandatario Uruguay Abayubá FERULLO CORREA; a todos los que se consideren con derechos y específicamente aeros Intendencia Municipal de Durazno, Sucesores de Ignacia OCAMPO, Carmen MEDINA, Cecilio AGUIAR, Margarita GOMEZ y Sucesores de Isidoro GONZALEZ, sobre los inmuebles Padrón Nº 7.200 (antes 3.602) fracción 5 del plano del agrimensor José A. de Souza, identificado con superficie 468 mts. 84 dmc. y Padrón Nº 3.602 solar 7 del mismo plano, en cuanto la porción de 3.154 mts. 35 dmc, poseída, según plano del Ingeniero Agrimensor Marcos TISCORDIO; sitos en la manzana 480 de la planta urbana de esta ciudad, Primera Sección Judicial del departamento de Durazno. Y a los efectos legales se hacen estas publciaciones, dejándose constancia que en los presentes se condició aux. de pobreza. Durazno, 6 de noviembre de 1991.- Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

*16) (R. 20/04/55) 30/pub 45725 Nov 26- v Dic 24*

*Feb 03- v Feb 13*

# FLORES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Florida, en autos caratulados: PALAVECINO, MARIA IRMA - "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (F.B. 612/1991), se hace saber que se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos al bien inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial de Florida, zona urbana, Padrón Nº 2.682, manzana 230, con una superficie de 461 m}, 28 dm}, e inscripto en la Dirección de Catastro de Florida con el Nº 5837 del 29 de marzo de 1989, y en particular a los sucesores de Pablo M. Arrúa, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Florida, 16 de octubre de 1991. - Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.

*16) N$ 80.000,00 10/pub 48393 Feb 04- v Feb 17*

# FLORIDA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos caratulados: BERRONDO DE PINTOS, MARCELA Y SIGIFREDO BERRONDO. "Prescripción treintenaria". (F.B.N. 310/89) se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien inmueble Padrón Nº 2856 ubicado en la Primera Sección Judicial de Florida, con una superficie de 823 m} manzana 218 de esta ciudad, y en especial a los linderos Celia Castro y sucesores de Fortunata C. de Berrondo y Sucesores de Nicolás Casco para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de 90 días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Se hace constar que el compareciente se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Florida, junio 12 de 1991. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

*16) (Ley 13.209) 30/pub 50293 Feb 11- v Mar 25*

# LAVALLEJA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Lavalleja, en autos caratulados: Martínez Rodríguez de Sotelo, María Eugenia y otros.- Prescripción Adquisitiva Treintenaria. Ficha A 418/91, se hace saber que en este Juzgado se presentaron: María Eugenia Martínez Rodríguez de Sotelo; Nelly; Juan José; Ruben Aníbal; Avelino Alberto; Felix Artigas; Gladys Mabel; María Cristina; Gerardo y Eduardo Raúl Sotelo Martínez, promoviendo Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el siguiente bien: Padrón N. 1074, ubicado en la 1ra. Sección Judicial del Depto. de Lavalleja, con una superficie de 1.419 mts. 78 dms. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mencionado bien y especialmente a Fernando Gortari, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Minas, 4 de diciembre de 1991.- Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.

*16) N$ 100.000,00 10/pub 47338 Feb 12- v Feb 25*

# MALDONADO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: CONSTANTE TARAMASCO, WALTER JUAN "Prescripción Treintenal" (Ficha Nº 166/87), se hace saber que se ha presentado Walter Juan Constante Taramasco promoviendo acción de prescripción treintenaria adquisitiva sobre el siguiente inmueble:
Solar de terreno empadronado con el Nº 583 de la Tercera Sección Judicial de Maldonado, Piriápolis, de una superficie de 400 metros cuadrados, sobre las calles Misiones y Julián Alvarez, por ser esquina y que linda con los padrones Nº 600 propiedad de la Industrial Francisco Piria y Nº 4564 proiedad de Carmen Piria de Bertón.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos, a deducirlos en el término de noventa días y en especial a su propietario don Juan Carrara y a sus sucesores y a los linderos La Industrial Francisco Piria y Carmen Piria de Berton y a sus sucesores, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estas publicaciones. - Maldonado, 22 de setiembre de 1988. - Lilián Corbo, Actuaria.

*16) N$ 100.000,00 10/pub 48545 Feb 05- v Feb 18*

# RIVERA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ARMANDO RECA TAROCO y SANDRA CRISTINA TELLES SALMENTON (Ficha A/247/1991) iniciando Juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el bien inmueble siguiente: padrón Nº 245 ubicado en la Décima Sección Judicial de Rivera, que lano del Agrimensor Tito V. Roland del 8 de mayo de 1987, inscripto en la misma fecha en la Oficina de Catastro de Rivera con el Nº 5813, consta de un área de 1229 metros cuadrados 6585 que se deslinda así: al Norte frente a calle Julio Herrera y Obes, al Sur con Padrón Nº 248; al Este con Padrón Nº 246; al Oeste frente a calle Bernabé Rivera. En especial se cita, llama y emplaza a cualquier interesado en el Padrón Nº 245 a que comparezcan a estar a derecho por el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Rivera 27 de noviembre 1991. - O. Magdalena Melgar Actuaria Adjunta.

*16) N$ 90.000,00 10/pub 48402 Feb 04- v Feb 17*

# ROCHA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha, dictada en autos: PAEZ ALVAREZ CARMEN, "Prescripción Adquisitiva Treintenaria", (F& 579/91)n se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la gestionante solicitando la adquisición por prescripción treintenaria del inmueble, sito en la Primera Sección Judicial de Rocha, empadronado con el Nº 2807 de la manzana 204 (solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras), con una superficie de 276 mts. con 50 decímetros, según plano del Agrimensor Pedro Luna Hormaeche de mayo de 1991, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha con el Nº 9123 del día 20 de mayo ppdo. y linda: al, suroeste, 17 mts. 50 cms. con frente a la calle Hernandarias; al Noroeste 15 mts. 80 cms. con padrón 2808 al Noreste 17 mts. 50 cms. con padrón 2805 y al sureste 15 mts. 80m cms. con padrón 2806.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los anteruires propietarios del inmueble, sus sucesores a títulño universal o particular especialmente Serafina Alvarez, Hipólito Casella o sus causahabientes, a los linderos, y en general a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derecho en el inmueble descripto, a que comparezcan bajo apercibimiento de designárseles defendor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Este juicio se tramita con Auxiliatoria de Pobreza. - Rocha, 4 de diciembre de 1991. - Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.

*16) (R. 20/04/55) 10/pub 503610 Feb 12- v Feb 25*

## DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha, dictada en autos: ACOSTA CARRASCO, JOAO MATEUS "Prescripción Adquisitiva" (Ficha Nº 276/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el Sr. Joao Mateus Acosta Carrasco solicitando acción de Prescripción Adquisitiva respecto del bien inmueble padrón 2876 parte, y 5868 parte en mayor área solares 1 y 2 situado en la Quinta Sección Judicial de Rocha, zona suburbana, el que según plano de mensura y división del agrimensor Augusto Nogueira Eizmendi de setiembre de 1980, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 3499 el día 1º de octubre de 1980, tienen una superficie de 800 metros cuadrados cada uno y se deslindan así: Solar Nº 1; al Noreste, 20 metros parte de frente a calle Pública de 17 metros, y parte lindando con padrón 2876 parte, al Sureste, 40 metros confinando con solar Nº 2, al Suroeste, 20 metros limitando con padrón 8450, y al Noroeste 40 metros colindando con padrón 2876 parte. Solar Nº 2; al Noreste, 20 metros de frente a calle Pública de 17 metros, al Sureste, 40 metros lindando con solar Nº 3, al Suroeste, 20 metros confinando con padrón 8450 y al Noroeste, 40 metros limitando con solar Nº 1. Todos del mismo plano.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término legal a quienes se consideren con derecho a los bienes referenciados, para que comparezcan bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. - Rocha, 21 de junio de 1991. - Esc. Margarita Suzaco, Actuaria Adjunta.

*16) N$ 140.000,00 10/pub 48415 Feb 05- v Feb 18*

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

## DE LA NOVENA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Novena Sección de Rocha, dictada en autos "OLID IGNACIA GREGORIA. "Prescripción Adquisitiva", (Ficha 20/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ignacia Gregoria Olid solicitando acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble padrón 226 de la manzana 32 con frente a la calle 5, sito en esta Villa compuesto por una superficie de 800 mts. cuadrados. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión y en especial en su calidad de anterior propietario, sucesores a título universal o singular y a los linderos del inmueble: Padrón 227 propiedad de Eva Maribel Sosa Olid y Padrón 225 de Juana Dolores Olid, bajo apercibimiento de nombramiento de Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. -

Velázquez, diciembre 6 de 1991. - Mario Rocha de los Santos, Juez de Paz.

*16) N$ 90.000,00 10/pub 12025 Feb 05- v Feb 18*

# SALTO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, en autos caratulados: LECHINI, LAURA, "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (F& A 499/91), se hace saber que se ha presentado Laura Lechini, promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble urbano, padrón diez mil cincuenta y seis, situado en la manzana catastral número seiscientos ochenta y cuatro, de la Primera Sección Judicial de Salto, señalado con el número dos en el plano de mensura y división del Agrimensor Ramón Esteves, de julio de mil novecientos cuarenta y ocho, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, con el número ciento trece, año, compuesto según dicho plano de una superficie de quinientos siete metros, dentro de los siguientes límites y dimensiones: diez metros de frente al Sur sobre la calle Yacuy, hoy Entre Ríos, igual extensión la línea Norte lindando con Ramón Trinidad; cincuenta metros setenta centímetros la línea Este limítrofe en parte con Sucesión Velázquez y con Francisco Walter Gómez e igual extensión la línea Oeste confinando con terreno propiedad de Luis Ramón Rossi casado con Edith Heguiluz.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, en especial a los sucesores de NIcolás Antúnez, así como a los linderos señores Ramón Trinidad y Francisco Gómez, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. - Salto, 9 de diciembre de 1991. - Luis A. Vellanal, Actuario Adjunto.

*16) N$ 130.000,00 10/pub 12497 Feb 12- v Feb 25*

### DE SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto en autos: MEIRELLES, ANGEL LUJAN "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (F& A/448/91), se hace saber que se ha presentado el Sr. Angel Luján Meirelles, promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble urbano padrón Nº 6162 sito en la Primera Sección Judicial de Salto, manzana catastral 473, según plano del Agr. Hugo Lanza de julio de 1986, registrado en la Oficina Dptal. de Catastro de Salto con el Nº 6961 el 31 de julio de 1986.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Salto, 9 de diciembre de 1991. - Angel Malvasio Laxague, Actuario.

*16) N$ 70.000,00 10/pub 12493 Feb 12- v Feb 25*

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

### PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez del Juzgado de Paz de Salto de la Segunda Sección, en autos RODRIGUEZ SANATANA, CRISTINA "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha 333/91) se hace saber que la misma promueve acción de prescripción adquisitiva sobre un solar de terreno y mejoras, ubicado en la Segunda Sección Judicial del departamento de Salto, empadronado con el Nº 13164, (antes Nº 4189) solar Nº 19, manzana catastral Nº 976, que consta de una superficie de trescientos cincuenta y un metros cuadrados, y deslinda de la siguiente manera; al Norte 9 metros 95 centímetros, al Sur 9 metros 95 centímetros al Este 35 metros 20 centímetros y al Oeste 35 metros 20 centímetros según plano general levantado por el agrimensor José P. Meza en marzo de 1931, e inscripto en la Dirección de Topografía el 2 de mayo del mismo año. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el citado bien, especialmente a los últimos porpietarios y sus herederos, específicamente María del Carmen Menoni Malaquina, o sucesores, para que comparezcan a deducir los mismos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. - Litiga con auxiliatoria de pobreza. - Salto, 25 de octubre de 1991. - Dra. Ma. Raquel Gini Casas, Juez de Paz.

*16) (R. 20/04/55) 10/pub 461680 Dic 24- v Dic 24*

*Feb 03- v Feb 13*

# SAN JOSE

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de San José de Primer Turno, en autos caratulados: "Rodríguez Pérez Adolfo Antonio. Prescripción Treintenaria. (Ficha C 407/91), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre dos fracciones de terreno linderos, ubicadas en la zona suburbana de la ciudad de Libertad, 6ta. Sección Judicial de San José, empadronadas en conjunto con el No. 1314, señaladas con los números 13 y 15 de la manzana B, en el plano del agrimensor Julio A. Roletti del 4/12/42, inscripto en Catastro con el No. 194 el 26/1/43. La fracción No. 13 tiene una superficie de 200 metros con frente a la calle de 17 metros y la fracción No. 15 tiene una superficie de 589 metros con 88 decímetros con frente a la prolongación de la calle Evaristo Ciganda. En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos en especial a Luciano Reyes o sus sucesores a cualquier título a deducir los mismos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio con quien se seguirán estos porcedimientos. San José, 27 de setiembre de 1991.- Da. Adriana Arturo, juez de Paz Departamental.

*16) N$ 110.000,00 10/pub 11942 Feb 05- v Feb 18*

### DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de San José de Segundo Turno en autos caratulados: "Menendez Juan Angel Prescripción Adquisitiva Treintenaria- Ficha V/22/91- se hace saber que se promovió acción de prescripciónl adquisitiva treintenaria sobre el solar de terreno y construcciones, ubicado en la Primera Sección Judicial de San José, empadronado con el Nº 3568, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 4149 el 2 de julio de 1991, constando de un área de 334 mts. 40 dms. y que se deslinda de la siguiente manera: Al norte en 10 mts. 40 dms.02 con frente a calle 25 de Agosto; al este en 33 mts. 79 cms. con el Padrón Nº 3569 al sur en 10 mts. con el Padrón Nº 3573 y al Oeste en 33 mts. 09 cms. con el Padrón Nº3567.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los interesados que se consideren con derechos a deducir los mismos, especialmente a los linderos Julio Arquimedes Velazquez y Carmen Olav arrieta, dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- San José, 27 de noviembre de mil novecientos noventa y uno.- Dra. Olga M. Guarino, Juez de Paz Departamental.

*16) N$ 110.000,00 10/pub 48446 Feb 03- v Feb 14*

### DE LA SEXTA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz de la Sexta Sección Judicial de San José, en autos: SUAREZ VAZQUEZ, SILVERIO AUGUSTO - "Prescripción Adquisitiva" (Ficha C. 53/1991), se hace saber que: Se ha iniciado acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: Un solar de terreno ubicado en la ciudad de Libertad, Sexta Sección Judicial del Departamento, empadronado con el Nº 638, con frente a las calles Colón y calle de 10 metros, con una superficie de 904 metros cuadrados 4196 cm. cuadrados y que se deslinda así: Al Sur 16,6675 metros de frente a calle Colón, al Oeste 43,84 metros de frente a calle de 13,50, al Norte 25,4475 metros y al Este 42,95 lindando con padrón 637.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos, especialmente a José Suárez y/o sus sucesores a cualquier título, y a Carlos Cuel y José Sukas, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con el cual se seguirá este trámite, para el caso de que no comparezcan. - Libertad, 10 diciembre de 1991. - Dr. I. Marcel Acuña Vito, Juez de Paz.

*16) N$ 100.000,00 10/pub 10078 Feb 03- v Feb 14*

# SORIANO

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL- MERCEDES

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Mercedes, se hace saber que ante este Jdo. (ficha 209/91), se presentó María Laura Curti de Medina, solicitando acción de prescripción adquisitiva respecto del siguiente bien inmueble indentificado como padrón 5388 ubicado en la manzana Nº 140 de la ciudad de Mercedes, primera Sec. judicial de Soriano, el que según plano del Ingeniero Agr. Carlos Magano Ferro de fecha mayo de 1991, inscripto el 31 de mayo del mismo año con el Nº 6980 en la oficina de catastro de Soriano Dicho bien tiene 12 mts. al norte a calle Roosevelt con el Nº 68 entre Agraciada y 8 de Octubre y linda por el Oeste con los padrones Nros. 1767 y 1780, por el Sur con los padrones Nros. 7485 y 7472 y por el Este padrón Nro. 1768. - El bien descripto tieneuna área de 253 metros 20 decímetros. - Se cita, se llama y emplaza a todos aquellos que se concideren con derechos en el inmueble y especialmente de los sucesores de Enrique Carducci o Calducci o Carluchi o sus sucesores y a los propietarios de los predios padrones Nros. 1767, 1780, 7485, 7472 y 1768 dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quienes se proseguirán dichos autos. - Y a los efectos se extiende el presente en Mercedes a los veintisiete dias del mes de noviembre de mil novecientos noventa y uno. - Dra. Sivana Gianero Juez de Paz Encargado.

*16) N$ 140.000,00 10/pub 48226 Feb 04- v Feb 17*

# TACUAREMBO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, Dra. Ana María Peirano, dictada en autos: ACUÑA OLIVERA, JUAN PABLO "Prescripción Treintañal" (Ficha A. 91/1991), se hace saber que ha comparecido el nombrado iniciando la acción de referencia sobre el siguiente inmueble:

Una fracción de campo sita en la Sexta Sección Judicial de Tacuarembó, empadronada con el Nº 4777, compuesta de una superficie libre de camino, de 27 hás, 2299 mts2., según plano de mensura levantado por el Agrimensor Ramón C. Rodríguez Méndez, en abril de 1991, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó, con el Nº 7110, el 18 de junio de 1991, según el cual tiene el siguiente deslinde:

Al Norte, recta de 403 mts. camino vecinal a Ruta 31, por medio con Mario Pacher; al Sur, recta de 363 mts. 50 cms. con Suc. Aracelio Rosano; al Sureste, rectas de 120 mts. 70 cms. y 70 mts. 40 cms., con Suc. Aracelio Rosano; al Sureste, recta de 120 metros 70 centímetros y 70 metros 40 centímetros con Suc. aracelio Rosano; al Este, recta de 774 mts. 10 cms. con Félix Rodríguez, y al Oeste, recta de 505 mts. 70 cms., con Suc. Nicerato Arévalo.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días, a los herederos o sucesores a cualquier título de don Felipe Floro Acuña y de doña Juana Olivera de Acuña, a los linderos: Mario Pacher, Suc. Aracelio rosano, Félix Rodríguez y Suc. de Nicerato Arévalo, y a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble cuya prescripción se pretende, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia, se les designará defensor de oficio. - Tacuarembó, 11 de setiembre de 1991. - Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.

*16) N$ 150.000,00 10/pub 11959 Feb 05- v Feb 18*

tida" (Ficha A. 242/91) se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento:
I) De Mireya Mercedes Castelnuovo Angulo extendida el día 16 de julio de 1936, Acta Nº 190 de la Vigésimosegunda Sección del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer donde dice: "Castelnovo"; debe decir: CASTELNUOVO, por así corresponder.
II) De Ernesto Alberto Rocha Castelnuovo, extendida el día 11 de diciembre de 1970, Acta Nº 152 de la Vigésimaprimer Sección de Montevideo, en el sentido de establecer donde dice en el texto: "Castelnovo"; debe decir: CASTELNUOVO, por así corresponder.
III) De Pedro Edmundo Rocha Catelnuovo, extendida el día 16 de enero de 1968, acta Nº 12 de la Vigésimoprimer Sección de Montevideo, en el sentido de establecer donde dice en el texto: "Castelnovo"; debe decir: CASTELNUOVO, por así corresponder.
IV) De Daniella Lisette Rocha Castelnuovo, extendida el día 23 de junio de 1969, Acta Nº 65, de la Vigésimoprimer Sección de Montevideo en el sentido de establecer donde dice en el texto: "Castelnovo"; debe decir: CASTELNUOVO, por así corresponder.
V) De Carolina Lorena Rocha Castelnuovo, extendida el día 6 de marzo de 1979, acta Nº 427 de la Octava Sección de Montevideo en el sentido de establecer donde dice en el texto: "Castelnovo"; debe decir: CASTELNUOVO, por así corresponder. - En fe de ello, y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo. - Montevideo, diciembre 19 de 1991. - Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

*19) (Ley 13.209) 10/pub 50196 Feb 05- v Feb 18*

## DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados; PAULAK IAFRATE, MONICA BEATRIZ "Rectificación de partida" (Ficha A 17/91), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Mónica Beatriz Paulak Iafrate, extendida el día 2 de agosto de 1962, Acta Nº 2461, de la 23a. Sección del Departamento de Montevideo, en el sentido de establecer que en donde figura su apellido materno como "YAFRATE" debe decir: IAFRATE por así corresponder. - Montevideo, 28 de junio de 1991. - Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

*19) (R. 20/04/55) 10/pub 50161 Feb 04- v Feb 17*

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: CUELLO MOURIÑO JULIO CESAR y LUIS ALBERTO "Rectificación de Partidas" (Ficha A 445/91), se ha solicitado la rectificación de ladas: 1) de nacimiento de Julio César Cuello Mouriño, extendida el 6 de febrero de 1937 acta Nº 384 en la 18a. sección judicial de Montevideo, en el sentido de establecer donde figura como hijo natural de Julia Mouriño, debe decir: hijo natural de OBDULIA MOURIÑO por así corresponder; 2) de matrimonio de Julio César Cuello Mouriño, extendida el 17 de setiembre de 1958, acta Nº 162 en la Adjunta A de Montevideo, en el sentido de establecer donde figura como hijo de Obdulia Mauriño, debe decir: hijo de Obdulia Mouriño, por así corresponder; 3) de nacimiento de Luis Alberto Cuello Mouriño, extendida el 12 de noviembre de 1930, acta Nº 3421 de la 18a. sección judicial de Montevideo, en el sentido de establecer donde figura como hijo natural de Obdulia Mauriño, debe decir: hijo natural de Obdulia Mouriño, por así corresponder; y 4) de matrimonio de Luis Alberto Cuello Mouriño, extendida el 28 de noviembre de 1983, acta Nº 834 de la Oficina Nº 3 de Montevideo, en el sentido de establecer, donde figura como hijo materno de Obdulia Mauriño, debe decir: hijo materno de Obdulia Mouriño, por así corresponder. - Montevideo, 13 de diciembre de 1991. - Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

*19) (Ley 13.209) 10/pub 46145 Feb 10- v Feb 21*

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 18 turno, se hace saber que: en los autos caratulados: SILVERA TERRA, MARIA CRISTINA "Rectificación de Partida", (Ficha A/394/91), se ha solicitado la Rectificación de la siguiente partida de matrimonio de María Cristina Silvera Terra, extendida el día 8 de febrero de 1980, Acta Nro. 131, Oficina 5 del Departamento de Montevideo, en el sentido de establecer, donde figura en el texto el apellido Materno Pereira, debe decir: Terra, por así corresponder. - Montevideo, diciembre 16 de 1991. - Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

*19) (Ley 13.209) 10/pub 50300 Feb 12- v Feb 25*

## DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimonoveno Turno, se hace saber que: en los autos caratulados: RUBEN SILVA PEREIRA y MARIA ANGELA ALVEZ DA SILVA, "Rectificación de partida", (Ficha A 259/91), se ha solicitado la siguiente rectificación de partida de matrimonio, extendida el día 16 de agosto de 1951, Acta Nº 108, Primera Sección del Departamento de Salto, en el sentido de establecer donde surge en el texto, hijo de Ignacia Bentos, debe decir: IGNACIA PEREIRA, por así corresponder. - Montevideo, diciembre 16 de 1991. - Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

*19) (R. 20/04/55) 10/pub 50197 Feb 04- v Feb 17*

## DE VIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: MARCHESE, SANTIAGO y otros - "Rectificación de Partidas" (Ficha A. Nº 316/91), se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: 1) De matrimonio de Santiago Marchese con Catalina Mantero, extendida el 28 de agosto de 1882, Acta nº 41 de la Primera Sección del departamento de Montevideo; 2) De nacimiento de Felipe Marchese, extendida el 30 de mayo de 1892, Acta Nº 154, de la Décima Sección del departamento de Montevideo; 3) De Defunción de Santiago Marchese, extendida el 4 de junio de 1915, Acta Nº 62, de la Decimoprimera Sección del departamento de Montevideo; 4) De Matrimonio de Felipe Marchese con Elisa Teresa Alvarez, extendida el 19 de mayo de 1926, Acta Nº 172, de la Decimoquinta Sección del departamento de Montevideo; 5) De Nacimiento de Raquel Marchese Alvarez, extendida el 14 de octubre de 1930, Acta Nº 529, de la Decimocuarta Sección del departamento de Montevideo; 6) De Matrimonio de Raquel Marchese con Raúl Horacio Piñeyro, extendida el 19 de mayo de 1956, Acta Nº 104, de la Quinta Sección del departamento de Montevideo; 7) De Nacimiento de Rosina Piñeyro Marchese, extendida el 1º de noviembre de 1958, Acta Nº 4342, de la Decimoctava Sección del departamento de Montevideo; 8) De Nacimiento de Inés Piñeyro Marchese, extendida el 28 de agosto de 1962, Acta Nº 1865, de la Decimoctava Sección del departamento de Montevideo; 9) De Defunción de Felipe Marchese Mantero, extendida el 11 de diciembre de 1970, Acta Nº 1683, de la Decimonovena Sección del departamento de Montevideo; 10) De Matrimonio de Rosina Piñeyro con Gustavo Sartori, extendida el 31 de octubre de 1979, Acta Nº 700, de la Oficina Nº 9 del departamento de Montevideo; 11) De Nacimiento de Juan José Sartori extendida el 11 de febrero de 1981, Acta Nº 189, de la Oficina Nº 9 del departamento de Montevideo; 12) De Nacimiento de María Magdalena Sartori, extendida el 14 de abril de 1982, Acta Nº 55, de la oficina Nº 9 del departamento de Montevideo; 13) De Defunción de Inés Piñeyro Marchese, extendida el 21 de junio de 1991, Acta Nº 603, de la Oficina Nº 7 del departamento de Montevideo; todas en el sentido de establecer, en el texto y al margen, donde dice: "Márquez", debe decir: MARCHESE, por así corresponder. - Montevideo, 4 de diciembre de 1991. - Ma. del Carmen Robaina, Actuaria Adjunta.

*19) (R. 20/04/55) 10/pub 461790 Dic 24- v Dic 24*

*Feb 03- v Feb 13*

## DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimocuarto Turno, se hace saber que en los autos caratulados: FRANCA RIVERO, ADRIANA VILMA "Rectificación de Partida" (Ficha V. 252/91), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Adriana Vilma Franca Rivero de fecha 5 de octubre de 1961 inscripta ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Capital, Acta Nº 2270, en el sentido de que donde dice: "Rivero"; debe decir: RIBERO, por así corresponder. - Montevideo, 22 de octubre de 1991. - Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

*19) (R. 20/04/55) 10/pub 50195 Feb 05- v Feb 18*

EDICTO. - Por disposica señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Cuarto Turno, en autos caratulados: ENRIQUE FRANCKLIN ECHEGOYEN GALARRAGA, "Rectificación de Partida". (Ficha V/542/91), se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) de Matrimonio de los Sres. Enrique Santiago Echegoyen y Elida Ema Galarraga, inscriptos el día 09/10/37 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Vigésimo Cuarta Sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 209, en el sentido que donde dice: "Elida Ema Galarraga... nacida el día 28 de enero de 1916", debe decir: ELIA EMMA GALARRAGA"nacida el día 28 de enero de 1913", por así corresponder; y de B) de Nacimiento de Enrique Francklin Echegoyen, nacido con fecha 11/01/41 e inscripto con fecha 18/01/41 ante el Oficial del Estado Civil de la Vigésimo Cuarta Sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 31, en el sentido que donde dice: "hijo legítimo de la Sra. Elia Ema Galarraga", debe decir: "hijo legítimo de la Sra. ELIA EMMA GALARRAGA", por así corresponder. - Montevideo, febrero 3 de 1992. - Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

*19) (R. 20/04/55) 10/pub 50296 Feb 12- v Feb 25*

## VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26 Turno, en autos caratulados: de Britos Martha Ofelia. Rectificación de partida, (F.V.344/91), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Martha Ofelia de Britos nacida el 28 de abril de 1941 e inscripta el dos de mayo del mismo año en la 18a. Sección de Montevideo Acta Nº 1450 en donde figura el apellido paterno "Britos" debe decir "DE BRITOS", y partida de matrimonio realizado el 24 de abril de 1940 en Montevideo en la oficina Adjunta Acta Nº 167 en donde figura el apellido paterno como "Britos" debe decir "DE BRITOS". A los efectos legales se hacen las siguientes publicaciones. - Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.

*19) (R. 20/04/55) 10/pub 50207 Feb 05- v Feb 18*

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigesimosexto Turno, en autos caratulados: ALVAREZ BERISSO, AMADEO VICTOR "Rectificación de Partida" (Fa. V./478/91), se hace saber que se ha iniciado la rectificación de la siguiente partida: De nacimiento del Sr. Amadeo Víctor Alvarez Barisso, extendida el 30 de octubre de 1945, Acta Nº 3784, de la Decimoquinta Sección del departamento de la Capital, en el sentido que donde dice: "Dolores Berisso de veinticinco años - orientales", debe decir: DOLORES BERISSO DE TREINTA Y CUATRO AÑOS - ARGENTINA, por así corresponder. - Montevideo, 4 de febrero de 1992. - Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.

*19) (Ley 13.209) 10/pub 50283 Feb 10- v Feb 21*

## TRIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 30 Turno en los autos caratulados: MARZOCCHI CEPEDA, ALEX ERNESTO, "Rectificación de Partida", (Ficha V/872/91), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Alex Ernesto Marzocchi Cepeda nacido el día 3 de junio de 1978 e inscripto el día 9 de junio del mismo año ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 6 de Montevideo, acta Nº 1080 en el sentido que donde dice "Marzochi" debe decir "MARZOCCHI". - Montevideo, 24 de octubre de 1991. - Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Acturia Adjunta.

*19) (R. 20/04/55) 10/pub 50209 Feb 05- v Feb 18*

## TRIGESIMO PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Trigésimo Primer Turno, en autos caratulados: VAZQUEZ DEBALI, MARIA ROSA. "Rectificación de Partida". (V./365/91), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María Rosa Vázquez Debali inscripta el día 14 de diciembre de 1983 en la Oficina Nº 10 del Depto. de Montevideo (Acta Nº 2045 en el sentido que donde dice: "hija de Gervasio Vázquez, oriental", debe decir de nacionalidad: ESPAÑOL, por así corresponder. - Montevideo, 23 de octubre de 1991. - Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

*19) (Ley 13.209) 10/pub 45662 Feb 07- v Feb 20*

## TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, dictada en autos "MONTAÑO DE YACKES, ARAMITA Prescripción Treinteñal". Ficha A 634/91, se hace saber que a este Juzgado se ha presentado Aramita Montaño de Yackes, iniciando Prescripción Treinteñal del siguiente bien inmueble: Padrón Nº 3030 del departamento de Tacuarembó, Sección Judicial Decimocuarta, parte de la manzana 539, Barrio López, individualizado en el Plano de Mensura y Fraccionamiento del Agrimensor Hugo da Rosa del 18 de noviembre de 1971, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 4391, el 18 de noviembre de 1971, con un área de 1.650m. 0600 y que se deslinda así: veinte metros sesenta cms. al este; veinte metros sesnta metros diez cms. al norte y ochenta metros diez cms. al sur; lindando al oeste con el Padrón Nº 3031 al norte con el Padrón Nº 2841 y al sur con el Padrón Nº 3031.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien de referencia; a los linderos existentes y especialmente a los Sucesores de Victoria Frugoni, Antonia Frugoni y María Josefa Frugoni por el término legal, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con el cual se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó, 10 de diciembre de 1991.- Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.

*16) N$ 110.000,00 10/pub 48451 Feb 03- v Feb 14*




## BIBLIOTECA NACIONAL
### REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

JUAN CARLOS VISPO PEÑA, solicita la inscripción de la obra titulada: "Kilimanjaro", del cual se declara autor. - Montevideo, 2 de enero de 1992. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

*17) N$ 21.000,00 10/pub 12390 Feb 10- v Feb 21*

ANAHIR JUDITH ALVAREZ COEDO solicita la inscripción de la Coreografía para carnaval del "Grupo Las Hechiceras" 1991-1992 de la cual se declara autora. - Montevideo, 31 de enero de 1992. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

*17) N$ 21.000,00 10/pub 11870 Feb 05- v Feb 18*

DAGOBERTO CLEBER BENTANCOR ESTELARDE solicita la inscripción de las obras tituladas "La Pensión de Blanes" y "Siempre te voy a querer"; de las cuales se declara autor. - Montevideo, 3 de febrero de 1992. - Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

*17) N$ 21.000,00 10/pub 11873 Feb 05- v Feb 18*

ENRIQUE ROMITI, solicita la inscripción de la obra titulada: "Conte Grande IIIa. Classe"; de la cual se declara autor. - Montevideo, 4 de febrero de 1992. - Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

*17) N$ 21.000,00 10/pub 12024 Feb 05- v Feb 18*

EXEQUIEL HUGO CASSARINO PINO solicita la inscripción de la obra titulada "a...URBE ET ORBE 500 AÑOS DEL DESCUBRIMIENTO" de la cual se declara autor. - Montevideo, 30 de enero de 1992. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós. - Director General.

*17) N$ 21.000,00 10/pub 12578 Feb 12- v Feb 25*

JUAN FEDERICO JÜRGENSEN ROMERO solicita la inscripción del Album de Poemas titulado "El Barquero del Amor" del cual se declara autor. - Montevideo, 27 de enero de 1992. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

*17) N$ 31.500,00 10/pub 11878 Feb 05- v Feb 18*

NELSON LENA solicita la inscripción de la canción titulada: "Peregrino del amor"; de la cual se declara autor. - Montevideo, 4 de febrero de 1992. - Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

*17) N$ 21.000,00 10/pub 11978 Feb 05- v Feb 18*

NEMESIS BOTTO por OLGA BOTTO ROBELLA solicita la inscripción del Album de Cuentos titulado "Sabor de niñez" del cual se declara autora la mandante. - Montevideo, 31 de enero de 1992. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

*17) N$ 21.000,00 10/pub 11906 Feb 05- v Feb 18*

REYNALDO JESUS DE LA FUENTE ORTIZ solicita la inscripción de la obra titulada "Plan de Estudios Carrera de Especialista en Auditoría, Control y Seguridad en Sistemas Informáticos" de la cual se declara autor. - Montevideo, 31 de enero de 1992. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

*17) N$ 31.500,00 10/pub 11772 Feb 04- v Feb 17*

SARA PATRONE PAMPILLO por EMEKA PRODUCCIONES solicita la inscripción de los Textos publicitarios denominados "Maderas II", "Belleza II", "Crédito II", "Corsetería" de los cuales se declara editora y propietaria la mandante. - Montevideo, 16 de enero de 1992. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

*17) N$ 31.500,00 10/pub 11877 Feb 05- v Feb 18*

SUSANA AGRAS NAYA y JOSEFINA RITA BARREIRA GOMEZ, solicita la inscripción de la obra titulada: "Jugando a leer", de la cual se declaran autoras. - Montevideo, 7 de febrero de 1992. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

*17) N$ 21.000,00 10/pub 12449 Feb 10- v Feb 21*




## SORIANO
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Mercedes, dictada en autos: AGROMER S.C. y JUAN GALDINO FURTADO BASSO - "Quiebra" (Fa. 661/1981), se hace saber que por resolución Nº 535 de fecha 23 de febrero de 1988, se fijó el mes de mayo de 1981 como fecha de la efectiva cesación de pagos del fallido. El informe y resolución del Juez sobre el particular se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los acreedores y del fallido. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Mercedes, 10 de diciembre de 1991. - Martín Irisarri, Actuario.

*18) N$ 50.000,00 10/pub 48225 Feb 03- v Feb 14*

## RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

## MONTEVIDEO
### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos caratulados: RODRIGUEZ, RAQUEL, "Rectificación de Partida", (Fa. S 889/88), se solicita la rectificación de partida de matrimonio de Raquel Rodríguez y Angel Cardozo, en donde dice: "treinta de febrero", debe decir: "Treinta de diciembre", por ser lo que corresponde. (Acta Nº 997/86 - Of. Nº 3 de Montevideo). - Montevideo, setiembre 20 de 1988. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

*19) (R. 20/04/55) 10/pub 50233 Feb 05- v Feb 18*

## DE OCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos caratulados: GRASSO SANTISTEBAN, JUAN FERNANDO, "Rectificación de Partida", (Ficha B 444/86), se hace saber que ante esta Sede se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Juan Fernando Grasso Santisteban, en la que su padre, Norberto Fernan figura erróneamente como de nacionalidad "oriental", siendo la correcta "argentina". - Montevideo, 18 de noviembre de 1991. - Laura Ventimiglia D. Actuaria Adjunta.

*19) (R. 20/04/55) 10/pub 50315 Feb 12- v Feb 25*

## DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoquinto Turno, se hace saber que en los autos caratulados: PEREZ DANCOSO, GREGORIO MARIA - "Rectificación de Partida" (Ficha A. 226/91), se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de Gregorio María Pérez Dancoso, extendida el 9 de julio de 1991, Acta Nº 425, de la Oficina Nº 13 del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer donde dice: que el causante era "Viudo" de María Inocencia Gutiérrez, "fallecida", debe decir: que era "de estado civil CASADO con MARIA INOCENCIA GUTIERREZ", por así corresponder. - Montevideo, 20 de agosto de 1991. - Oscar Balbi Rostagno, Actuario.

*19) (R. 20/04/55) 10/pub 44561 Feb 05- v Feb 18*

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Quinto Turno, se hace saber que, en los autos caratulados: Navas Acosta Juana Rectificación de Partida. (Ficha A 372/91), se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida de defunción de Juan Navas Acosta extendida el día 8 de julio de 1991, Acta No. 275, Oficina No. 2 del departamento de Montevideo en el sentido de establecer que, donde dice viudo, debe decir CASADO, por así corresponder.- Montevideo, 13 de diciembre de 1991. - Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

*19) (Ley 13.209) 10/pub 50232 Feb 05- v Feb 18*

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoquinto Turno, se hace saber que en los autos caratulados: BOLL BEZON, MARIA PAULA "Rectificación de Partida" (Ficha A. 417/91), se ha solicitado la Rectificación de Partida de nacimiento siguiente: De María Paula Coll Bezón, extendida el día 7 de julio de 1970, Acta Nº 376, de la Quinta Sección del Dep. de Montevideo en el sentido de establecer donde figura en el margen y en el texto: "Buzón", debe decir: BEZON, por así corresponder. - Montevideo, diciembre 19 de 1991. - Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

*19) (Ley 13.209) 10/pub 50284 Feb 10- v Feb 21*

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimoquinto Turno, se hace saber que en los autos caratulados: LOPEZ KUZMICZ, PABLO GABRIEL. "Rectificación de partida". (Ficha A 192/91) se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Pablo Gabriel López Kuzmicz, extendida el 10 de enero de 1973, Acta Nº 112 de la oficina Nº 24 del Registro de Estado Civil del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer en el texto y en el margen, donde dice "Kuzwicz" debe decir: KUZMICZ, y en la nota marginal, donde dice: "Kuzwicz López", debe decir: LOPEZ KUZMICZ y donde dice: "Gabriel Pablo", debe decir: PABLO GABRIEL, por así corresponder. - Montevideo, 8 de octubre de 1991. - Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

*19) (Ley 13.209) 10/pub 50292 Feb 11- v Feb 24*

## DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosexto Turno se hace saber que en los autos caratulados: CASTELNUOVO ANGULO, MIREYA MERCEDES; ROCHA CASTELNUOVO, ERNESTO ALBERTO; PEDRO EDMUNDO, DANIELA LISETTE y CAROLINA LORENA "Rectificación de Par-

### TRIGESIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Trigésimo Segundo Turno, en los autos; LOZANO JOSE LUIS "Rectificación de partida" (Ficha V 420/91), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de José Luis Lozano, inscripto el 24 de diciembre de 1963 ante la Octava Sección Judicial de Montevideo, Acta Nº 2821, haciéndose constar en ella que donde dice de nacionalidad; "oriental" debe decir: "español". - A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 10 de diciembre de 1991. - Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

*19) (R. 20/04/55) 10/pub 50217 Feb 04- v Feb 17*

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Trigesimosegundo Turno en los autos BARCOS PEDOCCHI ROBERTO JOSE y SILVIA ROJO CAPALBO "Rectif. de partida", (V/498/91), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María Victoria Barcos Rojo inscripta el 26 de junio de 1990 ante la Oficina 2 de Montevideo (Acta 1014), haciéndose constar en ella que donde dice "sexo masculino" debe decir "sexo femenino" por así corresponder. - Montevideo, 10 de diciembre de 1991. - Esc. Orosman Gianero Demarco, Acturio Adjunto.

*19) (R. 20/04/55) 10/pub 50210 Feb 12- v Feb 25*

## CANELONES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Las Piedras, dictada en autos: FERRAZ, FERNANDO CLARO y MARIA DEL CARMEN DE LEON, "Rectificación de Partida", (Ficha B 885/91), se hace saber que ante esta Sede se presentaron Fernando Claro Ferraz y María del Carmen De León solicitando la rectificación de las siguientes partidas: I) La de su matrimonio (acaecido en el día 29 de noviembre de 1978 e inscripto ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 4, Acta Nº 982) en el sentido que donde dice como apellido de la compareciente: "de León" debe decir: DE LEON.

II) La de nacimiento de Fernando Gabriel Ferraz De León (acaecido en Montevideo el día 3 de diciembre de 1976 e inscripto ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 4, el día 29 de noviembre de 1978, Acta Nº 2314) en el sentido que donde dice como apellido materno: "de León" debe decir: DE LEON.

III) La de nacimiento de Carina Gissel Ferraz De León (acaecido en Montevideo el día 1º de junio de 1980 e inscripto ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 4 el día 2 de junio de 1980, Acta Nº 1055) en el sentido que donde dice como apellido materno "de León" debe decir: DE LEON por así corresponder. - Las Piedras, 6 de diciembre de 1991. - Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

*19) (R. 20/04/55) 10/pub 50171 Feb 04- v Feb 17*

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Las Piedras, dictada en autos: RACAGNI, ADOLFO - "Rectificación de Partida" (Ficha B. 297/91), se hace saber que ante esta Sede se presentó Adolfo Recagni solicitando la rectificación de su Partida de Nacimiento (acaecido el 22 de marzo de 1908 en Montevideo, e inscripto en el Registro de Estado Civil, Octava Sección, el día 31 de marzo de 1908, Acta Nº 184) en el sentido que donde dice como apellido paterno tanto en el texto como el margen "Recagno", debe decir: RACAGNI, por así corresponder. - Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

*19) (R. 20/04/55) 10/pub 43250 Feb 12- v Feb 25*

### CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Las Piedras, dictada en autos: RAGGHIANTI MARTINEZ, ALICIA, "Rectificación de Partida" (Ficha B 694/91). Se hace saber que ante esta Sede se presentó Alicia Ragghianti solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Emilia Beatriz (acaecido en la ciudad de Montevideo el 30 de setiembre de 1988 e inscripto en el Registro de Estado Civil el día 10 de octubre de 1988, en Acta Nº 1713. Oficina Nº 10), en el sentido que donde dice como apellido materno: "Raggianti", debe decir: RAGGHIANTI por así corresponder. - Las Piedras, 2 de diciembre de 1991. - Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

*19) (R. 20/04/55) 10/pub 50170 Feb 04- v Feb 17*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO DE CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Pando, en autos: GISSEL TAROCO GARCIA - "Rectificación de Partida - Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha 1050/A/1991), se hace saber que se presentó Gissel Taroco García solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento del menor hijo, en el sentido que donde dice: apellido paterno "Tarocco", debe decir: TAROCO; y el nombre del abuelo, donde dice: "Tarocco", debe decir: TAROCO. - Se concedió auxiliatoria de pobreza. - Pando, 12 de diciembre de 1991. - Dra. Ema Pazos, Actuaria Adjunta.

*19) (R. 20/04/55) 10/pub 50248 Feb 05- v Feb 18*

## CERRO LARGO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Intancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento ELIDA MARIA DA COSTA (Fa. 181/91), pues en la misma donde dice: "hija legítima de Washington Da Rosa; debe decir: HIJA LEGITIMA DE WASHINGTON DA COSTA, por ser lo que corresponde. Trámite con auxiliatoria de pobreza. - Melo, 26 de noviembre de 1991.- Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

*19) (Ley 13.209) 10/pub 50183 Feb 05- v Feb 18*

### CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Intancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, dictada en autos SOSA RODALES, ELENA BEATRIZ "Rect. de Partida" (Ficha 287/91), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Elena Beatriz Sosa, inscripta el día 30 de enero de 1960 en la Decimosegunda Sección de Cerro Largo, Acta Nº 4, en el sentido que donde dice: "del actual mes"; debe decir: ENERO DE 1961 por ser lo correcto. - A los efectos legales se hacen las siguientes publicaciones. - En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo. - Melo, 19 de diciembre de 1991. - Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.

*19) (Ley 13.209) 10/pub 50167 Feb 05- v Feb 18*

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Cerro Largo, dictada en autos: VILA BAPTISTA, ROXANA MARIA. "Rec. de partida". (Fa. 263/91), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Dalton Andrés inscripto el veintidós de diciembre de 1986, en el juzgado de Paz de la Primera Sección de Cerro Largo, Acta Nº 1.238, en el sentido que donde dice por línea materna "Rosana María Vilia Batista" debe decir: ROXANA MARIA VILA BAPTISTA por ser lo correcto. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Litiga con Auxiliatoria de Pobreza. - Melo, 19 de diciembre de 1991. - En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Melo, a los 19 días del mes de diciembre de 1991. - Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.

*19) (Ley 13.209) 10/pub 50275 Feb 07- v Feb 20*

## COLONIA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario de Segundo Turno, en autos: POUQUETTE de RONCHAVICH, LUISA ADELINA "Rectificación de Partida" (F. B. Nº 216/91) Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido Luisa Adelina Pouquette de Ronchavich, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de las siguientes partidas: A) De matrimonio, donde dice: "Ronchevich"; debe decir: RONCHAVICH; y donde dice: "Avedaño", debe eliminarse POR SER HIJO DE MADRE DESCONOCIDA. B) De defunción, donde debe eliminarse el apellido "Avedaño" por ser hijo de madre desconocida. - Rosario, 10 de diciembre de 1991. - Esc. Silvia Courdín, Actuaria Adjunta.

*19) (Ley 13.209) 10/pub 50188 Feb 05- v Feb 18*

## FLORES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: GABRIEL ALEJANDRO ETCHECHURE VELAZCO "Rectificación de Partidas" (Ficha B. 86/91) se hace saber que esta sede decretó la rectificación de las siguientes partidas:

1) De matrimonio de Gabriel Alejandro Etchechuri y Alicia Graciela Sellanez, celebrada el 30 de abril de 1971, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Primera Sección Judicial de Flores (Acta N 49) en el sentido que: al margen, donde dice: "Etchechuri"; debe decir: ETCHECHURE; donde dice: "comparece Etchechuri"; debe decir: COMPARECE ETCHECHURE; y donde dice: "hijo de ...Etchechuri"; debe decir: HIJO DE ...ETCHECHURE.

2) De nacimiento de Beatriz Margarita Etchechuri, celebrada ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Primera Sección Judicial de Flores, el 24 de abril de 1972 (Acta Nº 161) en el sentido que: al margen donde dice: "Etchechuri"; debe decir: ETCHECHURE y en el acta, donde dice: "..de Gabriel Alejandro Etchechuri.."; debe decir: ..de GABRIEL ALEJANDRO ETCHECHURE.

3) De nacimiento de Alejandro Graciela Etchechuri, celebrada ante el Oficial del Registro de Estado civil, de la Primera Sección Judicial de Flores, el 10 de julio de 1973 (acta Nº 268) en el sentido que donde dice: "al margen Etchechury" debe decir: Etchechure; y en el acta donde dice: " ...de Gabriel alejandro Etchechury" debe decir: ...de Gabriel alejandro Etchechure; y 4) de nacimiento de Margot Nazarena Etchuchuri, celebrada ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Primera Sección Judicial de flores el 8 de octubre de 1975 (acta Nº 457) en l sentido que donde dice: al margen "Etchuchuri" debe decir: ETCHECHURE y en el acta donde dice: "...de Gabriel Alejandro Etchechuri" debe decir: "...DE GABRIEL ALEJANDRO ETCHECHURE; todo por así corresponder (Auxiliado de pobreza a los efectos de las presentes publicaciones). - Trinidad, 12 de noviembre de 1991. - Justo R. Ortiz Viña, Actuario.

*19) (Ley 13.209) 10/pub 50164 Feb 05- v Feb 18*

## MALDONADO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno, en autos caratulados: CURBELO CASELLA, EDUARDO y Otros, "Rectificación de Partidas", (Ficha Nº 158/91), se hace saber que se han presentado a esta Sede Eduardo Curbelo Casella, Tomás Darío Curbelo Casella, Luis Pablo Curbelo Casella y María Ciriaca Casella Montanari, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio de Tomás Aquino Casella con Albina Montanari, de matrimonio de María Ciriaca Casella Montanari, con Luis Isidoro Curbelo y de nacimiento de María Ciriaca Casella Montanari, de Luis Pablo Curbelo Casella, Tomás Darío Curbelo Casella y Eduardo Curbelo Casella, las que deberán decir: CASELLA y no "Cassella". - Maldonado, 27 de agosto de 1991. - Esc. Roger Cantón, Actuario Adjunto.

*19) (R. 20/04/55) 10/pub 50169 Feb 03- v Feb 14*

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, se hace saber que se han presentado a esta Sede el señor CARLOS COUSSAN y la señora MARIA DEL CARMEN CONTRERA, solicitando la rectificación de Partidas de Matrimonio y Nacimiento, en base a las siguientes consideraciones: I) De Matrimonio de Carlos Asdrúbal Coussan y María del Carmen Contrera, debiendo decir en lugar de: "Contreras", CONTRERA; II) De Nacimien-

to de Sandra Giuliana Coussan Contrera, debiendo decir en lugar de "Contreras", CONTRERA; y III) De Nacimiento de Andrea Paola Coussan Contrera, debiendo decir en lugar de "Caussan", COUSSAN y en lugar de "Contreras", CONTRERA. - Maldonado, 30 de julio de 1990. - Esc. Lucía Carbalia, Actuaria Adjunta.

*19) (R. 20/04/55) 10/pub 42761 Feb 04- v.Feb 17*

# PAYSANDU
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paysandú de Quinto Turno, dictada en autos: MEDINA, ZULMA ESTHER "Rectificación de Partida" (Fa. B. 351/91), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Zulma Esther Medina, en el sentido que donde dice: "hija legítima de Delia Silveira"; debe decir: HIJA LEGITIMA de AMABILIA SILVEIRA, por ser lo correcto; y donde dice: "hija de Humberto Medina"; debe decir: HIJA LEGITIMA DE UMBERTO MEDINA, por ser lo correcto. - Paysandú, 6 de diciembre de 1991. - Dra. Silvia Blanc Sosa, Actuaria Adjunta.

*19) (Ley 13.209) 10/pub 50177 Feb 05- v Feb 18*

# RIVERA
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### DE CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrada de Pimera Instancia de Rivera de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento: 1) de Ricardo Esteves Jorge (Ficha B 192/91) en el sentido de que donde dice en el cuerpo de la partida Denise KAtzwinkwl Jorge debe decir "Denise Jorge Katzwinkal y 2) de Adalberto Esteves Jorge (Ficha B 192/91) en el sentido de que donde dice en el cuerpo de la partida Denise Katzwinkel, debe decir "Denise Jorge Katzwinkel. Rivera, 11 de diciembre de 1991.- Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

*19) (Ley 13.209) 10/pub 50229 Feb 05- v Feb 18*

# ROCHA
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición se ñora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha de Cuarto Turno, en autos caratulados: LAFUENTE FERNANDEZ, MARIA RAMONA "Rectificación de Partida de Defunción" (F. Nº 218/91), se hace saber que se presentaron Carlos Farías Lafuente, Yolanda Farías Lafuente y Ramón Farías Lafuente, solicitando la rectificación de la Partida de Defunción de su madre, María Ramona Lafuente Fernández, Acta Nº 373, del 31 de diciembre de 1990, del libro de defunciones del Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial de Rocha, en el sentido que donde dice: "de estado casada"; debe decir: ESTADO SOLTERA; donde dice: "...se hace constar que era casada con Teodoro Farías..."; debe decir: ERA SOLTERA. - Rocha, 12 de noviembre de 1991. - Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

*19) (Ley 13.209) 19/pub 50180 Feb 05- v Mar 04*

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha de Cuarto Turno, en autos caratulados: MACHADO PELUA, MONICA YANNET "Rectificación de Partida" (F. N 242/91), se hace sabe que se presentó Olida Pelúade Machado, en representación de su menor hija Mónica Yannet Machado Pelúa, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de la misma Acta Nº 61, del 9 de febrero de 1971, del Libro de nacimiento del Juzgado de Paz de la Segunda Sección Judicial de Maldonado; en el sentido que donde dice: "comparece Olida P. de Machado"; debe decir: OLIDA PELUA de MACHADO. Al margen, donde dice: "Machado Mónica Yannet"; debe decir: MACHADO PELUA MONICA YANNET. - Rocha, 1º de noviembre de 1991. - Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

*19) (Ley 13.209) 19/pub 50181 Feb 05- v Mar 04*

# SALTO
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### DE QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, en los autos caratulados: HERNANDEZ RAMALLO, JOSE SEVERIANO Y OTRA. "Rectificación de partida". (Fa. B 315/91), se hace saber que se presentó ante este Juzgado los señores José Severiano Hernández Ramallo y Estela Jacqueline Dávila Castro, solicitando la rectificación de la siguiente partida de nacimiento de Angelo José Hernández Dávila, Acta Nº 6 de la Octava Sección Judicial de Salto, del día seis de marzo de mil novecientos ochenta y seis, en el sentido que donde dice: "Angela José", debe decir: ANGELO JOSE, al margen donde dice: "Hernández Dávila, Angela José", debe decir: HERNANDEZ DAVILA, ANGELO JOSE y donde dice "sexo femenino que era hija legítima", debe decir: SEXO MASCULINO QUE ERA HIJO LEGITIMO, por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Salto, 16 de octubre de 1991. - Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

*19) (R. 20/04/55) 10/pub 460250 Feb 10- v Feb 21*

### DE SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, en autos caratulados: DALMAO DE SILVA, MARIA JULIA, "Rectificación de Partida y Auxiliatoria de Pobreza", (F& B/422/91); se hace saber que se presentó a este Juzgado la señora María Julia Dalmao de Silva solicitando la rectificación de la Partida de Defunción del Sr. Felipe Joaquín Silva registrada con el Nº 242 de fecha 31 de agosto de 1989 ante el Oficial de la Primera Sección de Artigas en el sentido que donde dice: "de estado divorciado", debe decir: "de estado, casado" por ser lo correcto. - Se litiga con auxiliatoria de Pobreza, Resolución del 20/4/55, Ley 13.209. - Salto, 15 de noviembre de 1991. - Angel Malvasio Laxague, Actuario.

*19) (R. 20/04/55) 10/pub 50285 Feb 12- v Feb 25*

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, en autos caratulados: YAQUES, MARIA CELIA y Otros, "Rectificación de Partidas y Auxiliatoria de Pobreza", (F& B/476/91); se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la titular de autos, iniciando los trámites tendientes a obtener la rectificación, las siguientes partidas de nacimiento: Registrada con el Nº 61 del 21 de abril de 1958 de la Tercera Sección Judicial de Salto; en el sentido que donde dice: "Yacquez", debe decir: YAQUES; la registrada con el Nº 635 del 7 de setiembre de 1977 de la Segunda Sección Judicial de Salto, en el sentido que donde dice: "Yacquez", debe decir: YAQUES; la registrada con el Nº 1034 del 30 de diciembre de 1980, de la Segunda Sección de Salto, en el sentido que donde dice: "Yacquez", debe decir: YAQUES; la registrada con el Nº 41 del 9 de enero de 1987 de la Primera Sección de Salto, en el sentido que donde dice: "Yacquez" debe decir: YAQUES, la registrada con el Nº 47 del 26 de setiembre de 1991 de la Segunda Sección Judicial de Salto, en el sentido que donde dice: "Jacques" debe decir: YAQUES y la registrada con el Nº 1227 del 28 de agosto de 1985 de la Primera Sección de Salto en el sentido que donde dice: "Jacques", debe decir: YAQUES por así corresponder. - Se litiga con auxiliatoria de Pobreza: Resolución del 20/4/55 - Ley 13.209. - Salto, 26 de noviembre de 1991. - Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.

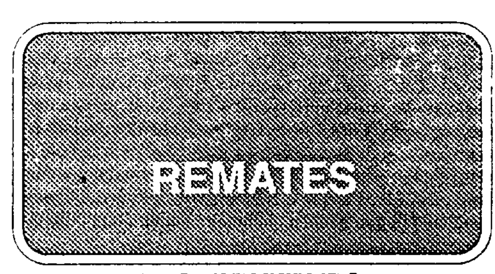
*19) (R. 20/04/55) 10/pub 50288 Feb 12- v Feb 25*

# SORIANO
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
### SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Segundo Turno, dictada en autos: JUANA ISABEL MASANTTES SAUCEDO y JULIO ENRIQUE IZAGUIRRE GARCIA "Rectificación de Partidas" (Fa. 736/1991), se hace saber que ante esta sede se han presentado Juana Isabel Masanttes Saucedo y Julio Enrique Izaguirre García, iniciando juicio de rectificación de las siguientes partidas:

a) De matrimonio, Acta Nº 204 de fecha 7 de agosto de 1981, expedida por el Oficial del Registro de Estado Civil de la Primera Sección Judicial de Soriano, en el sentido que donde dice: "Martín"; debe decir: MASANTTES, tanto en el margen como en el cuerpo de la mis) De nacimiento de Analía Gisel Izaguirre en el sentido que donde dice: "Martín"; debe decir: MASANTTES, por así corresponder, Acta Nº 137 de fecha 10 de febrero de 1982 expedida por el Oficial del Registro de Estado Civil de la Primera Sección Judicial de Soriano. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones, dejando constancia que los gestionantes gozan del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. - Mercedes, 9 de diciembre de 1991. - Martín Irisarri, Actuario.

*19) (Ley 13.209) 10/pub 50186 Feb 05- v Feb 18*




# MONTEVIDEO
## MINISTERIOS
### MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

**REMATE OFICIAL**
**Viernes 28 de febrero - hora 10:00**
**San Martín 2374**

4 vehículos

2 VW Passat, año 1981 - Base: N$ 3:333.000,00 c/u.
1 Camioneta VW Kombi, año 1981 - Base: N$ 2:000.000,00.
1 Camioneta Ford Custom, año 1979 pick-up - Base: N$ 2:000.000,00.
Condiciones: 1) Seña: 30% más 14.84% por comisión e impuestos, en el acto y en efectivo.
2) Se admitirá una única cesión de los derechos adquiridos en el remate, la que deberá documentarse ante el Ministerio de Educación y Cultura, suscribiéndose simultáneamente la titulación a favor del cesionario.
3) El plazo máximo para suscribir el título de propiedad será de sesenta días a contar desde la fecha del remate excepto lo dispuesto en el numeral anterior.
4) Plazo para cancelar el saldo de precio y retirar: Hasta el 10 de marzo de 1992.
Rematan: Wellington Coronel (Matrícula 128) y Rolando Sirí (Matrícula 752). - Los vehículos se exhiben en San Martín 2374 en el horario de 8:00 a 14:00 horas. Por cualquier consulta dirigirse al Departamento Notarial del Ministerio de Educación y Cultura, Reconquista 535, 4º Piso, de 9:00 a 13:00 horas.

*20) ( Cta. Cte.) 3/pub 50358 Feb 12- v Feb 14*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
### DE QUINTO TURNO

**JUAN ENRIQUE GOMENSORO**
**JUDICIAL**

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: Banco Comercial c./MARTIN SORHUET CONDON y otra - "Ejecución de Hipoteca" (Ficha: A. 374/82), se hace saber que el próximo 20 de febrero, a las 11 y 30 horas, en el local de Paraguay 1924, se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro (Matrícula 248 - R.U.C. 212511550010), asistido de la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: I) Fracción de campo con construcciones y cuantas mejoras le acceden, sita en la Quinta Sección Judicial de Flores, zona rural, paraje "Ahogados", empadronada con el Nº 2.423, antes padrón Nº 1.485 en m/á., el que según plano del Agr. Diego Raúl Aldama, del 5/2/48, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 185, el 4 de mayo del mismo año, se compone de una superficie de 31 Hás. 3,724 mts. 50 dms. que se deslinda de la siguiente manera: Recta alambrada de 197 mts. 70 cms. de frente

al Sureste, sobre Camino Vecinal al paso del Arroyo Maciel; al suroeste dos rectas alambradas de 296 mts. 60 cms. lindando con parte del campo propiedad de Enrique Rubio e hijos, al N.O.E. recta de 407 mts. 50 cms. lindando con parte del campo propiedad de Enrique Rubio e hijos, y al N.E. poligonal de 4 rectas de 729 mts. 60 cms., 54 mts. 40 cms., 299 mts. 80 cms. y 660 mts. 40 cms. que lo separan, las 2 primeras, de propiedad de María E. Díaz Cadórniga de Rubio y las dos restantes de propiedad de José L. Rubio Díaz; II) Fracción de terreno con el edificio, construcciones y demás mejoras que contiene, sito en la Quinta Sección Judicial de Paysandú, ciudad de Guichón, zona urbana, empadronada con el Nº 462, que según plano del Agr. Rogelio de San Vicente, de octubre de 1975, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Paysandú con el Nº 5.038 el 11 de diciembre del mismo año, se compone de una superficie de 289 mts. 80 dms. que se deslindan de la siguiente manera: 21 mts. de frente al S.O.E. a la Avda. Gral Artigas, 10 mts. 60 cms. al N.O.E. también de frente por ser esquina a la calle Trabajo, unidos ambos frentes por una ochava recta de 3 mts. de extensión.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada.
2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos, impuesto departamental (3%) y comisión de remate (3.66% incluido I.V.A.) y de cargo de los demandados la comisión de parte vendedora (1.22% incluido I.V.A.).
3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, 5º piso. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 16 de diciembre de 1991. - Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

*20) N$ 150.000,00 5/pub 11491 Feb 12- v Feb 18*

## DE NOVENO TURNO
### FERNANDO DE LEON

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictado en autos caratulados: Coopar c/ MENDEZ SIXTO (Ficha 9 N. 557/90), se hace saber que el 14 de febrero de 1992 a la hora 10 en la firma Coopar sobre Ruta 15 Kmt. 190, se procederá a la venta en Remate Público sobre las dos terceras partes de su tasación; por el señor Rematador Fernando de León Mat. 3756 asistido por el Sr. Juez de Paz de la Sexta Sección Judicial Cebollatí, los siguientes bienes: 1) Un tractor CASE 932 con puntones; 2) Un tractor FORD 5000 con puntones; 3) Rastra GHERARDI de 40 discos; 4) Exéntrica BM de 10 discor o 26 5) Arado CASE de 4 rejas; 6) Una tapadora de expuelas de 4,5; 6) Una sembradora centrífuga s/marca; 7) Una sembradora YONMEL; 8) Cuadro de perfil U 4 x 2,7; 9) Zorra de dos ruedas s/piso; 10) Malla para silo de chacra.
Se previene: Que el mejor posto r deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30 por ciento de la misma más comisión del Rematador e impuestos nacionales y departamentales. El saldo a los 30 días de aprobada la diligencia de Remate. Que será de cargo del expediente los gastos de remate más la comisión por parte del expediente más impuestos nacionales.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Cebollatí a los cuatro días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y uno. - Alberto D. Ferreira, Juez de Paz.

*20) N$ 65.000,00 5/pub 12089 Feb 07- v Feb 13*

## DE DECIMOCUARTO TURNO
### JULIO MARIA SOSA GARCIA

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: Banco Real del Uruguay c/LAMYR S.A. "Ejecución de Hipoteca" (ficha C./159/86), se hace saber que el día 25 de febrero de 1992 a las 14:00 horas y en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, sito en Zabala 1328 por intermedio del martillero Julio María Sosa, matrícula Nº 3738, R.U.C. Nº 210932800017, asistido por la señora Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor los bienes inmuebles que se describen: Solar de terreno, sin mejoras, emplazado en el padrón Nº 5 sito en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, zona rural, Paraje Laguna del Sauce, Solar 3, que según plano del Agr. José Pedro Plada de noviembre de 1960, inscripto en la oficina departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 2361 el 5/12/60, según el cual tiene una superficie de 3 hectáreas 8652 metros y diez decímetros y de la fracción empadronada con el Nº 18980, terreno sin mejoras, sito en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, zona rural, Paraje Laguna del Sauce señalado con el Nº 2 en el plano del Agr. Sarandí Nougué de octubre de 1970 inscripto en la oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 8/X/1970 con el Nº 3590 y que según plano referido tiene una superficie de 8 Hectáreas 9225 metros 32 decímetros.
Se previene: 1º) Que existe una promesa de compraventa con el Nº 4008, Fº 16340, Lº 160 relativa al padrón Nº 18980 inscripta en el Registro respectivo. 2º) Que el mejor postor deberá depositar el 20% de su oferta en efectivo en carácter de seña, en el acto de serle aceptada. 3º) Que cada una de las fracciones aquí detalladas serán subastadas en forma individual. 4º) Que serán de cuenta del mejor postor los gastos de escrituración, impuestos nacionales y/o departamentales que la ley ponga de su cargo, así como la comisión, Impuesto Departamental e I.V.A., o sea el 6,66%. 5º) Que será de cargo del demandado o del expediente la comisión de venta e I.V.A. o sea el 1,22% del precio del remate, así como los gastos que ocasione el mismo. 6º) Los títulos de propiedad y demás antecedentes de los bienes a subastarse están a la vista de los interesados en la Actuaría de este Juzgado cito en la calle 25 de Mayo 523, Piso 5º y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, febrero 5 de 1992. - José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

*20) N$ 120.000,00 5/pub 12576 Feb 12- v Feb 18*

## VIGESIMOTERCER TURNO
### WELLINGTON CORONEL JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Tercer Turno, Dictado en autos: "Baldomir Antonio y Otra c/ PAOLOTTI TERESA y OTRA - Ejecución Hipotecaria" (Ficha: 124/91), se hace saber que el próximo 27 de febrero de 1992, a la hora 11 y 30, en el local Sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala Nº 1328, por intermedio del Martillero Wellington Coronel, Mat. 128, RUC: 210374000018, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: Unidades de propiedad horizontal números cero cero uno, cereo cero dos y cero cero tres, que forman parte de las construcciones regidas por la Ley diez mil setecientos cincuenta y uno, conforme a las disposiciones de la Ley número catorce mil doscientos sesenta y uno, que se levantan en el terreno sito en la Decimosexta Sección Judicial del departamento de Montevideo, padrón matriz número ciento ochenta y nueve mil seiscientos sesenta y uno (padrón Nº 189.661) (antes padrón número setenta y cuatro mil ochocientos sesenta y tres, mayor área), el que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal de los ingenieros agrimensores Joaquín y Ernesto Spinak de febrero de mil novecientos setenta y nueve, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Número ochenta y ocho mil trescientos ochenta y uno y el veintiuno de marzo siguiente, tiene una superficie de quinientos setenta y cinco metros noventa decímetros, con diecisiete metros cuarenta y dos centímetros de frente al Este a la calle Manuel Calleros (puertas números cuatro mil seiscientos tres, cuatro mil seiscientos cinco y cuatro mil seiscientos cinco bis) entre las de Güemes y Smidel, distando el punto extremo del mismo diecisiete metros cincuenta y nueve centímetros de la alineación con la calle Güemes.
Las referidas unidades de acuerdo al citado plano, el que fue cotejado por la División Capital del departamento de Propiedad Horizontal de la Dirección General del Catastro Nacional el nueve de marzo de mil novecientos setenta y nueve, se describen: Unidad cero cero uno- Padrón número ciento ochenta y nueve mil seiscientos sesenta y uno - cero cero uno: está integrada por Vivienda cero cero uno - parte a): Se ubica en Planta Baja, a cota más ochenta y cinco centímetros. Superficie: veintinueve metros cinco decímetros. y vivienda cero cero uno - Parte c): Se ubica en Planta Alta, a cota más tres metros quince centímetros. Superficie: Cuarenta y siete tros diecisiete decímetros. Superficie total de la unidad: ciento veintiún metros veintiún decímetros. Le corresponde a la misma el uso exclusivo del jardín A, Fondo C y Balcón A-uno.
Unidad cero cero dos - Padrón numero ciento ochenta y nueve mil seiscientos sesenta y uno - cero cero dos: Se ubica en Planta Baja, a cota menos sesenta centímetros, tiene una superficie de cincuenta metros setenta y dos decímetros y le corresponde el uso exclusivo del jardín B, Patio D y Depósito E.
Unidad cero cero tres - Padrón Nº ciento ochenta y nueve mil seiscientos sesenta y uno - cero cero tres: Se ubica en Planta Baja, a cota menos sesenta centímetros, tiene una superficie de veintisiete metros cincuenta y ocho decímetros y le corresponde el uso exclusivo del patio F.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20% de su oferta al bajarse el martillo. - 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados y la comisión de Compra del Rematador e IVA o sea 3,90% del precio de remate, etc. - 3) Que serán de cargo del demandado la Comisión de Venta del rematador e IVA o sea el 1,30% del precio del remate. - 4) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José Nº 1132, Piso 7º. - Montevideo, 6 de febrero de 1992. - Marta Fernández Moledo. Actuaria.

*20) N$ 200.000,00 5/pub 12419 Feb 11- v Feb 17*

## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO
### AMERICO DIEGO ARAGON

EDICTO. - Por disposiciónm del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos caratulados: Antonio y Carlos Tabeira Facal y Claro Tabeira C/ ELVIRA FACAL de TRINDADE y MARIA SILVIA TABEIRA, "Cesación de Condominio", (Ficha A591 bis 79), se hace saber que el próximo 11 de marzo de 1992, a las 11 y 30 horas en Zabala 1328 el Rematador Américo Diego Aragón, Matrícula 2386, RUC. 210421630019, procederá el remate sobre las 2/3 partes de su tasación o sean N$ 2:843.333,00 de los derechos de promitente comprador, sobre promesa con inscripción caduca, del siguiente bien: padrón 153.706, solar de terreno y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de metros cuadrados 515,40, con frente a la calle Perú 1826.
Se previene: 1º Que el mejor postor deberá consignar el 25 % de su oferta en el momento de serle aceptada. 2º Que la promesa no goza de los beneficios que le concede la Ley 8733. 3º que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. 4º Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos y demás, que la ley pone de su cargo, así como la comisión e IVA del rematador 3,66 % y el 1,22 % de cargo de los vendedores. - Montevideo, 4 de febrero de 1992. - Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

*20) N$ 60.000,00 5/pub 12186 Feb 07- v Feb 13*

## DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 14 turno, dictada en autos Miguel Burkatovsky c/ AROL, BORIS y ABRAHAN BURKATOVSKY cesación de Condominio (Ficha S/522/88), el 27 de febrero de 1992 en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, a las 15 y 30 horas, se procederá por intermedio del martillero Leonardo Echeverria Prieto, RUC 21/186694/0012, asistido de la Sra. Alguacil, a la venta en remate público, con base de las 2/3 partes de su tasación, N$ 1.166.660.00; del siguiente solar empadronado con el Nº 176 (antes mayor área 10877) paraje el Sarandí, 8a. sección judicial, planta urbana del Departamento de Canelones, correspondiente al Balneario Costa Azul señalado con el Nº 6 de la manzana Nº 10 en el plano del Agrimensor Horacio Uslenghi, levantado en Noviembre de 1934, aprobado por la Intendencia de Canelones el diecisiete de diciembre del mismo año, inscripto en la Dirección de Avalúos con el Nº 40. Superficie M. 683.90 deslindados de la siguiente forma; quince metros cuarenta y ocho centímetros de frente al oeste sobre la Rambla, cuarenta y siete metros cincuenta y ocho centímetros al norte, lindando con el solar cinco; quince metros al este lindando con parte de los solares números tres y veintinueve y cuarenta y tres metros setenta y seis centímetros al sur lindando con el solar número siete, todos del mismo plano.
Se previene 1º) Que no hay plano de mensura agregado a la titulación.
2º Que el mejor postor, en el acto de serleaceptada su oferta deberá consignar en garantía y a cuenta del precio el 30% de la misma.

3º Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y los que por ley le correspondan por impuestos Municipales.
4º Que la comisión que el martillero percibirá del comprador será del 3% más IVA e impuestos y 3% correspondiente al Impuesto Departamental, de la parte vendedora recibirá el 1% mas IVA e Impuestos sobre el valor de remate.
5º Que títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematar se encuentran en la oficina actuaria, calle Paysandú 935 piso 1º, a disposición de los interesados. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo 10 de febrero de 1992. - Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

*20) N$ 100.000,00 5/pub 12537 Feb 12- v Feb 18*

# MALDONADO
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
## DE PRIMER TURNO
### W. PIMIENTA
### JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos caratulados: Lala, Ana María c./EDONIL S.A. y otros.- "Incidente de Nulidad" (Fa. 1239/83), se hace saber que el día 21 ro de 1992, a las 10:00 horas, en las puertas de esta Sede, sita en 18 de Julio esquina 25 de Mayo, por intermedio del martillero Wilson Pimienta, matrícula Nº 2209, se procederá al remate en pública subasta, sobre los derechos del promitente comprador de la Unidad 304, Padrón Nº 6984, manzana 1412, Edificio Antibes, Punta del Este, Primera Sección Judicial de Maldonado, según promesa de enajenación de fecha 9 de enero de 1981 e inscripta en el Registro General de Inhibiciones con el Nº 9709, folio 41208, Libro 162, el 14 de setiembre de 1981, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: U$S 18.000,00 y al mejor postor.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma y que serán de su cargo la comisión de rematador, e I.V.A.
2) Serán de cargo del mejor postor el saldo de precio que surge de la promesa y que no resulte cubierto por lo obtenido en el remate.
3) El saldo de precio de la promesa asciende por concepto de capital e intereses a setiembre de 1991 a U$S 29.260,00.
4) Que el testimonio de la promesa que se subasta se encuentra de manifiesto en la Oficina.
5) Los derechos se transferirán en el estado jurídico que resulta de la promesa de compraventa que se subasta. - Maldonado, 4 de diciembre de 1991. - Esc. Nelson Richart, Actuario.

*20) N$ 75.000,00 5/pub 12325 Feb 10- v Feb 14*

### W. PIMIENTA
### JUDICIAL

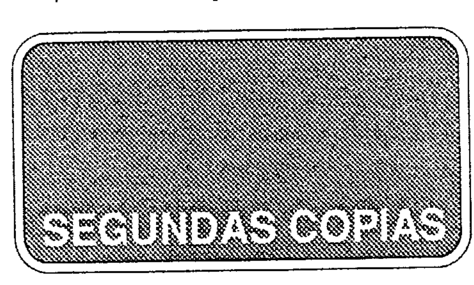
EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos caratulados: Lala María del Carmen c/EDONIL S.A. y otro "Incidente de Nulidad" (Fa. 1241/83), se hace saber que el día 21 de febrero de 1992 a las 10:00 horas en las puertas de esta sede se procederá al remate sobre los derechos de promitente comprador de la unidad 303 del edificio Antibes empadronado individualmente con el Nº 6984/303, manzana 1412, de Punta del Este, Primera Sección Judicial de Maldonado y da frente a Avda. Biarritz, Avda. Roosevelt y calle 17 mts. sobre las 2/3 partes de su tasación (tasación 18.000 dólares) por intermedio del martillero Wilson Pimienta, Mat. Nº 2209.
Se previene: 1) El mejor postor deberá abonar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada, serán de su cargo la comisión del rematador e I.V.A. e impuestos que por ley correspondan. 2) Los derechos se transferirán en el estado jurídico que resulta de la promesa de compraventa, estará a disposición de los interesados en el juzgado. 3) Serán de cargo del mejor postor los gastos y honorarios de la cesión de derechos que oportunamente se otorgará de oficio y que no se responderá por la eventual obligación de pago del saldo de precio que puediera quedar pendiente de no cubrirse con el producido del remate la totalidad del precio de compraventa adeudado. - Maldonado, 3 de febrero de 1992. - Esc. Nelson Richart, Actuario.

*20) N$ 75.000,00 5/pub 12326 Feb 10- v Feb 14*

# RIVERA
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
## TERCER TURNO
### ARLES ROSAS

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, en autos: Banco República O. del Uruguay c/QUENIA o KENIA TURCATTI LORETO "Acción Ejecutiva Hipotecaria" (Ficha A 18/1990), se hace saber que el día 20 de marzo de 1992 a las 15:30 horas, se procederá por intermedio del Rematador Arles Rosas, Matrícula Nº 715, con RUC Nº 346-6, presidido por el señor Alguacil y asistido por la señora Actuaria, a la venta en remate público en el local de Agraciada 673, de un inmueble ubicado en la Décima Sección Judicial de Rivera, Padrón Nº 11302, sin base y al mejor postor.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto 30 % del precio; 2) Los gastos serán a cargo del comprador, así como que los títulos se encuentran a disposición en la Sede del Tribunal. - Rivera, 17 de diciembre de 1991. - O. Magdalena Melcar, Actuaria Adjunta.

*20) N$ 45.000,00 5/pub 10830 Feb 12- v Feb 18*




# MONTEVIDEO
## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL
## DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, en autos: Blanco Fisas, Ildefonso c/SISGOREO FONTAN, MILKA. "Expedición de Segunda Copia". (Ficha 1008/91) se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura autorizada el 9 de febrero de 1978 ante la escribana Mary Elena De Vita por la cual los señores Ildefonso Gualberto Blanco Fisas y Milka Sisgoreo Fontán compraron la propiedad empadronada con el Nº 85.435/107, sita en la calle Ramón del Valle Inclán Nº 2694 Apto. 107, Séptima Sección Judicial del departamento de Montevideo. La primera copia fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 378 al Fº 422 del Lº 730.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza, por el término de 30 días a todo el que se considere con derecho en la presente gestión. - Montevideo, 27 de setiembre de 1991. - Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria.

*21) N$ 80.000,00 10/pub 11326 Feb 05- v Feb 18*

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, en autos caratulados: MIGUENS CAMILO y OTROS, "Segundas Copias", (Ficha 1185/91), se hace saber que se solicitó segunda copia de la escritura de compraventa otorgada ante el Esc. Isaac Grostein, el día 10 de febrero de 1961, inscripta la primera copia en el Registro de Traslaciones de Dominio, el día 20 del mismo mes y año, con el Nº 71 al Fo. 40 del Lo. 546, por la cual Zenom y Francisca Martinez Rodríguez y Francisca Posodonte Martínez, vendieron a Oscar Purificación Iguini el terreno, edificio y mejoras sito en la 14a. Sec. Jud. de Montevideo, padrón 55.211 letra D en el plano del Agr. Daniel V. Reinante, inscripto en Topografía el 21 de octubre de 1930, según el cual tiene una superficie de 107 mts. 56 dms. con 8 mts. 30 cms. al Sur a la Calle Caridad (hoy Alejandro Fiol de Pereda). - En consecuencia, se cita y emplaza a los interesados a estar a derecho, dentro del término de treinta días. Montevideo, 13 de diciembre de 1991. - Esc. Rosario Fernandez Rubilar, Actuaria.

*21) N$ 100.000,00 10/pub 12517 Feb 12- v Feb 25*

## DE DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, en autos: FERRON COLINA, NELSO CESAREO "Expedición de Segunda Copia" (Fa. A./941/1991), se hace saber que se presentó ante este Juzgado, Nelso Cesareo Ferrón Colina solicitando expedición de segunda copia de la escritura autorizada por la Esc. Isabel Marquizian, el 1º/12/1977, por la que Roberto Bebrens y María Mercedes Storache, casados entre sí, vendieron a Nelso Cesareo Ferrón Colina, casado con Violeta Peombo, un solar de terreno sito en la Quinta Sección Judicial de Canelones, paraje La Paz, Padrón 4100, antes 1162 m/á, señalado como solar 4 de la manzana 5 en el plano del Agr. Carlos Hughes, inscripto en Catastro el 28/8/1967, con el Nº 13702, según el cual consta de un área de 341 mc. 20 dc. y da el frente al Norte a calle Constancia, entre calles Pedro Rosa Gifuni y Conrado Moller. Dicha escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 2458, Fº 3492, Lº 1.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, para que comparezcan a deducirlo bajo apercibimiento. - Montevideo, 25 de noviembre de 1991. - Dra. María del Carmen Corujo Milán, Actuaria.

*21) N$ 120.000,00 10/pub 12290 Feb 10- v Feb 21*

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de paz Departamental de Décimo Turno, se hace saber que autos SAVIOTTI LOPEZ, NILDA y EDUARDO - "Expedición de Segundas Copias" (Ficha A. 571/990), se solicitó la expedición de segundas copias de las siguientes escrituras: I) Compraventa de Nelson Silva y otra a favor de Eduardo Saviotti López, extendida el 9/3/1977 y autorizada el 13/3/1977 por el Esc. César Blanco Demarco del inmueble padrón Nº 4795/303, sito en la Tercera Sección Judicial de Montevideo; II) Compraventa de Sultani Abu Arab de Pucciarelli y otro a favor Eduardo Saviotti López en escritura extendida y autorizado en las mismas fechas y por el mismo escribano que la que se menciona precedentemente de los inmuebles padrones Nos. 28835/008 y 28835/009 del edificio sito en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo. Esta primera copia fue inscripta en el citado Registro con el Nº 625 al folio 704 del Libro 725; III) Compraventa de José Alberto Martirena y otra a favor de Nilda y Eduardo Saviotti López autorizada el 2/7/1982 por la Esc. Lil Teresita Iglesia del inmueble padrón Nº 181.391/001 de la Novena Sección Judicial de Montevideo. La primera copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro Gral. de Traslaciones de Dominio el 14/7/1982 con el Nº 1411, al folio 1643, del Libro 782. En consecuencia se cita y emplaza a los interesados a estar a derecho dentro del término de treinta días. - Montevideo, 9 de diciembre de 1991. - Dra. María del Carmen Corujo Milán, Actuaria.

*21) N$ 120.000,00 10/pub 47640 Feb 12- v Feb 25*

## DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, en autos caratulados: MIRIAN HORTENCIA VIERA REY de VARELA "Expedición de Segunda Copia" (Ficha 1814/91), se hace saber que se presentó la solicitud de expedición de segunda copia de la escritura de Cese de Condominio otorgado el 10 de diciembre de 1984, ante el Escribano Elbio L. Frade, entre los esposos Mirian Hortencia Viera Rey de Varela y Mario Varela Varela, en la que se adjudicó a la esposa el inmueble sito en la Quinta Sección Judicial de Montevideo, padrón número 131.340, que se señala con el número 36 del plano del agrimensor Manuel Aviles del 31/12/24, inscripto con el número 23.729 en la Dirección de Topografía que se describe: Area: 521 mts. 63 dms. Deslinde: 10 mts. 20 cms. al Suroeste a la calle Belarmino número de puerta 3734; por 51 mts. 14 cms. de fondo, lindando al Noroeste con los solares 37, 40 y 41; Noreste: Señora Estévez de Figueroa y Sur: solar 35, cuya primera copia fue inscripta con el Nº 2798 al Fº 3250 del Lº 846.
En consecuencia se cita a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento. - Montevideo, 19 de diciembre de 1991. - Dra. María del Carmen Corujo Milán, Actuaria.

*21) N$ 120.000,00 10/pub 11762 Feb 05- v Feb 18*

## DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, en autos: BORUOCCO LIBIS MABEL y otros - "Segundas

Copias de C.R.A." (Fa. V./21/91), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia del certificado de resultancias de los autos sucesorios de Ramón Severino Yosi Anos o Arros, expedido por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, el día 30/3/76, e inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando el 7/4/76, con el Nº 483, al folio 655 del Libro 76.
En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento, de proseguir este trámite sin su intervención. - Montevideo, 28 de octubre de 1991. - Esc. C. Oronoz, Actuaria.

*21) N$ 80.000,00 10/pub 11267 Feb 04- v Feb 17*

## DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, se hace saber que en autos: GRIFYL S.A. - "Segunda Copiantó la antes mencionada solicitando la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano Rolando Kind el 21 de noviembre de 1986 por la cual Grifyl S.A. adquirió por compraventa y tradición de Jorge Alvaro Azofra González y Ana María Rossini Paradela el inmueble ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones, paraje Colonia Nicolich, empadronado con el Nº 906, antes padrones 905 a 913 inclusive y antes 14.931 en mayor área, señalado con el Nº 6 en el plano del Agr. Eduardo Fernández de junio de 1986, inscripto en la Oficina de Catastro de Pando con el Nº 5708 el 30/6/86, según el cual consta de un área de 7403 metros 54 decímetros, con frente a calle Oficial de 17 metros.
La primera copia de la citada escritura se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio de pando con el Nº 693 al folio 818 del Libro 99.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho en esta gestión, para que comparezcan a deducirlos en el plazo de treinta días, bajo apercibimiento. - Montevideo, 5 de noviembre de 1991. - Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.

*21) N$ 120.000,00 10/pub 11608 Feb 12- v Feb 25*

## DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, dictada en autos caratulados: ALBERTO NELSON SPADONI TROTTA - "Segunda Copia" (Ficha 160/88), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó expedición de la Segunda Copia de la Escritura autorizada por la Escribana Adriana Vázquez Iribar el 14 de junio de 1985, que fue inscripta en el Registro Local de Traslaciones de Dominio de Pando con el Nº 1647, folio 1986 del Libro 95, por la cual Alberto Nelson Spadoni Trotta compró a los sposos Miguel Angel Odone Battagliese y Sonnia Miriam Genovese, el siguiente inmeble: Solar de terreno y construcciones, ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones, Barrio Jardín Parque, empadronado con el Nº 5565, segregado del Padrón 23122, señalado con el Nº 10 de la Manzana 19 en el plano del Agrimensor Carlos A. Baccino, inscripto en la Dirección General de Catastro el 20 de diciembre de 1948 con el Nº 4858, según el cual tiene una superficie de 630 m} que se deslinda así: 15 mts. al Noreste frente a calle Chile, 42 mts. al Sureste con solar 11, 15,50 mts. al Suroeste con solar 20 y 42 mts. al Noroeste con solar 9.
En consecuenia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 8 de mao de 1989. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

*21) (Ley 13.209) 10/pub 40231 Feb 03- v Feb 14*

## DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimocuarto Turno, en autos: ASOCIACION - UNION DE CENTROS BIBLICOS - "Segunda Copia" (Ficha V.A. 36/91), se hace saber que se solicitó expedición de segunda copia de la siguiente escritura: Donación, que en la ciudad de Montevideo, el 16 de junio de 1978, autorizó el Escribano Julio Gómez Areosa, por la cual la Asociación "Unión de Centros Bíblicos", hubo por título donación de Olga Augusta Morbelli Morbelli, la nuda propiedad del siguiente padrón: Una fracción de terreno, con su edificación y demás mejoras, sito en la Novena Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 47793, señalado con el Nº 6 en el plano del Agrimensor Demetrio Correa, de setiembre de 1910, inscripto el 26 de los mismos mes y año, en el Departamento Nacional de Ingenieros, según el cual tiene una superficie de 1475 mts. 76 dms., que se deslinda así: 17.18 cm. al Norte lindando con Lorenzo Pereira, igual extensión al Sur sobre la calle Guanabary, puerta Nº 1987, 86,15 cm. al Este lindando con la fracción 7 del plano mencionado; y al Oeste igual extensión lindando con la fracción 5. La primera copia de la referida escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el Nº 1523, folio 1692 del Libro 730.
En consecuencia se cite y emplace a todos los que se consideren con derecho a oponerse en ésta por el término de treinta días, bajo apercibimiento. - Montevideo, noviembre 11 de 1991. - Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

*21) N$ 160.000,00 10/pub 11492 Feb 04- v Feb 17*

## DE TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 32 Turno, en autos: MARIA VICTORIA OJEDA BLANCO "Expedición de Segunda Copia", (Ficha V/22/91), se hace saber que se solicitó expedición de segunda copia de la Escritura pública autorizada en Montevideo por el Escribano Winston Julio Achar el 9 de agosto de 1977, e inscripta en el Reg. Dptal. Tras. Dom. Pando con el Nº 2849, Fo. 3689, Lo. 79, por la que María Victoria Ojeda Blanco, divorciada de sus segundas nupcias con Salvador Falliti adquirió de Joaquín, Faustina, Ricardo, Angélica, Albana, Sara, Carlos y Juan Luis Secco García, el bien Padrón Nº 6.392, sito en la 7a. Sección Judicial de Canelones, paraje Carrasco, solar 73, manzana 17, zona sub-urbana en el plano del Agrimensor Luciano Quintas Rossi, inscripto en la D.G.C. con el Nº 11.588 el 20 de Agosto de 1962, con un Area de 654 metros cuadrados 60 decímetros cuadrados, lindando de frente a la Av. Nº 2 y a calle Nº 5 al Noreste y Sur, por ser esquina, al Oeste y Noroeste, con solar Nº 72. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 14 de noviembre de 1991. - Esc. Silvia Geovanesian, Actuaria.

*21) N$ 120.000,00 10/pub 11907 Feb 12- v Feb 25*

## DE TRIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimo Cuarto Turno, en autos caratulados Administración Nacional e Educación Pública (A.N.E.P.), Expedición de Segunda Copia (Ficha V/26/91), se hace saber que se ha solicitado la expedición de Segunda Copia de la escritura autorizada por el Escribano José Ramón Luna, el 18 de junio de 1940, por el cual el Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria y Preparatoria adquirió por compraventa del Señor Juan Tomás Bengochea el inmueble empadronado con el Nº 2325 anterior 1683 de la Manzana 142, sito en la 1ra. Sección. Judicial de la ciudad de Rocha, situado en la esquina formada por la calle Arenal Grande y Doctor Lucio Sanz y Sancho compuesto de una superficie de 1140m. 02 dm. el que según plano del Agrimensor José B. Correa de noviembre de 1937 inscripto en la Oficina Técnica de empadronamiento de Rocha con el Nº 127 el 20 de noviembre del mismo año y se deslinda así: 48 m en la línea NorEste frente a la calle Arenal Grande; 24m en la línea NorOeste frente a la calle Doctor Lucio Sanz y Sancho; 47 m. 80 cm. en la línea SudOeste; y 23 m. 80 en la línea del Sud Este, lindando por ambas líneas, con terre del Estado, destinado al Liceo Departamental. De dicha escritura se expidió primera copia la que se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio de Rocha con el Nº 505 al Fo. 127 del Lo. 1940. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consiederen con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante el Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de seguier el trámite. - Montevideo, 3 de diciembre de 1991. - Esc. Susana Pombo, Actuaria.

*21) ( Cta. Cte.) 10/pub 462320 Feb 03- v Feb 14*

## TRIGESIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Pando de la Capital de Trigésimo Séptimo turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: Exp. "Segunda Copia" (Fa. V.C. 892/91), se presentó ATAHUALPA ROMERO FERREIRA, solicitando expedición de segunda copia de la escritura de compraventa otorgada en Montevideo el 15 de setiembre de 1987 ante la Esc. Estela Ma. Flores de Croce, por la que Aurora Nazur Mouchantef y Carlos Alberto Arzúa Muniz vendieron a Atahualpa Romero, el inmeble padrón Nº 6235, ubicado en la Sexta Sección Judicial del departamento de Maldonado, paraje Balneario Buenos Aires, Sup. 300 mts., solar 22, manzana 113, con frente a la calle Nº 19, y calle Nº 49 por ser esquina.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por treinta días, bajo apercibimiento a los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión. - Montevideo, 12 de diciembre de 1991. - Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.

*21) N$ 80.000,00 10/pub 11358 Feb 05- v Feb 18*

## TRIGESIMOCTAVO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoctavo Turno, dictada en autos: HUGO WALTER POUQUETTE PEREZ "Exp. Segundas Copias" (Ficha VD 923/91), se hace saber que ante esta Sede se solicitó la expedición de la segunda copia de escritura de compraventa autorizada por la Esc. Marta Maresca el 23 de setiembre de 1988, por la cual Alcira Baleiron de Vermeulen vendió a Hugo Walter Pouquette Pérez el inmueble sito en la 1ra. sección judicial del Depto. de Maldonado, paraje San Rafael, empadronado con el Nº 6287, consta de una superficie de 1050 mts. con 30 mts. al SO de frente a la calle Ostende distando su punto más próximo 87 mts. 4 cms. de la esquina que forma con la calle San Remo. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a los interesados en presentarse o que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado bajo apercibimiento. - Montevideo, 14 de noviembre de 1991. - Esc. Adriana Vázquez Fresco, Actuaria.

*21) N$ 150.000,00 10/pub 47103 Feb 03- v Feb 14*

# CANELONES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA - PANDO

## DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno, en autos: SANTORO, ARTURO RAUL y otro - "Exp. de Segundas Copias" (Ficha: 476/91), se hace saber que se han presentado ante esta Sede; Arturo Raúl Santoro y Eduino Teodorini solicitando Expedición de Segundas Copias de la Escritura Pública otorgada el día 30/10/1972 ante el Escribano Juan Antonio Varese en Montevideo, por la cual los comparecientes adquirieron por el título compraventa y modo de tradición de la señorita Elina García Capurro, la propiedad y posesión del siguiente bien inmueble: Ubicado en la Séptima Sección Judicial (hoy 19&) de Canelones; Parque Miramar, Padrón 2673 en maor área, solar 6 de la manzana O, en Plano del Agrim. Carlos Hughes, inscripto en la Dirección General de Catastro el 1º de noviembre de 1965, con el Nº 12864; área de 502 mts. 50 y linda: 15 mts. de frente al sureste a la calle Nº 4 al Suroeste con solar 5; al Noroeste con propiedad de Faustina García de Secco Illa; al Noreste con solar 7 e inscripta con el Nº 1645, folio 766, Libro 64 en el Registro de Traslaciones y Dominio de Pando.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Pando, a los veinisiete días del mes de agosto de mil novecientos noventa y uno. - Dra. Adriana Cittadino Preti, Juez de Paz Departamental Subrogante.

*21) N$ 140.000,00 10/pub 48*

# LAVALLEJA

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

## DE LA TERCERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Lavalleja, se hace saber que ante este Juzgado se presentó: RUBEN ALCIDES GARCIA GARCIA

(Fa. 455/91), solicitando la expedición de la Segunda Copia de la Escritura Pública. Por Escritura de División de Condominio que en Minas autorizó el Escribano Manuel Arropide Zeballos el 31 de diciembre de 1970, se adjudicó a Ruben Alcides García García, el siguiente bien: Fracción de campo ubicada en la Tercera Sección Judicial del departamento de Lavalleja, empadronada en mayor área con el Nº 2797 y 10282, señalada con el Nº 1 en el plano del Agrimensor Miguel A. Graña del 3 de octubre de 1970, inscripto con el Nº 3279 el 24 de diciembre de 1970, en la Dirección General de Catastro, compuesta de una superficie de 88 Hás. 4157 m), lindando: Al Norte Camino Vecinal; al Este, Alberto Américo Sequeira; al Sur fracción 2; y al Oeste, Gregorio Diano y Tránsito Laporta;
Dicha escritura le fue expedida primera copia que fue debidamente inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Lavalleja con el Nº 80 al folio 56, del Libro 51 el 17 de febrero de 1971; no habiéndose operado trasmisión alguna de dominio con posterioridad a dicha inscripción, según así se certifica.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Minas, 26 de noviembre de 1991. - Dr. Gerardo Martínez Adipe, Juez de Paz Departamental de Lavalleja.

*21) N$ 180.000,00 10/pub 48236 Feb 05- v Feb 18*

# MALDONADO
## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

### DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Maldonado, en los autos caratulados: FERNANDEZ ALVAREZ, BEATRIZ y otro - "Segunda Copia" (Ficha 155/91), se presentaron a solicitar la expedición de la Segunda Copia los señores José Luis, Juan Pedro y Beatriz Susana Fernández Alvarez, de la escritura autorizada el día 12 de junio de 1962, por el Escribano Roberto Rexach, el señor Pedro Antonio Fernández Gordillo, de estado civil casado en primeras nupcias con Emilia Alvarez Cortés, adquirió por título compraventa y modo tradición de Félix Casas Burgueño, Prudencia Martínez González y otras, la propiedad y posesión del siguiente bien inmueble: Solar, el edificio en él construido y demás accesiones dominiales, ubicado en Balneario "Costa Azul" Octava Sección Judicial del departamento de Canelones, empadronado actualmente con el Nº 20, señalado con el Nº 14 de la manzana Nº 2 en el plano de mensura del Agrimensor Horacio Uslenghi de noviembre de 1934, inscripto con el Nº 40 de la Dirección General de Avalúos el 28 de marzo de 1935, según el cual se compone de una superficie de 576 metros y se deslinda así: 12 metros de frente al Oeste a la calle 3, hoy Ituzaingó entre calle 8 y Avenida, por 48 metros de fondo, lindando al Norte con solar 13, al Este con solar 31 y al Sur con solar 15.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. - Maldonado, 30 de agosto de mil novecientos noventa y uno. - Dra. Claudia Diperna Acosta, Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Maldonado.

*21) N$ 150.000,00 10/pub 48562 Feb 05- v Feb 18*

### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, en autos caratulados: "Murmullo S.A. - Segunda Copia" (Ficha 116/91), se hace saber que se presentó la S.A. Murmullo, representada por el Sr. Nelson Sanabria, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura que autorizó el día 30 de marzo de 1985, la Escribana Lucía Martínez Haedo de García Pintos.
En la misma el señor Fabio Zas Capurro en su carácter de interventor judicial y en nombre y representación de "Torre Marina S.A.", vendió a "Murmullo S.A.", representada por el Contador Ramiro Soto Platero un departamento en propiedad horizontal y mejoras que le acceden, empadronado con el número mil seiscientos cincuenta y siete/novecientos cinco, el que según plano del Agrimensor Washington Pereira de mayo de 1984 se individualiza como la unidad novecientos cinco, se ubica a cota vertical más veintitrés metros treinta y tres centímetros y tiene un área de ochenta y dos metros cincuenta decímetros, corresponde a esta unidad el uso exclusivo de las terrazas F nueve y T nueve y de un lugar de estacionamiento individualizado con el número veintisiete del garaje ubicado en la planta baja del edificio.
El referido departamento forma parte del Edificio "Torre del Sol", construido en el terreno sito en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, manzana catastral número siete, padrón matriz número mil seiscientos cincuenta y siete, fusión de los padrones anteriores mil seiscientos cincuenta y siete y treinta que según plano antes relacionado tiene un área de dos mil cuatrocientos ochenta metros sesenta decímetros, con cuarenta y nueve metros cincuenta centímetros de frente al Noreste a la calle número treinta "Las Focas", y cincuenta metros ocho centímetros de frente al Sureste a la calle número veinticuatro "El Mesana", por ser esquina.
El mismo fue inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado el día 12 de abril de 1985 con el Nº 1518, folio 1691, folio 6.
Que como consta en el Registro de Traslaciones de Dominio, soy propietario del actual deparento de propiedad horizontal, empadronado con el número mil seiscientos cincuenta y siete/novecientos cinco, al que hube por título compraventa.
en consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse el trámite sin su intervenciónb. - Dra. Tania Oliva, Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado. - Maldonado, 20 de diciembre de 1991. - Dra. Tania Oliva, Juez.

*21) N$ 210.000,00 10/pub 10282 Feb 05- v Feb 18*

# ROCHA
## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

### DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Rocha, dictada en los autos: CORBO DOMINGUEZ ELIA - "Segunda Copia" (Fa. 211/91), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de escritura, otorgada en la ciudad de Rocha el 31 de diciembre de 1971 ante el Esc. Nady Walter Hutton Llanes, partición extrajudicial de los bienes de la madre de la solicitante doña Fermina Consolación Domínguez de Corbo. En dicha escritura le fueron adjudicadas las siguientes propiedades: Un solar de terreno, mejoras y construcciones, manzana 214 de la Primera Sección Judicial de este Departamento de Rocha, Padrón Nº 2896, compuesta de una superficie de 257 mts. 42 dms., inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 193 del 6/6/46.
Otro solar con construcciones y mejoras que contiene, manzana Nº 108 de la ciudad de Rocha, Primera Sección Judicial del departamento del mismo nombre Padrón Nº 2116, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 182 el 3/6/46 y de una superficie de 308 mts.
Otro solar con construcciones y mejoras, ubicado en la manzana Nº 151 de la ciudad de Rocha, Primera Sección Judicial del departamento del mismo nombre, Padrón Nº 1295, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 198 el 7/6/46 y de una Superficie de 490 mts.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos aquellos que se consideren con derecho sobre esta gestión, bajo apercibimiento de no hacerlo, el trámite continuará sin su participación. - Para constancia, expido el presente que sello y firmo en Rocha, 12 de diciembre de 1991. - Dra. Martha Vendrell, Juez de Paz Departamental.

*21) N$ 150.000,00 10/pub 48411 Feb 05- v Feb 18*

# SALTO
## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

### DE SEPTIMA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Salto, recaída en autos: SOUTTO de MARTINEZ, HAYDEE y otros "Segundas Copias" (Fa. S./301/91), se presentaron Haydee Soutto de Martínez, Nelis Martínez Soutto y Hermenegildo Wualhter Martínez Soutto solicitando expedición de Segunda Copia de escritura que fue otorgada ante la Escribana Hilda Beatriz Invernizzi Migliaro el 7 de diciembre de 1979 del inmueble: chacra empadronada con el Nº 324, ubicada en la Séptima Sección Judicial, zona rural, y que según plano del Agr. Lauro Ruétalo, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el Nº 295 el 21 de noviembre de 1952, tiene una superficie de 16 hás. 6.592 ms. y el siguiente deslinde: al Este: 305 ms. frente a Camino Vecinal; al Sur: 373 ms. 60 cms. frente a Camino Departamental a Rivera y al Oeste en parte cañada que separa de propiedad de Eudoxia Chagas y línea quebrada de 4 rectas que separa de propiedad de Severino Campos; fue inscripto en Traslaciones de Dominio de Salto con el Nº 284, Fº 408, Lº 2/80. Asimismo solicitan expedición de Segundas Copias del Certificado de Resultancias de Autos de la sucesión de don Hermenegildo Martínez, cuya sucesión fue tramitada ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto; certificado expedido por el Actuario del mencionado Juzgado Escribano Angel Malvasio con fecha 30 de diciembre de 1987 e inscripto en Traslaciones de Dominio de Salto con el Nº 47, Fº 69 al 71, Lº 1/88.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a dicho bien bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. - Salto, 6 de diciembre de 1991. - Juez de Paz Departamental de Primer Turno.

*21) N$ 150.000,00 10/pub 12498 Feb 12- v Feb 25*

# SAN JOSE
## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

### DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de San José de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en los autos: "PEREZ ALONSO ELIDA MARGARITA, GARCIA PEREZ CARLOS NERY Y JULIO CESAR.- Expedición de Segundas Copias. Ficha V/14/91, se presentaron los antes mencionados, solicitando las segundas copias de la escritura de declaratoria de co-propiedad que incorporó al régimen de propiedad horizontal de la ley 10.751, al amparo de lo dispuesto por la ley 14.261 del inmueble ubicado en la 1era. Sección Judicial de San José, zona urbana, empadronado con el Nº 2957, manzana catastral Nº 186, que fuera inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de San José con el Nº 6036, el 8 de agosto de 1983, constando con una superficie de 590 mts. 62 dms. En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a deducir los mismos en el término de 30 días bajo apercibimiento. En fe de ello, expido el presente que sello y firmo en la ciudad de San José de Mayo a los ocho días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y uno.- Dra. Olga M. Guarino, Juez de Paz Departamental.

*21) N$ 100.000,00 10/pub 47300 Feb 03- v Feb 14*

### DE LA SEXTA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de San José de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en los autos: JOSE LUIS SOUZA RODRIGUEZ "Expedición de Segundas Copias" (Ficha V./18/91), se presentó el Sr. José Luís Souza Rodríguez, solicitando la expedición de segundas copias de la escritura de compraventa de fecha 28 de marzo de 1980, autorizada por el Esc. Ariel R. Roquero, en la ciudad de San José en la cual José Luis Souza Rodríguez adquirió por compra a Luis María Matonte y Porfiria López, una fracción de campo y demás mejoras, ubicadas en la Sexta Sección Judicial de San José, paraje Libertad, empadronada con el Nº 13798, que fuera inscripto en la Dirección General de Catastro el 6 de marzo de 1966 con el Nº 1747, constando de una superficie de 4 hás. 4276 mts.
En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a deducir los mismos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. - En fe de ello extiendo el presente que sello y firmo en la ciudad de San José de Mayo a los quince días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y uno. - Dra. Olga M. Guarino, Juez de Paz Departamental.

*21) N$ 110.000,00 10/pub 12346 Feb 10- v Feb 21*

## SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

**FERRETOTAL S.R.L.**
**CESION TOTAL DE CUOTAS SOCIALES**
**LLAMADO A ACREEDORES**

Contrato: 10/12/91.
Inscripción: Nº 2023, folios 6971 al 6876, Libro 3.
Cedentes: JESUS y VICTOR SERAFIN PEREZ CAMBRA (60 y 15 cuotas respectivamente).
Cesionarios: Darwin Néstor Villar Couto 91 cuota) - Silvia Graciela Martínez González (74 cuotas).
*22) N$ 126.000,00 20/pub 11167 Feb 05- v Mar 05*

**ARDILLA LIMITADA**

Socios: 20/7/88.
Inscripción: Nº 1161 al folio 4278 Vto., del Libro 3.
Socios: MARCOS MEDRANO SARAGES y MARIA CARMEN VIQUEIRA VAZQUEZ.
Objeto: Café, bar.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Marcos Medrano Sartages.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 300.000,00.
*22) N$ 342.000,00 10/pub 11651 Feb 03- v Feb 14*

**FERNANDO M. TURRION LIMITADA**

Contrato: 20 de enero de 1992.
Inscripción: Nº 64, folio 238, Libro 2 de Contratos.
Socios: FERNANDO MIGUEL TURRION FORTUNATTO y SUSANA RUTH BLANCO PERALTA.
Capital: N$ 800.000,00, correspondiendo a cada socio 10 cuotas de N$ 40.000,00.
Objeto: Limpieza de frentes, hidrolavados, arenados, albañilería y pintura.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Luis Sambucetti Nº 2689.
*22) N$ 45.600,00 10/pub 11701 Feb 03- v Feb 14*

**VEINTICINCO DE MAYO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

Modificación; Plazo 30 años desde 30/4/1990.
Inscripción: Nº 99, Fº 347 al 349v. Lº I de Contratos, Legajo: 576/92.
*22) N$ 22.800,00 10/pub 12246 Feb 07- v Feb 20*

**ALARI LTDA.**

Contrato: 23/12/91.
Socios: HUMBOLT CAETANO. GRACIELA DOPAZO.
Plazo: 25 años.
Capital: N$ 20:000.000,00.
Administración: Indistinta.
Inscripción: Nº 1859; del folio 6996 al folio 6998; Lo. 2 de Contratos.
*22) N$ 22.800,00 10/pub 12292 Feb 10- v Feb 21*

**PETRAMAR S.R.L.**
**PRORROGA DE PLAZO**

2 años a partir del 4/12/88, prorrogable automáticamente por períodos iguales.
Documento fecha: 2/12/88.
Inscripción: Nº 2082, Fº 7102, Lº 3.
*22) N$ 109.800,00 10/pub 12378 Feb 10- v Feb 21*

**FUENCIS LTDA.**
**CESION DE CUOTAS**

Registro: 31/1/92, Nº 107, folio 391, folio 393, legajo 725/92.
Cedentes: Alfonso Veiga Covelo y María Inés Ochoa Ronderos.
Cesionarios: Raúl Arturo Sansón Jaumbeltz y María Isabel Collazo.
Nuevo plazo: 30 años.
*22) N$ 34.200,00 10/pub 12395 Feb 11- v Feb 24*

**SAINT GEORGE LIMITADA**

Contrato: 30/10/89.
Cedentes: ALICIA VIGNOLES 500 cuotas, PETER PREVETT.
Cesionaria: Nelys Rodríguez.
Inscripción: Nº 1495 Fº 5820 v. Lº 1.
*22) N$ 228.000,00 10/pub 12433 Feb 11- v Feb 24*

**JACINTO VERA LTDA.**
**CESION DE CUOTAS**

Contrato: 23/11/87 Nº 1555 v. Lº 2.
Cedente: DOGOMAR MUNIZ, MARIA SUAREZ.
Cesionario: Richard Riva.
*22) N$ 228.000,00 10/pub 12520 Feb 11- v Feb 24*




## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
## CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 251.044. - Montevideo, enero 28 de 1992. - Numerosky por Mirtha Masserini, solicita marca MASSERINI, clase Int. 25.
*23) N$ 21.000,00 10/pub 11636 Feb 03- v Feb 14*

ACTA Nº 250.352. - Montevideo, Con esta fecha 28 de enero de 1992, solicitó que se publique la marca: MURI, de la clase 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 42.000,00 10/pub 11646 Feb 03- v Feb 14*

ACTA Nº 251.065. - Montevideo, 29 de enero de 1992. - Con esta fecha Multimport S.R.L. (Uruguay), solicitó la marca:



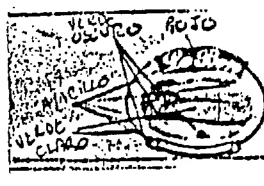

de la clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 105.000,00 10/pub 11677 Feb 03- v Feb 14*

ACTA Nº 251.066. - Montevideo, 29 de enero de 1992. - Con esta fecha: Multimport S.R.L. (Uruguay), solicitó la marca:




de la clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 105.000,00 10/pub 11678 Feb 03- v Feb 14*

ACTA Nº 250.882. - Enero 20/1992. - Frangosul S.A. Agro Avícola Industrial (Brasil), solicita marca:




clase Int. 29.
*23) N$ 84.000,00 10/pub 11680 Feb 03- v Feb 14*

ACTA Nº 250.883. - Enero 20, 1992. - Frangosul S.A. Agro Avícola Industrial (Brasil), solicita marca: "FRANGOSUL", clase Int. 29.
*23) N$ 42.000,00 10/pub 11681 Feb 03- v Feb 14*

ACTA Nº 250.955. - Enero 23, 1992. - "Lencia S.A. (Montevideo), solicita marca: COMPUTEST, clases Ints. 7, 12.
*23) N$ 20.000,00 10/pub 11682 Feb 03- v Feb 14*

ACTA Nº 250.918. - Montevideo, enero 22 de 1992. - Agrogen Desenvolvimiento Genético Ltda. (Brasil) solicita marca AGROVEN, clase Int. 31.
*23) N$ 21.000,00 10/pub 11683 Feb 03- v Feb 14*

ACTA Nº 250.917. - Enero 22/1992. - Oceanik Ltda. (Montevideo), solicita marca: "ASATEX", clase Int. 25.
*23) N$ 21.000,00 10/pub 11684 Feb 03- v Feb 14*

ACTA Nº 250.903. - Enero 21, 1992. - Pedro Merla S.A. (Montevideo), solicita marca:

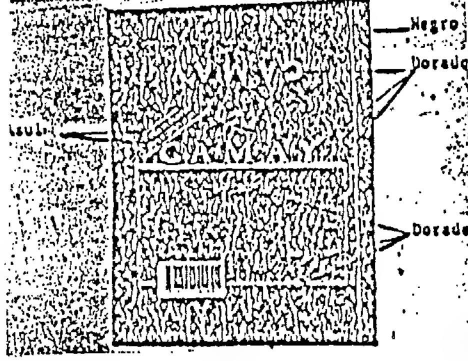



clase Int. 21.
*23) N$ 84.000,00 10/pub 11685 Feb 03- v Feb 14*

ACTA Nº 250.886. - Montevideo, 20 de enero de 1992. - Gustavo Martinoni, por "Durulte S.A." (Uruguay), solicita marca: LA BALLENA DE PORTEZUELO, clases Ints. 29 y 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 42.000,00 10/pub 11699 Feb 03- v Feb 14*

ACTA Nº 250.417. - Montevideo, 24 de diciembre de 1991. - Manfredo A. Cikato por Laboratorios Andromaco S.A. (UY), solicita marca: BENILEN, Clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 48507 Feb 03- v Feb 14

ACTA Nº 250.763. - Montevideo, 14 enero 1992. - Manfredo A. Cikato, por Valmont Inc. (US), solicita marca:




clases Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 168.000,00 10/pub 10744 Feb 04- v Feb 17*

ACTA Nº 250.877. - Enero 20, 1992. - Gerber Products Company (US), solicita:




clase 5 Int. (detalle).
*23) N$ 63.000,00 10/pub 11034 Feb 04- v Feb 17*

ACTA Nº 251.062. - Montevideo, 29 de enero de 1992. - Fernando Crispo Capurro, solicitó marca: P.O.S. Cl. Int. 9, 35, 42.
*23) N$ 42.000,00 10/pub 11613 Feb 04- v Feb 17*

ACTA Nº 251.005. - Enero 24, 1992. - Impact. Records (USA), solicita: IMPACT AMERICAN, clase Int. 9.
*23) N$ 21.000,00 10/pub 11620 Feb 04- v Feb 17*

ACTA Nº 250.938. - Enero 22, 1992. - Armco Uruguaya S.A. - Solicita: SUPERDOCIL.- Int. 6.
*23) N$ 21.000,00 10/pub 11621 Feb 04- v Feb 17*

ACTA Nº 250.937. - Enero 22, 1992. - Armco Uruguaya S.A. solicita: COLORGRIP.- Int. 6.
*23) N$ 21.000,00 10/pub 11622 Feb 04- v Feb 17*

ACTA Nº 250.936. - Enero, 22 1992. - Armco Uruguaya S.A., solicita: ECOPANEL. - Int. 6.
*23) N$ 21.000,00 10/pub 11623 Feb 04- v Feb 17*

ACTA Nº 250.935. - Enero 22, 1992. - Armco Uruguaya S.A., solicita: M-66. - Int 6.
*23) N$ 21.000,00 10/pub 11624 Feb 04- v Feb 17*

ACTA Nº 250.934. - Enero 22, 1992. - Armco Uruguaya S.A. - Solicita: ALUZINCGRIP. - Int. 6.
*23) N$ 21.000,00 10/pub 11625 Feb 04- v Feb 17*

ACTA Nº 250.933. - Enero 22, 1992 Armco Uruguaya S.A.. - Solicita: ACANALADA. - Int. 6.
*23) N$ 21.000,00 10/pub 11626 Feb 04- v Feb 17*

ACTA Nº 250.932. - Enero 22, 1992. - Armco Uruguaya S.A. - Solicita: ZINCGRIP. - Int. 6.
*23) N$ 21.000,00 10/pub 11627 Feb 04- v Feb 17*

ACTA Nº 250.931. - Enero 22, 1992. - Armco Uruguaya S.A., solicita: FLEX-BEAM, Int. 6.
*23) N$ 21.000,00 10/pub 11628 Feb 04- v Feb 17*

ACTA Nº 250.873. - Enero 20, 1992. - Construcciones Danilo de Pellegrin S.A. (Argentina), solicita: LA COLINA. - Int. 29, 33.
*23) N$ 42.000,00 10/pub 11629 Feb 04- v Feb 17*

ACTA Nº 250.907. - Montevideo, enero 21, 1992. - Unilever N. V. (Países Bajos), solicita: LUNA Int. 29 (Detalle).
*23) N$ 71.000,00 10/pub 11630 Feb 04- v Feb 17*

ACTA Nº 250.906. - Montevideo, enero 21, 1992. - Unilever N. V. (Países Bajos), solicita: REX Int. 29 (Detalle).
*23) N$ 21.000,00 10/pub 11631 Feb 04- v Feb 17*

ACTA Nº 250.872. - Montevideo, enero 20, 1992. - Cipatex - Impregnadora de Papeis e Tecidos Ltda. (Brasil), solicita: CIPATEX Int. 17.
*23) N$ 21.000,00 10/pub 11632 Feb 04- v Feb 17*

ACTA Nº 250.908. - Enero 21, 1992. - Unilever N.V. (Países Bajos), solicita:



clase Int. 21 (detalle).
*23) N$ 84.000,00 10/pub 11633 Feb 04- v Feb 17*

ACTA Nº 250.966. - Montevideo, 24 enero 1992. - Lorenzo Saavedra por César Cingia (Uruguay), solicitó marca: PLANENSAT clase 9 Int. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 42.000,00 10/pub 11774 Feb 04- v Feb 17*

ACTA Nº 250.967. - Montevideo, 24 enero 1992. - Lorenzo A. Saavedra por Mendoza S. R. L. (Uruguay), solicitó marca: DIAMANTE clase 33 Int. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 42.000,00 10/pub 11775 Feb 04- v Feb 17*

ACTA Nº 250.968.- Montevideo, 24 enero 1992. - Lorenzo A. Saavedra por Mendoza S. R. L. (Uruguay), solicitó marca: TORO clase 33 Int. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 42.000,00 10/pub 11776 Feb 04- v Feb 17*

ACTA Nº 250.969. - Montevideo, 24 enero 1992. - Lorenzo Saavedra por Unis International Corp. (U.S.A.), solicitó marca: UTL clase 7 Int. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 42.000,00 10/pub 11777 Feb 04- v Feb 17*

ACTA Nº 251.035. - Montevideo, 28 enero 1992. - Guzmán González Ruiz, por Sanford S.A.C.I.F.I.A. (Argentina), solicita marca: OKEBON Clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 42.000,00 10/pub 11778 Feb 04- v Feb 17*

ACTA Nº 251.033. - Montevideo, 28 enero 1992. - Guzmán González Ruiz, por Viramu S. R. L. (Uruguay), solicita marca: CHU - CHU Clase Int. 10. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 42.000,00 10/pub 11779 Feb 04- v Feb 17*

ACTA Nº 251.034. - Montevideo, 28 enero 1992. - Guzmán González Ruiz, por O Bicho Comeu Boutique Ltda. (Brasil), solicita marca:



Clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 105.000,00 10/pub 11780 Feb 04- v Feb 17*

ACTA Nº 251.057. - Montevideo, enero 29 de 1992. - Alvaro Crocco, por The Gillette Company (EUA), solicita marca: LUMI COLOR, clase: Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 42.000,00 10/pub 11782 Feb 04- v Feb 17*

ACTA Nº 251.058.- Montevideo, enero 29 de 1992. - Alvaro Crocco, por The Gillette Company (EUA), solicita marca: PINCEL COLOR, clase: Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 42.000,00 10/pub 11783 Feb 04- v Feb 17*

ACTA Nº 250.731. - Montevideo, enero 13 de 1992. - Alvaro Crocco, por Lancome Parfums et Beaute & Cie. (Francia), solicita marca: RENERGIE denunciando prioridad Solicitud Francia Nº 302.456/1.685.361 de fecha 6/8/91, clase: Int. 3 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

*23) N$ 105.000,00 10/pub 11784 Feb 04- v Feb 17*

ACTA Nº 251.030. - Montevideo, enero 28 de 1992. Eduardo Lapenne, por The Mennen Company (USA), solicita marca:




clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

*23) N$ 84.000,00 10/pub 11785 Feb 04- v Feb 17*

ACTA Nº 251.031. - Montevideo, enero 28 de 1992. - Eduardo Lapenne por The Mennen Company (USA), solicita marca: MENNEN ESSENTIALS, clase: Int. 3.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

*23) N$ 42.000,00 10/pub 11786 Feb 04- v Feb 17*

ACTA Nº 251.032. - Montevideo, enero 28 de 1992. - Eduardo Lapenne por The Mennen Company (USA), solicita marca: LADY MENNEN, clase: Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 42.000,00 10/pub 11787 Feb 04- v Feb 17*

ACTA Nº 251.078. - Montevideo, enero 30 de 1992. - Diego Terra Carve por L.Y.F.A.S.A. (Laboratorios y Fábricas Asociadas Sociedad Anónima) (Montevideo), solicita marca: NINI, clase: Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 42.000,00 10/pub 11788 Feb 04- v Feb 17*

ACTA Nº 251.079. - Montevideo, enero 30 de 1992. - Diego Terra Carve por L.Y.F.A.S.A. (Laboratorios y Fábricas Asociadas Sociedad Anónima), (Montevideo), solicita marca:




clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 126.000,00 10/pub 11789 Feb 04- v Feb 17*

ACTA Nº 251.080. - Montevideo, enero 30 de 1992. - Diego Terra Carve por L.Y.F.A.S.A. (Laboratorios y Fábricas Asociadas Sociedad Anónima), (Montevideo), solicita marca:




clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 126.000,00 10/pub 11790 Feb 04- v Feb 17*

ACTA Nº 251.081. - Montevideo, enero 30 de 1992. - Diego Terra Carve por L.Y.F.A.S.A. (Laboratorios y Fábricas Asociadas Sociedad Anónima), (Montevideo), solicita marca:




clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 126.000,00 10/pub 11791 Feb 04- v Feb 17*

ACTA Nº 251.082. - Montevideo, enero 30 de 1992. - Diego Terra Carve por L.Y.F.A.S.A. (Laboratorios y Fábricas Asociadas Sociedad Anónima), (Montevideo), solicita marca:

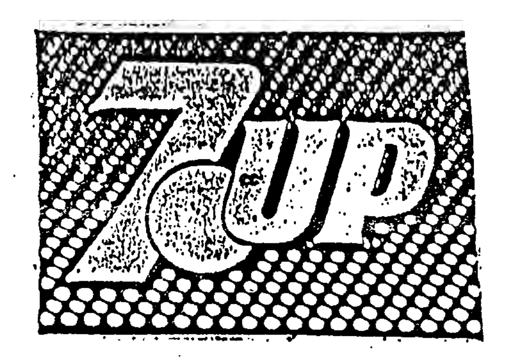



clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 126.000,00 10/pub 11792 Feb 04- v Feb 17*

ACTA Nº 250.915. - Montevideo, enero 22 de 1992. - Con esta fecha solicitó la publicación, la marca: CANARIQUIN de la clase 31. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 42.000,00 10/pub 11793 Feb 04- v Feb 17*

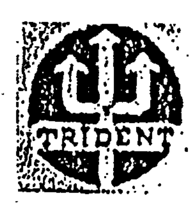
ACTA Nº 250.916. - Con esta fecha solicitó la publicación, la marca: COPETE ROJO de la clase 31. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 42.000,00 10/pub 11794 Feb 04- v Feb 17*

ACTA Nº 251.063. - Montevideo, 29 enero 1992. - Manfredo A. Cikato, por The Concentrate Manufacturing Co. of Ireland (BM), solicita marca:




Clase Int. 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 336.000,00 10/pub 11807 Feb 04- v Feb 17*

ACTA Nº 251.092. - Montevideo, 30 enero 1992. - Manfredo A. Cikato, por Trident S. A. Industria de Precisao (Br.), solicita marca:




Clase Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 57.000,00 10/pub 11808 Feb 04- v Feb 17*

ACTA Nº 251.042. - Montevideo, 28 enero de 1992. - Manfredo A. Cikato, por Roche International Ltd. (BM), solicita marca: NUPLICEL, clase: Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 42.000,00 10/pub 11809 Feb 04- v Feb 17*

ACTA Nº 251.064. - Montevideo, 29 de enero de 1992. - Manfredo A. Cikato, por The Concentrate Manufacturing Co. of Ireland (BM), solicita marca: 7UP, clase: Int. 25, 28, 29, 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 42.000,00 10/pub 11810 Feb 04- v Feb 17*

ACTA Nº 251.041. - Montevideo, 28 enero de 1992. - Manfredo A. Cikato, por Warrant S.R. L. (UY), solicita marca: PEL, clase: Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 42.000,00 10/pub 11811 Feb 04- v Feb 17*

ACTA Nº 251.094. - Montevideo, 30 enero 1992. - Manfredo A. Cikato, por Laja Ltda. (UY), solicita marca: LAJA, clases: Int. 11, 17, 19. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 42.000,00 10/pub 11812 Feb 04- v Feb 17*

ACTA Nº 251.087. - Montevideo, 30 enero 1992. - Manfredo A. Cikato, por Nandik S. A. (UY), solicita marca: INMOBILIARIA LIBERTADOR, clase: Int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 42.000,00 10/pub 11813 Feb 04- v Feb 17*

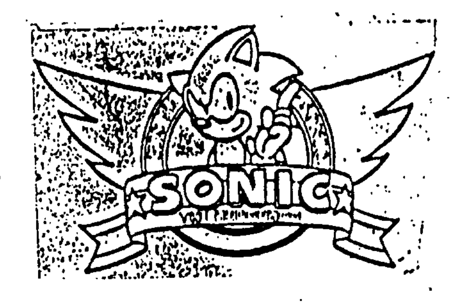
ACTA Nº 251.088. - Montevideo, 30 enero 1992. - Manfredo A. Cikato por Industria e Comercio de Cosméticos Natura Ltda. (BR), solicita marca: EAU DE L'ARC, clase: Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 42.000,00 10/pub 11814 Feb 04- v Feb 17*

ACTA Nº 251.089. - Montevideo, 30 enero 1992. - Manfredo A. Cikato, por Industria E Comercio De Cosméticos Natura Ltda. (BR.) solicita marca: RARUS clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 42.000,00 10/pub 11815 Feb 04- v Feb 17*

ACTA Nº 251090. - Montevideo, 30 enero 1992. - Manfredo A. Cikato, por Industria E Comercio de Cosméticos Natura Ltda. (BR), solicita marca: REVIGONAT Clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 42.000,00 10/pub 11816 Feb 04- v Feb 17*

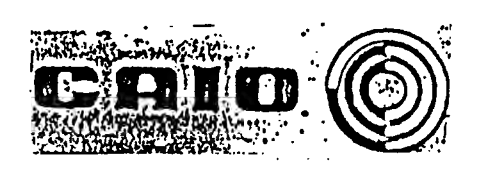
ACTA Nº 251.091. - Montevideo, 30 enero 1992. - Manfredo A. Cikato, por Lara He A. (UY), solicita marca: LORIMAR Clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 42.000,00 10/pub 11817 Feb 04- v Feb 17*

ACTA Nº 251.007. - Montevideo, enero 24 1991. - Juan Miguel Freira por Sega Enterprises Ltd. (Japón), solicita marca:




clases Int. 9 y 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 126.000,00 10/pub 11832 Feb 04- v Feb 17*

ACTA Nº 251.134. - 3 de febrero de 1992. - Rodolfo Pilas representando a Companhia Americana Industrial de Onibus (Brasil). - Solicita marca:




clase 12.
*23) N$ 105.000,00 10/pub 11900 Feb 04- v Feb 17*

ACTA Nº 250.954. - Montevideo, 23 de enero de 1992. - Gustavo Martinoni, por Master Uruguay Ltda. solicita marca:



, clase Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 84.000,00 10/pub 11909 Feb 04- v Feb 17*

ACTA Nº 250.102. - Montevideo, 24 de enero de 1992. - Con esta fecha Delmate S. A., solicitó el registro de la marca: "OURO VERDE", de la clase 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 42.000,00 10/pub 11446 Feb 05- v Feb 18*

ACTA Nº 251.135. - Montevideo, 3 febrero 1992. - Rodolfo Pilas por Horacio Alvaro Sassi (Uruguay), solicita marca: BATALLA, clase: 32.
*23) N$ 21.000,00 10/pub 11899 Feb 05- v Feb 18*

ACTA Nº 251.146. - Montevideo, 3 de febrero de 1992. - Con esta fecha Futuro Publicidad S. en C., solicito/a la marca FUTURO PUBLICIDAD, de la clase: 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 42.000,00 10/pub 11915 Feb 05- v Feb 18*

ACTA Nº 250.245. - Montevideo, 13 diciembre de 1991. - Con esta fecha Dolter S. A., solicitó registro la marca: SAN ANDRES, de la clase: Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 42.000,00 10/pub 11944 Feb 05- v Feb 18*

ACTA Nº 250.244. - Montevideo, 13 de diciembre de 1991. - Con esta fecha Dolter S. A., solicitó registro la marca: DOLTER, de la clase: Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 42.000,00 10/pub 11945 Feb 05- v Feb 18*

ACTA Nº 250.243. - Montevideo, 13 de diciembre de 1991. - Con esta fecha Dolter S. A., solicitó registro la marca: ECILDA, de la clase: Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 42.000,00 10/pub 11946 Feb 05- v Feb 18*

ACTA Nº 250.242. - Montevideo, 13 de diciembre de 1991. - Con esta fecha Dolter S. A., solicitó registro la marca: MUZZA, de la clase: Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 42.000,00 10/pub 11947 Feb 05- v Feb 18*

ACTA Nº 251.137. - Montevideo, febrero 3 de 1992. - Alvaro Crocco, por "E. I. Du Pont de Nemours and Company" (EUA), solicita marca: "COZAAR", denunciando prioridad solicitud Estados Unidos Nº 74/193,404 de fecha 8/8/91, clase Int. 5 (s/d.). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 63.000,00 10/pub 11968 Feb 05- v Feb 18*

ACTA Nº 251.136. - Montevideo, febrero 3 de 1992. - Alvaro Crocco, por "La Fuerza Industrial S.A." (Uruguay), solicita marca "PLASNAVI", clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 42.000,00 10/pub 11969 Feb 05- v Feb 18*

ACTA Nº 251.113. - Montevideo, enero 31 de 1992. - Claudio Morgade, por "Laboratorio Gador S.A." (Uruguay), solicita marca: "EFIXIM", clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 42.000,00 10/pub 11970 Feb 05- v Feb 18*

ACTA Nº 251.138. - Montevideo, febrero 3 de 1992. - Alvaro Crocco, por "E. I. du Pont de Nemours and Company" (EUA), solicita marca: "GOZAAREX", clase Int. 5 (s/d.). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 42.000,00 10/pub 11971 Feb 05- v Feb 18*

ACTA Nº 251.102.- Montevideo, enero 31 de 1992. Eduardo Lapenne, por Merck & CO. Inc. (USA), solicita marca: KELCOLOID, clase/s Int. 1.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 42.000,00 10/pub 11990 Feb 05- v Feb 18*

ACTA Nº 251.133.- Montevideo, febrero 3 de 1992. Eduardo Lapenne, por Audomar S.A. (Uruguay), solicita marca: VIDEO CABLE PAYSANDU PAYCABLE, clase/s Int. 38.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 42.000,00 10/pub 11991 Feb 05- v Feb 18*

ACTA Nº 251.100.- Montevideo, 31 de enero de 1992. Eduardo Lapenne, por Citizen Tokei Kabushiki Kaisha, comerciando también como Citizen Watch CO. Ltd (Japón)
solicita marca:

ACTIVE
SPORTS

clase/s Int. 14 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 84.000,00 10/pub 11992 Feb 05- v Feb 18*

ACTA Nº 251.132.- Montevideo, febrero 3 de 1992. Eduardo Lapenne, por AUDOMAR S.A. (Uruguay), solicita marca: Video Cable Paysandú, clase/s Int. 38.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 42.000,00 10/pub 11993 Feb 05- v Feb 18*

ACTA Nº 251.131.- Montevideo, febrero 3 de 1992. Eduardo Lapenne, por Iwe S.A. (Montevideo), solicita marca: ULIKE, clase/s Int. 20.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 42.000,00 10/pub 11994 Feb 05- v Feb 18*

ACTA Nº 251.101.- Montevideo, enero 31 de 1992. Eduardo Lapenne, por Brown Group Inc. (USA), solicita marca: NATURALIZER, clase/s Int. 25 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 42.000,00 10/pub 11995 Feb 05- v Feb 18*

ACTA Nº 251.130.- Montevideo, febrero 3 de 1992. Diego Terra Carve por Kids Fitness Center Inc (USA), solicita marca: LEAPS & BOUNDS, clase/s Int. 41.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

*23) N$ 42.000,00 10/pub 11996 Feb 05- v Feb 18*

ACTA Nº 251.103. - Montevideo, 31 de enero de 1992. - Diego Terra Carve por Novo-Nordisk A/S (Dinamarca) solicita marca: NORDIJECT clase Int. 10. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 42.000,00 10/pub 11997 Feb 05- v Feb 18*

ACTA Nº 251.104. - Montevideo, enero 31 de 1992. - Diego Terra Carve por Aktiebolaget Astra (Suecia) solicita marca: LEYACAINE clase Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 42.000,00 10/pub 11998 Feb 05- v Feb 18*

ACTA Nº 251.105. - Montevideo, enero 31 de 1992. - Diego Terra Carve por Sandoz S.A. también comerciando como (Sandoz Ltd.) (Sandoz AG) (Suiza) solicita marca: ROGERS NK clase Int. 31 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 42.000,00 10/pub 11999 Feb 05- v Feb 18*

ACTA Nº 251.106. - Montevideo, enero 31 de 1992. - Diego Terra Carve por Blosir S.A. (Montevideo) solicita marca: DEL MAIPO clase Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 42.000,00 10/pub 12000 Feb 05- v Feb 18*

ACTA Nº 251.107. - Montevideo, enero 31 de 1992. - Diego Terra Carve por Blosir S.A. (Montevideo) solicita marca: ANDESMAR clase Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 42.000,00 10/pub 12001 Feb 05- v Feb 18*

ACTA Nº 251.124. - Montevideo, febrero 3 de 1992. - Teodoro Poradosu por Young & Co. Ltda. (Montevideo) solicita marca: YOUNG clase Int. 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 42.000,00 10/pub 12002 Feb 05- v Feb 18*

ACTA Nº 251.050. - Montevideo, 28/1/92 con esta fecha Imperplast S.R.L. UY solicita renovación la marca AQUASEAL de la clase 1, 2, 3, 4, 11, 16, 19, 27 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 63.000,00 10/pub 12005 Feb 05- v Feb 18*

ACTA Nº 251.119. - Montevideo, 31 de enero de 1992. - Manfredo A. Cikato por Acción Solidaria (UY), solicita marca: TELEMARATON DE ACCION SOLIDARIA, clase Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 42.000,00 10/pub 12016 Feb 05- v Feb 18*

ACTA Nº 251.120. - Montevideo, 31 de enero de 1992. - Manfredo A. Cikato por Atinas S.A. (UY), solicita marca: ZYLISS, clase Int. 21. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 42.000,00 10/pub 12017 Feb 05- v Feb 18*

ACTA Nº 251.073. - Montevideo, 30 de enero de 1992. - Guzmán González Ruíz por Britania Eletrodomesticos S/A (Brasil), solicita marca: BRITANIA, clase int. 39. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 42.000,00 10/pub 12026 Feb 05- v Feb 18*

ACTA Nº 251.074.- Montevideo, 30 de enero de 1992. Guzmán González Ruiz, por Medicus S.A. de Asistencia Médica y Científica (Argentina), solicita marca:



clase/s Int. 16, 39, 41 y 42.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 84.000,00 10/pub 12027 Feb 05- v Feb 18*

ACTA Nº 251.108. - Montevideo, 31 de enero de 1992. - Guzmán González Ruíz por Alfredo Kriz Teper (Uruguay), solicita marca: FREDDO, Clase Int. 18 y 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 42.000,00 10/pub 12028 Feb 05- v Feb 18*

ACTA Nº 251.109. - Montevideo, 31 de enero de 1992. - Guzmán González Ruíz por Vessena Ltda. (Uruguay), solicita marca: LE CYGNE, clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 42.000,00 10/pub 12029 Feb 05- v Feb 18*

ACTA Nº 251.110. - Montevideo, 31 enero 1992. - Guzmán González Ruíz por Odol S.A.I.C. (Argentina), solicita marca: THE MAN OF THE WORLD, clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 42.000,00 10/pub 12030 Feb 05- v Feb 18*

ACTA Nº 251.111. - Montevideo, 31 enero 1992. - Guzmán González Ruíz por Odol S.A.I.C. (Argentina), solicita marca: THE PEOPLE OF THE WORLD, Clase Int. 3a. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 42.000,00 10/pub 12031 Feb 05- v Feb 18*

ACTA Nº 251.112.- Montevideo, 31 enero 1992. - Guzmán Gonález Ruíz por Odol S.A.I.C. (Argentina), solicita marca: THE WOMAN OF THE WORLD, Clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 42.000,00 10/pub 12032 Feb 05- v Feb 18*

ACTA Nº 251.126.- Montevideo, 3 de febrero de 1992. Guzmán González Ruiz, por Tecno Alimentaria S.A. (Argentina), solicita marca:




clase/s Int. 29 y 30. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 126.000,00 10/pub 12033 Feb 05- v Feb 18*

ACTA Nº 251.127. - Montevideo, 3 de febrero de 1992. - Guzmán González Ruíz por Inco Ltda. (Uruguay), solicita marca:




clase Int. 6. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 84.000,00 10/pub 12034 Feb 05- v Feb 18*

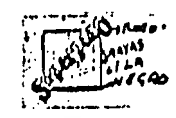
ACTA Nº 251.128. - Montevideo, 3 de febrero de 1992. - Guzmán González Ruíz por Union Gandarense S.A.C.I. y A. (Argentina), solicita marca: YOGURBELT, Clase Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 42.000,00 10/pub 12035 Feb 05- v Feb 18*

ACTA Nº 251.125. - Montevideo, 3 de febrero de 1992. - Guzmán González Ruíz por Betenco S.A. (Uruguay), solicita marca: BANK, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 42.000,00 10/pub 12036 Feb 05- v Feb 18*

ACTA Nº 251.072. - Montevideo, 30 enero 1992. - Guzmán González Ruíz por Británia Eletrodomésticos S.A. (Brasil), solicita ma 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 42.000,00 10/pub 12037 Feb 05- v Feb 18*

ACTA Nº 251.093. - Montevideo, 30 de enero de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Laboratorio Ballerina Limitada (Chile) solicita marca: TROY clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 42.000,00 10/pub 12063 Feb 05- v Feb 18*

ACTA Nº 251.077.- Montevideo, enero 30 de 1992. Juan Eduardo Vanrell Falcon, por KARA SpA. (Italia), solicita marca:



clase/s Int. 3 y 25 s/d. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 84.000,00 10/pub 12064 Feb 05- v Feb 18*

ACTA Nº 251.067. - Montevideo, enero 29 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Editorial Auca S.A.I.C. (Chile) solicita marca: AUCA clase Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 42.000,00 10/pub 12065 Feb 05- v Feb 18*

ACTA Nº 215.015. - Montevideo, enero 27 de 1992. - Juan Eduardo Vanrell Falcón, por Colgate-Palmolive Company (Estados Unidos) solicita marca: CHARMIS clase Int. 3 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 42.000,00 10/pub 12066 Feb 05- v Feb 18*

ACTA Nº 250.639. - Montevideo, enero 8 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Eduardo Ariel Maino (Uruguay), solicita marca: RUBIGEN, clase: Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 42.000,00 10/pub 10455 Feb 06- v Feb 19*

ACTA Nº 250.971.- Montevideo, enero 24 de 1992. Teodoro Poradosu por Tricot S.A. (Montevideo), solicita marca: HAPPY SOCKS, clase/s Int. 25.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 42.000,00 10/pub 11404 Feb 06- v Feb 19*

ACTA Nº 251.164. - Montevideo, febrero 4, 1992. - Guichón, por Fernanda Rega, de Uruguay, solicitó marca:



clase ints. 36 y 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 105.000,00 10/pub 12095 Feb 06- v Feb 19*

ACTA Nº 251.166. - Montevideo, febrero 4 de 1992. - Con esta fecha Santiago E. Fernandez Novelli, solicitó registro la marca: URUMEX COMERCIO INTERNACIONAL, de la clase 35 y 39. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 42.000,00 10/pub 12199 Feb 06- v Feb 19*

ACTA Nº 251.202. - Montevideo, 5 de febrero de 1992. - Lorenzo Saavedra por Luis Maciel Limitada (Uruguay), solicitó marca MONROE, clase 9 Int. s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 42.000,00 10/pub 12205 Feb 06- v Feb 19*

ACTA Nº 251.185. - Montevideo, febrero 4 de 1992. - Teodoro Poradosu por Ciba-Geigy AG. (Suiza), solicita marca: ILLUSIONS, clase Int. 9 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 42.000,00 10/pub 12211 Feb 06- v Feb 19*

ACTA Nº 251.186. - Montevideo, febrero 4 de 1992. - Teodoro Poradosu por Ciba - Geigy AG. (Suiza), solicita marca "EXCELENS", clase Int. 9 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 42.000,00 10/pub 12212 Feb 06- v Feb 19*

ACTA Nº 251.187. - Montevideo, 4 de febrero de 1992. - Teodoro Poradosu por Ciba - Geigy AG. (Suiza), solicita marca: STD VISITINT, clase Int. 9 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 42.000,00 10/pub 12213 Feb 06- v Feb 19*

ACTA Nº 251.188. - Montevideo, febrero 4 de 1992. - Teodoro Poradosu por Ciba - Geigy AG. (Suiza), solicita marca: FOCUS, clase/s Int. 9 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 42.000,00 10/pub 12214 Feb 06- v Feb 19*

ACTA Nº 251.189. - Montevideo, febrero 4 de 1992. - Teodoro Poradosu por Ciba - Geigy AG (Suiza), solicita marca: MIRAFLOW, clase Int. 5. (detalle), Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 42.000,00 10/pub 12215 Feb 06- v Feb 19*

ACTA Nº 251.190. - Montevideo, febrero 4 de 1992. - Teodoro Poradosu por Ciba - Geigy AG. (Suiza), solicita marca: TORISOFT, clase Int. 9 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 42.000,00 10/pub 12216 Feb 06- v Feb 19*

ACTA Nº 251.191. - Montevideo, febrero 4 de 1992. - Teodoro Poradosu por Ciba - Geigy AG (Suiza), solicita marca: STD SOFTCOLORS, clase Int. 9 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 42.000,00 10/pub 12217 Feb 06- v Feb 19*

ACTA Nº 251.192. - Montevideo, 4 de febrero de 1992. - TEODORO PORADOSU por Ciba Geigy AG (Suiza), solicita marca: SPECTRUM TORIC, clase Int. 9 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 42.000,00 10/pub 12218 Feb 06- v Feb 19*

ACTA Nº 251.193. - Montevideo, febrero 4 de 1992. - Teodoro Poradosu por Ciba - Geigy AG (Suiza), solicita marca: BISOFT, clase/s Int. 9 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 42.000,00 10/pub 12219 Feb 06- v Feb 19*

ACTA Nº 251.194. - Montevideo, febrero 4 de 1992. - Teodoro Poradosu por Ciba - Geigy AG (Suiza), solicita marca: CIBASOFT, clase Int. 9 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 42.000,00 10/pub 12220 Feb 06- v Feb 19*

ACTA Nº 251.195. - Montevideo, febrero 4 de 1992. - Teodoro Poradosu por Ciba - Geigy AG (Suiza), solicita marca: CIBASOFT SOFTCOLORS, clase Int. 9 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 42.000,00 10/pub 12221 Feb 06- v Feb 19*

ACTA Nº 251.196. - Montevideo, febrero 4 de 1992. - Teodoro Poradosu por Ciba - Geigy AG. (Suiza) solicita marca "VISITINT, clase Int. 9 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 12222 Feb 06- v Feb 19

ACTA Nº 251.197. - Montevideo, 4 de febrero de 1992. - Teodoro Poradosu por Ciba - Geigy AG (Suiza), solicita marca: CIBATHIN, clase Int. 9 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 42.000,00 10/pub 12223 Feb 06- v Feb 19*

ACTA Nº 251.198. - Montevideo, febrero 4 de 1992. - Teodoro Poradosu por Ciba - Geigy AG (Suiza), solicita marca SOFTCON, clase Int. 9 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 42.000,00 10/pub 12224 Feb 06- v Feb 19*

ACTA Nº 251.075. - 30 de enero de 1992. - Dubourg por Blucomer S.A. (Montevideo), solicita marca: E L A N T R A, clase Int. 12. -
*23) N$ 21.000,00 10/pub 12235 Feb 06- v Feb 19*

ACTA Nº 251.076. - 30 de enero 1992. - Eneka S.A. (Montevideo), solicita marca:




Clase Int. 9, 16.
*23) N$ 63.000,00 10/pub 12236 Feb 06- v Feb 19*

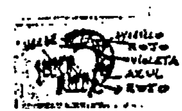
ACTA Nº 251.045. - Enero 28/1992. - Maruem Shoji Co. Ltd. (Japón), solicita marca: M A R U E M, clase Int. 9.
*23) N$ 21.000,00 10/pub 12237 Feb 06- v Feb 19*

ACTA Nº 251.046. - Enero 28/1992. - Lidia Rodriguez y Ricardo Jourdan, solicita marca: B U B Y, clase Int. 28.
*23) N$ 21.000,00 10/pub 12238 Feb 06- v Feb 19*

ACTA Nº 251.047. - Enero 28/192. - Lidia Rodriguez y Ricardo Jourdan (Montevideo). - solicita marca: P I L U Q U I, Clase Int. 10, 16, 25, 28.
*23) N$ 42.000,00 10/pub 12239 Feb 06- v Feb 19*

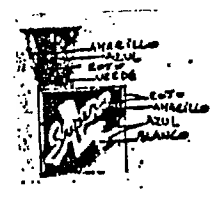
ACTA Nº 251.024. - Enero 27/1992. - Dubourg por Game S.A. (Montevideo), solicita marca: SUPER POZO MILLONARIO, clase Int. 16, 28, 41.
*23) N$ 42.000,00 10/pub 12240 Feb 06- v Feb 19*

ACTA Nº 251.025. - 27 de enero 1992. - Game S. A. (Montevideo) solicita marca:



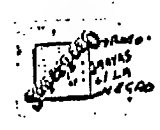

clase Int. 16, 28, 41.
*23) N$ 63.000,00 10/pub 12241 Feb 06- v Feb 19*

ACTA Nº 251.026. - Enero 27/1992. - Game S.A. (Monteviedeo). - solicita marca:




clase Int. 16, 28, 41.
*23) N$ 84.000,00 10/pub 12242 Feb 06- v Feb 19*

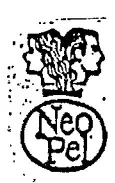
ACTA Nº 251.027. - 27 enero 1992. - GAME S.A. (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 16, 28, 41. -
*23) N$ 63.000,00 10/pub 12243 Feb 06- v Feb 19*

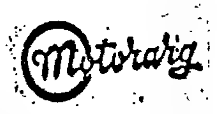
ACTA Nº 250.949. - Montevideo, 23 enero de 1992. - Con esta fecha Alicia Zurbano por Temki S.A. solicitó Publicación la marca THE GAME, de la clase 25 Vestimenta. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 42.000,00 10/pub 12244 Feb 06- v Feb 19*

ACTA Nº 251.168. - Montevideo, febrero 4 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Mario C. Isola S.A. (Uruguay), solicita marca:




clase/s Int. 3 y 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 105.000,00 10/pub 12253 Feb 06- v Feb 19*

ACTA Nº 251.145. - Montevideo, febrero 3 de 1992. - Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Hidromar Ltda. (Uruguay), slicita marca:




Clase Ints. 7, 9, 11, 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 105.000,00 10/pub 12254 Feb 06- v Feb 19*

ACTA Nº 249.821. - Montevideo, 29 de noviembre de 1991. - Con esta fecha Industria Lácteas Rocha S. A. (en formación) solicito registro de la marca ROCHALACT, de la clase Inc. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 42.000,00 10/pub 46767 Feb 06- v Feb 19*

ACTA Nº 251.163. - Febrero 4, 1992. - Guichón, por L'Oreal, de Francia, solicitó marca: MAJIREVE, clase: Int. 3 s/d. - Reivindica Prioridad en Francia el 13/9/91. Acta Nº 307.963. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 42.000,00 10/pub 12092 Feb 07- v Feb 20*

ACTA Nº 251.162. - Febrero 4, 1992. - Guichón, por L'Oreal, de Francia, solicitó marca: TEC-NI-PLI, clase: Int. 3 s/d. - Reivindica prioridad, Acta Nº 307.964 en Francia el 13/9/91. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 42.000,00 10/pub 12093 Feb 07- v Feb 20*

ACTA Nº 251.160. - Febrero 4, 1992. - Guichón, por Ariel Selva Fortúnez, de Uruguay, solicitó marca: DETERSIL, clase: Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 42.000,00 10/pub 12094 Feb 07- v Feb 20*

ACTA Nº 251.159. - Montevideo, febrero 4, 1992. - Lusich, por Tony Lama Company, Inc., de U.S.A., solicitó marca:




clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 84.000,00 10/pub 12096 Feb 07- v Feb 20*

ACTA Nº 251.184. - Montevideo, febrero 4 de 1992. - Teodoro Poradosu por Ciba - Geigy Ag. (Suiza), solicita marca: NEWVUES Clase Int. 9 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 42.000,00 10/pub 12210 Feb 07- v Feb 20*

ACTA Nº 251.196. - Montevideo, febrero 4 de 1992. - Teodoro Poradosu por Ciba - Geigy Ag. (Suiza), solicita marca: VISITINT clase Int. 9 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 42.000,00 10/pub 12222 Feb 07- v Feb 20*

ACTA Nº 251.213. - Montevideo, febrero 5 de 1992. - Juan Eduardo Vanrell Falcón, por Colgate Palmolive Company (Estados Unidos), solicita marca: ACTI-BRUSH, clases: Int. 3, 5, 21. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 42.000,00 10/pub 12255 Feb 07- v Feb 20*

ACTA Nº 251.214. - Montevideo, febrero 5 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Colgate Palmolive Company (Estados Unidos), solicita marca: COLGATE JUNIOR, clase: Int. 3 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 42.000,00 10/pub 12256 Feb 07- v Feb 20*

ACTA Nº 251.167. - Montevideo, febrero 4 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solic ita marca: RODILON, clase: Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 42.000,00 10/pub 12257 Feb 07- v Feb 20*

ACTA Nº 251.147. - Montevideo, febrero 3 de 1992. - Antonio Echevarria (España), solicita marca: OLYMPUS SPOT, clase: Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 42.000,00 10/pub 12258 Feb 07- v Feb 20*

ACTA Nº 251.140. - Montevideo, febrero 3 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Eduardo Amper Abudara (Uruguay), solicita marca: TEL-CO, clase: Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 42.000,00 10/pub 12259 Feb 07- v Feb 20*

ACTA Nº 251.141. - Montevideo, febrero 3 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Dolvin Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: TAKE CARE OF NATURE CO, clase: Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 42.000,00 10/pub 12260 Feb 07- v Feb 20*

ACTA Nº 251.142. - Montevideo, febrero 3 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Dolvin Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: THE CARE OF NATURE CO, clase: Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 42.000,00 10/pub 12261 Feb 07- v Feb 20*

ACTA Nº 251.143. - Montevideo, febrero 3 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Dolvin Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: THE NATURE CO, clase: Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 42.000,00 10/pub 12262 Feb 07- v Feb 20*

ACTA Nº 251.144. - Montevideo, febrero 3 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Dolvin Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: SAVE THE NATURE CO, clase: Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 42.000,00 10/pub 12263 Feb 07- v Feb 20*

ACTA Nº 251.175. - Montevideo, 3 de febrero de 1992. - Con esta fecha Cono Sur Agro Export S.R.L., solicitó registro de la marca: OCEANO, de la clase 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 42.000,00 10/pub 12265 Feb 07- v Feb 20*

ACTA Nº 250.875. - Enero 17, 1992. - Ibertex S.A. (UY) solicita:




Int. 10, 28, 42.
*23) N$ 84.000,00 10/pub 11206 Feb 10- v Feb 21*

ACTA Nº 251.182. - Febrero 4, 1992, Auto Electric S.R.L. solicita marca AUTOELECTRIC, clases Int. 9, 11, 37.
*23) N$ 42.000,00 10/pub 12294 Feb 10- v Feb 21*

ACTA Nº 251.183. - Febrero 4, 1992. - Auto Electric S.R.L. solicita marca: AUTOEQUIPE, clase Int. 9, 11, 37.
*23) N$ 42.000,00 10/pub 12295 Feb 10- v Feb 21*

ACTA Nº 251.177. - Febrero 4, 1992. - Auto Electric S.R.L. solicita marca: SCS FRIGETTE., clase Int. 9, 11, 12.
*23) N$ 42.000,00 10/pub 12296 Feb 10- v Feb 21*

ACTA Nº 251.176. - Febrero 4, 1992. - Auto Electric S.R.L., solicita marca AUDIOLINE, clase Int. 9.
*23) N$ 21.000,00 10/pub 12297 Feb 10- v Feb 21*

ACTA Nº 251.180. - Febrero 4, 1992. - Auto Electric S.R.L., solicita marca: UNUS, clases Int. 12.
*23) N$ 21.000,00 10/pub 12298 Feb 10- v Feb 21*

ACTA Nº 251.178. - Febrero, 4 de 1992. - Auto Electric S.R.L. solicita marca: MOSS, clases Int. 9.
*23) N$ 21.000,00 10/pub 12299 Feb 10- v Feb 21*

ACTA Nº 251.181. - Febrero 4, 1992. - Fergos S.A. solicita marca: LOGOS, clases Int. 16.
*23) N$ 21.000,00 10/pub 12300 Feb 10- v Feb 21*

ACTA Nº 251.179. - Febrero 4, 1992. - Auto Electric S.R.L. solicita marca: Jet Sound, clases Int. 9.
*23) N$ 21.000,00 10/pub 12301 Feb 10- v Feb 21*

ACTA Nº 251.203. - Montevideo, 5 de febrero de 1992. - Con esta fecha Sergio Bañales solicitó registrar la marca:




, de la clase 31, 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 45.600,00 10/pub 12380 Feb 10- v Feb 21*

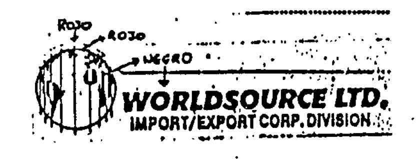
ACTA Nº 251.274. - Montevideo, 7 febrero 1992. - Rudyard Magnone Colombi (Uruguay), solicitó marca:



de la clase: Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 105.000,00 10/pub 12384 Feb 10- v Feb 21*

ACTA Nº 251.235. - Montevideo, 5 febrero 1992. - Con esta fecha Daniel Fernández, Gabriel Casarotti, solicitó la marca: J. C. PENNEY, de las clases: 7, 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 42.000,00 10/pub 12392 Feb 10- v Feb 21*

ACTA Nº 251.234. - Montevideo, 5 febrero 1992. - Con esta fecha Daniel Fernández, Gabriel Casarotti, solicitó la marca:




de la clase: 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 126.000,00 10/pub 12393 Feb 10- v Feb 21*

ACTA Nº 251.115. - Enero 31, 1992. - Melitta Haushaltsprodukte GMBH & Co. Kommanditgesellschaft (Alemania), solicita: SENIOR, Int. 30.
*23) N$ 21.000,00 10/pub 12398 Feb 10- v Feb 21*

ACTA Nº 251.085. - Enero 30, 1992. - Ucla S. A. (Argentina), solicita: RED GREEN, Int. 25.
*23) N$ 21.000,00 10/pub 12399 Feb 10- v Feb 21*

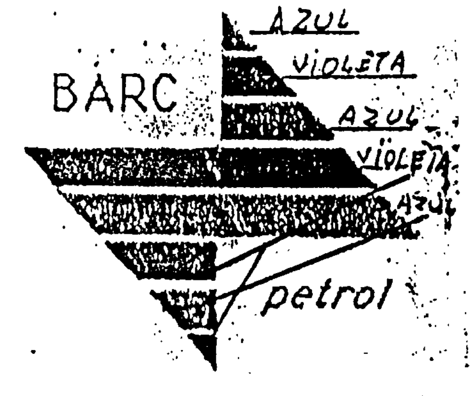
ACTA Nº 23.322. - 12 noviembre 1991. - Den Mat Corporation (USA), solicita patente de invención: FIJACION ADHESIVA DE RESINAS ACRILICAS ESPECIALMENTE EN ODONTOLOGIA, revalida norteamericana Nº 4.964.911 del 23/10/90. - Publíquese conforme Ley 10.089. - La Dirección.
*23) N$ 42.000,00 10/pub 12400 Feb 10- v Feb 21*

ACTA Nº 251.260. - Febrero 6, 1992. - Numerosky por Cooperativa Obrera de Promoción Pesquera Promopes, solicita marca: NATURESAS, clase Int. 29 (detalle).
*23) N$ 42.000,00 10/pub 12440 Feb 10- v Feb 21*

ACTA Nº 251.262. - Montevideo, febrero 6, 1992. - Numerosky por Lexmark Int., Inc. (USA), solicita marca: LEXMARK, clases; Int. 9, 16, 41.
*23) N$ 42.000,00 10/pub 12441 Feb 10- v Feb 21*

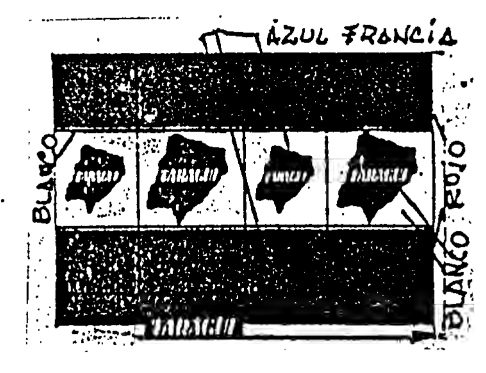
ACTA Nº 251.261. - Febrero 6, 1992. - Numerosky por Citrisol S. A. solicita marca: DANNY, clase: Int. 30.
*23) N$ 21.000,00 10/pub 12442 Feb 10- v Feb 21*

ACTA Nº 251.205. - Montevideo, 5 de febrero de 1992. - Manfredo A. Cikato, por Barc Petrol S. A. (AR), solicita marca:




clase: Int. 4. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 189.000,00 10/pub 12463 Feb 10- v Feb 21*

ACTA Nº 251.204. - Montevideo, 5 febrero 1992. - Manfredo A. Cikato, por Establecimiento Las Marías S. A. (AR), solicita marca:




clase: Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 168.000,00 10/pub 12464 Feb 10- v Feb 21*

ACTA Nº 251.207. - Montevideo, 5 febrero de 1992. - Manfredo A. Cikato, por Torres Yañez, Juan Carlos (UY), solicita marca: URICH, clase: Int. 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 42.000,00 10/pub 12465 Feb 10- v Feb 21*

ACTA Nº 251.208. - Montevideo, 5 febrero de 1992. - Manfredo A. Cikato, por Torres Yañez, Juan Carlos (UY), solicita marca: SOLA BELGUIQUE, clase: Int. 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 42.000,00 10/pub 12466 Feb 10- v Feb 21*

ACTA Nº 251.206. - Montevideo, 5 febrero 1992. - Manfredo A. Cikato, por Eduardo H. Pérez & Hnos. S. A. (AR), solicita marca: PERSAN, clase: Int. 7. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 42.000,00 10/pub 12467 Feb 10- v Feb 21*

ACTA Nº 251.123. - Montevideo, enero 31, 1992. - María Inés Martínez Vivas por Sunflowers Agro Industria Exp. e Imp. de Productos Vegetais Ltda. (Brasil), solicita marca: SUNFLOWERS, clase: Int. 29. - Publíquese 10 días.
*23) N$ 42.000,00 10/pub 12470 Feb 10- v Feb 21*

ACTA Nº 251.199. - Montevideo, febrero 4, 1992. - Gonzalo Fernández Secco por La Fama Ltda. (Uruguay), solicita marca:




clase: Int. 42. - Publíquese 10 días.
*23) N$ 105.000,00 10/pub 12471 Feb 10- v Feb 21*

ACTA Nº 251.068. - Montevideo, enero 29, 1992. - Gonzalo Fernández Secco por Trident S. A. Industria de Precisao (Brasil), solicita marca: TRIDENT, clases: 16 y 20. - Publíquese 10 días.
*23) N$ 42.000,00 10/pub 12472 Feb 10- v Feb 21*

ACTA Nº 250.830. - Montevideo, 16 de enero de 1992. - Con esta fecha Víctor Eugenio Rombys Vallejo, Jorge Vitureira Bonilla y Rafael Abellá Demarco solicitaron la marca: NAVETRANS, de las clases 39 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 42.000,00 10/pub 10892 Feb 11- v Feb 24*

ACTA Nº 251.294. - Montevideo, febrero 7, 1992. - Claudia Pacheli, solicita marca: MERCOCARD clases Int.: 16; 36.
*23) N$ 21.000,00 10/pub 12483 Feb 11- v Feb 24*

ACTA Nº 251.288. - Montevideo, febrero 7, 1992. - José L. Guichón, por Waiswol & Waiswol Ltda., de Brasil, solicitó marca: SALOTEX clase Int. 24. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 42.000,00 10/pub 12523 Feb 11- v Feb 24*

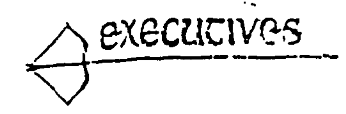
ACTA Nº 250.914. - Montevideo, 22 enero de 1992. - Con esta fecha Martín Hnos. y Gutiérrez Ltda. solicitó que se publique la marca:



EXCELL

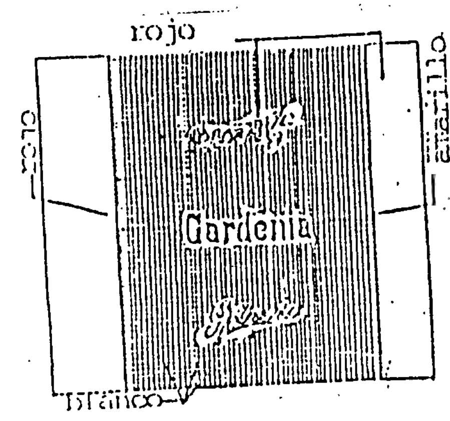
de la clase 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 42.000,00 10/pub 11507 Feb 12- v Feb 25*

ACTA Nº 251.222. - Febrero 5, 1992. - Guichón, por Executives S.A. de Argentina, solicitó marca




clase Ints. 35 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 84.000,00 10/pub 12524 Feb 12- v Feb 25*

ACTA Nº 251.161. - Febrero 3, 1992. - Guichón, por Chocolates Garoto S.A. de Brasil, solicitó marca. -




clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 168.000,00 10/pub 12526 Feb 12- v Feb 25*

ACTA Nº 251.275. - Montevideo, febrero 7 de 1992. - Teodoro Poradosu por Societe de Courtage Et. de Diffusion "Codif International" SARL (Francia), solicita marca:




clase Int. 3, 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 105.000,00 10/pub 12568 Feb 12- v Feb 25*

ACTA Nº 251.243. - Montevideo, febrero 6 de 1992. - Teodoro Poradosu, por Mc Donald's Corporation (USA), solicita marca:



PLUMIS

clase Int. 42 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 168.000,00 10/pub 12569 Feb 12- v Feb 25*

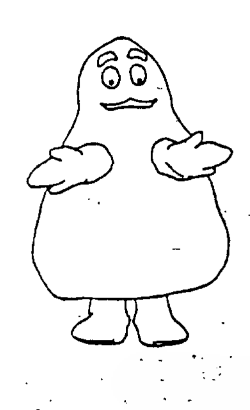
ACTA Nº 251.242. - Montevideo, febrero 5 de 1992. - Diego Terra Carve por Dowelanco (USA)., solicita marca: PRESIDE, clase Int. 5. (Detalle' - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 42.000,00 10/pub 12574 Feb 12- v Feb 25*

ACTA Nº 251.276. - Montevideo, febrero 7 de 1992. - Diego Terra Carve por CalComp Inc. (USA), solicita marca: CALCOMP, clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 42.000,00 10/pub 12575 Feb 12- v Feb 25*

ACTA Nº 251.129.- Montevideo, 3 de febrero de 1992. - Con esta Fecha Zoraya D'alessandro Cortazzo solicitó el registro de la marca Cannello Forte de la clase 19. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 42.000,00 10/pub 12577 Feb 12- v Feb 25*

ACTA Nº 251.121. - Montevideo, 31 de enero de 1992. - Gustavo Martinoni, por Sociedad Compañía Fruticola de los Andes y California Ltda. (Chile), solicita marca: COFRANCA, clase Int. 31. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 42.000,00 10/pub 12591 Feb 12- v Feb 25*

ACTA Nº 251.244. - Montevideo, febrero 6 de 1992. - Teodoro Poradosu por Mc Donald's Corporation (USA), solicita marca:



POMPO

clase Int. 42 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 189.000,00 10/pub 12570 Feb 12- v Feb 25*

ACTA Nº 251.245. - Montevideo, febrero 6 de 1992. - Teodoro Poradosu por Mc. Donald's Corporation (USA), solicita marca:



CAZAMBURGUESAS

clase Int 42 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 168.000,00 10/pub 12571 Feb 12- v Feb 25*

ACTA Nº 251.246. - Montevideo, febrero 6 de 1992. - Teodoro Poradosu por Mc Donald's Corporation (USA), solicita marca: Mc. FILET, clase Int. 30 (Detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 12572 Feb 12- v Feb 25

ACTA Nº 251.247. - Montevideo, febrero 6 de 1992. - Teodoro Poradosu por Mc Donald's Corporation (USA), solicita marca: Mc POLLO, clase Int. 29 - 42 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 42.000,00 10/pub 12573 Feb 12- v Feb 25*

ACTA Nº 251.211. - Montevideo, 5 febrero 1992. - Guzmán González Ruíz por Salamander AG. (Alemania), solicita marca:

SALAMANDER

Clase Int. 25a. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 84.000,00 10/pub 12594 Feb 12- v Feb 25*

[ACTA N]º 251.210. - Montevideo, 5 de febrero de 1992. [...]n González Ruíz por Biotest AG. (Alemania), [solicita m]arca:




[...], 5 y 10. - Publíquese diez días consecutivos. [- La Dire]cción.
[23) N$] 84.000,00 10/pub 12596 Feb 12- v Feb 25

[ACTA N]º 251.282. - Montevideo, 7 febrero 1992. - [...] González Ruíz por Omar de Santi (Argentina), [solicita m]arca: FOFURA, clase Int. 16. - Publíquese diez [días cons]ecutivos. - La Dirección.
[23) N$] 42.000,00 10/pub 12597 Feb 12- v Feb 25

[ACTA N]º 251.253. - Montevideo, 6 de febrero 1992. - [...] González Ruíz por Xuxa International Corpo[ration (C]ayman Islands), solicita marca: XUXA, clase [... - P]ublíquese diez días consecutivos. - La Direc[ción].
[23) N$] 42.000,00 10/pub 12598 Feb 12- v Feb 25

[ACTA N]º 251.252. - Montevideo, 6 de febrero de 1992. [...] González Ruíz por Xuxa International Corpo[ration (C]ayman Islands), solicita marca: PAQUITA, [clase Int.] 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La [Direcci]ón.
[23) N]$ 42.000,00 10/pub 12599 Feb 12- v Feb 25

[ACTA] Nº 251.251. - Montevideo, 6 de febrero de 1992. [...]mán González Ruíz por Gonzalez S.R.L. (Uru[guay)], solicita marca: DOñA ANGELITA, clase Int. 30 [...] Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 12600 Feb 12- v Feb 25

ACTA Nº 251.268. - Montevideo, febrero 6, de 1992. - Alvaro Crocco, por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra), solicita marca: CARISMA, clase: Int. 4 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 12622 Feb 12- v Feb 25

ACTA Nº 251.267. - Montevideo, febrero 6, de 1992. - Alvaro Crocco, por EPL Azteca, S. A. de C. V. (México), solicita marca: EL POLLO LOCO, clases: Int. 29 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 12623 Feb 12- v Feb 25

ACTA Nº 251.265. - Montevideo, febrero 6, de 1992. - Alvaro Crocco, por Glaxo Group Limited (Inglaterra), solicita marca: EPIVIR, clase: Int. 5 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 12624 Feb 12- v Feb 25

ACTA Nº 251.264. - Montevideo, febrero 6, de 1992. - Alvaro Crocco, por Glaxo Group Limited (Inglaterra), solicita marca: REPLISTAT, clase: Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 12625 Feb 12- v Feb 25

ACTA Nº 251.278. - Montevideo, 7 de febrero de 1992. Alvaro Crocco, por Berón S. A. (Uruguay), solicita marca: AROS, clases: Int. 7, 9, 11, 14 y 17. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 12626 Feb 12- v Feb 25

ACTA Nº 251.263. - Montevideo, febrero 6 de 1992. - Alvaro Crocco, por Glaxo Group Limited (Inglaterra), solicita marca: VIROTEC, clase: Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 12627 Feb 12- v Feb 25

ACTA Nº 251.259. - Montevideo, Febrero 6 de 1992. - Alvaro Crocco por Glaxo Group Limited (Inglaterra), solicita marca GLAXOPEN, clase Int. 5 y 10 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 12628 Feb 12- v Feb 25

ACTA Nº 251.258. - Montevideo, febrero 6 de 1992. - Alvaro Crocco por Glaxo Group Limited (Inglaterra), solicita marca "RETROSTAT", Clase Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 12629 Feb 12- v Feb 25

ACTA Nº 251.217. - Montevideo, febrero 5 de 1992. - Alvaro Crocco por Kibon S.A. (Industrias Alimenticias), solicita marca "KIBON", clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 12630 Feb 12- v Feb 25

ACTA Nº 251.219. - Montevideo, febrero 5 de 1992. - Claudio Morgade por Microlite S.A. (Brasil), solicita marca: MAXPOWER, clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 12631 Feb 12- v Feb 25

ACTA Nº 251.220. - Montevideo, febrero 5 de 1992. - Claudio Morgade por Danuk S.R.L. (Uruguay), solicita marca: ENASIL, clase Int. 11. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 12632 Feb 12- v Feb 25

ACTA Nº 251.218. - Montevideo, 5 de febrero de 1992. - Alvaro Crocco por The Jacob's Bakery Limited (Inglaterra), solicita marca,



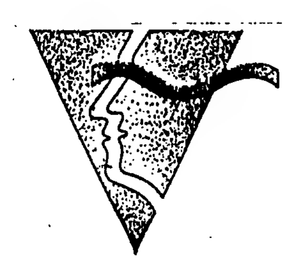

clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 12633 Feb 12- v Feb 25

ACTA Nº 251.269. - Montevideo, febrero 6 de 1992. - Alvaro Crocco por N. H. Geotech N.V. (Paises Bajos), solicita marca,




clase Int. 7 y 12 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 12634 Feb 12- v Feb 25

ACTA Nº 251.172. - Montevideo, febrero 4 de 1992. - Alvaro Crocco, por Glaxo Group Limited (Inglaterra), solicita marca:



clase Int. 5 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 126.000,00 10/pub 12635 Feb 12- v Feb 25

ACTA Nº 251.266.- Montevideo, febrero 6 de 1992. - Alvaro Crocco por EPL Azteca S.A. de C.V. (Mexico), solicita marca:




Clase Int. 29 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 126.000,00 10/pub 12636 Feb 12- v Feb 25

ACTA Nº 251.241. - Montevideo, febrardo Vanrell Falcon, por Colgate - Palmolive Company (Estados Unidos), solicita marca: COLGATE ACTIBRUSH, clase/s Int. 3, 5, 21. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 12698 Feb 12- v Feb 25

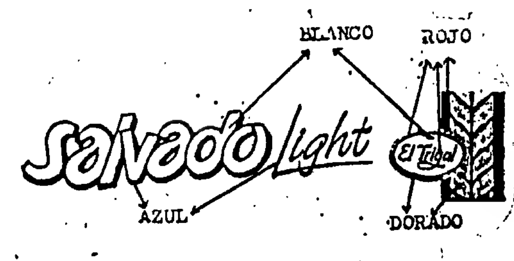
ACTA Nº 251.240. - Montevideo, febrero 6 de 1992. - Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Farmacéutica Uruguaya S. A. (Uruguay), solicita marca: AMOXICLAV, clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 12699 Feb 12- v Feb 25

ACTA Nº 251.238. - Montevideo, febrero 6 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Laboratorio Aster S. A. (Uruguay), solicita marca: VAHOTERMOL, clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 12700 Feb 12- v Feb 25

ACTA Nº 251.237. - Montevideo, febrero 6 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Dardanel S. A. (Uruguay), solicita marca: HYDRA, clase/s Int. 1. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 12701 Feb 12- v Feb 25

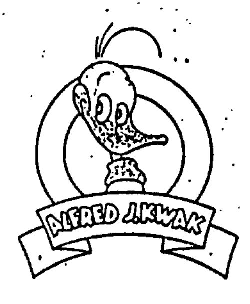
ACTA Nº 251.236. - Montevideo, febrero 6 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Dardanel S. A. (Uruguay), solicita marca: DAPSA, clase/s Int. 1. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 12702 Feb 12- v Feb 25

ACTA Nº 251.270. - Montevideo, febrero 6 de 1992. - Alvaro Crocco por El Trigal S.A. (Uruguay), solicita marca:



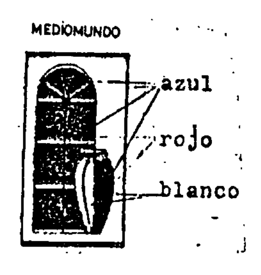

clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 138.750,00 10/pub 12637 Feb 12- v Feb 25

ACTA Nº 251.317. - Montevideo, febrero 10 de 1992. - Alvaro Crocco por Ivonne Rodriguez de Sanchez (Uruguay), solicita marca:



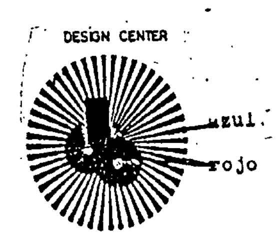

clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 126.000,00 10/pub 12638 Feb 12- v Feb 25

ACTA Nº 251.154. - Montevideo, febrero 3 de 1992. - Gustavo Martinoni, por Design Center S.A. (Montevideo), solicita marca:




, clase Int. 35, 37, 39 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 126.000,00 10/pub 12653 Feb 12- v Feb 25

ACTA Nº 251.155. - Montevideo, 3 de febrero de 1992. - Gustavo Martinoni, por Design Center S.A. (Montevideo), solicita marca:




clases int. 35, 39 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 126.000,00 10/pub 12654 Feb 12- v Feb 25*

ACTA Nº 251.157. - Montevideo, 4 de febrero de 1992. - Con esta fecha solicitó Estrella Errandonea Díaz la marca IMAGEN COMUNICACIONES Y SERVICIOS INTEGRADOS de la clase 38. -




clase 38. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 105.000,00 10/pub 12657 Feb 12- v Feb 25*

ACTA Nº 251.232. - Montevideo, 3 de febrero de 1992. - Con esta fecha 5 de febrero de 1992. - Solicitó el registro de la marca MERCOSUR, de la clase 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 42.000,00 10/pub 12666 Feb 12- v Feb 25*

ACTA Nº 251.231. - Montevideo, 3 de febrero de 1992. - Con esta fecha solicitó el registro de la marca TIO KARIM de la clase 30 . - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 42.000,00 10/pub 12667 Feb 12- v Feb 25*

ACTA Nº 251.233. - Montevideo, 3 de febrero de 1992. - Con esta fecha 5 de febrero de 1992. - solicitó el registro de la marca MERIN, de la clase 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 42.000,00 10/pub 12668 Feb 12- v Feb 25*

ACTA Nº 251.321. - Montevideo, febrero 10, 1992. - Gonzalo Fernández Secco, por "Telecable del Uruguay S.R.L.", solicita marca:




clase Int. 38. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 126.000,00 10/pub 12688 Feb 12- v Feb 25*

ACTA Nº 251.228. - Montevideo, febrero 5, 1992. - Gonzalo Fernández Secco, por Dolfycor Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: C.V.A. CABLE VISION ARTIGAS, clase/s Int. 38, 41. - Publíquese 10 días.
*23) N$ 42.000,00 10/pub 12689 Feb 12- v Feb 25*

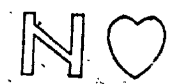
ACTA Nº 251.200. - Montevideo, febrero 4, 1992. - Gonzalo Fernández Secco, por Daniel López y Héctor García, solicita marca: URICH, clase/s Int. 25, 28. - Publíquese 10 días.
*23) N$ 42.000,00 10/pub 12690 Feb 12- v Feb 25*

ACTA Nº 251.201. - Montevideo, febrero 4, 1992. - Gonzalo Fernández Secco, por Top Ten S.R.L. (Uruguay), solicita marca: TOP TEN, clase/s Int. 25, 28 y 41. - Publíquese 10 días.
*23) N$ 42.000,00 10/pub 12691 Feb 12- v Feb 25*

ACTA Nº 251.122. - Montevideo, Febrero 2, 1992. - Gonzalo Fernández Secco, por Juan Gómez Cabrera (Uruguay), solicita marca: AHOGADOS, clase/s Int. 35. - Publíquese 10 días.
*23) N$ 42.000,00 10/pub 12692 Feb 12- v Feb 25*

ACTA Nº 251.227. - Montevideo, Febrero 5, 1992. - Gonzalo Fernández Secco, por Promotora de Negocios S. A. (Chile), solicita marca: POSTAL MARKET, clase/s Int. 16. - Publíquese 10 días.
*23) N$ 42.000,00 10/pub 12693 Feb 12- v Feb 25*

ACTA Nº 251.314. - Montevideo, febrero 10 de 1992. - Juan Eduardo Vanrell Falcón, por Mario Stupino Peirano (España), solicita marca:



clase Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 105.000,00 10/pub 12696 Feb 12- v Feb 25*

ACTA Nº 251.239. - Montevideo, febrero 6 de 1992. - Juan Eduardo Vanrell Falcón, por Comex S.A. (Uruguay), solicita marca:

PARACHUTE

clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 84.000,00 10/pub 12697 Feb 12- v Feb 25*

ACTA Nº 251.272. - Montevideo, Febrero 7 de 1992. - Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Killing S. A., Tintas e Solventes (Brasil), solicita marca: KILLING, clase/s Int. 2 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 42.000,00 10/pub 12703 Feb 12- v Feb 25*

ACTA Nº 251.273. - Montevideo, febrero 7 de 1992. - Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Killing S. A. Tintas e Solventes (Brasil), solicita marca KISA, clase/s Int. 2 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 42.000,00 10/pub 12704 Feb 12- v Feb 25*

ACTA Nº 251.271. - Montevideo, febrero 7 de 1992. - Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Killing S. A. Tintas e Solventes (Brasil), solicita marca: KISAFIX, clase/s Int. 1 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 42.000,00 10/pub 12705 Feb 12- v Feb 25*

ACTA Nº 251.293. - Montevideo, 7 de febrero de 1992. - Con esta fecha 7 de febrero de 1992, solicitó el registro de la marca: CEMENTO BUENOS AIRES, de la clase 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 42.000,00 10/pub 12763 Feb 12- v Feb 25*

## TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

### MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
### CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº U 2947. - Montevideo, 2 agosto 1991. - Eduardo Fernández por Adolfo Pascale Oroño (Uruguay) solicita modelo de utilidad: "Molde para construcción". - Publíquese conforme ley Nº 14.549.
*24) N$ 42.000,00 10/pub 11679 Feb 03- v Feb 14*

ACTA Nº U-2997. - Montevideo, 22 de enero d[illegible] - Guzmán González Ruiz, por BOTUR S. R. L [illegible] guay), solicita modelo de utilidad titulado: "N[illegible] LAVABO DE CONGLOMERADO SINTETIC[illegible] LAR AL MARMOLADO". - Publíquese seg[illegible] 14.549.- La Dirección.
*24) N$ 47.250,00 10/pub 11042 Feb 04- v [illegible]*

ACTA Nº 23.269. Montevideo, [illegible] de agosto de [illegible] Manfredo A. Cikato, por F. Hoffman - La Roc[illegible] (Suiza), solicita patente invención: Proc[illegible] la preparación de Pirroles sustituidos (P[illegible] Bretaña, del 7/8/1990, bajo Nº 9017269.[illegible]) - [illegible] conforme ley 10.089. - La Dirección.
*24) N$ 47.250,00 10/pub 11063 F[illegible]*

ACTA Nº 23.356. - Montevideo, enero [illegible] Alvaro Crocco por Hoechst Aktiengesel[illegible] nia), solicita Patente de Invención para: "[illegible] la Liberación Retardada de Sustancias A[illegible] apropiadas como sistema terapéutico o [illegible] [illegible]ecimiento y el Aprovechamiento de [illegible] [illegible]antes" denunciando prioridad solic[illegible] [illegible] 41 02 395.1; Alemania Nº P 41 13 [illegible] 28/1/91; 23/4/91. - Publíquese conforme L[illegible] Dirección.
*24) N$ 105.000,00 10/pub 11361 Fe[illegible]*

ACTA Nº 23.359. - Montevideo, 21 enero, [illegible] Guzmán González Ruiz, por Unilever N. V. (Hol[illegible] solicita patente de invención: "Enzimas Liquid[illegible] Portadores Especiales". - Según Ley 10.08[illegible] - La [illegible]ción.
*24) N$ 31.500,00 10/pub 11781 Feb 04- v F[illegible]*

ACTA Nº U-2982. - Montevideo, noviembre [illegible] 1991. - Con esta fecha, Rodolfo Peña Montaldo ([illegible] - Canelones), solicita patente de invención para: "[illegible] sitivo para Escape de Gases Proveniente de un Mo[illegible] Combustión Interna". - y de acuerdo con la L[illegible] 14.549, se ordena esta publicación. - La Direcció[illegible]
*24) N$ 42.000,00 10/pub 11830 Feb 04- v F[illegible]*

ACTA Nº U-2950. - Montevideo, agosto 23, 1[illegible] Juan Miguel Freira por Teleposter Ltda. (UY), so[illegible] modelo de utilidad para: "Exhibidor de Láminas P[illegible] tables". - Publíquese conforme Ley 10.089.- La D[illegible]ción.
*24) N$ 42.000,00 10/pub 11831 Feb 04- v F[illegible]*

ACTA Nº V-2995. - Montevideo, enero 21 de 19[illegible] Lusich, por Rodolfo Casaravilla Garzón, de Uru[illegible] solicita Modelo de Utilidad para: "Protector para es[illegible]llas limpiaparabrisas". - Publíquese conforme 14.549.
*24) N$ 42.000,00 10/pub [illegible] Feb 06- v Fe[illegible]*

ACTA Nº U-2995. - Enero [illegible] 1992. - Lusich, Rodolfo Casaravilla Garzón, de Uruguay, solicita M[illegible]lo de Utilidad para: PROTECTOR PARA ESCOBI[illegible] LIMPIA PARABRISAS. - Publíquese conforme 14.549.- La Dirección.
*24) N$ 42.000,00 10/pub [illegible] Feb 07- v Fe[illegible]*

ACTA Nº 2.638. - Montevideo, [illegible] de octubre de 1[illegible] - Con esta fecha, Vicabel Ltda. de Uruguay, so[illegible] patente de invención, para :" Mod. Industrial DIS[illegible] DE PUBLICIDAD EN CUBIERTAS PLASTI[illegible] ENVOLVENTES, y de acuerdo con la ley 14.54[illegible] ordena esta publicación. - La Di[illegible]
*24) N$ 63.000,00 10/pub [illegible] Feb 07- v Fe[illegible]*

ACTA Nº 23.365. - Enero 28, 19[illegible]. - Bellsouth Co[illegible]ration, solicita patente de invención SISTEMA I[illegible]RACTIVO DE CONTACTO DE [illegible]RRANTES P[illegible] UNA RED DE RADIOTE[illegible]NIA CELU[illegible] MOVIL, reivindicando prioridad [illegible]ericana Nº 647[illegible] del 28/1/91. - Publíquese conf[illegible] Ley 10.089. [illegible] Dirección.
*24) N$ 63.000,00 10/pub [illegible] Feb 10- v Fe[illegible]*

ACTA Nº 23.369. - Montevideo, [illegible]/92. - Manfred[illegible] Cikato por Telefónica de España S[illegible] (España), sol[illegible] patente invención: UNIDAD DE [illegible]DAPTACION [illegible] TELEFONOS PUBLICOS MOD[illegible]LARES. (Prior[illegible] española del 5/2/1991 bajo Nº 910[illegible]291). - Publíqu[illegible] conforme Ley 10.089.- La Direc[illegible]
*24) N$ 42.000,00 10/pub [illegible] Feb 10- v Fe[illegible]*

º 23.344. ...video, 19 de diciembre de
rge Fiora... gentina) solicita patente de
denomin... cedimiento para economi-
ustible er... de combustión interna y
o econon... mpleado en dicho procedi-
reivindica... ridad argentina Acta Nº
el 26/11/... quese conforme ley 10.089.
ción.
63.000,... 12401 Feb 11- v Feb 24

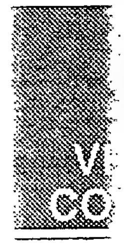
º 23.311.- ...deo, 30 de octubre de 1991.
c. (Una c... en del Estado de Indiana)
licita pate... nción: "alimentador avíco-
dicando ... norteamericana Acta Nº
del 30/... Publíquese conforme ley
La Direc...
42.000,... 12402 Feb 11- v Feb 24

º 23.316.- ...ideo, 31 de octubre de 1991.
ttaluga po... o Díaz (Argentina) solicita
invenció... stema de alarma para detec-
nas que ac... mente se encuentran dentro
y eventual... ntro del agua en situación de
cia" priori... ntina Acta Nº 318.269 del 1/
Publíques... ne ley 10.089. - La Direc-
63.000,0... b 12403 Feb 11- v Feb 24

Nº 23.367.- ...video, 31 de enero de 1992. -
A. Cika... Telefónica de España S. A.
solicita p... de invención: "Terminal de
miento de l... d de Validación e Identifica-
ioridad esp... i 11/2/91 bajo Nº 9100354).
uese confor... 10.086. - La Dirección.
$ 42.000,0... b 12469 Feb 11- v Feb 24

Nº 23.372.- ... video, 7 de febrero de 1992.
in Gonzále... por Ishihara Sangyo Kaisha,
pón), solicit... te de invención: "Compuesto
nilcarbonat... so para Prepararlo y Compo-
Biocida Ag... para Controlar Organismos
iales", Prio... e las Patentes Japonesas Nº
02220 del 7... NºHei 3-304176 del 23/10/
blíquese seg... 10089. - La Dirección.
$ 63.000,0... b 12595 Feb 12- v Feb 25

Nº 23.370.- ...video, 4 de febrero de 1992.
án Gonzále... por Luis Alberto Fernandez
(Uruguay),... patente de invención: "Nue-
lampara", ... ese diez días consecutivos. -
cción.
$ 31.500,... b 12601 Feb 12- v Feb 25






le setiembre... - Prometí vender a "Mecar
a Farmacia... ar" sita en Guipuzcoa 420,
ideo. - Acre... mismo. - ULRIKE SADE-
R.
$ 84.000,0... 46300 Dic 09- v Dic 24

... 03- v Feb 13

... de setiembre de 1904.- MARIELA TECHERA ...LO prometió vender el Kiosco "ALF" sito en Sanadea 3307 a María Teresita Tarán Beltrame y Ana ... Suárez. - Acreedores en el mismo.

*$ 84.000,00 20/pub 10538 Ene 15- v Feb 13*

... de setiembre de 1904.- Prometimos vender a Laura Maya Vizcarra, almacén sito en Pedro ...ante Nº 1499. - Acreedores: Ejido 1415 Esc. 205. ...RO ROBERTO PEREYRA FALCO y MARIA ...NA BARALE TRAVERS.

*$ 84.000,00 20/pub 10593 Ene 15- v Feb 13*

Ley 26 de setiembre de 1904.- Cedimos compromiso de ...praventa de almacén sito en Pedro Bustamante Nº ... a Orosmán Silva Mendiondo. - Acreedores: Ejido ... Esc. 205. - MARIA LAURA MAYA VIZCARRA ...WASHINGTON ANSELMO PEREYRA PEREZ.

*25) N$ 84.000,00 20/pub 10594 Ene 15- v Feb 13*

26 de setiembre de 1904.- MARIA ROSA TRONCOSO, BEATRIZ y LEONORA BEBEACUA, MARIA DEL CARMEN MARTINEZ, GUSTAVO y DANIEL CORBO, prometimos vender y ceder a COOPER S.R.L. Farmacia COOPER, Fedra Nº 6496. - Acreedores allí.

*25) N$ 84.000,00 20/pub 10691 Ene 17- v Feb 14*

Ley 26 de setiembre de 1904.- "Souto, Pedreira S.R.L." (Antonio Pedreira Magalahes y Judith Teresa Souto Yannotti), prometieron vender Estación de Servicio "California" sita en Luis Alberto de Herrera 4097. - Acreedores a dicha dirección.

*25) N$ 84.000,00 20/pub 10829 Ene 22- v Feb 18*

Ley 26 de setiembre de 1904.- LEONARDO ZILLI ARANCET y JORGE EDUARDO SANCHEZ COITINHO prometieron vender "Lavandería" sita en Av. Rivera 2546 a Cristina Puga y Lady Ubilla. - Acreedores en la misma.

*25) N$ 84.000,00 20/pub 10930 Ene 23- v Feb 19*

**VENTA DE COMERCIO**

Ley 26 de setiembre de 1904.- JORGE CASTRO DE SANTIS, por clausura comercio Millán 3048. - Acreedores allí.

*25) N$ 84.000,00 20/pub 11046 Ene 24- v Feb 20*

Ley 26 de setiembre de 1904.- DARIO IVO GOMEZ y MARIA NERY OSTUNI prometieron vender Ferretería y Bazar en Zelmar Michelini Nº 1081 a José Ardoguein. - Acreedores allí.

*25) N$ 84.000,00 20/pub 11151 Ene 27- v Feb 21*

Ley 26 de setiembre de 1904.- LIFE S.R.L. prometió en venta comercio sito en Miguel Barreiro Nº 3107 de Montevideo, denominado "PIPPO'S". - Acreedores en Duvimioso Terra Nº 1254.

*25) N$ 84.000,00 20/pub 11168 Ene 28- v Feb 24*

Ley 26 de setiembre de 1904.- Enajenamos Panadería "Villa Colón", sita en Avda. Lezica 6140. - Acreedores al mismo, Pontevedra y Mougan.

*25) N$ 84.000,00 20/pub 11423 Ene 30- v Feb 26*

**VENTA DE COMERCIO**

Ley 26 de setiembre de 1904.- WALTER OMAR CULSHAW PINTOS y Sra. prometieron vender comercio en Avda. Gral. Rivera Nº 2641 a Mario Celle. - Acreedores en Soriano 825 Apto. 3.

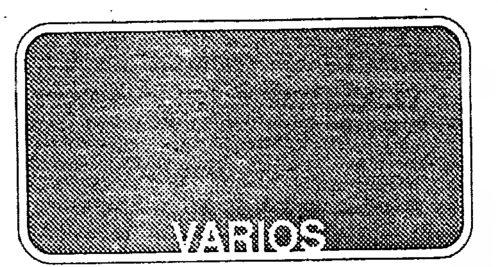
*25) N$ 84.000,00 20/pub 11530 Ene 31- v Feb 27*

Ley 26 de setiembre de 1904.- JORGE MIGUEL DEL RIO DORREGO y MARTHA INES ZINOLA BERRUTTI prometieron vender a Carlos Alfredo Odino Pisano y Lilián Luisa Canapale Lasarte almacén de comestibles sito en Garibaldi 2552. - Acreedores al mismo.

*25) N$ 84.000,00 20/pub 11536 Ene 31- v Feb 27*

Ley 26 de setiembre de 1904.- JUAN CARLOS DOTTA SANCHEZ prometió vender a Anabela Mariel González Pérez de Fenouil establecimiento comercial en el ramo de carnicería denominado "Frigorífico Rosario", sito en 18 de Julio Nº 241 de Rosario, departamento de Colonia. - Acreedores en el mismo.

*25) N$ 126.000,00 20/pub 12338 Feb 10- v Mar 10*




# MONTEVIDEO

## MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

### NOTIFICACION

Notifícase a la empresa MARIA DELIA DELIAN de la Resolución de la Inspección General del Trabajo y la Seguridad Social de fecha 14/11/91 expediente Nº 16286/90 por la que se le sanciona con multa de 5 U.R. (cinco Unidades Reajustables) por omisión a lo dispuesto Art. 12 Capítulo II del Decreto 392/80 del 1º de junio de 1980, e intímese el pago de las mismas en la Oficina de Trabajo Atlántida (calle 11 y circunvalación) dentro del plazo de 20 días corridos bajo apercibimiento de acción judicial. - Marcelo Ayala Pereira, Director Nacional de Coordinación Interior.

*27) ( Cta. Cte.) 3/pub 50310 Feb 12- v Feb 14*

### NOTIFICACION

Notifícase a la empresa PETRE JOSE OMAR de la Resolución de la Inspección General del Trabajo y la Seguridad Social de fecha 4/11/91 expediente Nº 13613/91 por la que se le sancionó con multa de 40 U.R. (cuarenta Unidades Reajustables) por omisión al Decreto 392/80 y Ley Nº 15.903 Art. 293 en un plazo de 20 días corridos e intímase la presentación de documentación omitida, en la Oficina de Trabajo de San José (José B. y Ordóñez 627) bajo apercibimiento de acción judicial. - Marcelo Ayala Pereira, Dirección Nacional de Coordinación Interior.

*27) ( Cta. Cte.) 3/pub 50311 Feb 12- v Feb 14*

### NOTIFICACION

Notifícase a la empresa DISTRIBUIDORA CHEBI S. A. de la Resolución de la Inspección General del Trabajo y la Seguridad Social de fecha 8/7/91 expediente Nº 13007/90 por la que se le sancionó con multa de 4 UR (cuatro Unidades Reajustables) por infracción a lo dispuesto en el Art. 12 Capítulo II del Decreto 392/80 de 1 de junio de 1980, e intima el pago de la misma en un plazo de 20 días corridos en Oficina de Trabajo de Pando (18 de Julio 1063) bajo apercibimiento de acción judicial. - Marcelo Ayala Pereira, Director Nacional de Coordinación Interior.

*27) ( Cta. Cte.) 3/pub 50312 Feb 12- v Feb 14*

### NOTIFICACION

Notifícase a la empresa PENONE GOMEZ JUPITER y JUAN de la Resolución de la Inspección General del Trabajo y la Seguridad Social de fecha 4/10/91 expediente Nº 16833/90 por la que le sancionó con multa de 20 (veinte Unidades Reajustables) por omisión a lo dispuesto a la Ley Nº 15.903 Art. 293, dentro del plazo de 20 días corridos en la Oficina de Trabajo de Paysandú, Independencia Nº 960, bajo apercibimiento de acción judicial. - Marcelo Ayala Pereira, Director Nacional de Coordinación en el Interior.

*27) ( Cta. Cte.) 3/pub 50313 Feb 12- v Feb 14*

### NOTIFICACION

Notifícase a la empresa DE ORTEGA HUGO de la Resolución de la Inspección General del Trabajo 30/10/91, expediente Nº 16875/90 por la que se le sanciona con multa de 20 U.R. (veinte Unidades Reajustables) por omisión a lo dispuesto en las Leyes 15.903 Art. 291, 10.449 Arts. 32 y 33, e intímese el pago de la misma dentro de un plazo de 20 días corridos y la presentación de la documentación intimada en un plazo de 3 (tres) días hábiles en la Oficina de Trabajo de Chuy, Numancia Nº 149 bajo apercibimiento de acción judicial. - Marcelo Ayala Pereira, Director Nacional de Coordinación Interior.

*27) ( Cta. Cte.) 3/pub 50314 Feb 12- v Feb 14*

## BANCOS

### BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

De acuerdo a las disposiciones de la Ley Nº 14.412 y ante la imposibilidad de notificar personalmente a aquellas personas cuyo domicilio actual se desconoce, dicha notificación se efectúa por este medio, comunicándose a los infractores la clausura en el Sistema Bancario, por el período de un año, a las siguientes cuentas corrientes: Resolución del 31 de diciembre de 1991:

Nombre y documentación:

Alza Cruz, Fátima Edith; C.I. 1:423.653-5.
Bareñ uzlález, Ruben Dublas; C.I. 3:628.111-5.
Biaño ión, María; C.I. 3:755.636-7.
Boragn uinat, Helio Pedro; C.I. 5:614.490-9.
Brien Colman, César Raúl; C.I. 1:666.086-6.
Cohen Irigoyen, Sara; C.I. 1:466.539-7.
Ferraro Romero, Ruben Wilson; C.I. 1:487.272-8.
Lauser S.A.
Muñoz Arias, Mario Antonio; C.I. 1:348.380-1.
Meseta del Cufré S.A.
Norvay Saldarini, Milton Fernando; C.I. 1:603.959-8.
Patoka Schein, Yasa; C.I. 2:650.959-7.
Ridil S.A.
Siri Vallarino, Carlos Osvaldo; C.I. 987.364-4.
Vaccotti Sosa, Domingo Fernando; C.I. 1:127.944-2.

De acuerdo a las disposiciones de la Ley Nº 14.412 y ante la imposibilidad de notificar personalmente a aquellas personas cuyo domicilio actual se desconoce, dicha notificación se efectúa por este medio, comunicándose a los infractores la extensión a dos años de las clausuras en el Sistema Bancario, de las siguientes cuentas corrientes:

Nombre y Documentación:

Alvarez Pernelli, Roberto; C.I. 1:271.252-2.
Gentini Gentini, Víctor; C.I. 203.026-1.

*27) ( Cta. Cte.) 3/pub 50290 Feb 12- v Feb 14*

## SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

EDICTO. - Por disposición de la Suprema Corte de Justicia, en autos caratulados: "Estado - Poder Ejecutivo. Inconstitucionalidad", (Ficha Nº 705/91 y en cumplimiento de la Resolución Nº I-606 de 22 de noviembre de 1991, se emplaza en forma genérica a todos los que se consideren interesados en deducir oposición respecto de la acción de inconstitucionalidad interpuesta por el Estado - Poder Ejecutivo, contra los artículos 97, 169, 170, 179, 200, 247, 258, 259, 269, 272, 281, 311, 405, 489 y 490 de la Ley Nº 16.226 de 29 de octubre de 1991, a que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de noventa días, habilitándose la Feria Judicial Mayor a los solos efectos de la publicación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el proceso (Arts. 517.1, 127.2 y 127.3 del CGP). - Montevideo, 29 de noviembre de 1991. - Carlos María Peruzzo Román, Escribano de Actuación, Suprema Corte de Justicia.

*27) ( Cta. Cte.) 10/pub 50307 Feb 12- v Feb 25*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

### ESC. JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos ELISA JUAREZ Y OTROS. "Esc. Judicial". (Ficha 1506/88) Elisa Juárez, Rafael y Daniel Lorenzo Fernández Juárez solicitan la escrituración de oficio de la promesa de compraventa suscrita entre Tomás Fernández y el Banco Popular del Uruguay el 21 de setiembre de 1956 e inscripta el 24 de mayo de 1957 con el Nº 582 al folio 207 del libro 75 del siguiente bien: padrón 169770, solar 10 del plano del Agr. Marcelo Casciani inscripto el 12 de abril de 1955, de la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo con una superficie de 980 metros. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Antonio Pazos Nocera y sus sucesores a título universal o particular para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de otorgar la respectiva escritura. Se deja constancia de que por auto 5436 de fecha 29/10/91 se concedió auxiliatoria de pobreza solicitado. - Montevideo, 11 de diciembre de 1991. - Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.

*27) (Ley 13.209) 10/pub 50216 Feb 05- v Feb 18*

## DE TERCER TURNO

### DAÑOS Y PERJUICIOS

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos caratulados: Edificio Torre Granada c/ LINDSAY S. A. - "Daños y Perjuicios" (F& C. 268/88), se cita, llama y emplaza a Concret Crivelli Construcciones S. A. a que comparezca a estar a derecho en éstos, dentro del plazo de sesenta días (60 días), bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán éstas actuaciones.
Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. - Montevideo, 25 de octubre de 1991. - Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

*27) N$ 50.000,00 10/pub 11610 Feb 05- v Feb 18*

## DE CUARTO TURNO

### JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos caratulados: ANTEL c/NUBIA ESTEFANIA LIMA MENENDEZ - "Juicio Ejecutivo" (Ficha 250/87), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Nubia Estefanía Lima Menéndez a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirán adelante los procedimientos. - Montevideo, 15 de mayo de mil novecientos noventa.
En fe de ello, y de mandato judicial, extiendo el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, el quince de mayo de mil novecientos noventa.- Juan G. Irigoyen, Actuario.

*27) ( Cta. Cte.) 30/pub 44075 Feb 12- v Mar 26*

## DE NOVENO TURNO

### CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: ING. ADOLFO D. PEREZ Y CIA. LTDA. "Concordato Preventivo Judicial" (Ficha Nº 9ª 2/92), se hace saber que se convoca a los acreedores de la concordataria a la Junta de Acreedores a celebrarse el día 4 de mayo del corriente año, a la hora 14:00 en la sede de este Juzgado sita en la calle San José 1132, Piso 4º.
Se previene: Que las observaciones previstas en los Arts. 1532, Nal. 3 y 1533 del Código de Comercio deberán formularse en el plazo de veinte días a contar de la priemra publicación del presente edicto. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 7 de febrero de 1992. - Esc. Ma. Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

*27) N$ 147.000,00 10/pub 12720 Feb 12- v Feb 25*

## DECIMOCTAVO TURNO

### LIQUIDACION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: LANCOL S. A. "Liquidación Judicial". (Ficha 18ª/15/90) se hace saber que: por providencia Nº 22 de 7 de febrero de 1990: I) Se ha decretado la liquidación de "Lancol S. A."; II) La prohibición de hacer pagos o entregas de efectos de la sociedad; III) Que toda persona que tenga bienes de la misma los ponga a disposición del Juzgado; IV) Que ha sido designada Síndico provisorio primariamente la Dra. Rossana Bianchi quien fue sustituida por la Cra. Cristina Freire y V) Se fijó un término de sesenta días, para que los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios presenten al Síndico los justificativos de sus créditos. - Montevideo, febrero 19 de 1991. - Esc. Rodolfo González Bacigalupi, Actuario Adjunto.

*27) N$ 80.000,00 10/pub 11611 Feb 05- v Feb 18*

### MEDIDA CAUTELAR

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en los autos caratulados: "Intendencia Municipal de Montevideo c/NAVONE, JULIO y otra - Medida Cautelar y Rescisión de Promesa de Enajenación" (Ficha: 684/90), se cita, llama y emplaza al Sr. Julio Navone, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 16 de diciembre de 1991. - Esc. Andrés L. Paselle. Actuario.

*27) ( Cta. Cte.) 30/pub 50277 Feb 07- v Mar 23*

## DECIMONOVENO TURNO

### JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juz Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimonoveno Turno, dictada en autos: A.N.TEL. c/ COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE LA SALUD - COTRASA y Otra, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 19ª/274/90) se hace saber que por auto Nº 911 de 3 de setiembre de 1990, se ordenó la traba de embargo general de derechos de "Cooperativa de Trabajadores de la Salud - COTRASA" y la citación de excepciones con plazo de diez días, bajo apercibimiento de seguirse la ejecución en vía de apremio, previa denuncia de bienes concretos, hasta hacer efectiva la cantidad reclamada, intereses, costos y costas.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, octubre 31 de 1991. - Esc. Andrés L. Paselle, Actuario.

*27) ( Cta. Cte.) 10/pub 460970 Feb 03- v Feb 14*

### RESC. PROMESA Y DAÑOS Y PERJUICIOS

EDICTO.- Por disposición de la señora Jueza Letrada de Primera Instancia en lo Civil de Decimonoveno Turno, dictada en autos caratulados: Benenati Prunel, Nelson Artigas y otra c/MOREIRA MACHADO, LUIS EMILIO Y OTROS. "Resc. Promesa y Daños y Perjuicios". (Ficha 19ª/494/90), se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los sucesores del Sr. Domingo Willian Moreira Machado para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. - Montevideo, 10 de octubre de 1991. - Esc. Andrés L. Paselle, Actuario.

*27) N$ 50.000,00 10/pub 11329 Feb 05- v Feb 18*

### CONCORDATO PREVENTIVO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Noveno Turno, en autos caratulados Bersa S.R.L. Concordato Preventivo Judicial. (Ficha 19ª/387/91), se hace saber que por auto No. 3013 de fecha 4 de diciembre de 1991, se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar en esta Sede (San José 1132 5º piso), el día 13/2/92 a la hora 8:30, con las prevenciones del Art. 1532 "in fine" del Código de Comercio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 11 de diciembre de 1991.- Esc. Andrés L. Paselle, Actuario.

*27) N$ 60.000,00 10/pub 47759 Feb 06- v Feb 19*

## VIGESIMO TURNO

### CONCORDATO PREVENTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Turno, dictado en autos: ALBERTO FISCHER BARCHI y DINA GUETTI MENDEZ "Concordato Preventivo" (Ficha 788/91), se convoca a los acreedores de Alberto Fischer Barchi y Dina Guetti Méndez a la Junta de acreedores a celebrarse el día 8 de abril de 1992 a las 15:00 horas en esta Sede sita en San José Nº 1132, Piso 4to., emplazándose a los mismos.
Se previene: a) El balance y demás documentos presentados por los deudores, así como el informe del Contador una vez producido, pueden, en todo tiempo, ser examinados en la Oficina Actuaria. b) Las observaciones sobre la verdad, cantidad y calidad de los créditos, deberán efectuarse en el plazo estipulado por el Art. 1533 del Código de Comercio. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 20 de diciembre de 1991. - Marta Pedranzini Rivello, Actuaria.

*27) N$ 80.000,00 10/pub 11963 Feb 05- v Feb 18*

## VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Primer Turno, en autos caratulados: MATADERO PANDO S.A. "Moratoria", (Ficha 152/91), se hace saber que por Auto 3112 de fecha 30 de octubre de 1991, se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar en esta Sede el día 19 de diciembre a las 9 horas, a los efectos del art. 1769 del Código de Comercio. - Montevideo, 25 de Noviembre de 1991. - Esc. Martha Fernandez Moledo, Actuaria.

*27) N$ 50.000,00 10/pub 46349 Feb 03- v Feb 14*

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Primer Turno, en los

autos caratulados: Beatriz Bolentini C/NELLY CANTO Y OTRO. Acción Pauliana". (Ficha 27/90), se cita, llama y emplaza al Sr. Rodolfo Rodríguez Fernández, a estar a derecho en éstos autos, en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 18 de octubre de 1991.- Esc. Martha Fernández de Moledo, actuaria.

*27) N$ 40.000,00 10/pub 46572 Feb 03- v Feb 14*

### JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Primer Turno, y en los autos rotulados: ANTEL c/ TRANSPORTE AEREO URUGUAYO Y SERVICIOS ANEXOS LTDA. y sus FIADORES SOLIDARIOS ROBERTO FABREGAS HADO y ARMANDO OTERO GUICHON, Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 200/90) se cita, llama y emplaza a Transporte Aéreo Uruguayo y Servicios Anexos Ltda. Y a sus fiadores solidarios Roberto Fabregas Hado y Armando Otero Guichón, por el término de noventa días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 31 de octubre de 1991. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

*27) ( Cta. Cte.) 10/pub 460980 Feb 03- v Feb 14*

### MORATORIA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Primer Turno, en autos caratulados: PRODUCTORA URUGUAYA DE MEDIAS SOCIEDAD ANONIMA, "Moratoria", (Ficha 799/91), por decreto 3456 de 25 de noviembre de 1991 se concedió al solicitante la moratoria provisional prevista por los artículos 1764, 1766 y 1772 del Código de Comercio, convocándose a los acreedores a la reunión de precepto (Art. 1767 Cód. de Comercio) señalándose a sus efectos el día 27 de febrero de 1992 a la hora 9.00. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 10 de diciembre de 1991. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

*27) N$ 60.000,00 10/pub 11264 Feb 04- v Feb 17*

### CONCURSO JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Primer Turno, en autos caratulados: BARBOZA BEKER - "Concurso Judicial" - (Ficha 216/91), por auto Nº 3352, del 18 de noviembre de 1991, se hizo lugar a la gestión concursal promovida por el actor, habiéndose designado Síndico Provisorio al Cdor. Gutiérrez Bolívar, ordenándose su publicación.

En consecuencia se cita a los acreedores del Sr. Beker Barboza, a la Junta que tendrá lugar en esta Sede, en la calle San José Nº 1132, piso 4º, el día 20 de febrero de 1992 a la hora 9.

Se previene que el balance y dems documentos presentados por el deudor, así como el informe del Contador designado, podrán ser examinados en la Oficina.

Y a estos efectos, se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 21 de noviembre 1991. - Esc. Martha Fernandez Moledo, Actuaria.

*27) N$ 80.000,00 10/pub 45659 Feb 06- v Feb 19*

## VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimocuatro Turno, en autos caratulados: "Pinturas S.R.L.- Concordato Preventivo Judicial" (Ficha 332/90), se hace saber que por Auto No. 2157 de fecha 23 de setiembre de 1991 se decretó el rechazo del Concordato presentado por Pinturas S.R.L. (Art. 1557 del Código de Comercio). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 16 de octubre de 1991.- Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

*27) N$ 40.000,00 10/pub 46348 Feb 03- v Feb 14*

## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

### POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos caratulados: MARIA ESTHER o ESTER CAMPOS de SCHMIDT "Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha A. 136/88) se cita, llama y emplaza a los sucesores de María Campos a estar a Derecho por el término de noventa días, con apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Montevideo, 14 de junio de 1991. - Es. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

*27) N$ 40.000,00 10/pub 44181 Feb 03- v Feb 14*

### DESCONOCIMIENTO DE PATERNIDAD

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos caratulados: "Desconocimiento de Paternidad" (Ficha C/C 827/81), se hace saber a Flavia Lorena González Molesini que recayó sentencia Nº 107 de fecha 22 de abril de 1991, cuyo fallo se transcribe a continuación: "Haciendo lugar a la demanda, declarando que el actor no es el padre de la menor Flavia Lorena cuyos demás datos surgen del testimonio de partida glosado a fs. 2, habida por su esposa. Consentida o ejecutoriada, comuníquese y vuelvan Honorarios Fictos N$ 300.000." Dr. Jonny Silbermann, Juez. - Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta. - En fe de ello, extiende el presente de mandato judicial, que sello, signo y firmo, a los veintitrés días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y uno.

*27) N$ 80.000,00 10/pub 12163 Feb 10- v Feb 21*

## DE DECIMOTERCER TURNO

### APERTURA DE SUCESION

EDICTO. - En autos: E./85/91, Juzgado de Familia de Decimotercer Turno, CLARISA POSE de EUGUI - "Sucesión": Se comunica la apertura de la sucesión de Clarisa Pose de Eugui por el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, doce de noviembre de mil novecientos noventa y uno. - Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

*27) N$ 50.000,00 10/pub 11476 Feb 04- v Feb 17*

## DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA INOCENCIA BARBOZA PAOLETTI o PAULETTI, (Ficha A 72/91) emplazándose por noventa días a los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos y citándose escecialmente a Ricardo María, María Elena y Luis Alfredo Barboza Laforia en el mismo lazo, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. - Montevideo, 4 de abril de 1991. - Oscar Balbi Rostagno, Actuario.

*27) N$ 40.000,00 10/pub 44315 Feb 03- v Feb 14*

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, en autos caratulados: "Elizondo de Fernández, Mónica Elizabeth y Fernandez Cusati, Eduardo Héctor. Rectificación de Tenencia y Pedido de Guarda de Menor. Fa. B-162/91, se notifica y emplaza a la Sra. Adela Cardozo, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá el procedimiento en caso de incomparecencia. Montevideo, veinticinco de noviembre de mil novecientos noventa y uno. Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

*27) N$ 50.000,00 10/pub 46032 Feb 06- v Feb 19*

## DE DECIMOSEPTIMO TURNO

### PERDIDA DE LA PATRIA POTESTA D

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, en autos caratulados: Silva Martínez Jorge y Baliero de Silva Alicia c/SILVA STELLA MARIS "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B 107/90), se notifica y emplaza a la señora Stella Maris Silva, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirá el procedimiento en caso de incomparecenica. - Montevideo, 10 de octubre de 1991. - Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

*27) (R. 20/04/55) 10/pub 459780 Feb 10- v Feb 21*

## DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Noveno Turno, en autos caratulados: López Gabriela C/GONZALEZ MILTON, (Pérdida de la Patria Potestad), (Ficha B 136/91), se notifica y emplaza al Sr. Milton Pablo González, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirá el procedimiento en caso de incomparecencia.- Montevideo, seis de setiembre de 1991.- Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

*27) (R. 20/04/55) 10/pub 461970 Dic 24- v Dic 24*

*Feb 03- v Feb 13*

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimonoveno Turno, se hace saber que se dispuso la apertura de la sucesión de LEONARDO SEVERO TRINIDAD, (Ficha A./461/90) haciéndose conocer a los interesados y a Carlos Severo Silva para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 7 de noviembre de 1991. - Oscar Balbi Rostagno, Actuario.

*27) N$ 40.000,00 10/pub 44308 Feb 03- v Feb 14*

## DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

### TENENCIA Y PENSION ALIMENTICIA

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Segundo Turno, en autos caratulados: Sastal, Ma. Hudema C/ COPECHANSKI, BASILIO y OTERO, TERESA, "Tenencia y Pensión Alimenticia", (Ficha: C 63/90), se cita, llama y emplaza a Teresa Otero a estar a derecho en estos autos en el término de sesenta días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Auxiliatoria de Pobreza. Art. 89 del C.G.P. - Montevideo, 11 de noviembre de 1991. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

*27) (R. 20/04/55) 10/pub 50308 Feb 12- v Feb 25*

## DE VIGESIMOTERCER TURNO

### CAMBIO DE NOMBRE

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigesimotercer Turno, en autos caratulados: CANEPA BAIONI, ANA MARIA "Cambio de Nombre" (ficha V./131/91), se resolvió: suprimir el nombre de Pascualina, del acta de nacimiento de Pascualina Ana María Cánepa, Nº 125 de fecha 3 de abril de 1967, ante el Oficial del Estado Civil, de la Primera Sección Judicial de Canelones. - Montevideo, noviembre 12 de 1991. - Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

*27) N$ 50.000,00 10/pub 47701 Dic 24- v Dic 24*

*Feb 03- v Feb 13*

### DECLARACION DE AUSENCIA

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimotercer Turno en autos: ALIDEMA QUERBI "Auxiliatoria de pobreza y declaración de ausencia" (F. V. 161/90), se hace constar que el señor Ramón Pensado Vera, ha solicitado ante este Juzgado la

declaración de ausencia de su esposa Alidema Querbi, nacida el 27 de marzo de 1928 y de la que se carece de referencias desde 1960, así como a proveer a la administración de los bienes conyugales, de acuerdo con lo establecido por el artículo 52 del Código Civil. A ese efecto deberá suscribir un compromiso de compraventa efectuado en el año 1970, relativo a un apartamento municipal ubicado en la calle Prusia Nº 1790 Apto. 202 (Expediente municipal Nº B 9 F. 28). En consecuencia, se cita y emplaza a los acreedores, socios, comuneros y coherederos, así como a todos los que tengan interés existente y actual en las medidas que se solicitan, para que comparezcan a deducir sus derechos en este expediente, dentro del término legal, bajo apercibimiento de seguirse este trámite sin su intervención. Se hace constar que esta publicación se hace son auxiliatoria de pobreza, por haber sido concedido beneficio al solicitante. - El presente oficio deberá publicarse por el término legal de diez días. - Artículo 59 del Código Civil. El Juzgado, tan luego como se le presente la solicitud, ordenará su publicación en los periódicos por tres veces, con intérvalos de sesenta días. - Montevideo, 16 de julio de 1991. - Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.

*27) (R. 20/04/55) 10/pub 50163 Feb 05- v Feb 18*

## DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Cuarto Turno, se dispuso la apertura de la sucesión de: ROBERTO RODRIGUEZ - "Herencia Yacente" (Ficha: S 352/991), haciéndose saber a los interesados. - La presente publicación deberá efectuarse durante veinte días. - Montevideo, 5 de junio de 1991. - Esc. Marta M. Pedranzini Rivello. Actuaria.

*27) ( Cta. Cte.) 20/pub 50281 Feb 07- v Mar 09*

### HERENCIA YACENTE

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Vigesimocuarto Turno, en los autos: WOLFSDORF RADER, MOISES DAVID y BARRIOS, MARIA DOLORES "Herencia Yacente", dispuso la apertura de la sucesión de Moisés David Wolfsdorf Rader y María Dolores Barrios (Ficha S./692/91), haciéndose saber a los interesados. - Montevideo, diciembre 2 de 1991. - Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

*27) N$ 90.000,00 30/pub 12162 Feb 10- v Mar 24*

### HERENCIA YACENTE

la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Cuarto Turno, en autos: LARROSA SARAVIA, ATANASIO, "Herencia Yacente" (Ficha S/584/91), dispuso la apertura de la sucesión de Atanasio Larrosa Saravia, haciéndose saber a los interesados. - Montevideo, 2 de diciembre de 1991. - Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

*27) N$ 90.000,00 30/pub 12544 Feb 12- v Mar 26*

## DE VIGESIMOQUINTO TURNO

### PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: Burgos, Ana María c/RUIZ, LUIS ALBERTO. "Pérdida de Patria Potestad". (Ficha C 57/90) se cita, llama y emplaza a: Luis Alberto Ruiz para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 60 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Habilitándose la Feria Judicial Mayor. - Montevideo, 27 de noviembre de 1991. - Sara Garrone, Actuaria.

*27) (Ley 13.209) 10/pub 460400 Dic 24- v Dic 24*

*Feb 03- v Feb 13*

### PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimoquinto Turno, dictada en los autos caratulados: ROSSI, GERMAN y BOVE, MONICA C. PEREZ, MABEL "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha C. 63/90), se cita, llama y emplaza a Artigas Angel Fernández para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). - Montevideo, 11 de noviembre de 1991). - Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.

*27) (Ley 13.209) 10/pub 461800 Dic 24- v Dic 24*

*Feb 03- v Feb 13*

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Vigesimoquinto turno dictada en los autos caratulados: VAZ SILVA NAHIR GRACIELA C/. OLIVERA AMIR, "Pérdida de Patria Potestad", (Ficha C/273/91), se cita llama y emplaza a: Amir Olivera para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio. - Montevideo, 24 de diciembre de 1991. - Sara Garrone, Actuaria.

*27) (R. 20/04/55) 10/pub 50273 Feb 06- v Feb 19*

EDITO. - EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrao de Familia de Vigesimoquinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Rossi Germán y Bove Mónica contra PEREZ MABEL. "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha C. 63/990) se cita, llama y emplaza a Artigas Angel Fernández para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Montevideo, 11 de noviembre de 1991. - Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.

*27) N$ 40.000,00 10/pub 46180 Feb 10- v Feb 21*

## DE VIGESIMOSEXTO TURNO

### PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: JORGELINO DASCALAKIS, GENARO MARIA y LOPEZ PEREIRA, ERLINDA c/BENTANCUR, BLANCA AIDA. "Pérdida de Patria Potestad". (Ficha C 178/91), se cita, llama y emplaza a: Blanca Aída Bentancur para que comparezca a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Montevideo, 23 de octubre de 1991. - Sara Garrone, Actuaria.

*27) (Ley 13.209) 10/pub 50225 Feb 05- v Feb 18*

## DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Séptimo Turno, dictada en los autos caratulados: MARIA ALICIA RAMOS - "Posesión Notoria de Estado Civil" (Fa. V./407/91), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Paula Ramos, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 23 de diciembre de 1991. - Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.

*27) N$ 40.000,00 10/pub 12197 Feb 06- v Feb 19*

## DE VIGESIMOCTAVO TURNO

### HERENCIA YACENTE

EDICTO. - En los autos LUISA DURA o LUISA DURA DI MATEO "Herencia Yacente" (Ficha S. 148/91) tramitados ante el Juzgado Letrado de Familia de Vigésimoctavo Turno la señora Juez dispuso se publicaran edictos por el término de 30 días, llamando a los interesados en la sucesión Luisa Dura o Luisa Dura Di Mateo (Art. 229.2 del CGP). - Montevideo, 20 de mayo de 1991. - Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.

*27) N$ 120.000,00 30/pub 12052 Feb 12- v Mar 26*

## DE TRIGESIMO TURNO

### INFORMACION SUPLETORIA SOBRE ESTADO CIVIL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigésimo Turno, dictada en los autos caratulados "Información Supletoria sobre Estado Civil, Pieza Separada del S. 229/90, BARBOZA, LEONA "Sucesión" (Ficha S. 340/91), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 24 de octubre de 1991. - Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

*27) N$ 60.000,00 10/pub 12053 Feb 05- v Feb 18*

## DE TRIGESIMOPRIMER TURNO

### PERDIDA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 31 turno, dictada en autos caratulados: Ruíz Laxalte Esther c/GONZALEZ GONZALEZ JOSE, "Perdida Patria Potestad", (C/309/91), se cita, llama y emplaza a: José González González para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación Gratuíta ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). - Montevideo 22 de noviembre de 1991. - Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.

*27) (Ley 13.209) 10/pub 459770 Feb 04- v Feb 17*

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Trigesimoprimer Turno, dictada en los autos caratulados: PARDO ALEJANDRO y SEOANE SYLVIA c/DOMINGUEZ BIRNA LISI, "Perdida Patria Potestad", (C/361/91), se cita llama y emplaza a: Birna Lisi Dominguez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de desgnársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209), Montevideo 19 de diciembre de 1991. - Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

*27) (R. 20/04/55) 30/pub 50208 Feb 05- v Mar [illegible]*

### PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigésimo Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Cardozo García Norma C/ AROSTEGUI DOMINGO PALMIRO, "Pérdida Patria Potestad y Auxiliatoria de Pobreza" (C/211/91). se cita, llama y emplaza a: Domingo Palmiro Arostegui para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). - Se deja constancia que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. - Montevideo, 24 de diciembre de 1991. - Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.

*27) (R. 20/04/55) 10/pub 50303 Feb 12- v Feb [illegible]*

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE QUINTO TURNO

### OBLACION Y CANCELACION DE HIPOTECA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital, de Quinto Turno en autos caratulados: Vanini Perrone y Otros c/ GUTIERREZ DELGADO, INOCENCIO - "Oblación y Cancelación de Hipoteca" (Ficha M/658/991), se cita a Inocencio Gutiérrez Delgado y a Rosa Domínguez Lanata y/o a sus sucesores para la audiencia de oblación de saldo de préstamo hipotecario, que se celebrará en esta Sede de Zabala Nº 1367 Piso 3 el día 3/06/92 a la hora 14 [illegible]

Asimismo se les intima el otorgamiento de la escritura de cancelación de la hipoteca de autos, bajo apercibimiento de realizarla de oficio. - M. Luisa Almada, Actuaria.

*27) N$ 60.000,00 10/pub 11265 Feb 04- v Feb 17*

## DE SEPTIMO TURNO

### INTIMACION Y COBRO DE GASTOS COMUNES

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, en autos caratulados: Luis Curutchet c./Sucesores de Gregorio Szterman y Sra. - "Intimación y Cobro de Gastos Comunes" (Ficha: 225/91), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Gregorio Szterman y Sara Sinnrich, para que comparezcan a estar a derecho, en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Montevideo, 21 de noviembre de 1991. - Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria.

*27) N$ 50.000,00 10/pub 45285 Feb 04- v Feb 17*

## DE DECIMOTERCER TURNO

### Escrituración Judicial

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Tercer Turno, dictada en autos: "Machado Jorge Artigas c/PEREYRA SOSA ROBERTO. Escrituración Judicial". (Ficha 1408/91), se solicitó la escrituración Judicial de la promesa de compraventa otorgada el 21 de diciembre de 1972 en Montevideo e inscripta en el Registro General de Inhibiciones, Sección Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos con el No. 2445, folio 8952 del Lo. 146, por la que Roberto Pereyra Sosa prometió vender a Blanca Nelly Castaño Texeira, casada con Manuel Vázquez Pose el solar de terreno con sus edificios y demás mejoras, ubicado en la 22a. Sección Judicial de Montevideo, actualmente 5a. Padrón 164.307, solar No. 31 de la fracción Letra "D", plano del agrimensor Jaime A. Botet, inscripto en la Dirección General de Avalúos el 19 de noviembre de 1937, el cual consta de una superficie de 195m. 36 dm. con 12m. de frente al Noreste sobre la calle Juan José Quezada 3657 y 3657 bis. En consecuencia se cita y emplaza a Roberto Pereyra Sosa y/o a sus sucesores a cualquier título por el término de 90 días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de otorgar de oficio la promesa de referencia. Se le notifica, asimismo, de las cesiones efectuadas y glosadas en autos. Montevideo, 29 de noviembre de 1991.- Esc. C. Oronoz, Actuaria.

*27) N$ 120.000,00 10/pub 47467 Feb 03- v Feb 14*

## DE DECIMOQUINTO TURNO

### ESCRITURACION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, dictada en autos: García González Leonor Aide y otros C/ SANGUINETTI GARCIA LAGOS MARIA ELENA y Otros "Escrituración Judicial" (Fº 592/91), se hace saber que se presentaron Leonor Aíde García González, Ruben María y Gladys Lydia Scognamiglio García solicitando la escrituración judicial de la promesa de compraventa otorgada el 13 de abril de 1951 en Montevideo, e inscripta en el Registro General de Inhibiciones, Sección Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos con el Nº 665 al Fº 2079 del Lº 1, por la que María Elena, Raquel, Horacio, Manuela, María Teresa Sanguinetti García Lagos prometieron vender a Darío Martínez Britos y Hugo Toledo López la propiedad y posesión del terreno sito en la Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones, padrón en mayor área 9920 (actualmente padrón Nº 1757), señalado con el Nº 1 de la manzana Nº 13 en el plano del Agrimensor D. Fco. Lanfranconi y C. Hughes levantado en octubre de 1950, aprobado por la Junta Local Autónoma de Pando el 18 de enero de 1951, e inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional y Administración de Bienes Inmuebles el 2 de febrero de 1951, con una superficie de 1183 mts. c 77 dm.c con 30 mts. 47 de frente al Noroeste a la calle Nº 6.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a María Elena, Raquel, Horacio Manuela, María Teresa Sanguinetti García Lagos y/o a sus sucesores a cualquier título por el término de treinta días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de otorgar de oficio la promesa de referencia.

Se les notifica, asimismo de las cesiones efectuadas y glosadas en autos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, 11 de noviembre de 1991. - Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

*27) N$ 160.000,00 10/pub 46059 Feb 03- v Feb 14*

## DE DECIMOSEXTO TURNO

### ESCRITURACION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, dictada en autos: Vega Corte, Pedro y otra c/PASTORINO, ZUBILLAGA Y COMPAÑIA SOCIEDAD COLECTIVA. "Escrituración judicial". (Ficha V-352-88), se intima a la parte demandada a otorgar carta de pago por la cancelación del precio consignado en autos, de la compraventa del inmueble sito en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 114.754, con frentes a las calles Bulevar España y Roque Graceras por ser esquina, otorgada el 26 de marzo de 1972 ante la Escribana Carmen Ravazzani de Pucurull, bajo apercibimiento de proceder a otorgar judicialmente carta de pago en caso de no comparecer dentro en el plazo de sesenta días. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 16 de diciembre de 1991. - Esc. Cristina Cervini, Actuaria.

*27) N$ 80.000,00 10/pub 11763 Feb 05- v Feb 18*

## DE DECIMOSEPTIMO TURNO

### ESCRITURACION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, dictada en autos caratulados: Echeverría Gil, Jorge y otra c/SALOMON KACHTELIAN y otro "Escrituración Judicial" (Ficha C. 1065/91), se cita de excepciones a Salomón Kachtelian y Gladys kachtelian Birbaum o a sus sucesores, para que comparezcan a este Juzgado en el plazo de diez días bajo apercibimiento de procederse a la Escrituración de Oficio. - Montevideo, 6 de diciembre de 1991. - Habilítase la Feria Judicial Mayor. - Esc. Nélida Viera, Actuaria.

*27) N$ 60.000,00 10/pub 46874 Feb 04- v Feb 17*

## DE DECIMOCTAVO TURNO

### ESCRITURACION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, en autos caratulados: Estrella Susana Abudara de Kouyoumdjian c./RICARDO SANSON ABUDARA PHILIPSTAL - "Escrituración Judicial" (Ficha 895/91), por auto Nº 2080, de fecha 28 de octubre de 1991, se cita, llama y emplaza al promitente vendedor Sr. Ricardo Sansón Abudara Philipstal o sus herederos, para que comparezca en el plazo de noventa días a otorgar la escritura del Padrón Nº 32.443 unidad 301, en la Proporción del 25%, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio y proceder a la escrituración de oficio. - Asimismo se le cita de excepciones por diez días, bajo apercibimiento. - Montevideo, 10 de diciembre de 1991. - Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.

*27) N$ 70.000,00 10/pub 11266 Feb 04- v Feb 17*

## DE VIGESIMO SEXTO TURNO

### CANCELACION DE HIPOTECA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Sexto Turno, en autos: Noceti Romero, Nelly Rosa c/ JULIA BERNARDINA ARAMBURU - "Cancelación de Hipoteca" (Ficha V C 4/91), se cita, llama y emplaza y se da traslado de la demanda de cancelación de hipoteca a Julia Bernardina Aramburu para que comparezca dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones. - Montevideo, octubre veintinueve de mil novecientos noventa y uno. - Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

*27) N$ 40.000,00 10/pub 11248 Feb 04- v Feb 17*

## CONVOCATORIAS

### CINTEPA

### Cooperativa de Ahorro y Crédito

### CONVOCATORIA A ELECCIONES

De acuerdo a lo establecido en el artículo 67 de los Estatutos Sociales, el Comité Electoral de CINTEPA, convoca a los socios de la Cooperativa, para el Acto Eleccionario a llevar a cabo el próximo 23 de febrero de 1992, de renovación de autoridades para el Consejo Directivo y Comisión Fiscal. Dicho Acto se realizará en el local de la Cooperativa calle Zorrilla de San Martín Nº 495 de esta ciudad (Juncal L. Lacaze), en el horario de 9 a 12. - Comisión Electoral.

*27) N$ 52.500,00 5/pub 12435 Feb 10- v Feb 14*

## VARIOS

### BIEN DE FAMILIA

Constituyentes: Cónyuges HECTOR MARTIN MOREIRA ZUBIETA y NORA MUSITELLI CARDINI.

Beneficiarios: Ambos cónyuges.

Inmueble: Pad. 27.503, 18& SEcc. Jud. de Montevideo, frente a calle Roque Barcia Nº 1491.

Escritura: 12 de noviembre de 1991 ante Esc. Hildebrando J. Berenguer.

Registro: T. de Dominio Nº 12, al folio 12, Libro 952.

*27) (Ley 13.209) 10/pub 50246 Feb 05- v Feb 18*

### COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CINCUENTENARIO PARA SOCIOS DE LA COOPERATIVA CLUB ANCAP (C.A.C.CIN.S.C.C.A.)

### ELECCIONES GENERALES

La Comisión Electoral de C.A.C.CIN.S.C.C.A. convoca a sus afiliados para la elección de titulares y suplentes al Consejo Directivo y Comisión Fiscal.

El acto eleccionario se ha programado para el día 17 de febrero de 1992 en el horario de 9 a 17 hs., en mesas receptoras de votos a instalar en:

- Sede Social (Félix Olmedo 3600) (Jubilados y libre afiliación).
- Oficinas Centrales de ANCAP (Paysandú y Avda. del Libertador Gral. Lavalleja).
- Planta Combustibles ANCAP (La Teja).
- Planta Alcoholes ANCAP (Capurro).
- Planta Manga ANCAP (Camino Boiso Lanza).
- Planta Paysandú ANCAP (Alcoholes y Combustibles).
- Planta Paysandú ANCAP (Portland).
- Planta Minas ANCAP.
- Establecimiento "El Espinillar" ANCAP, Salto.
- Irleton S. A.

Los afiliados de Plantas Juan Lacaze, Durazno, Treinta y Tres, Laboratorio Pando y Terminal del Este votarán por correspondencia, según instrucciones a remitir a cada socio.

Advertencias: Los afiliados que pareticipen en dicho acto electoral deberán estar al día en el pago de sus obligaciones con la Cooperativa.

- Al concurrir a votar se deberá exhibir cédula de identidad. - Comisión Electoral de C.A.C.CIN.S.C.C.A.

27) N$ 115.500,00 5/pub 12145 Feb 07- v Feb 13

"Intimación de Pago", (Fá. A/357/1991), se cita, llama y emplaza por el término de 10 días a los herederos de Jesús Eugenio Muniz Méndez a los efectos de intimarle el pago de N$ 2.984.855,00 por concepto de arrendamientos adeudados de abril a setiembre de 1984 por la ocupación de la fracción Nro. 81-B de la Colonia "Dr. Baltasar Brum", ubicada en la 11a. Sección Judicial de Paysandú, dentro de los 10 días siguientes a la última publicación. - Paysandú, 4 de diciembre de 1991. - Dra. Silvia Blanc Sosa, Actuaria Adjunta.

*27) ( Cta. Cte.) 10/pub 50011 Feb 03- v Feb 14*

## RIO NEGRO
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS DE SEGUNDO TURNO
**POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL - POSESION NOTORIA DE HIJOS**

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos: SENCHUK o SENCHUC, NICOLAS y BASILIA "Posesión Notoria de Estado Civil Casados de sus padres: Juan o Joan Seuchuk o Seuchuc o Sevcev o Senchuk o Seveiuc o Sevcec o Sevciuc o Cheuchuk o Secvec o Sevcin o Sevcinc e Irene Ursul o Urcul o Vorsuiak - Posesión Notoria de Hijos Legítimos: Nicolás, Basilia, Miguel y Pedro" (Ficha Letra A. Nº 49/1991), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Nicolás y Basilia Seuchuk o Seuchuc o Sevcev o Senchuk o Seveiuc o Sevcec o Sevciuc o Cheuchuk o Secvec o Sevcin o Sevcinc Ursul o Urcul o Vorsuiak, iniciando acción de Posesión notoria de estado civil de casados de Juan o Joan Seuchuk o Seuchuc o Sevcev o Senchuk o Seveiuc o Sevcec o Sevciuc o Cheuchuk o Secvec o Sevcin o Sevcinc con Irene Ursul o Urcul o Vorsuiak y de hijos legítimos de Nicolás, Basilia, Miguel y Pedro.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho en estos autos y especialmente a los herederos de Juan o Joan Suchuk o Seuchuc o Sevcev o Senchuk o Seveiuc o Sevcec o Sevciuc o Cheuchuk o Secvec o Sevcin o Sevcinc y de Irene Ursul o Urcul o Vorsuiak, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. - Fray Bentos, 10 de mayo de 1991. - Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

*27) N$ 130.000,00 10/pub 47665 Dic 24- v Dic 24*

*Feb 03- v Feb 13*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de las sucesiones de ACEVEDO LUIS y CAMPERO DOROTEA BONIFACIA (F.B. Nº 50/1991), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducri en forma sus derechos ante este Juzgado. - Young, 4 de octubre de 1991. - Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

*27) N$ 120.000,00 30/pub 43439 Nov 26- v Dic 24*

*Feb 03- v Feb 14*

## RIVERA
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia de Rivera de 4to. Turno, en autos Elsa Marlene Sagas c/SUCESORES DE JUAN PEDRO SAGAS y JULIANA LOPEZ "Posesión Notoria de Hija Legítima", (Ficha A/177/91), se hace saber que por resolución Nº 2018, de fecha 28/8/91, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los sucesores de Juan Pedro Sagas y Juliana López, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Rivera, 3 de setiembre de 1991. - Esc. Ana-Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

*27) N$ 180.000,00 30/pub 45733 Dic 05- v Dic ...*

*Feb 03- v Feb 25*

## SALTO
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA QUINTO TURNO
**GUARDA**

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, en autos caratulados: DOS SANTOS JACQUES, DALVA (por la menor MARIA ELIDA PISSUNO) con PISSURNO, SONIA JUDITH "Guarda" (Ficha C 261/91), se cita, llama y emplaza a Sonia Judith Pissurno, a fin de comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirá la causa. Y a los efectos legales se hacen esta publicación. Se habilitó la Feria Judicial Mayor. - Salto, 17 de diciembre de 1991. - Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.

*27) (R. 20/04/55) 10/pub 50286 Feb 10- v Feb 21*

## SAN JOSE
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO
**CONCORDATO PREVENTIVO**

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de San José, en autos: PINO CASTRO, YOSELEY - "Concordato Preventivo" (Fa. A/569/91), se hace saber que ante esta Sede, Yoseley Pino Castro ha iniciado acción de Concordato Preventivo, habiéndosele otorgado la moratoria provisional.

En consecuencia, se cita a los acreedores a la Junta respectiva, para la cual se fija la fecha del día 31 de marzo de 1992 a las 16 y 30 horas, previniéndose que la documentación presentada por la deudora se encuentra en la Oficina disponible, para ser examinada por los acreedores. - San José, 4 de diciembre de 1991. - Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.

*27) N$ 60.000,00 10/pub 11977 Feb 05- v Feb 18*

## SORIANO
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
**INVESTIGACION DE PATERNIDAD Y PETICION DE HERENCIA**

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: Silvana Lorena Godoy c./MARIA DOLORES FAJARDO de QUINTANA y Herederos de HECTOR JOAQUIN QUINTANA - "Investigación de paternidad y Petición de Herencia" (Fa. 238/1991), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Olga Esther Godoy Rodríguez, en representación de su menor hija natural Silvana Lorena Godoy, iniciando juicio de investigación de paternidad y petición de herencia contra María Dolores Fajardo de Quintana de conformidad con el artículo 1026 del Código Civil, como presunta heredera de Héctor Joaquín Quintana Fajardo.

En consecuencia: Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho en estos autos a que comparezcan en los mismos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Mercedes, 20 de noviembre de 1991. - Martín Irisarri, Actuario.

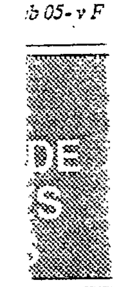
*27) N$ 80.000,00 10/pub 48221 Feb 03- v Feb 14*

## TACUAR... O
### JUZGADO ... Z
### DEPARTA... L
### DE LA PRIMERA SE... JUDIC
**ESCRITURACI... IAL**

EDICTO. - Por disposición ... ipia Juez Departamental de Tacuarem... imer Tur autos: NOVAZ, NOVAS o ... MARGA RICARDA. "Escrituración Ju... ficha 105/ hace saber que se presentó M... icarda No Novas, o Nova solicitando la ... ción judic Padrón Nº 6002 de la Primera ... udicial de rembó, manzana Nº 126 de la ... ana de la homónima, con m) 468,86... 7 del pla Agrimensor Ildefonso P. Es... to en la C de Catastro de Tacuarembó co... En conse cia se emplaza a quienes se op... llo a prese dentro del término de 30 días ... rcibimie seguir el trámite sin su interven... uarembó, noviembre de 1991. - Dra. Se... ez de D'A Juez de Paz Dptal. Subrogan... undo Tur Tacuarembó.

*27) N$ 70.000,00 10/pub ... b 05- v F*






### REFOR...

**INDUSTRIA LANERA U... S. A. (I... S. A.)**

**Reforma estatuto y a... capital**

**(Art. 362 Le...**

La Asamblea Extraordinaria d... stas celebr 27 de diciembre de 1991 res... mentar el ca autorizado a N$ 27.000 ... (veintisiet millones de nuevos pesos) ... ndolo unican mediante la emisión de accio... eradas, reform los Arts. 2º, 5º, 6º, 26, 28, 29, ... 36 del estatuto.

*28) N$ 342.000,00 10/pub ... ne 31- v Fe*

**ARCOMI...**

ARCOMIL S.A., José Ellauri ... samblea Gen Extraordinaria día 28 de enero ... probó Aume de Capital a la suma de N$ ... 000,00 (nue pesos un mil ... cientos mil ... rmándose culo 3º Contrato Social y apr... ance especi 31 de diciembre ... 1991.

Accionistas d... nen plazo a... de la ley 16. efectos ejer... derecho d...

*28) N$ 8... 00 10/pub ... b 03- v Feb*

**TALINOR SOCIEDA... NIMA**
**REFORMA DE ES... OS**

**(Modificación artículo ... Social)**

Nombre sociedad: Talinor Sociedad Anónima.
Domicilio: Montevideo.
Registro Público y General de Comercio: Montevideo presentado hoy nueve de enero de mil noveciento noventa y dos a las 9.54 horas e inscripto en este Registr con el Nº 33 del Fº 269 al Fº 280 del Libro Nº 2 de Estatutos. Se pagó impuesto Ley Nº 15767 recibo N 701697, Legajo Nº 156/92. Escribana María Dinora Pérez Elhordoy.
Aprobación: febrero 18 de 1990.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, febrero 4 de 1992.

*28) N$ 570.000,00 10/pub 12098 Feb 11- v Feb 24*

...RTICION
...CAGLIONE & CIA. SOC. RESP. LTDA.
...8.
...o Fo. 2724 v. Lo. 3.
...sé y Rosa Trelles.
3/24 avos cap. social a José Trelles.
...000,00 10/pub 12363 Feb 10- v Feb 21

BIEN DE FAMILIA
...e: NILDA CHIRAZI ROSAS.
...: Graciana y Marisa Toshme Chirazi.
...adrón 30060/203, Décimaquinta Sección ...Montevideo.
... de diciembre de 1991, Esc. L. M. Garderes, el Registro de Traslaciones de Dominio: Nº ...72.
Cte.) 10/pub 50198 Feb 10- v Feb 21

## ARTIGAS
### ...ADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

... - Por disposición del Señor Juez Letrado de ...stancia de Segundo Turno de Artigas, se ...los sucesores a cualquier título de ERLINDO ...Z RIVERO, para que comparezcan por el tér... a estar a derecho en los autos caratulados ...N ADELINO C/JUAN NICOLAS ALVAREZ "Posesión Notoria de Estado Civil de Hijo Na...etición de Herencia", (ficha A/76/91), bajo ...miento de nombrárseles Defensor de Oficio. - ...9 de noviembre de 1991. - Esc. Ana T. Camara ... Adjunta.
...$ 50.000,00 10/pub 46098 Feb 11- v Feb 24

## CANELONES
### ...GADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

...O. - En autos caratulados "Ministerio de Trans... Obras Públicas C/ HEBERT MARINO SAN...RAMOS, "Cobro de pesos por daños y perjui... Ficha 99/91), y en cumplimiento al mandato ...le fecha 30 de octubre de 1991 que se transcribe: ...ndato verbal del Sr. Juez, cúmplase con la dada ...de la Oficina, Fecho, vuelva para resolución sobre ...tos A y B a fojas 24, cometiéndose: Dr. Marcos Farina. Se libra el presente a fin de Notificar al Sr. Marino, Sanchez Ramos, cuyo domicilio se des... por este medio y por el término legal la Providen... 570 que se transcribe: Atlántida, 25 de julio de ... Por presentado, constituído el domicilio y denun...l real y por acreditada la representación invocada. ...emanda instaurada traslado por el término de 30 ...) días al demandado, cometiéndose al Sr. Algua... Hoc. su diligenciamiento. Al petitorio 3º y 4º. - ...namente se proveerá. A los otrosíes; téngase ...e. - Dr. Marcos García Farina. Todo esto bajo ...imiento de designarsele Defensor de oficio con ...continuarán estos procedimientos. Atlántida, 30 ...bre de 1991. - Dr. Marcos García Farina. - Juez de ...la 18a. Sección de Canelones. - Marcos García ...Juez de Paz.
Cta. Cte.) 10/pub 461960 Feb 03- v Feb 14

### ...GADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO DE CUARTO TURNO

...ERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
AUXILIATORIA DE POBREZA

...O. - Por disposición de la señora Juez Letrado de ...Instancia ... Turno de Pando, dictada en ...lio Francisco ... Bessonart y Yolanda ...rado c/R... JANET CORREA - "Pérdi...tria Potestad ... Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha 642/A/1991), se cita, llama y emplaza a Rossana Janet Correa, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Se concedió auxiliatoria de pobreza. - Pando, noviembre 13 de 1991. - Dra. Ema Pazos, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20/04/55) 10/pub 45825 Feb 05- v Feb 18

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Pando, dictada en autos: García, Beatriz c./HERIBERTO TAROCO - "Pérdida de la Patria Potestad", Auxiliatoria de Pobreza (Ficha A/1052/991), se cita, llama y emplaza a Heriberto Taroco, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, por el término de (90) noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. - Pando, 20 de noviembre de 1991. - Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 10/pub 459440 Feb 05- v Feb 18

### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

COBRO DE PESOS

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Pando Segundo Turno, Dra. Marta Gómez Haedo en los autos tramitados ante esta Sede: Ministerio de Transporte y Obras Públicas C/de SOUZA CONCALVEZ, JUAN SILVIO, "Cobro de Pesos", (Ficha 812/91) se cita, llama y emplaza al Sr. Juan Silvio de Souza Goncálvez a presentarse en estos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de designárcele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la Ciudad de Pando a los cuatro días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y uno. - Dra. Marta Gómez Haedo, Juez de Paz Departamental.
27) ( Cta. Cte.) 30/pub 461930 Feb 03- v Mar 17

## DURAZNO
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJO NATURAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, en los autos caratulados: Centurión Alberto Martiniano contra SUCESORES DE BLANCA ELENA CENTURION. "Posesión notoria de estado civil de hijo natural". (Ficha A. 138/91), se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de doña Blanca Elena Centurión, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Durazno, 5 de noviembre de 1991. - Esc . Susana Bella Grassi, Actuaria. - Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
27) N$ 60.000,00 10/pub 48167 Feb 05- v Feb 18

## LAVALLEJA
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

ACCION POSESORIA

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de primera Instancia de Segundo Turno de Lavalleja, en estos autos caratulados: Borges Baute, Mirian Elizabeth c/a. Sucesores de RAUL CORREA - "Acción Posesoria" (Ficha ... 778/90), se cita, llama y emplaza a los herederos del señor Raul Correa, para que comparezcan dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Minas, diciembre 4 de 1991. - Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
27) N$ 50.000,00 10/pub 48234 Feb 03- v Feb 14

## MALDONADO
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE QUINTO TURNO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, en autos caratulados: Montañez, José Carlos y Núñez de Montáñez, Gliselva Ramona C/ CARBALLO, PAULA MARIA, "Pérdida de la P. Potestad", (F. 99/90), se cita, llama y emplaza a Paula Pascuala Carballo a estar a derecho por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. - Maldonado, 21 de diciembre 1990. - Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20/04/55) 10/pub 50168 Feb 03- v Feb 14

### DE SEXTO TURNO

P. P. POTESTAD

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, en autos caratulados: Delgado, Patricia c/DE MODENA ROBERTO. "P. P. Potestad". (Ficha C/147/91), se cita, llama y emplaza a Roberto Oscar De Módena Correa a estar a derecho por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. - Se deja constancia que se concedió la auxiliatoria de pobreza. - Maldonado, 6 de diciembre de 1991. - Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.
27) (Ley 13.209) 10/pub 50191 Feb 05- v Feb 18

### DE SEPTIMO TURNO

COBRO DE MULTA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: Intendencia Municipal de Maldonado c/SISTEMAX S. A. y Sres. CARLOS LUMILLO y LUIS OTERO. "Cobro de multa". (F. A/102/91). Cítese a Sistemax S. A., y a los Sres. Carlos Lumillo y Luis Otero, por el término de 90 días, para que comparezcan a estos derechos bajo apercibimiento legal. (Art. 127, C.G.P.). - Maldonado, 9 de agosto de 1991. - Esc. Roger Cantón, Actuario Adjunto.
27) ( Cta. Cte.) 10/pub 50193 Feb 05- v Feb 18

## PAYSANDU
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, dictada en autos "Instituto Nacional de Colonización c/HEREDEROS DE MUNIZ MENDEZ, JOSE EUGENIO, "Intimación de Pago", (Fa. A/357/1991), se cita, llama y emplaza por el término de 10 días a los herederos de Jesús Eugenio Muniz Méndez a los efectos de intimarle el pago de N$ 2.984.855,00 por concepto de arrendamientos adeudados de abril a setiembre de 1984 por la ocupación de la fracción Nro. 81-8 de la Colonia "Dr. Baltasar Brum", ubicada en la 11a. Sección Judicial de Paysandú dentro de los 10 días siguientes a la última publicación. - Paysandú, 4 de diciembre de 1991. - Dra. Silvia Blanc Sosa, Actuaria Adjunta.
27) N$ 60.000,00 10/pub 10072 Feb 03- v Feb 14

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Inatancia de Quinto Turno de Paysandú, dictada en autos "Instituto Nacional de Colonización c/HEREDEROS DE MUNIZ MENDEZ, JOSE EUGENIO",







(Ley 16.044 Arts. 3º y 4º)

**Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.**

## MONTEVIDEO
### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
### DECIMOTERCER TURNO

ASUNCION MENESES ALPUI DE CISNEROS o ASUNCION MENESES DECISNEROS, (Ficha E/1050/88).
Montevideo, 20 de noviembre de 1991.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 50.000,00 10/pub 12848 Feb 13- v Feb 26*

### DECIMOQUINTO TURNO

JOSE GONZALEZ NAVARRO, (Ficha A 397/91).
Montevideo, 6 de diciembre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12782 Feb 13- v Feb 26*

CASIMIRO JESUS CANOSA CURBELO o CURVELO, (Ficha A/407/91).
Montevideo, 3 de diciembre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12868 Feb 13- v Feb 26*

### DECIMOSEXTO TURNO

AMANDA CURBELO PATRON de CASAL, (Ficha A. 77/991).
Montevideo, 23 de abril de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12783 Feb 13- v Feb 26*

### DECIMOCTAVO TURNO

MARIA GUADALUPE ARBELO y JUANA MARIA MAZOUAT ARBELO, (Ficha A/405/91).
Montevideo, 7 de febrero de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12765 Feb 13- v Feb 26*

EDUARDO NOVOA, (Ficha A. 466/991).
Montevideo, 27 de diciembre de 1991.
Esc. Sonia Duarte de Ceresa, Actuaria.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12781 Feb 13- v Feb 26*

MANIA MILMAN JANIS, (Ficha A/429/91).
Montevideo, 5 de diciembre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12867 Feb 13- v Feb 26*

### DECIMONOVENO TURNO

VENANCIO LATIERRO ROSELLO, (Ficha A 397/21).
Montevideo, 5 de diciembre de 1991.
Ma. del Carmen Cabrera Robaina, Actuaria.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12766 Feb 13- v Feb 26*

IDA ESTHER ALCAIRE de VILLEGAS, (Ficha A 386/91).
Montevideo, 4 de diciembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12787 Feb 13- v Feb 26*

### VIGESIMO TURNO

PERFECTO LOPEZ DO MATO, (Ficha A. 349/91).
Montevideo, diciembre 27/91.
Esc. Sonia Duarte de Ceresa, Actuaria.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12752 Feb 13- v Feb 26*

### VIGESIMOPRIMER TURNO

MARIA ELENA RETTA MAINENTE, (Ficha S./679/91).
Montevideo, 3 de febrero de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12846 Feb 13- v Feb 26*

### VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ANA ó JUANA STOLOVICH RODRAN ó JUANA STOLOVICH ROTBAN, (Ficha S./604/91).
Montevideo, 25 de octubre de 1991. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12753 Feb 13- v Feb 26*

### VIGESIMOQUINTO TURNO

MARIA DOLORES SIEMENS AMARO, (Ficha S. 525/91).
Montevideo, noviembre 28 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12751 Feb 13- v Feb 26*

SADY FERNANDEZ IFRAN (Ficha S. 523/91).
Montevideo, 28 de noviembre de 1991. - Esc. Sara Garrone, Actuaria.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12757 Feb 13- v Feb 26*

LUIS PENSIERO RAVERA, (Ficha S 553/91).
Montevideo, 5 de diciembre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12767 Feb 13- v Feb 26*

AIDA PIZZORNO ESTEVEZ de IZETTA, (Ficha S 591/91).
Montevideo, 3 de febrero de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12779 Feb 13- v Feb 26*

ERNESTINA PICART CURTI de GUSTA, (Ficha S 631/91).
Montevideo, 3 de febrero de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12786 Feb 13- v Feb 26*

### VIGESIMOSEXTO TURNO

MILTON CASTIGLIONI FUENTES, (Ficha S. 796/91).
Montevideo, febrero 3 de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12733 Feb 13- v Feb 26*

MARIO CESAR GARCIA BONIFACIO o BONIFACINO y MARIA AMELIA BONIFACIO o BONIFACINO MELGAR, (Ficha S 530/91).
Montevideo, 14 de octubre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12768 Feb 13- v Feb 26*

REBECA o REGINA CYRLA NUDELMAN, (Ficha S. 740/991).
Montevideo, 13 de diciembre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12780 Feb 13- v Feb 26*

MARCELINO ALI AVAREZ DO NASCIMENTO, (Ficha S/466/91).
Montevideo, 11 de setiembre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12827 Feb 13- v Feb 26*

FRANCISCO GONZALEZ VERDIGI, (Ficha S. 770/91).
Montevideo, febrero 3 de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12845 Feb 13- v Feb 26*

ANGEL EDUARDO GALLERO VAZQUEZ, (Ficha S/780/91).
Montevideo, 3 de febrero de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12869 Feb 13-*

### VIGESIMOSEPTIMO TURN

BENJAMIN MARTIN ALONSO, (Ficha S/6
Montevideo, 9 de diciembre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12785 Feb 13*

### VIGESIMOCTAVO TURN

SANTIAGO ZENC... REBELLA DEARM... S./508/91).
Montevideo, trece de diciembre de mil n... noventa y uno. - Esc. Giovanna Zechini, Actuaria.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12755 Feb 13*

RAUL IRABEDRA OLIVERA, (Ficha S/4...
Montevideo, 13 de diciembre de 1991.
Esc. Giovanna Zechini, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12871 Feb 13*

### VIGESIMONOVENO

PEDRO DONATO D'ANGELO PUIG (Fic... 91).
Montevideo, tres de febrero de mil novecien... y dos. - Esc. Ma. Cristina Zas de Maced... Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12754 Feb 1...*

CONSUELO REY VEIGA, (Ficha S. 1250...
Montevideo, 3 de febrero de 1992.
Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria...
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12784 Feb 1...*

### DE TRIGESIMO TURN

MANUEL MARTINEZ (Ficha S/1098/91).
Montevideo, tres de febrero de mil novecien... y dos. - Esc. Ma. Cristina Zas de Mace... Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12756 Feb 1*

### DE TRIGESIMOPRIMER T...

MARIA TERESA RIGOTTI RABECA, (F... 91).
Montevideo, 3 de febrero de 1992.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adj...
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12732 Feb ...*

SILVIA YANNET VARELA ZAMOR... 671/91).
Montevideo, 20 de noviembre de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario...
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12735 Feb ...*

PEDRO SOUTO MENDEZ, (Ficha S/74...
Montevideo, 10 de diciembre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adj...
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12769 Feb*

ROBERT PATRICK KNIGHTS HIGG... 743/91).
Montevideo, 29 de noviembre de 1991.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adj...
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12870 Feb*

MARIA LUISA ARCIERI o ARCIER... ARDI... (Ficha S/641/91).
Montevideo, 29 de octubre de 1991. - Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 44476 Feb ... Feb 26*

### TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

AMALIA ANGELA VIGLIETTI PISA... Ficha S./782/91).
Montevideo, 17 de diciembre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12734 Feb ... - v Feb 26*

ENRIQUE PAPINSKI, (Ficha S./792/9...
Montevideo, 17 de diciembre de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12736 Feb ... - v Feb 26*

**(Ley 16.044 Arts. 3º y 4º)**

**Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados para que dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir sus derechos ante la sede correspodiente.**

# CANELONES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

JULIO CESAR GAITE BERRUTTI (Ficha V/1.91/91). - Canelones, 22 de octubre de 1991.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12860 Feb 13- v Feb 26*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS TERCER TURNO

AURORA CACHES SOSA, (Ficha B/675/91).
Las Piedras, 28 de octubre de 1991.
Elvira Casanova Loreto, Actuaria.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 45349 Feb 13- v Feb 26*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO TERCER TURNO

IRIGOYEN PETRONA MANGANIER o MANGANIEL; ELIDA LUCIA IRIGOYEN MANGANIER O MANGANIEL DE GONZALEZ; ELBIO MARCELINO GONZALEZ IRIGOYEN; MARCELINO ERASMO o HERASMO o ERASMO o HERASMO MARCELINO GONZALEZ GOMEZ; ELIO FLUGENCIO IRIGOYEN MANGANIER o MANGANIEL (Ficha A/1833/91).
Pando, 24 de diciembre de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
*01) N$ 70.000,00 10/pub 12821 Feb 13- v Feb 26*

JOSE ARMANDO SALINERI GONZALEZ, (Ficha A/1535/1991).
Pando, 18 de noviembre de 1991.
Dra. Ema Pazos, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 47351 Feb 13- v Feb 26*

### CUARTO TURNO

PEDRO PEREZ MENA, (Ficha A/1486/1991).
Pando, 25 de octubre de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12813 Feb 13- v Feb 26*

EUSTAQUIO OLIVERO GONZALEZ, (Ficha 1684/A./1991).
Pando, noviembre 25 de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Pelúffo, Actuaria.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12815 Feb 13- v Feb 26*

OSVALDO SIXTO SOROZABAL SILVERA, (Ficha 1698/A./1991).
Pando, noviembre 26 de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12817 Feb 13- v Feb 26*

# COLONIA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO DE SEGUNDO TURNO

CHAFI JORGE ABRAHIM SEMHAN, (Ficha 332/B./91).
Carmelo, 4 de febrero de 1992.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12795 Feb 13- v Feb 26*

GREGORIO BORRE o BURRE CERRUTTI, (Ficha 265/B./91).
Carmelo, 28 de noviembre de 1991.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12796 Feb 13- v Feb 26*

ADELA BARRIOS de AGUILAR, (Ficha 304/B./91).
Carmelo, 12 de diciembre de 1991.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12797 Feb 13- v Feb 26*

VICTOR EMILIANO IRURUETA ARRIBELTZ, (Ficha 305/B./91).
Carmelo, 12 de diciembre de 1991.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12798 Feb 13- v Feb 26*

MARIA LUISA SARACHI de CHA - ROSARIO FRANCISCO CHA GIRIBONI, (Ficha 306/B./91).
Carmelo, 12 de diciembre de 1991.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12799 Feb 13- v Feb 26*

# DURAZNO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

JUANA DELMA DUARTE RODRIGUEZ (Ficha B. 303/91).
Durazno, 17 de diciembre de 1991. - Escribana Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12669 Feb 13- v Feb 26*

YOLANDA FERNANDEZ de VERA, (Ficha B/275/91).
Durazno, 22 de noviembre de 1991.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12865 Feb 13- v Feb 26*

# FLORIDA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

JUAN UBALDO PINTOS, (Ficha B. N. 859/90). - Florida, diciembre 14 de 1990. - Esc. T. Etcheverry de Taranto, Actuaria.

*01) N$ 40.000,00 10/pub 12776 Feb 13- v Feb 26*

ENRIQUETA AMABELIA GURIDI CASTRO, (Ficha B. 630/91). - Florida, 16 de octubre de 1991. - Esc. Delmira Denis Nogará, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12777 Feb 13- v Feb 26*

# LAVALLEJA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

FRANCISCO MELOGNO VERDUN, (Ficha B. 392/91).
Minas, diciembre 11 de 1991.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12802 Feb 13- v Feb 26*

CARMEN PETRONILA MOREIRA DE CASTRO, (Ficha B./300/90).
Minas, octubre 3 de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12803 Feb 13- v Feb 26*

RAMONA MARCELINA CAPIS FERREIRA de DE NIGRIS, (Ficha B. 371/91).
Minas, noviembre 20 de 1991.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12804 Feb 13- v Feb 26*

ROQUELINA MEDINA SILVERA, (Ficha B. 278/91).
Minas, setiembre 6 de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12805 Feb 13- v Feb 26*

RAQUEL OLIVERA GRAÑA, (Ficha B. 383/91).
Minas, noviembre 27 de 1991.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12806 Feb 13- v Feb 26*

NICASIO PLACIDO GONZALEZ BORGES, (Ficha B. 397/91).
Minas, diciembre 12 de 1991.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12807 Feb 13- v Feb 26*

HUMBERTO AGILEO JAUREGUY BAREÑO, (Ficha B. 395/91).
Minas, diciembre 11 de 1991.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12808 Feb 13- v Feb 26*

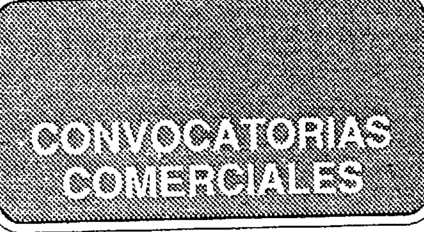
RODOLFO RAMOS y LUISA ANTONIA BARRERA CORREA, (Ficha B. 410/91).
Minas, febrero 3 de 1992.
Esc. Laura Falchetti Escudero, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12809 Feb 13- v Feb 26*

MARIA AURORA BUSTILLO RAMOS de SILVEIRA, JOSE RAMON SILVEIRA ESPINOSA y MYRIAM AURORA SILVEIRA BUSTILLO, (Ficha B. 415/91).
Minas, febrero 3 de 1992.
Esc. Laura Falchetti Escudero, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 50.000,00 10/pub 12811 Feb 13- v Feb 26*

# PAYSANDU

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE QUINTO TURNO

ADELFA ORFILIA GUARCH POLERO, (Ficha B./249/1990).
Paysandú, 27 de noviembre de 1991.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12882 Feb 13- v Feb 26*




**ACERENZA S.A.**

Se cita a los accionistas de Acerenza S. A., para la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en el local de la calle 25 de Mayo 444, P. 2, el 27 de febrero de 1992, a las 10:00 horas a fin de tratarse el siguiente orden del día:

1) Toma de decisión sobre el problema planteado respecto del local asiento de la empresa y resolución sobre las previsiones económicas a adoptarse.
2) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

Plazo para la inscripción de acciones: hasta 24 horas antes de iniciarse el acto, artículo 24 de los estatutos. - El Directorio.
*03) N$ 63.000,00 5/pub 12737 Feb 13- v Feb 19*

**SUPERMERCADO DISCO DEL URUGUAY S.A.**
**Asamblea General Extraordinaria**

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 29 de febrero de 1992 a las 12 horas en la Sede Social calle Jaime Zudañez 2627 para tratar el siguiente orden del día:
1º. - Política comercial durante la temporada 1991/1992.
2º. - Exámen de la situación con empresas con las cuales existe una relación de servicios.
3º. - Plan General en el próximo local en el Shopping Punta Carretas.
Nota: Se previene a los señores accionistas que: 1. Para participar deberán depositar en las oficinas, de la sociedad sus acciones o certificados de depósito librado conforme a la ley, hasta el quinto día hábil anterior inclusive al que haya de tener lugar la Asamblea.
2º. -Que la Asamblea sesionará en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen el 60% (sesenta por ciento) de las accines con derecho a voto. Si no se lograra el quórum antes indicado, la Asamblea sesionará en segunda convocatoria el día 24 de marzo de 1992 en el mismo lugar, a la hora 11, con la presencia de accionistas que representen el 40% (cuarenta por ciento) de las acciones con derecho a voto. 3º Que para tener derecho a voto s deberá poseer o representar acciones en un número no inferior a diez. - El Directorio.

*03) N$ 75.600,00 3/pub 12760 Feb 13- v Feb 17*

TUPLAN S.A.

Se convoca a los señores Accionistas de acuerdo al artículo 39 de los Estatutos Sociales, para la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 10 de marzo de 1992, a la hora 10:00 en Veracierto 3206 a fin de tratar el siguiente Orden del día:
I) Lectura del Acta anterior.
II) Nombramiento de dos Accionistas para computar votaciones y suscribir el Acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.
III) Levantamiento de las observaciones formuladas por la Inspección General de Hacienda y ratificación de lo aprobado en la Asamblea celebrada el 28 de junio de 1991.
Nota: Se previene a los señores Accionistas que para intervenir en la Asamblea deberán registrar sus acciones o certificado bancario, con 5 días de anticipación a la fecha de la Asamblea. - El Directorio.

*03) N$ 44.100,00 3/pub 12872 Feb 13- v Feb 17*

# DIRECCION DE NECROPOLIS

## MONTEVIDEO
### INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
### DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron: RODOLFO ADRIAN FERNANDEZ GARCIA, solicitando un certificado que les habilite el uso del Nicho Nº 697 del Cementerio Buceo cuyo primitivo titular era Lazaro Gadea.
Se cita a quienes se consideren con derechos a p resentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días.

*04) N$ 25.200,00 3/pub 12789 Feb 13- v Feb 17*

Se presentaron: RICARDO JORGE GOLDARACENA INSAUSTI y GRACIELA ANTONIA GOLDARACENA INSAUSTI, solicitando un certificado que les habilite el uso del Nicho Nº 429 del Cementerio Central cuyo primitivo titular era Concepción Loriente de Goldara. Alicia Santos Sosa, Escribana.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días.

*04) N$ 67.200,00 3/pub 12790 Feb 13- v Feb 17*

## CANELONES
### INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
### DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: WINSTON EDUARDO FEBLES DE LEON; ANDRES, IGINIO G., ANTONIO, BLANCA SELVA, IRIS, IGINIA, MARTIN, ISMAEL y TEODORO FEBLES TORRES; ROBERTO CARLOS, ALICIA y ANTONIO FEBLES, solicitan título del Panteón Nº 80, Sector D del Cementerio de la ciudad de Tala que figura en su lápida a nombre de Flía. Febles en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expte. K 10736/59, Agdo. K 9757/61.- Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

*04) N$ 84.000,00 5/pub 12822 Feb 13- v Feb 19*

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: AMABELIA y MARCELINA SALINERI FACELLI; ZULMA YOLANDA SALINERI GONZALEZ; ROBERTO MARANESE SALINERI; IRMA NOEMI y SELVA MYRIAM SALINERI BRISSET; LAURA y OLGA PIEDRA BUENA SALINERI; NILDA ELENA SALINERI de DAL MONTE; MABEL SUSANA, JOSE EDUARDO, MARTHA RAQUEL y GRACIELA BEATRIZ SALINERI CARRERE y JULIA SUSANA CARRERE BERNECH, solicitan título del Nicho Nº 95, Sector A del Cementerio de la ciudad de Pando que figura en su lápida a nombre de José Salineri en razón de carecer de título. En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expte. G 146.675/85.- Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

*04) N$ 105.000,00 5/pub 12823 Feb 13- v Feb 19*

# DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

**(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)**

**Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.**

## MONTEVIDEO
### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
### QUINTO TURNO

SCARABINO PERDOMO, AMELIA ISABEL c/D'AGOSTINO GANDOLFO, JORGE "Disolución y Liq. Soc. conyugal" (Ficha: D./471/88).
Montevideo, 23 de agosto de 1988.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

*05) N$ 100.000,00 20/pub 12738 Feb 13- v Mar 13*

### DE DECIMOCTAVO TURNO

RUIZ ESTRADE, ANDRES ALFREDO y CAYON CLEMENTI, IRENE (Ficha D./379/91).
Montevideo, 14 de noviembre de 1991. - Ma. del Pilar Friere Cruz, Actuaria Adjunta.

*05) N$ 100.000,00 20/pub 12758 Feb 13- v Mar 13*

### DECIMONOVENO TURNO

REYES MAESO, ERNESTO y BORRELLI MIRANDA, MONICA RAQUEL "Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha: D./440/91).
Montevideo, 16 de diciembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

*05) N$ 100.000,00 20/pub 12740 Feb 13- v Mar 13*

### VIGESIMO TURNO

SCHRODER PELLICER, SOFIA GRETE y CAUBARRERE CARRASCO, JORGE ALBERTO (Ficha: D/343/91).
Montevideo, 25 de noviembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

*05) N$ 100.000,00 20/pub 12897 Feb 13- v Mar 13*

### VIGESIMOSEGUNDO TURNO

JODAR ESCUTARY DE PIASTRE, ANA MARIA y PIASTRE CALZADA, JOSE LUIS "Dis. y Liq. de S. Conyugal" (Ficha: D./750/91).
Montevideo, 6 de diciembre de 1991.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.

*05) N$ 100.000,00 20/pub 12739 Feb 13- v Mar 13*

### VIGESIMOCUARTO TURNO

LAVENTURE UMPIERRES EDUARDO EUGENIO y MARTHA MARGARITA OTEGUI CHABAY (Ficha: D/792/91).
Montevideo, 26 de noviembre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

*05) N$ 100.000,00 20/pub 12873 Feb 13- v Mar 13*

### VIGESIMOQUINTO TURNO

FORNO PERALTA, BLANCA AURELIA c/LLAMBIAS MAJO ALFONSO (Ficha: D/439690).
Montevideo, 1º de febrero de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.

*05) N$ 100.000,00 20/pub 12770 Feb 13- v Mar 13*

MARRERO MATTO ALVARO GASTON y PEñA CARACIOLO, MONICA SUSANA (Ficha: D/717/91).
Montevideo, 11 de diciembre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.

*05) N$ 100.000,00 20/pub 12849 Feb 13- v Mar 13*

### VIGESIMONOVENO TURNO

RAMIREZ MARTINEZ, JORGE DARWIN y CELESTINA ANTONIA VIOTTI BACCIARINI o BACCIANI (Ficha: D/1059/91).
Montevideo, 23 de diciembre de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.

*05) N$ 100.000,00 20/pub 12874 Feb 13- v Mar 13*

**(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)**

**Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.**

## CANELONES
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

BERRETA GARRIDO SANTIAGO AUGUSTO y GRATWOHL LENTULUS URSULA (Ficha: 231/91).
Canelones, 5 de setiembre de 1991.
Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

*05) N$ 100.000,00 20/pub 12861 Feb 13- v Mar 13*

## COLONIA
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
### DE SEGUNDO TURNO

PASSARINI MEIXNER, JOSE RAMON Y DELPRATTO CASTRO MARGARITA (Ficha: B/273/91).
Carmelo, 11 de diciembre de 1991.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

*05) N$ 100.000,00 20/pub 12801 Feb 13- v Mar 13*

## LAVALLEJA
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### SEGUNDO TURNO

DUTRA MEDINA, HEBERT c/PIRIZ MAIDANA, MARYS ESTHER - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 404/Año 1991).
Minas, 4 de febrero de 1992.
Esc. Laura Falchetti Escudero, Actuaria Adjunta.

*05) N$ 100.000,00 20/pub 12812 Feb 13- v Mar 13*

## SORIANO
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES
### DE PRIMER TURNO

CONDENANAZA SOLARI, VICENTE FRANCISCO y BACHINI TOMASINI ELIZABETH RITA (Ficha: B/175/1991).
Dolores, 24 de diciembre de 1991.

*05) N$ 100.000,00 20/pub 12898 Feb 13- v Mar 13*

### SEGUNDO TURNO

GERARDO GUALBERTO VIERA TORRES C/MARIA DE LOS ANGELES GIOIA CURBELO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 808/1991).

Mercedes, 18 de noviembre de 1991.

Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.

*05) N$ 100.000,00 10/pub 12487 Feb 13- v Feb 26*




## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimotercer Turno dictada en los autos caratulados: Vegh Estévez, William c./ROMANO RADESCA, YOLANDA - "Divorcio" (Ficha D./123/91), se cita, llama y emplaza a Yolanda Romano Radesca, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, veintidós de mayo de 1991. - Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

*07) N$ 40.000,00 10/pub 12847 Feb 13- v Feb 26*

### DE VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 29 turno, dictada en los autos caratulados. Aguette, Mabel Magdalena C/Carlos Ademar Navarrete", "Divorcio", (Ficha D/245/91), se cita, llama y emplaza al Sr. Carlos Ademar Navarrete para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de desgnársele defensor de oficio. - Montevideo, 11 de octubre de 1991. - Se deja constancia que la Sra. Mabel Magdalena Aguette se encuentra auxiliada de pobreza. - Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

*07) (R. 20/04/55) 10/pub 50351 Feb 13- v Feb 26*

### DE TRIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 30 turno, dictada en lo autos caratulados: Meriles Viñas, José Luis c/HAYDEE DORADO, Divorcio. (Ficha D/387/91), se cita, llama y emplaza a: la Sra. Haydee Dorado, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de desgnársele defensor de oficio. - Montevideo, 11 de octubre de 1991. - Se deja constancia que el Sr. José Luis Meriles Viñas se encuentra auxiliado de pobreza. - Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

*07) (R. 20/04/55) 10/pub 50319 Feb 13- v Feb 26*

## CANELONES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO TERCER TURNO

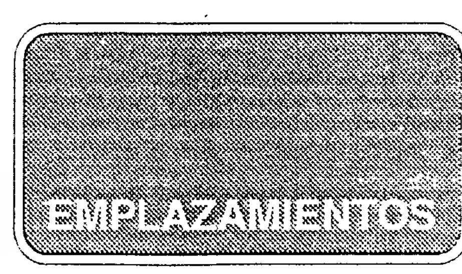
EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno dictada en los autos caratulados: Masaguez, Angel c/MARRONE, GLORIA "Divorcio" (Ficha A./1795/1991), se cita llama y emplaza a Gloria Gladys Marrone para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Pando, 3 de febrero de 1992.- Dra. Ema Pazos, Actuaria Adjunta.

*07) N$ 40.000,00 10/pub 12816 Feb 13- v Feb 26*

### CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno dictada en los autos caratulados: Correa González, Adela c/FRANCISCO LARROSA NUÑEZ "Divorcio" (Ficha A./1816/1991), se cita llama y emplaza a Francisco Larrosa Núñez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Pando, 3 de febrero de 1992.- Dra. Ema Pazos, Actuaria Adjunta.

*07) N$ 40.000,00 10/pub 12818 Feb 13- v Feb 26*




## MONTEVIDEO

### ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 71 27 18, habilitado en Juan Benito Blanco Nº 875, Apto. 802. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534, Piso 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo: 30 días calendario.

*08) N$ 18.900,00 3/pub 12764 Feb 13- v Feb 17*

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 90-5750, habilitado en Canelones 1335 Ap. 54. - Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

*08) N$ 12.600,00 3/pub 12875 Feb 13- v Feb 17*

### UTE

Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

Se cita intima y emplaza al Sr. CARLOS ZUNINO PEREZ para que dentro del tercer día se presente en el Departamento de Sumarios (Palacio de la Luz Piso 2 Oficina 231) bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se le tendrá por renunciante de conformidad a la reglamentación respectiva.

*08) ( Cta. Cte.) 3/pub 50367 Feb 13- v Feb 17*

Se cita intima y emplaza a la Sra. IVONNE GOYENECHE LOPEZ para que dentro del tercer día se presente en el Departamento de Sumarios (Palacio de la Luz Piso 2 Oficina 231) bajo apercibimiento de que si no lo hiciera se le tendrá por renunciante de conformidad a la reglamentación respectiva".

*08) ( Cta. Cte.) 3/pub 50368 Feb 13- v Feb 17*

Se cita, intima y emplaza al Sr. LUIS PEREIRA TORTI, para que dentro del tercer día se presente en el Departamento de Sumarios (Palacio de la Luz Piso 2 Oficina 231) bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se le tendrá por renunciante, de conformidad con la reglamentación respectiva.

*08) ( Cta. Cte.) 3/pub 50369 Feb 13- v Feb 17*

Se cita intima y emplaza al Sr. OSCAR LENZI LOPEZ para que dentro del tercer día se presente en el Departamento de Sumarios (Palacio de la Luz Piso 2 Oficina 231) bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se le tendrá por renunciante de conformidad con la reglamentación respectiva.

*08) ( Cta. Cte.) 3/pub 50370 Feb 13- v Feb 17*

### MINISTERIO DEL INTERIOR

#### DIRECCION NACIONAL DE CARCELES, PENITENCIARIAS Y CENTROS DE RECUPERACION

Se cita, emplaza al Agte. de 2da. Oscar Leyes para que se presente en la Oficina de Sumarios de esta Dirección Nacional (Cerro Largo 823), a efectos de deducir sus derechos en Exp. Nº 7163/91, por el cual se le instruye Investigación Administrativa por faltas al servicio (Art. 182 - Decreto 500/91), bajo apercibimiento de tenerlo por renunciante al cargo que ostenta. - Oficina de Sumarios de la D.N.C.P. y C.R.

*08) ( Cta. Cte.) 3/pub 50354 Feb 13- v Feb 17*

#### DIRECCION NACIONAL DE CARCELES, PENITENCIARIAS Y CENTROS DE RECUPERACION

Se cita y emplaza al Agte. 2da. Carlos Alberto Bravo González, para que se presente en la Oficina de Suministros de esta Dirección Nacional (Cerro Largo 823) a efectos de deducir sus derechos en Exp. 134/92, por el cual se le instruye Investigación Administrativa (Res. 5070), por faltas al servicio (Directiva 022 del Min. del Interior y Decreto 8/2/56), bajo apercibimiento de tenerlo por renunciante, al cargo que ostenta. - Oficina de suministros de la D.N.C.P. y C.R.

*08) ( Cta. Cte.) 3/pub 50355 Feb 13- v Feb 17*

#### DIRECCION NACIONAL DE CARCELES, PENITENCIARIAS Y CENTROS DE RECUPERACION

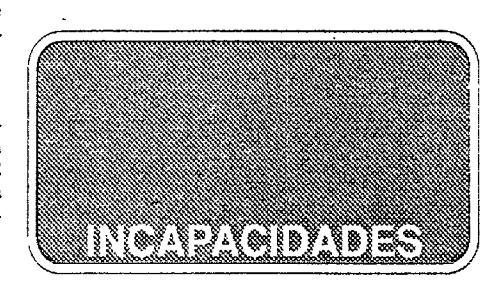
Se cita, y emplaza al Agte. 2da. Miguel Angel Apolinario Moreira, para que se presente en la Oficina de Sumarios de esta Dirección Nacional (Cerro Largo 823) a efectos de deducir sus derechos ne Exp. 7882/91, por el cual se le instruye Investigación Administrativa (Resl. 5055), por faltas al servicio (Directiva 022 del Min. del Interior y Decreto 8/2/56), bajo apercibimiento de tenerlo por renunciante al cargo que ostenta.- Oficina de Sumarios de la D.N.C.P. y C.R.

*08) ( Cta. Cte.) 3/pub 50356 Feb 13- v Feb 17*

#### DIRECCION NACIONAL DE CARCELES PENITENCIARIAS Y CENTROS DE RECUPERACION

Se cita y emplaza al Agte. 1ra. Ruben Darío Salinas Piriz, para que se presente en la Oficina de Sumarios de esta Dirección Nacional (Cerro Largo 823), a efectos de deducir sus derechos en Exp. 7388/91, por el cual se le instruye Investigación Administrativa (Res. 5064), por faltas al servicio (Directiva 022 Min. del Interior y Decreto 8/2/56), bajo apercibimiento de tenerlo por renunciante al cargo que ostenta. - Oficina de Sumarios de la D.N.C.P. y C.R.

*08) ( Cta. Cte.) 3/pub 50357 Feb 13- v Feb 17*




## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos: ALTEZOR, MARIA DEL CARMEN - "Incapacidad" (Ficha TV.427/89), se hace saber que por decreto 389 de fecha 20/2/91, se declaró en estado de incapacidad a María del Carmen Altezor, habiéndose designado Curadora propietaria a Lilián Nelly Altezor Acosta. - Montevideo, 7 de octubre de 1991. - Se concedió auxiliatoria de pobreza. - Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.

*10) (R. 20/04/55) 1/pub 45890 Feb 13- v Feb 13*

### TRIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigésimo Turno, en los autos caratulados: DI DOMENICO, VILMA ROSARIO (Ficha V./10/91), se hace saber que por auto Nº 1539 de fecha 17 de mayo de 1991, se designó Curadora Interina de la presunta incapaz Vilma Rosario Di Doménico a la señora Irma Irulegui, domiciliada en la calle Elías Regules Nº 4726. - Se deja constancia que la señora Irma Irulegui se encuentra auxiliada de pobreza. - Montevideo, 3 de febrero de 1992. - Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

*10) (R. 20/04/55) 10/pub 50321 Feb 13- v Feb 26*

# CANELONES
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
### TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Pando, dictada en autos: MARIÑO CHIRIFF, JOSE FELICIANO "Incapacidad" (Ficha A./635/1991), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a José Feliciano Mariño Chiriff, habiéndose designado curador/a de bienes a Brígida María Chiriff.- Pando, 19 de noviembre de 1991.- Dra. Ema Pazos, Actuaria Adjunta.

*10) N$ 40.000,00 10/pub 12814 Feb 13- v Feb 26*

# INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

# MONTEVIDEO
## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
### QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó María del Carmen Fernández Salgueiro en los autos caratulados: FERNANDEZ SALGUEIRO, MARIA DEL CARMEN - "Información de Vida y Costumbres" (Ficha V número 31/91), optando por los títulos de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de los testigos María de los Angeles Llano Gilsanz y Visitación F ernández Pérez y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 3 de febrero de 1992. - Esc. Ma. Luisa Almada Actuaria.

*11) N$ 50.000,00 10/pub 12431 Feb 13- v Feb 26*

### OCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JORGE CASTRO VEGA, domiciliado en Bvar. España 2150 Apto. 201, optando por el título de Procurador, ofrece la declaración de la Dra. Susana Falca y el Dr. Pablo Landoni, domiciliados en Laureles 508 y Rafael Pastoriza 1444 Apto. 801 respectivamente. - Montevideo, cinco de febrero de mil novecientos noventa y dos. - Esc. Susana De Feo Naggi Actuaria.

*11) N$ 50.000,00 10/pub 12621 Feb 13- v Feb 26*

### NOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, dictada en autos MONICA MABEL ALZOGARAY PACHECO (Ficha V./34/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Mónica Mabel Alzogaray Pacheco, optando por el/los título/s de Escribano y ofreciendo las declaraciones de María José Martínez y Gustavo Tramontano sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 11 de febrero de 1992. - Esc. Susana De Feo Naggi, Actuaria.

*11) N$ 40.000,00 10/pub 12741 Feb 13- v Feb 26*

# CANELONES
## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
### PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental del Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: GLORIA RENEE MARTINEZ PINTOS (Ficha V. 27/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó , optando por el/los título/s de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Blanca Esther Ayonievas y Delia Dubois Pintado sobre su vida y costumbres. - Las Piedras, 6 de setiembre de 1991. - Dra. Alicia Alzugaray, Juez de Paz.

*11) N$ 38.500,00 10/pub 35800 Feb 13- v Feb 26*

### SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Pando de Primer, Dra. Martha Gómez Haedo, dictada en autos VALDEZ POMBO, WILMAR EDGARDO "Inf. de Vida y Costumbres" (Ficha 742/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Wilmar Edgardo Valdez Pombo, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Jorge Claudio y del señor Héctor L. González sobre su vida y costumbres. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Canelones, 28 de octubre de 1991. - Dra. Marta Gómez Haedo, Juez de Paz Departamental.

*11) N$ 50.000,00 10/pub 12819 Feb 13- v Feb 26*

# LICITACIONES PUBLICAS

# MONTEVIDEO
## INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
**Servicio de Compras y Arrendamientos**
**Licitación Pública 2/992**

Objeto: Administración de un Monitor Beta para medida de polvo en suspensión.
Apertura: 12 de marzo de 1992 a las 15 horas.
Recaudos: Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, en el Servicio de Compras y Arrendamientos, ubicado en el sector Santiago de Chile del Palacio Municipal, con acceso sobre la Avenida 18 de Julio, en horario habil de oficina previo pago de la suma de N$ 56.000 (nuevos pesos cincuenta y seis mil). - Montevideo, 10 de febrero de 1992. - La Dirección.

*12) ( Cta. Cte.) 2/pub 50350 Feb 13- v Feb 14*

# EDICTOS MATRIMONIALES

**Montevideo, Febrero 13 de 1992**

**Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.**
**"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".**
**Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.**

# MONTEVIDEO
## OFICINA N.o 1

RUBEN RAUL DENES, 21 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado en P. de la Española 4569 GABRIELA ELIZABETH DA SILVA, 17 años, soltera, estuduante, oriental, domiciliada en Fco. Bonilla 5486.

DANUBIO DENIS, 31 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Miguelete 1458 y MYRIAM RAQUEL DUTRA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Guayaquí 3323/101.

ANTONIO ALBERTO DA SILVA, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Echeverría 546 y CLAUDIA SANDRA CANCELA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada en Calle 122 - 2168/201 (Malvín Norte).

ELEUTERIO JUSTINIANO AVIAGA, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Tala 2479 y MARIELA ZULMA AMARO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Santín Carlos Rossi 4457.

## OFICINA N.o 2

MARCOS ENRIQUE BERGARA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis Lasagna 6256 y JENNIFFERT RUTH GARCIA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Domingo Basso 6094.

MIGUEL ANTONIO KASPARIAN, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lorenzo Fernández 3131 y LAURA GARCIA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Florencio Varela 3665.

ALFREDO BURGHI, 69 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Av. San Martín 2706/4 y ANA MARIA LOZANO, 53 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Av. San Mawrtín 2706/4.

FEDERICO CARLOS BUTLER, 23 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado en Ellauri 757/1401 y ANDREA GIL, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Manuel Alonso 1688/6.

CARLOS WALTER LOPEZ, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Francisco Miranda 4349 y LAURA LOURDES BURROSSO, 31 años, soltera, manicura, oriental, domiciliada en Almeria 4794/301.

NESTOR MARIO JORCIN, 55 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Juan Francisco Martínez 3542 bis/1 y MIRNA AFFONSO, 44 años, viuda, oriental, domiciliada en Juan Francisco Martínez 3542 bis/1.

MARCELO GABRIEL BASTIANINI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mississipi 1634/212 y MARIA DEL LUJAN VASEK, 24 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Maldonado 2445.

## OFICINA N.o 3

MAURO OSCAR CROSSA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carmelo 1381/A y MARI CARMEN DIAZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 26

FERNANDO MANUEL CARABALLO, 28 años, soltero, docente universitario, oriental, domiciliado en Miguel Martínez 3773 y CARMEN CECILIA IZQUIERDO, 24 años, soltera, téc. en administración, oriental, domiciliada en Calle 124 - 2080/102 - Malvín Norte.

DANIEL RICARDO CARDOZO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Andrés Latorre 4553 y ELBA ALEJANDRA BOURDETTE, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Maciel 1245/804.

JORGE EDUARDO CEMBRANOS, 28 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Paso de la Española 4300 Casa 12 y RITA SONIA FERNANDEZ, 22 años soltera, costurera, oriental, domiciliada en José Bellon 4546.

JONATHAN KNEALE CROCKETT, 21 años, soltero, empleado, norteamericano, domiciliado en Bolivia 1868 e ISOLDA ADRIANA DUARTE, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en San Ramón - Canelones.

JOSE CASO, 31 años, viudo, feriante, oriental, domiciliado en Cno. Alcor 3838 y ALBA VIOLETA XIMENEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Alcor 3838.

## OFICINA N.o 4

JULIO CESAR LOPEZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Echeandia 2762 y FELICIA JUANA MARTINEZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Joanicó 3154.

WALTER FRANCISCO LECHINI, 37 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Guilermo Tell 3876 y MARIA LAURA MORALES, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Emilio Ravignani 2885.

NELSON ALEJANDRO FENANDEZ, 25 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado en San Carlos de Bolivar 6318 y ANA CLAUDIA RODRIGUEZ, 22 años, soltera, tec. agraria, oriental, domiciliada en Mones Roses 6457.

ANGEL NICOLASL FERREIRA, 30 años, divorciado, músico, oriental, domiciliado en Millán 4618 y ANA CLAUDIA LARROSA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Millán 4618.

## OFICINA N.o 5

ISMAEL AGUSTIN GARCIA, 22 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Jules Supervielle 5061 y LAURA VIVIANA CASTILLO, 21 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada en Cno. Ariel 4544.

ALBERTO GONZALO GARCIA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Maldonado 1077/8 y ADRIANA ALEJANDRA DE LEON, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Maldonado 1077/8.

GUALBERTO MARIO GOMEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tomás Claramount 4111 y MARIA AMELIA ABREU, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tomás Claramount

4111.

HEINRICH BODO GRAF VON BASSEWITZ, 38 años, soltero, agroeconomista, alemán, domiciliado en Andes 1365 y LUCY BAIN HENDERSON, 23 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada en Dardo Regules 1580.

JOSE FERMIN GARCIA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rivera 3080/14 t GABRIELA CAMIAN, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rivera 3080/14.

## OFICINA N.o 6

JORGE LUIS MARTINEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Iquique 852 y ROSARIO SERRANITA COLINA, 33 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Iquique 852.

ANDRES MOLINA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Obligado 1343/007 y MARIA MERCEDES LAITANO, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Av. Libertador 1641/503.

JULIO CESAR MONTES DE OCA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Manuel Oribe CH/001 y MARIA CRISTINA ANADON, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Manuel Oribe CH/001.

LORENZO MESA, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en José L Terra 3069/2 y MARIA ROSA RIOS, 27 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en José L. Terra 3069/2.

NICOLA EDUARDO MARSIGLIA, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Dunant 4026 y ANA GABRIELA PASTORE, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Eduardo Acevedo 1203.

ALASTAIR DUNCAN MAC PHERSON, 31 años, soltero, comerciante, canadiense, domiciliado en Asamblea 4712 y VERONICA LLANEL MARCHAND, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Asamblea 4712.

## OFICINA N.o 7

RICHARD HORACIO PEREYRA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Azambuya 2545 y SILVIA DANIELA LA PAZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Jackson 1383.

SERGIO DANIEL PEREZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en General Flores 2718 y SUSANA BEATRIZ AGUIRRE, 27 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada en General Flores 2718.

## OFICINA N.o 8

GERARDO ROQUE ROCHA, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en 8 de Octubre 3255 y NORMA ELIZABETH RODRIGUEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Purificación 3661/1.

JUAN JOSE RIGAMONTTI, 26 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado en Luis P. Ponce 1468/102 y MARIA FERNANDA ERVITI, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Pedro Campbell 1442/703.

HILARIO ROSAS, 33 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado en Arachanes 5461 y MARIA del CARMEN MARTINEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pavón 4680.

DANIEL ENRIQUE WINTER, 32 años, divorciado, enfermero, oriental, domiciliado en Monte Caceros 2877/1 y ALEJANDRA TERESA CEREZA, 25 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Monte Caceros 2877/1.

## OFICINA N.o 9

LEONARDO ADEMAR MACHIN, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Amézaga 1797/102 y MARIA GABRIELA POUSO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rodríguez Larreta 2671.

HUGO SERGIO SORIA, 26 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado en Continuación Suecia 2525 y MARLY GULARTE, 26 años, soltera, peluquera, orienl, domiciliada en Calle 9 Nº 98 (Casabó).

FREDDY MILTON SOLARI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Peteroa 2954 y ANA ELENA FLORES, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carabelas 3074/502.

## OFICINA N.o 10

EDUARDO DANIEL TERRA, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Mercedes 1422/402 y ROSANNA ELIZABETH LAURENT, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Joanicó 3640/2.

AMARANTO UMPIERRE, 67 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Yí 1783 y ANNA DELLA RATTA, 49 años, viuda, italiana, labores, domiciliada en Michigan 1356/203.

MARCELO ALEJANDRO TAPIA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis Brandi 6689 y MARY LILIAN PERDOMO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Instrucciones 4565.

BERNARDO GABRIEL NASSO, 28 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Iris 2054 y NURYMAR ESTELA VICCICONTE, 31 años, soltera, sicóloga, oriental, domiciliada en Manuel Fortet 1895.

*14) N$ 6.000 3 Pub*

# PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

## BIBLIOTECA NACIONAL

ILKA PARALLADA MAGDALENA PICCARDO y por SARA ROSENKRANZ solicitan la inscripción del Guión Educativo denominado "ENTREVISTA PARA OBTENER EMPLEO", del cual se declaran autoras. - Montevideo, 12 de febrero de 1992. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós Director General.

*17) N$ 21.000,00 10/pub 12852 Feb 13- v Feb 26*

ANA INES CASENAVE OCAMPO, solicita la inscripción de la obra titulada: "Mabu", de la cual se declara autora. - Montevideo, 11 de febrero de 1992. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

*17) N$ 21.000,00 10/pub 12775 Feb 13- v Feb 26*

JORGE STEVAN GIUFFRA VUCO por INSECOM S.R.L. solicita la inscripción de los Programas de Ordenador titulados "CPA" y "CRD" de los cuales se declara propietaria y editora la mandante. - Montevideo, 5 de febrero de 1992. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós Director General.

*17) N$ 31.500,00 10/pub 12724 Feb 13- v Feb 26*

MARIA PATRICIA BOERO BOUZA solicita la inscripción de la obra titulada "CRONICAS DEL DILUVIO" de la cual se declara autora. - Montevideo, 12 de febrero de 1992. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós Director General.

*17) N$ 21.000,00 10/pub 12851 Feb 13- v Feb 26*

MERCEDES MASSERA LERENA, , solicita la inscripción de la obra titulada: "La gimnasia del Gato" ", de la cual se declara autor. - Montevideo, 7 de febrero de 1992. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

*17) N$ 21.000,00 10/pub 12794 Feb 13- v Feb 26*

RITA TERESA SCHILTD de SOUZA, solicita la inscripción del Album de Poemas y letras de canciones denominado: "Versos de Cristal y Miel"; del cual se declara autora. - Montevideo, 12 de febrero de 1992. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

*17) N$ 31.500,00 10/pub 12863 Feb 13-v Feb 26*

SARA PATRONE PAMPILLO en representación de Emeka Producciones solicita la inscripción de los siguientes textos publicitarios "Oportunidades", "Supermercado", "Higiene Total", "Escritura", "Semana de", "Cosmética", y "Perfumes", de los cuales se declara editora y propietaria la mandante. - Montevideo 5 de febrero de 1992. - Rafael Gomensoro Riveros, Director General.

*17) N$ 31.500,00 10/pub 12866 Feb 13- v Feb 26*

# RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEPTIMO

EDICTO. - Por disposición del señor Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, se hace saber que, en los autos caratulados: MUÑIZ VITUREIRA, CARMEN - "Rectificación de Partida" (Ficha A./429/91), se ha solicitado la rectificación de la siguiente Partida de Defunción: De Carmen Muñiz Vitureira, extendida el día 26 de julio de 1991, Acta Nº 797, Oficina 6 del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer, donde dice: "Muñoz Bitureira", debe decir: MUÑIZ VITUREIRA, por así corresponder. - Montevideo, 19 de diciembre de 1991. - Esc. Sonia Duarte de Ceresa, Actuaria.

*19) (Ley 13.209) 10/pub 50320 Feb 13- v Feb 26*

## DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, se hace saber que, en los autos caratulados: O'BRIEN ARTAGAVEYTIA, MATILDE MARIA; BOTTARO O'BRIEN, LUIS PEDRO, CECILIA MARIA y JUAN CARLOS - "Rectificación de Partidas" (Ficha A./292/91), se ha solicitado la rectificación de las siguientes Partidas:

I) De Matrimonio de Matilde María O'brien Artagaveytia con Luis Pedro Bottaro, extendida el día 9 de febrero de 1973, Acta Nº 25, de la Decimoquinta Sección del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer donde figura en el margen y en el texto: "María Matilde", debe decir: MATILDE MARIA RAFAELA, por así corresponder;

II) De Nacimiento de Luis Pedro Bottaro O'Brien, extendida el día 26 de abril de 1974, Acta Nº 948 de la 24& Sección del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer, donde figura en el texto: "María Matilde", debe decir: MATILDE MARIA RAFAELA, por así corresponder.

III) De Nacimiento de Cecilia Elvira Bottaro O'Brien, extendida el día 10 de noviembre de 1975, Acta Nº 2052, Oficina 2 del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer, donde figura en el texto: "María Matilde", debe decir: MATILDE MARIA RAFAELA, por así corresponder.

IV) De Nacimiento de Juan Carlos Bottaro O'Brien, extendida el día 8 de julio de 1977, Acta Nº 1155, Oficina 2 del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer, donde figura en el texto: "María Matilde", debe decir: MATILDE MARIA RAFAELA, por así corresponder. - Montevideo, diciembre 19 de 1991. - Esc. Sonia Duarte de Ceresa, Actuaria.

*19) (Ley 13.209) 10/pub 50360 Feb 13- v Feb 26*

## COLONIA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Carmelo, en autos: VIERA FONTAN, MARTIN RAMON y FERRARI MOSEGUE, NATIVIDAD - Rectificación de Partida de Matrimonio" (F. A./300/B/91), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de Matrimonio de Martín Ramón Viera Fontán y Natividad Josefina Ferrari Mosegue, celebrado el día 17 de abril de 1963 por ante el Oficial del Estado Civil de la Sexta Sección Judicial de Colonia. En la misma se incurrió en un error respecto del año de celebración del matrimonio, ya que figura "año 1966", cuando el correcto es: "año 1963", por así corresponder. - Carmelo, 20 de diciembre de 1991. - Esc. Marcos Keuylian Actuario Adjunto.

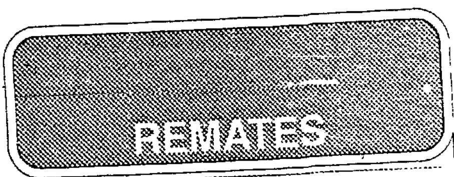
*19) (Ley 13.209) 10/pub 56323 Feb 13- v Feb 26*

## LAVALLEJA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Lavalleja, dictada en estos autos caratulados: MAUBRIGADES CLAVIJO, CLAUDIA JACQUELINE y MONICA LILIAN - "Rectificación de Partidas" (Ficha B./285/91), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las Partidas de Nacimiento de Jacqueline Maubrigades Clavijo y Mónica Lilián Maubrigades Clavijo, en el sentido de que donde dice: "Manbrigades", debe decir: MAUBRIGADES; y donde dice: "Maurigades" y "Maurisades", debe decir: MAUBRIGADES. - Minas, setiembre 27 de 1991. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

*19) (R. 20/04/55) 10/pub 461260 Feb 13- v Feb 26*




BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRA-JUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 27/2/92 - HORA 15:30

BASE: 1.008,14 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 23:492.000

CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Ernesto A. SUAREZ (MAT. 380 - R.U.C. 080013260010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble padrón Nº 8353 (antes 51.295), sito en la 7ª Sec. Jud. del Departamento de Canelones, con una superficie de 2.070 mts., con frente a la calle 17 Mts. entre 17 Mts. y Cno. Vecinal, proximidades Colonia Nicolich, Ruta 101 Km. 27.800.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 500 Nº 1.876 a nombre de Abayubá SANCHEZ y Elida Laura GONZALEZ LOPEZ.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 22/1/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 1992 es de N$ 23.302,25. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 906,64.- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés mensual 0,8333%, comisión 2%, cuota U.R. 9,51 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 623,94 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 31 de enero de 1992.- LA GERENCIA.-

*20) Cta. Cte. 50324 5 Pub Feb 13- v Feb 19*

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRA-JUDICIAL**

**SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 27/2/92 - HORA 15:45**

**BASE: 1.885,35 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 43:933.000**

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Amaro FLORES SIERRA (MAT. 141 - R.U.C. 211376320018, venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble con construcciones padrón 18.801, sito en la 7ª Sec. Jud. de Montevideo, con una superficie de 176 mts. 10 dms. y frente a la calle Constitución Nº 1970.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 59 Serie 537 Nº 306** a nombre de **Washington ROSS SCOTT y Teresa ALMEIDA (o DE ALMEIDA) SANT.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 23/1/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 1992 es de N$ 23.302,25. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 10 de febrero de 1992.- LA GERENCIA.-

*20) Cta. Cte. 50325 5 Pub Feb 13- v Feb 19*

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRA-JUDICIAL

SUCURSAL COLONIA - GRAL. FLORES 302 - 28/2/92 - HORA 10

BASE: 3.637,85 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 85:850.000

CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Romeo THOVE (MAT. 374 - R.U.C. 040004110012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 048 del Complejo Habitacional "Real de San Carlos", padrón individual 3057/048, sito en la 1ª Sec. Jud. del Depto. de Colonia, con un área de 48 mts. 27 dms. y frente a la calle Pública s/n entre calle Pública y calle Treinta y Tres, ciudad de Colonia.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 45.575 a nombre de Raúl Ponciano NEVES VELASQUEZ y María Cristina CABRERA GARCIA.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 17/1/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 1992 es de N$ 23.599,10.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 3.562,52.- Condiciones del préstamo: plazo 23 años, interés 0,5833% mensual, comisión 2%, cuota 7,30 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.892,24 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) A los solos efectos de lo establecido en el art. 67º inc. 3º de la Carta Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay y como notificación a la acreedora, se hace constar que surge de la titulación la existencia de una segunda hipoteca a favor de Esteban Moreira Viña, Luis Alberto Iunessi Urbeitz y Nelly Edith Pouso Zinola.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Colonia . Montevideo, 10 de febrero de 1992.- LA GERENCIA.-

*20) Cta. Cte. 50326 5 Pub Feb 13- v Feb 19*

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL SALTO - URUGUAY 499 - 28/2/92 - HORA 10
BASE: 1.562,73 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 36:879.000

CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Lewis ROCHON (MAT. 3214 - R.U.C. 160053420012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble padrón Nº 15.141, sito en la 2ª Sec. Jud. de Salto, ciudad de Salto, área 176 mts. 65 dms., con frente al Oeste a la Avda. Blandengues y calle Nº 5.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 400 Nº 45.058 a nombre de Francisco Antonio ESCOBAL MORALES y Ruth Aidée SILVA.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 23/1/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 1992 es de N$ 23.599,10.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

**5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 1.481,50.-** Condiciones del préstamo: plazo 23 años, interés 1% mensual, comisión 3%, cuota 10,69 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.112,09 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Salto . Montevideo, 10 de febrero de 1992.- LA GERENCIA.-

*20) Cta. Cte. 50327 5 Pub Feb 13- v Feb 19*

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL**

**SUCURSAL RIVERA - MONSEÑOR VERA 1091 - 28/2/92 - HORA 10**
**BASE: 650,62 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 15:354.000**

**CON FACILIDADES**

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Washington ROLAND (MAT. 4610 - R.U.C. 140063050010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble padrón Nº 8849 sito en la 10ª Sec. Jud. del Departamento de Rivera, con una superficie de 480 mts. 1810 cms., con frente a la calle Gral. José Artigas Nº 76, ciudad de Rivera.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 4528 a nombre de Walter Eladio PRATES SILVERA y Neuza Walita SUAREZ DA SILVA.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 23/1/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 1992 es de N$ 23.599,10.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 546.- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota 8,20 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 304,65 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Rivera . Montevideo, 10 de febrero de 1992.- LA GERENCIA.-

*20) Cta. Cte. 50328 5 Pub Feb 13- v Feb 19*

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28/2/92 - HORA 13:30
BASE: 5.608,90 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 130:700.000

CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY el martillero Fernando CANDIOTTA (MAT. 4793 - R.U.C. 212352120017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal empadronada individualmente con el Nº 61.477/912/A, con un área de 63 mts. 51 dms., que se ubica en el bloque "A" del Conjunto Habitacional "Parque Malvín Alto", sito en la 10ª Sec. Jud. de Montevideo, con frente a la calle Hipólito Irigoyen y a Cno. Carrasco Nº 4680.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 28.633 a nombre de Julio César BRAT TORRES y Elsa María RECAREY SCLAVI.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 20/1/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el

I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 1992 es de N$ 23.302,25. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 5.517,84.- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,58 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.632,56 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 10 de febrero de 1992.- LA GERENCIA.-

*20) Cta. Cte. 50329 5 Pub Feb 13- v Feb 19*

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28/2/92 - HORA 14
BASE: 4.552,61 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 106:086.000

CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Mario BINNES (MAT. 182 - R.U.C. 210341180017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal empadronada individualmente con el Nº 21.993/005, con un área de 48 mts. 63 dms., que se ubica en la 6ª Sec. Jud. de Montevideo, con frente a la calle Gral. Rivera Nº 2221.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 38.072 a nombre de Daniel Oscar PAYSEE CARVALLO y Gladys GARCIA MEDINA.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro Correspondiente al 20/1/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 1992 es de N$ 23.302,25. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 4.457,70.- Condiciones del préstamo: plazo 22 años, interés mensual 0,75%, comisión 2%, cuota U.R. 8,71 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.555,08 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 10 de febrero de 1992.- LA GERENCIA.-

*20) Cta. Cte. 50330 5 Pub Feb 13- v Feb 19*

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28/2/92 - HORA 13:15
BASE: 3.721,87 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 86:728.000

CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Eduardo GARRIDO (MAT. 4687 - R.U.C. 212216980018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 503 bloque "A" padrón individual 61.477/503/A, que forma parte del Conjunto Habitacional "Parque Malvín Alto", sito en la 10ª Sec. Jud. de Montevideo, con frente a la calle Hipólito Irigoyen Nº 4680, con un área de 49 mts. 82 cms..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 28.576 a nombre de Miguel Angel REY FLEITAS y Esther CRIADO.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 20/1/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 1992 es de N$ 23.302,25. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 3.634,86.- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,58 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.110,43 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) A los solos efectos de lo establecido en el art. 87º inc. 3º de la Carta Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay y como notificación a la acreedora, se hace constar que surge de la titulación la existencia de una segunda hipoteca a favor de Arq. H. Pérez Noble S.A.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 31 de enero de 1992.- LA GERENCIA.-

*20) Cta. Cte. 50331 5 Pub Feb 13- v Feb 19*

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28/2/92 - HORA 14:30
BASE: 865,62 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 20:171.000

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Gustavo IRIAY (MAT. 2960 - R.U.C. 170045850019, venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 12ª Sec. Jud. de Montevideo, padrón Nº 82.090, con un área de 130 mts. 23 dms., con frente al Norte a calle El Iniciador Nº 1582.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 800 Nº 22.779 a nombre de Jose Jorge LA ROSA ARIAS, Miguela Lucia ARIAS PENELLA de LA ROSA y Clara Lucia LA ROSA ARIAS.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 20/1/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, mas el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 dias de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 1992 es de N$ 23.302,25. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 31 de enero de 1992.- LA GERENCIA.-

*20) Cta. Cte. 50332 5 Pub Feb 13- v Feb 19*

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28/2/92 - HORA 15
BASE: 563,69 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 13:140.000

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Edgardo CARBAJAL (MAT. 2114 - R.U.C. 180009570017, venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 118.545, con un area de 309 mts. 30 dms., sito en la 10ª Sec. Jud. de Montevideo, con frente a la calle Aconcagua Nº 5044 entre Missouri y Estrázulas.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 600 Nº 12.219 a nombre de Arthur DE LA VEGA ARZENO y Ana Isabel FERNANDEZ BUNGERS.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 20/1/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, mas el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 1992 es de N$ 23.302,25. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) A los solos efectos de lo establecido en el art. 87º inc. 3º de la Carta Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay y como notificación a la acreedora, se hace constar que surge de la titulación la existencia de una segunda hipoteca a favor del Sr. Osvaldo TORRENS.-

6º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 10 de febrero de 1992.- LA GERENCIA.-

*20) Cta. Cte. 50333 5 Pub Feb 13- v Feb 19*

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28/2/92 - HORA 15:15
BASE: 4.663,65 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 110:058.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Daniel CURA (MAT. 4819 - R.U.C. 211764010016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 803, padrón 61.477/C/803, superficie 49 mts. 82 dms., perteneciente al edificio sito en la 10ª Sec. Jud. de Montevideo, con frente a Cno. Carrasco Nº 4680.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 28.924 a nombre de Julio César PINTOS DOMINGUEZ y María Rosa ALBINO RIVERO.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 27/1/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, mas el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 dias de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 1992 es de N$ 23.599,10. El saldo de precio se abonara con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 4.573,46.- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interes mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,58 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.882,51 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 10 de febrero de 1992.- LA GERENCIA.-

*20) Cta. Cte. 50334 5 Pub Feb 13- v Feb 19*

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28/2/92 - HORA 15:45
BASE: 4.870,65 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 114:943.000

CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Leonardo ECHEVERRIA (MAT. 4267 - R.U.C. 211866940012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 1109 block "A", perteneciente al edificio sito en la 10ª Sec. Jud. de Montevideo, padrón 61:477/A/1109, área 49 mts. 82 dms., con frente a la calle Cno. Carrasco Nº 4680.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 28.654 a nombre de Yani Kircor WILION GUEBENLIAN y Natalia del Carmen PRUDANT LEIVA.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 27/1/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 1992 es de N$ 23.599,10. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 4.729,61.- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,58 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.218,86 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 10 de febrero de 1992.- LA GERENCIA.-

*20) Cta. Cte. 50335 5 Pub Feb 13- v Feb 19*

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28/2/92 - HORA 16
BASE: 4.120,46 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 96:016.000

CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Waldemar FERNANDEZ (MAT. 2872 - R.U.C. 040015050016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal empadronada individualmente con el Nº 174.602/015 R, con un área de 51 mts. 52 dms.; que se ubica en la manzana "R" del Conjunto Habitacional "Parque Guaraní", sito en la 10ª Sec. Jud. de Montevideo, con frente a la calle Ñacurutú Nº 3066 E.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 87 Serie 383 Nº 965 a nombre de Alexis Gervasio PIRO MALAN y Nélida Nahir SALVO ORBETA.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 20/1/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 1992 es de N$ 23.302,25. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 4.027,38.- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,75 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.341,06 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 10 de febrero de 1992.- LA GERENCIA.-

*20) Cta. Cte. 50336 5 Pub Feb 13- v Feb 19*

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28/2/92 - HORA 16:30
BASE: 835,20 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 19:710.000

CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero María Gorlero (MAT. 3363 - R.U.C. 211183400011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 002, padrón individual Nº 929/002, con un área de 53 mts. 26 dms., que forma parte del edificio sito en la 18ª Sec. Jud. de Canelones "Balneario Salinas", con frente al Sur a la calle Ñandú entre Avda. Julieta y calle Arazá.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 50.772 a nombre de Idilio Floral LANGONE DOTI.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 6/2/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e impuestos departamentales, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 1992 es de N$ 23.599,10. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la

suma de U.R. 733,03.- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interes mensual 0,75%, comisión 2%, cuota U.R. 8,85 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguineos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, seran de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 456,29 correspondientes al saldo de prestamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernandez Crespo 1508. Montevideo, 10 de febrero de 1992.- LA GERENCIA.-

20) Cta. Cte. 50337 5 Pub Feb 13- v Feb 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28/2/92 - HORA 14:15
BASE: 6.252,53 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 145:698.000

CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Eduardo PEDUZZI (MAT. 1141 - R.U.C. 170019370013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal empadronada individualmente con el Nº 61.477/1210/D, con un área de 63 mts. 51 dms., que se ubica en el bloque "D" del Conjunto Habitacional "Parque Malvin Alto", sito en la 10ª Sec. Jud. de Montevideo, con frente a la calle Hipólito Irigoyen y a Cno. Carrasco Nº 4660.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 29.135 a nombre de Claudio Alberto KOLISCHER LEIKA y Antonia CARBONE SILVO.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 20/1/92, existe contrato de arrendamiento registrado a favor de los Sres. Silvia REYES y Jorge ROSAS por un plazo de 10 años a partir del 1/7/88 y una renta de N$150.000.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, mas el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 1992 es de N$ 23.302,25. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 6.060,72.- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,58 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguineos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.749,51 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 10 de febrero de 1992.- LA GERENCIA.-

20) Cta. Cte. 50338 5 Pub Feb 13- v Feb 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 26/2/92 - HORA 15
BASE: 227,72 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 5:374.000

CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Luis C. NUÑEZ (MAT. 3755 - R.U.C. 190024550010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 005, empadronada con el Nº 122.778/005, con un área de 43 mts. 51 dms., que forma parte del edificio sito en la 12ª Sec. Jud. de Montevideo, con frente a la calle Ramón Márquez Nº 3676.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 500 Nº 15.012 a nombre de Meri ISAAC BENSUSAN.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro de Arrendamientos al 20/1/92 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 30% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, mas el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 1992 es de N$ 23.593,10. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernandez Crespo 1508. Montevideo, 10 de febrero de 1992.- LA GERENCIA.-

20) Cta. Cte. 50339 5 Pub Feb 13- v Feb 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 27/2/92 - HORA 13:15
BASE: 4.070,68 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 94:856.000

CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Sara LOPEZ RAMOS (MAT. 4682 - R.U.C. 212223000015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 301 que forma parte del edificio sito en la 2ª Sec. Jud. de Montevideo, padrón matriz Nº 92.887, con frente a la calle Lauro Muller Nº 2020.- La unidad referida está empadronada con el Nº 92.887/301 y consta de una superficie de 47 mts. 13 dms..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 500 Nº 65.837 a nombre de Carlos Leonardo FUENTES FAGGIANI.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 31/1/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 1992 es de N$ 23.302,25. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 3.979,75.- Condiciones del préstamo: plazo 23 años, interés mensual 0,75%, comisión 2%, cuota U.R. 8,59 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.461,29 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 31 de enero de 1992.- LA GERENCIA.-

*20) Cta. Cte. 50340 5 Pub Feb 13- v Feb 19*

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 27/2/92 - HORA 13:30
BASE: 5.358,81 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 126:463.000
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Leonardo Gabriel MARTINEZ TONE (MAT. 4560 - R.U.C. 212216040015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 1002, que forma parte del edificio sito en la 19ª Sec. Jud. de Montevideo, con frente a la calle Altamirano Nº 3234 esq. Bv. José Batlle y Ordóñez.- Dicha unidad está empadronada con el Nº 86.427/1002 y consta de una superficie de 61 mts. 06 dms..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 42.056 a nombre de Jacqueline Anita VILA BERDUN y Jenny Carmen VILA BERDUN y Néstor Enrique GUERRI OLMEDO.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 10/1/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 1992 es de N$ 23.599,10. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 5.285,28.- Condiciones del préstamo: plazo 22 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,43 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.788,26 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 10 de febrero de 1992.- LA GERENCIA.-

*20) Cta. Cte. 50341 5 Pub Feb 13- v Feb 19*

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL CANELONES - 33 ORIENTALES 650 - 27/2/92 - HORA 15
BASE: 623,13 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 14:705.400
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Oscar DEL HORNO (MAT. 2741 - R.U.C. 020022180014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la zona urbana de la ciudad de Santa Lucía, 2ª Sec. Jud. del Departamento de Canelones, padrón Nº 3721 (antes 2536 en m/a), solar 51 de la manzana 5, con frente a la calle Gral. Mitre s/n entre Pública de 17 mts. y Cno. Vecinal de 17mts., con un área de 384 mts. 18 dms..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 14.020 a nombre de Julio César PEREZ PERDOMO y Adriana Yanet MARICHAL VANOLI.-

Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 290,12 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Canelones . Montevideo, 10 de febrero de 1992.- LA GERENCIA.-

*20) Cta. Cte. 50342 5 Pub Feb 13- v Feb 19*

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 27/2/92 - HORA 16
BASE: 5.189,18 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 122:460.000
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Pablo ORIBE MACHADO (MAT. 4563 - R.U.C. 212220320019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 1008 que forma parte del Complejo Habitacional "Parque Malvín Alto", ubicado en la 10ª Sec. Jud. de Montevideo, con frente a la calle Cno. Carrasco Nº 4680.- La referida unidad pertenece al Block "A" y está empadronada con el Nº 61.477/1008/A, con una superficie de 63 mts. 51 dms..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 28.641 a nombre de Arnaldo Rómulo CATINO ORSINI y María del Carmen FERNANDEZ SILVERA.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 13/1/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo

de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 1992 es de N$ 23.599,10. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 5.093,21.- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interes mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,58 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.149,50 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 10 de febrero de 1992.- LA GERENCIA.-

*20) Cta. Cte. 50343 5 Pub Feb 13- v Feb 19*

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 27/2/92 - HORA 16:30
BASE: 3.871,33 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 91:360.000

CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Carlos Alberto SANSONE URIARTE (MAT. 4952 - R.U.C. 210996670025), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad casa 023 de propiedad horizontal, empadronada con el Nº 104.950/023 que tiene una superficie de 24 mts. 66 dms. en planta baja y 27 mts. 30 dms. en planta alta, superficie total 51 mts. 96 dms., que forma parte del edificio sito en la 10º Sec. Jud. de Montevideo, con frente a la calle Caldas Nº 1706/20 entre Dalmiro Costa y Avda. Italia.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 145 Nº 53.123** a nombre de **Andres Daniel DUBOK RIVERO.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 20/1/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, mas el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 1992 es de N$ 23.599,10.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 514,49.- Condiciones del préstamo: plazo 23 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%. cuota 7,93 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente).

ción y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 9/1/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, mas el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 1992 es de N$ 23.599,10. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 3.789,46.-** Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,07 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.554,57 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) A los solos efectos de lo establecido en el Art. 87º inc. 3º de la Carta Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay y como notificación a la acreedora, se hace constar que surge de la titulación la existencia de una segunda hipoteca a favor de CHAMONIX S.A.

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 10 de febrero de 1992.- LA GERENCIA.-

*20) Cta. Cte. 50344 5 Pub Feb 13- v Feb 19*

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL FRAY BENTOS - 33 ORIENTALES 3199 - 28/2/92 - HORA 10
BASE: 960.38 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 22:664.000

CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Daniel RETAMAR (MAT. 2565 - R.U.C. 130014390017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 1ª Sec. Jud. del Depto. de Río Negro, ciudad de Fray Bentos, padrón Nº 2156, con una superficie de 965 mts. 14 dms., de frente a la calle Prolongación Haedo entre la calle Ejido y Pasaje de 15 mts..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 1947 a nombre de Francisco Solano VEGA OJEDA y Estela Mary PEDROZO HERNANDEZ.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 5/2/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 1992 es de N$ 23.599,10.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la

suma de U.R. 882,55.- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota 8,20 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 708,75 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Fray Bentos . Montevideo, 7 de febrero de 1992.- LA GERENCIA.-

*20) Cta. Cte. 50345 5 Pub Feb 13- v Feb 19*

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL NUEVA HELVECIA - TREINTA Y TRES 1215 - 28/2/92 - 10

BASE: 203,61 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 4:805.000

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Miguel CECILIA (MAT. 4688 - R.U.C. 040144200014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la ciudad de Juan L. Lacaze, 14ª Sec. Jud. del Depto. de Colonia, padrón Nº 3398, que tiene un área de 451 mts. 775 cms., con frente a la calle Nº 42 entre las calles Nos. 20 y 38.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 500 Nº 22.861 a nombre de Rene Germán FAJARDO MOREIRA y Shirley Renée JORCIN BONJOUR.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 13/1/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 40% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 1992 es de N$ 23.599,10. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Nueva Helvecia . Montevideo, 5 de febrero de 1992.- LA GERENCIA.-

*20) Cta. Cte. 50346 5 Pub Feb 13- v Feb 19*

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL ROCHA - 18 DE JULIO 120 - 28/2/92 - HORA 10:30

BASE: 2.049,70 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 48:371.000

CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Fernando DE LEON OLIVERA (MAT. 3756 - R.U.C. 150046020015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en ciudad de Chuy, 5ª Sec. Jud. del Depto. de Rocha, padrón Nº 2255, manzana Nº 30, que tiene una superficie de 484 mts. 14 dms., con frente a la calle Laguna Negra s/n entre Pública y Pública.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 100 Nº 49.524** a nombre de **Wanderleim TECHERA DOS SANTOS e Ignacia Mari ACOSTA PEREZ**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 10/1/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 1992 es de N$ 23.599,10.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 1.970,59.- Condiciones del préstamo: plazo 15 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota 9,56 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.538,48 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Rocha . Montevideo. 10 de febrero de 1992.- LA GERENCIA.-

*20) Cta. Cte. 50347 5 Pub Feb 13- v Feb 19*

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL COLONIA - GRAL. FLORES 302 - 28/2/92 - HORA 10:30

BASE: 3.859,81 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 91:088.000

CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Antonio GAVILAN CATALANO (MAT. 371 - R.U.C. 040000770018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 021 (casa), padrón individual Nº 3057/021, con un area de 58 mts. 51 dms., que forma parte del edificio sito en la 1ª Sec. Jud. del Departamento de Colonia, Real de San Carlos, padrón matriz Nº 3057 con frente a la calle Treinta y Tres y a calle Pública, por ser esquina.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 45.548 a nombre de Ricardo Fernando HESSE TIMARI y Norma Isabel BUCICH BUCETA.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 17/1/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del

precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 1992 es de N$ 23.599,10.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 3.087,85.- Condiciones del préstamo: plazo 23 años, interés 0,5833% mensual, comisión 2%, cuota 7,30 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.363,85 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Colonia . Montevideo, 10 de febrero de 1992.- LA GERENCIA.-

20) Cta. Cte. 50348 5 Pub Feb 13- v Feb 19

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL**

**SUCURSAL 18 DE MAYO - GRAL. ARTIGAS 648 - 28/2/92 - HORA 15**

**BASE: 680,92 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 16:069.000**

**CON FACILIDADES**

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero José BALLES (MAT. 910 - R.U.C. 080012690013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, solar de terreno con construcciones y mejoras ubicado en Las Piedras, zona urbana de la 4ª Sec. Jud. de Canelones, empadronado con el Nº 15.158, antes en mayor área con el Nº 13.109, de frente a la calle de 17 mts. (hoy Gaboto) Nº 196 entre calle de 17 mts. (hoy San Luis) y Moreira, con un área de 300 mts. 82 cms..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 500 Nº 10.316** a nombre de **Luis Wilman Aguirre y Teresa Aída Saldías.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 20/1/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 1992 es de N$ 23.599,10.- En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 562,45.-** Condiciones del préstamo: plazo 19 años, interés 0,75% mensual, comisión 2%, cuota 9,17 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

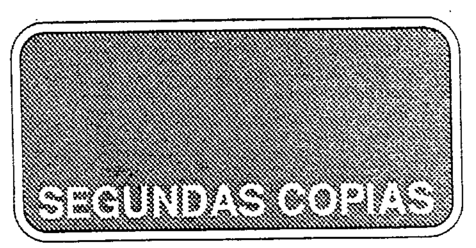
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 377,51 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal 18 de Mayo . Montevideo, 6 de febrero de 1992.- LA GERENCIA.-

20) Cta. Cte. 50349 5 Pub Feb 13- v Feb 19

## MONTEVIDEO
## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO
OSCAR RODRIGUEZ BARRIOS

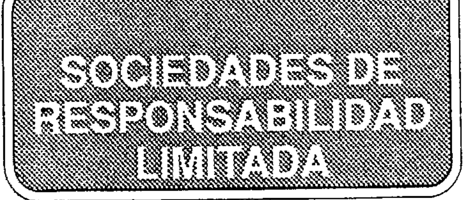
EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de TercerTurno, dictada en autos: Silva, Iracema c./SALVATIERRA, WILSON - "D. y L. S. C." (Ficha E. 5/90), se hace saber que el próximo 24 de febrero a las 12:00 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Oscar Rodríguez Barrios, R.U.C. 21141650011, a la venta en remate público, sobre la base de N$ 19:666.667,00, del siguiente bien: Terreno con construcciones sito en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 145.133, que según plano del Agr. Felipe Lacueva, inscripto en Topografía con el Nº 13131, se señala como solar 1 y tiene una superficie de 957 mts. 82 dms. con 31,20 mts. de frente a la Avda. San Martín Nº 5400, formando esquina con Capitán Tula.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.
2) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador 3.84% IVA incluido y del expediente, el 1.27% IVA incluido.
3) Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Paysandú 935, a disposición de los interesados. - Montevideo, febrero 10 de 1992. - Esc. Manuela Failache, Actuaria.
En fe de ello expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a los diez días de febrero de mil novecientos noventa y dos.
*20) N$ 60.000,00 5/pub 12825 Feb 13- v Feb 19*




## MONTEVIDEO
## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE TRIGESIMOSEGUNDO TURNO
EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Segundo Turno, dictada en autos Arias Aparicio Miguel, "Expedición Segunda Copia", (Ficha V/23/991), se hace saber que en esta sede se ha presentado Miguel Angel Arias Aparicio solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compra venta autorizada el día 12 de agosto de 1983 autorizó la escribana Catalina Bonello Noceto, por la cual el señor Miguel Angel Arias Aparicio, adquirió la propiedad y posesión de un solar de terreno con edificio y demás mejoras que le acceden ubicado en el Departamento de Canelones, octava sección judicial Paraje Balneario Costa Azul, manzana uno, solar 20 en el plano del Agrimensor Horacio Uslenghi, de fecha setiembre de 1934, inscripto en la Dirección General de Avalúos, el 28 de marzo de 1935, del que surge una superficie de 650 ms. que se deslinda así: 13 ms. al Oeste a la calle Nº 4 al NOrte lindando con el Solar Nº 19, al S con solar 21 y al Este con Graciela mariana Sourbis, padrón 362. - La respectiva primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando con el Nº 2787, Fo. 3425 del Lo. 91. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho en esta acción a que se presenten por el término de treinta días bajo apercibimiento. - Montevideo, 20 de diciembre de 1991. - Esc. Susana Pombo. - Acturia.
*21) N$ 150.000,00 10/pub 12717 Feb 13- v Feb 26*

## CANELONES
## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de Las Piedras de Segundo Turno, dictada en autos: "ROSA o ROSINA CETRULO SISTA. Expedición de Segundas copias" Ficha 26/91, se hace saber que se solicitó la expedición de una segunda copia de la escritura de compraventa otorgada el 19 de febrero de 1976 ante el escribano César S. Nicoletti Piffareti, por la cual Rafael Cetrulo Cimarosa y Josefina Sista Ceres adquirieron a Ulpiano Nerio Olivera Ferreira y Lucía Soria Burguez, un solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la zona urbana de la ciudad de Las Piedras empadronado con el Nº 7180 señalado con el Nº 9 en el plano del agrimensor Danilo Boggio, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 12.2.1954 con el Nº 8048, según el cual tiene una superficie de 311 m. 97 dm y se deslinda así: da de frente al sur a la calle 17 Metros (Hoy Florencio Sánchez) en 14 m 50 cm, al oeste lindando con solar 8 en 23 m. 54 cm. alNorte 15 m. 5 cm. lindando con solar 4 y al Este 19 m 49 cm. lindando con solar 5. Inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio el 5 de marzo de 1976, con el Nº 348, Fº 510, Lº 1.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a esta gestión para que comparezcan a deducirlo en el plazo de treinta días bajo apercibimiento. Las Piedras, 7 de noviembre de 1991.- Dra. Lilián Elhorriburu, Juez de Paz Departamental.
*21) N$ 140.000,00 10/pub 46976 Feb 13- v Feb 26*

## MALDONADO
## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Maldonado de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 904/91), se presentó ERASMO RENE MACHADO TECHERA solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el Escribano David Rubén Borges el 26 de noviembre de 1965, y por la cual el Sr. Erasmo Rene Machado Techera, casado con Excilda Margarita Machado, adquirió de los cónyuges Carpio Carlos Cal Rodríguez y Nelia Elcia Barrios Reyes, el inmueble ubicado en la manzana 24 del Balneario "La Barra", 6ta. sección judicial del Departamento de Maldonado, empadronado con el Nº 259, señalado con le Nº 17 en plano del Agr. Antonio Odizzio, inscripto en la oficina Departamental de Empadronamiento de Maldonado con el Nº 60, el 23 de mayo de 1935, según el cual consta de una superficie de 282 mts. 90 cms. con el siguiente deslinde; al N. 13 mts. 90 cm. con el solar 24; al E. 20 mts. de frente a calle pública sin nombre; al S. 14 mts. 36 cms. que por ser esquina lo son de frente a camino carretero, y al 0. 20 mts. con solar 16, del mismo plano, inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el Nº 1232, Fo. 431 del Lo. 2 116 de diciembre de 1965. - En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de proseguir el trámite. - Dra. Tania Oliva. - Maldonado, 26 de noviembre de 1991.
*21) N$ 140.000,00 10/pub 12899 Feb 13- v Feb 26*




BLUES S.R.L.

Contrato: 20/9/91.
Socios: ANAHI MARLENE MAGALLANES CASTILLO, ANALIA FERNANDEZ CABRERA.

Objeto: VEnta al público por menor de fotocopias, quiniela y anexos, artículos de papelería en general.
Inscripción: El 25/9/91, Nº 1195, folio 4511, Libro 2.
Plazo: Treinta años.
Administración: Anahi Magallanes y Analía Fernández, en forma indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 800.000,00, en partes iguales.

*22) N$ 45.600,00 1/pub 12716 Feb 13- v Feb 13*

GRUPO TEXTIL LTDA.
**CESION DE CUOTA SOCIAL Y OTRO**
Contrato: 1º/7/91.
Inscripción: 5/7/91, Nº 845, Fº 3293, Lº Nº 1, Legajo 5393/91.
Cesión: 11/11/91.
Inscripción: 20/12/91, Nº 1830, Fº 6876 a 6879, Lº Nº 2, Legajo Nº 5393/91.
Cedente/s: SUSANA ZIMMERMANN KLEIN (cincuenta cuotas sociales).
Cesionario/s: Amacio Slotolow.
Administración: Dos socios cualesquiera, conjuntamente por sí o por representante, con las máximas facultades de gestión, administración y representación.
Inventario y balance anual: Al 31 de diciembre de cada año.
*22) N$ 57.000,00 1/pub 12747 Feb 13- v Feb 13*

CANAL S.R.L.
Contrato: 14 enero 1986.
Socios: CARLOS NANDE, ANA PUGA.
Capital: N$ 100.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 10 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Agencia publicidad, bienes raíces, asesoramiento, actividad comercial, industrial, importaciones.
Domicilio: Montevideo.
*22) N$ 228.000,00 10/pub 12748 Feb 13- v Feb 26*

BARRACA PALEN LTDA.
**MODIFICACION**
Contrato: 24/1/92.
Inscripción: Nº 88, Fos. 324 - 325 v., Lº 2.
Plazo: 30 años.
*22) N$ 22.800,00 1/pub 12750 Feb 13- v Feb 13*

GOLDSHOP S.R.L.
Contrato: 17 de diciembre de 1991.
Inscripción: Nº 21, Fo. 84/87, To. 31.
Socios: JOSE GOLDES y JULIO LLUIS.
Capital: N$ 1:000.000,00 (95% Goldes y 5% Lluis).
Objeto: Fabricación y venta de alhajas.
Administración: José Goldes.
Domicilio: Maldonado.
Plazo: 30 años.
*22) N$ 34.200,00 1/pub 12772 Feb 13- v Feb 13*

NEW-STYLE S.R.L.
Contrato: 27 de enero de 1992.
Inscripción: Nº 112, Fo. 394/397 v., Lo. 1.
Socias: BEATRIZ FELDMAN y BEATRIZ MARBURG.
Capital: N$ 5:000.000,00 (partes iguales).
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.
*22) N$ 22.800,00 1/pub 12774 Feb 13- v Feb 13*

DINAPI S.R.L.
Contrato: 30 de diciembre de 1991.
Socios: LAURA CECILIA DI BELLO REINO, GLADIS ELENA NAGUILA SCHNEIDER y ROSSANA PIZZUTI AGUILERA.
Objeto: Amplio.
Plazo: 20 años desde el 1º de enero de 1992.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Rossana Pizzuti.
Capital: N$ 3:000.000,00, por partes iguales.
Registro: 8 de enero de 1992, Nº 61, Fo. 215, Lo. 1 de Contratos.
*22) N$ 34.200,00 1/pub 12778 Feb 13- v Feb 13*

**CERRAJERIA ACOSTA HNOS LTDA.**
Contrato: 1/1/82.
Inscripción: 13/1/82 Nº 55 Fo. 192 Libro Nº 1.
Socios: HECTOR, WALTER, JORGE Y RUBEN ACOSTA RODRIGUEZ.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo. .
Administración: Indistinta.
Capital: 2.000.
Objeto: Llaves, cerraduras.
*22) N$ 342.000,00 10/pub 12788 Feb 13- v Feb 26*

PISCIOTTANO LTDA.
Contrato: 16 de enero de 1992.
Inscripción: Nº 14, Reg. Púb. Comercio Colonia, 20 de enero de 1992, folios 61 a 65.
Socios: JUAN ANGEL PISCIOTTANO

TROISE y ANGEL GUSTAVO PISCIOTTANO VALENTE.
Capital: N$ 30:000.000,00, dividido en 300 cuotas de N$ 100.000,00 c/u.
Objeto: Ferretería y anexos, representaciones y concesiones.
Plazo: 30 años, prorrogable por períodos de 5 años c/u.
Domicilio: Carmelo. - Zorrilla de San Martín Nº 531.
*22) N$ 45.600,00 1/pub 12800 Feb 13- v Feb 13*

MUEBLERIA OLASCUAGA LIMITADA
Contrato: 30 de diciembre de 1991.
Inscripción: Nº 1, Fo. 1, Lo. 9.
Socios: JOSE ANTONIO OLASCUAGA BURGUEÑO y HORTENSIA ADELA RODRIGUEZ VIÑOLES.
Capital: N$ 33:000.000,00.
Administración: José Antonio Olascuaga Burgueño.
Objeto: Industrialización y/o comercialización de muebles, artículos de madera, del hogar, de oficinas, importación y exportación.
Domicilio: 18 de Julio 754 (Minas) o en cualquiera que las partes fijen.
*22) N$ 45.600,00 1/pub 12810 Feb 13- v Feb 13*

TYPE LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO
Fecha: 10.12.91.
Plazo: 30 años con prorrogas anuales.
Adm. Luis Alberto Moreira y Sarkis Garabedian en forma indistinta.
Inscrip.: Nº 76 folio 297 libro 3 de contratos.
*22) N$ 22.800,00 1/pub 12828 Feb 13- v Feb 13*

DISTRIBUIDORA ARACHANA S.R.L.
Nombre: "Distribuidora Arachana S.R.L.".
Fecha: 1º de agosto de 1991.
Lugar: Montevideo.
Integrantes: JOSE RUPERTO CABRAL FERNANDEZ - CARLOS ALBERTO CABRAL RUIZ.
Objeto: Comercialización de bienes y servicios, en los ramos de homeopatía, química, medicina, higiene.
Inscripción: Nº 1367, Fº 5518, Lº 1.
Plazo: Cinco años.
*22) N$ 34.200,00 1/pub 12830 Feb 13- v Feb 13*

ODE LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato: 11 de octubre de 1991.
Inscripción: Nº 27, Fº 98 al Fº 100, Lº 3.
Cedente/s: BLANCA LUZ PEREZ PERHIRA (cede 15 cuotas).
Cesionario/s: Amílcar Héctor Izaurralde Da Silva (adquiere 15 cuotas).
*22) N$ 34.200,00 1/pub 12831 Feb 13- v Feb 13*

ODE LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 11 de octubre de 1991.
Inscripción: Nº 6, del Fº 21 al 23 del Lº Nº 3.
Capital: N$ 1:008.000.00, 72 cuotas de N$ 14.000.00 c/u.
Socios: AMILCAR IZAURRALDE: 18 cuotas; BLANCA PEREZ PEREIRA: 18 cuotas; JULIO CESAR IZAURRALDE: 33 cuotas y LILIA TERESA IROLDI: 3 cuotas.
Administración, Dirección y Representación: Amílcar Izaurralde y Julio César Izaurralde, en forma conjunta.

*22) N$ 45.600,00 1/pub 12832 Feb 13- v Feb 13*
LAS DELICIAS S.R.L.
Cesión de cuotas: 10/4/91.
Inscripción: Nº 1229, Fº 4981/4988 vto., Lº 1.
Cedente/s: GUALBERTO RAPELA y ALVARO RODRIGUEZ.
Cesionario/s: Jesús Alonso y Miguel Russo.
Totalidad de cuotas sociales: 50% c/u.
Administración: Conjunta ambos socios.
*22) N$ 34.200,00 1/pub 12843 Feb 13- v Feb 13*

LA SEVILLANA S.R.L.
Socios: CARLOS A. MAQUEIRA - MYRIAM E. IRIARTE - NIVIA R. MAQUEIRA - CARLOS E. MENDIOLA.
Contrato: 15/7/1990.
Inscripción: Nº 514, Fº 1925, Lº 3.
Capital: N$ 700.000.00.
Cuotas: 100 de N$ 7.000 c/u, 25 cuotas cada socio.
Objeto: Panadería y anexos.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.

*22) N$ 45.600,00 1/pub 12844 Feb 13- v Feb 13*
ALVIS LIMITADA
Contrato: 4 febrero 1992.
Inscripción: Nº 141, Fos. 497/500 v., Lº 1.
Socios: ALVARO MAZZA y VILLANUEVA ALTAMIRANDA.
Capital: N$ 1:000.000 (95% Mazza y 5% Altamiranda).
Administración: Alvaro Mazza.
Objeto: Distribución, procesamiento, corte y flete de leñas.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
*22) N$ 34.200,00 1/pub 12862 Feb 13- v Feb 13*

RODYTOR S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Contrato: 27/12/91.
Inscripción: Nº 39, Fº 141, Lº 3.
Cedente/s: ADRIANA PINTO ANEIROS (50 cuotas).
Cesionario/s: Jorge Daniel González Múñoz, Silvia Muñoz Costa (25 cuotas c/u).
*22) N$ 22.800,00 1/pub 12876 Feb 13- v Feb 13*

ELDEMAR S.R.L.
Contrato: 30/9/91.
Registro: Nº 1342, Fos. 5057/5060, Lº 2, el 16/10/91.
Socios: HELENA LEA KARP ROJZMAN e IRENE DEBORAH KARP ROJZMAN.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fabricación, industrialización y distribución de todo tipo de artículos; explotación de comercios, hoteles, pensiones etc.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 752.000.
Administración: Socias: Helena Lea karp e Irene Deborah Karp, actuando conjunta o indistintamente.
*22) N$ 45.600,00 1/pub 12877 Feb 13- v Feb 13*

MAURAL LIMITADA
CESION
Contrato: 11/1/90.
Inscripción: Nº 239, folio 877 a 879 v., libro 2.
Cedente/s: EUGENIA DEGIME y NELSON CHANS.
Cesionario/s: Aldo Hernández y Miguel Morales.
*22) N$ 22.800,00 1/pub 12878 Feb 13- v Feb 13*

SCARZO LTDA.
CESION - MODIFICACION
Contrato: 2/7/91.
Inscripciones: Nº 1107, Fº 4329, Lº 1 y Nº 1108, Fº 4332, Lº 1.
Cedente/s: ETHEL ROJO y ALEJANDRO GERMAN GARCIA.
Cesionario/s: Gerardo González Rosas y María Puppo.
Administración: Gerardo González Rosas.
*22) N$ 34.200,00 1/pub 12879 Feb 13- v Feb 13*

NINU LIMITADA
Contrato: 31/8/990.
Inscripción: Nº 1047, Fº del 3990 al 3992 v., Lº 1, Legajo 4875.
Socios: ROBERTO NUÑEZ MACHADO, MARIA ANGELICA BAEZ, RAQUEL VIDAL VIERA, CARLOS NICOLINI.
Capital: N$ 600.000.00.
Administración: Raquel Vidal Viera.
Montevideo.
*22) N$ 34.200,00 1/pub 12880 Feb 13- v Feb 13*

BEES ED LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato: 20/11/91.
Registro de Comercio: Nº 2016, Fº 6808 del Lº 3 de contratos. Legajo 11133/91.
MARIA ADELA POMOLI, cedió 17 cuotas a María Elena Cawen Draper.
*22) N$ 22.800,00 1/pub 12881 Feb 13- v Feb 13*

METROPOLIS PRODUCTORA DE CINE Y VIDEO S.R.L.
Contrato: 13/diciembre/1991.
Insc.: Nº 100, Fº 350 al 353 v., Lº 1, Legajo 577/92.
Socios: ANDRES BERNARDO ROSENBLATT WETZLAR, ETHEL SZAFER SADETZKY, FABIO BERRUTTI FERNANDEZ.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Producciones para televisión, radio y medios audiovisuales en general.
Capital: N$ 6:000.000.00.
Plazo: 30 años.
Administración: Andrés Bernardo Rosenblatt.
*22) N$ 45.600,00 1/pub 12883 Feb 13- v Feb 13*

SALUBRIDAD S.R.L.
Cont.: 9/1/92.
Insc.: Nº 76, Fº 278, del Lº 2.
Legajo: 469/92.
Capit: N$ 5:000.000.
Obj.: Limpieza integral, Import. y Export.
Socios: MENOTTI ORTIZ DEL PUERTO - JOSE MARIA CABRERA RIVAS - FRANCISCO ALFREDO DI CICCO de IZURCO.
Adm.: 2 cualesquiera de los socios en forma conjunta.
*22) N$ 34.200,00 1/pub 12896 Feb 13- v Feb 13*

JULIO LLUIS LIMITADA
Contrato: 17 de diciembre de 1991.
Inscripción: Nº 22, Fo. 88/91, To. 31.
Objeto: Compraventa de Antigüedades.
Socios: JULIO LLUIS y SILA MONTIEL.
Capital: N$ 1:000.000,00 (partes iguales).
Administración: Indistinta.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Maldonado.

*22) N$ 34.200,00 1/pub 1277313 Feb 13- v Feb 13*




## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
## CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 251.221. - Montevideo, febrero 5, 1992. - José L. Guichón, por Cole Hann, de U.S.A., solicitó marca:

COLE-HAAN

clase int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

*23) N$ 84.000,00 10/pub 12525 Feb 13- v Feb 26*

ACTA Nº 251.339. - Montevideo, febrero 11 de 1992. - Diego Terra Carve, por Lance, Inc. (USA), solicita marca:




clase/s Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 84.000,00 10/pub 12855 Feb 13- v Feb 26*

ACTA Nº 251.337. - Montevideo, febrero 11 de 1992. - Diego Terra Carve, por Cricket Hosiery, Inc. (USA), solicita marca: TIC TAC TOE, clase Int. 25 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 42.000,00 10/pub 12853 Feb 13- v Feb 26*

ACTA Nº 251.289. - Montevideo, 7 febrero 1992. - Con esta fecha Guillermo Cacaro Noia, solicitó registrar la

marca: AGENCIA COLBY SERVICE URUGUAY, de la clase/s Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 42.000,00 10/pub 12749 Feb 13- y Feb 26*

ACTA Nº 251.359. - Febrero 11, 1992. - Numerosky por Beatriz Baptista solicita: HARLEY DAVIDSON, clase Int. 32.
*23) N$ 21.000,00 10/pub 12791 Feb 13- v Feb 26*

ACTA Nº 251.360. - Montevideo, febrero 11, 1992. - Numerosky, por Ariel Luksenburg, solicita MARCA: "conquest", CLASES INTS.: 3; 14; 18.
*23) N$ 21.000,00 10/pub 12792 Feb 13- v Feb 26*

ACTA Nº 251.361. - Montevideo, febrero 11, 1992. - Numerosky, por Ariel Luksenburg solicita marca: "STROKES", clases Ints.: 3, 14, 18, 25.
*23) N$ 21.000,00 10/pub 12793 Feb 13- v Feb 26*

ACTA Nº 251.338. - Montevideo, febrero 11 de 1992. - Diego Terra Carve, por Levi Strauss & Co. (USA), solicita marca: SILVER TAB, clase Int. 25 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 42.000,00 10/pub 12854 Feb 13- v Feb 26*

ACTA Nº 251.341. - Montevideo, febrero 11 de 1992. - Diego Terra Carve, por Brasperola Indústria e Comércio S/A (Brasil), solicita marca:


Braspérola

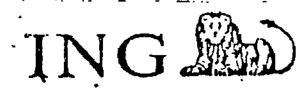
clase/s Int. 23, 24. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 84.000,00 10/pub 12856 Feb 13- v Feb 26*

ACTA Nº 251.311. - Montevideo, febrero 10 de 1992. - Diego Terra Carve, por Internationale Nederlanden Bank N.V. (Holanda), solicita marca:




clase/s Int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 84.000,00 10/pub 12857 Feb 13- v Feb 26*

ACTA Nº 251.312. - Montevideo, febrero 10 de 1992. - Diego Terra Carve, por Internationale Nederlanden Bank N.V. (Holanda), solicita marca:



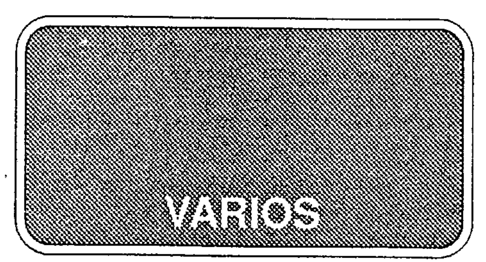

*23) N$ 42.000,00 10/pub 12854 Feb 13- v Feb 26*

ACTA Nº 251.313. - Montevideo, febrero 10 de 1992. - Diego Terra Carve, por Internationale Nederlanden Bank N.V. (Holanda), solicita marca:

Internationale
Nederlanden

Se reivindica la prioridad de la marca de Benelux Nº 770048 de fecha 3/10/91, clase/s Int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

*23) N$ 84.000,00 10/pub 12859 Feb 13- v Feb 26*




# MONTEVIDEO

## ENTES

### O.S.E.

Administración de las Obras Sanitarias del Estado

Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado Por R/D. 1488/91 del 26/6/91, dar por finalizada la contratación de los servicios del Secretario del Directorio, Dr. Washington Abdala, Padrón 17.367, a partir del 17/6/91.
Se le da por notificado por las presentes publicaciones. - Oficina Personal en Actividad y Liquidación de Haberes: Carlos M. Luz.
*27) ( Cta. Cte.) 3/pub 50352 Feb 13- v Feb 17*

### OSE

Administración de las Obras Sanitarias del Estado

**MODIFICACION DE LOS ARTICULOS Nos. 1º, 2º y 12º DEL REGLAMENTO DE CALIFICACIONES PARA EL PERSONAL DEL ORGANISMO APROBADO POR EL PERIODO 1968-1984**

Montevideo, 15 de enero de 1992.
R/D 80/92.
Visto: el Reglamento de Calificaciones para el Personal del Organismo aprobado por Resolución Nº 3044/90 del 18/XII/90.
Resultando: que en función del informe del Grupo de Trabajo designado a tales efectos se dispuso por la referida Resolución que por excepción del Reglamento de Calificaciones aprobado para el período 1968-1984 regiría en el período 1985-1989.
Considerando: la necesidad manifiesta de poner al día la carrera de los funcionarios del Organismo justifica que se haga regir por última vez y por los Ejercicios 1990-1991 el Reglamento de Calificaciones aprobado para el perodo 1968-1984.
El Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado,

**RESUELVE:**

1º) Establecer que por los Ejercicios 1990-1991, por excepción y por última vez, regirá el Reglamento de Calificaciones aprobado por el período 1968-1984 con las modificaciones establecidas por el Grupo de Trabajo designado por Resolución Nº 339/90 del 14/II/90 a los Arts. 1º, 2º y 12º del mismo, por lo que quedará redactado de acuerdo con el siguiente texto:
Artículo 1º El presente Reglamento regirá la calificación de los funcionarios que a diciembre de 1984 tenían la calidad de presupuestados, así como de aquellos contratados que se presupuesten en aplicación de lo dispuesto por la Resolución Nº 2551/87.
La calificación abarcará el conjunto de los años 1985-1991.
Art. 2º El puntaje de calificación será el resultante de la suma de los puntajes de cada año del período indicado en el artículo anterior que se adjudiquen a cada funcionario, según lo que se dispone en los artículos siguientes. Tal puntaje global será tenido en cuenta para la realización de las promociones tendientes a llenar los cargos vacantes del período en cuestión.
Art. 3º (Antigüedad en el Organismo). Por cada año de antigüedad en el Organismo se adjudicará 1 (un) punto. Los puntajes se adjudicarán por aplicación de las tablas de años, meses y días que formaban parte del Reglamento de Calificaciones del 14/VII/65.
Art. 4º (Antigüedad en el cargo). Por cada año de antigüedad en el cargo se adjudicará 1 (un) punto. El puntaje correspondiente a este concepto se determinará por aplicación del mismo sistema que establece para el de antigüedad en el Organismo. La antigüedad en el cargo de los funcionarios que hayan optado por cambiar de escalafón será la que resulte de tomar en cuenta la fecha de la Resolución de Directorio por la que pasaron a cumplir funciones en el escalafón por el cual optaron (Resolución Nº 1099/87 del 20/V/87).
Art. 5º (Asiduidad). Al funcionario que no tenga ninguna inasistencia en el año se le adjudicarán 12 puntos.
No se considerarán inasistencias las motivadas por accidentes en actos de servicio, ni las que sean originadas por enfermedades profesionales debidamente comprobadas, contraídas con motivo de la actuación en el Organismo, ni las que han dado lugar a licencias médicas o por maternidad.
Para considerar las reducciones que afectan a este concepto se seguirá el siguiente procedimiento:
a) Por cada inasistencia que haya dado origen a la aplicación de multas o descuentos, se rebajará el puntaje en 0,0666 o en la proporción que corrsponda según los Reglamentos de llegadas tarde.
b) Por cada día de licencia extraordinaria concedida por razones de índole estrictamente particular el funcionario sufrirá un descuento de 0,0333 por día.
Art. 6º (Conducta y Disciplina). Al funcionario que no haya tenido ninguna sanción disciplinaria durante el año, se le calificará con 12 puntos. Esta cifra será disminuida con los descuentos que correspondan en atención a las sanciones aplicables al funcionario, según la siguiente escala:
Por cada observación, 1/4 punto.
Por cada amonestación, 1/2 punto.
Por cada apercibimiento, 3/4 punto.
Por cada suspensión de hasta 3 días, 1 punto.
Por cada suspensión de hasta 5 días, 1 1/2 punto.
Por cada suspensión de más de 5 días y hasta 15 días, 3 puntos.
Por cada suspensión de más de 30 días se acumulará al descuento de 6 puntos, 3 puntos por cada 15 días o fracción de suspensión.
Art. 7º (Rendimiento, Competencia y Responsabilidad). Se adjudicará en principio, a cada funcionario y por cada año puntaje de 4 (normal) en cada uno de estos conceptos.
Dicho puntaje podrá ser aumentado o disminuido cuando el funcionario haya tenido una actuación documentada en una "hoja de actuación mencionable" otorgada según el reglamento respectivo del 25/XI/64.
Art. 8º (Iniciativa). El puntaje por este concepto será de 1 a 3 y será adjudicado, exclusivamente, en base a hojas de actuación mencionable "por" trabajos originales sobre temas de administración y servicios relacionados con las funciones del Organismo o investigaciones científicas (Ley Orgánica del Servicio, Art. 23), otorgadas según la reglamentación respectiva.
Art. 9º El aumento o disminución por hojas de actuación mencionable estará comprendido entre 1 y 3 puntos. En caso de que algún funcionario tuviere más de una hoja de actuación mencionable en el período a calificar, se acumularán los puntos adjudicados a cada una de ellas.
Art. 10. Respecto a los funcionarios destituidos durante el régimen de facto, el lapso que permanecieron fuera de la Administración se tendrá como efectivamente trabajado a los efectos de la calificación que se reglamenta.
Art. 11. Los funcionarios declarados física o mentalmente ineptos no serán calificados ni tenidos en cuenta para las promociones.
Art. 12. Las calificaciones a que se refiere el presente Reglamento serán efectuadas por el Departamento de Administración de Personal.
Los funcionarios serán notificados personalmente de la calificación que les fue adjudicada y de la lista de puntajes correspondientes al personal del mismo escalafón, notificaciones que deberán hacerse en forma conjunta de modo que tengan las mismas fechas. En el mismo acto se entregará al funcionario una copia de la hoja de calificación.
Asimismo se efectuará notificación por cartelera.
Art. 13. Los funcionarios dispondrán de un plazo de 10 días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en que se verificó la notificación personal a que se refiere el artículo antera la calificación, a cuyos efectos podrán solicitar la reconsideración de la misma por motivos fundados.
A tales efectos podrán solicitar vista de la documentación que dio origen a su calificación.
Deducida la oposición, deberán informar, por su orden, el Departamento de Administración de Personal y la Comisión Asesora de Promociones, Faltas y Seguridad Industrial, los que dispondrán respectivamente de 15 días hábiles para expedirse, luego de lo cual resolverá el Directorio.
Una vez resueltas todas las reconsideraciones, se confeccionará la lista de puntajes, la que luego de aprobada por el Directorio será notificada a todo el personal en la forma establecida en el artículo 12.

Art. 14. Las calificaciones aprobadas por el Directorio podrán ser impugnadas mediante los recursos administrativos establecidos en la Constitución de la República y Leyes que la reglamentan en esa materia.
2º) Disponer que la Oficina de Relaciones Públicas, efectúe lo necesario para la publicación en el Diario Oficial del Reglamento que se aprueba por la presente Resolución.
3º) Comuníquese a la Gerencia General, a la Comisión Asesora de Promociones, Faltas y Seguridad Idustrial a la Oficina Jurídica y a la Oficina de Relaciones Públicas para su publicación. Cumplido, vuelva al Departamento de Administración de personal a sus efectos.
-Por el Directorio: Arq. Manuel A. Romay, Presidente; Ramón A. Marquisio, Secretario General Interino.
*27) ( Cta. Cte.) 1/pub 50294 Feb 13- v Feb 13*

OSE
Administración de las Obras Sanitarias del Estado
**REGLAMENTO DE INCAPACIDAD DEFINITIVA TOTAL**

Montevideo, 29 de enero de 1992.
R/D 120/92.
Atento: a lo dictaminado pór la Oficina Jurídica con arreglo a las disposiciones de la Ley Nº 16.104 del 23/I/90.
El Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado,

RESUELVE:

1º) Aprobar el "Reglamento de incapacidad definitiva total" estructurado con adecuación de la Ley Nº 16.104 del 23/1/90 y cuyo texto es el siguiente:
Artículo 1º Cuando la Unidad Servicios Médicos considere que un funcionario padece una afección que le produce una incapacidad física o psíquica de carácter total y definitiva que lo torna inepto para el desempeño de las tareas de su cargo u otras tareas de alternativa adecuadas a su estado de salud, deberá establecerlo por dictamen debidamente fundado a través de una Junta Médica que se realizará en el M.S.P.
Si esta Junta Médica confirma el dictamen del Servicio Médico se procederá de acuerdo a lo estipulado en el Art. 2º de este Reglamento.
En caso de no confirmación del dictamen, el Servicio Médico de O.S.E. volverá a examinar la situación con arreglo a lo establecido en el Reglamento que regula la situación de los funcionarios que como consecuencia de padecer ineptitud física o psíquica parcial no pueden desempeñar la totalidad de las funciones del cargo que ocupan (Resolución Nº 2433/90 del 17/X/90).
Art. 2º Cuando la Junta Médica constituida en el M.S.P. confirme el dictamen producido por el Servicio Médico de O.S.E. del que resulte la ineptitud física o mental del funcionario, el expediente respectivo será remitido sin más trámite a la Gerencia de Administración de Personal, para que la misma proceda a notificar al interesado.
La notificación deberá ser cumplida en un plazo no mayor de 5 días, contados desde recibido el expediente, si ha de hacerse en Montevideo y de la recepción por la repartición respectiva, si ha de tener lugar en el interior de la República.
En este último caso el expediente será remitido y devuelto en forma directa y por la vía más rápida posible.
El interesado dispondrá de 10 días corridos a partir del siguiente a la notificación a que se refiere este artículo para ejercer su derecho de opción al dictamen de la Junta Médica (Art. 12 inciso 3 Ley Nº 16.104).
Art. 3º Una vez que hubiere quedado firme el dictamen de la Junta Médica, por la no oposición del funcionario o por la confirmación del dictamen luego de deducida ésta, la Gerencia de Administración de Personal dispondrá la instrucción de un Sumario Administrativo a efectos de comprobar la causal de destitución (Arts. 11 y 21 de la Ley Nº 11.907).
Art. 4º Confirmado el dictamen médico que establece la ineptitud física o mental permanente, sin perjuicio de la sustanciación del correspondiente sumario administrativo, el funcionario será notificado de que debe iniciar el trámite para obtener su jubilación y a tales efectos se le hará entrega de un Oficio dirigido al Banco de Previsión Social en el que conste la declaración de ineptitud para el trabajo.
La notificación a que se refiere el inciso precedente estará a cargo del Departamento de Administración de Personal, o de la dependencia que éste indique en cada caso.
El funcionario deberá iniciar el trámite jubilatorio dentro del término de 30 días computado a partir del siguiente a la notificación a que se refiere el inciso 1º, y en caso de no cumplir con dicha obligación en el plazo acordado podrá disponerse la retención de hasta un 50% de sus haberes, decisión que adoptará el Poder Ejecutivo a propuesta del Directorio de O.S.E., en el caso de funcionarios presupuestados y el Directorio de O.S.E., en el caso de los contratados.
Independientemente de la obligación a que se refiere el inciso anterior la Administración concederá al funcionario el término de un año para que gestione y obtenga su jubilación ante el Banco de Previsión Social, plazo que se computará desde el día siguiente a la notificación referida en el inciso 1º, y podrá ampliarse en cuatro meses.
Sin perjuicio de la actividad que para obtener la jubilación deba realizar personalmente el interesado, la Administración efectuará de oficio todas las gestiones y trámites pueda estar habilitada por la autoridad competente en la materia, y requerirá asimismo del funcionario la debida colaboración para lograr que el trámite jubilatorio culmine dentro del menor tiempo posible.
El funcionario declarado física o mentalmente inepto está obligado a prstar su concurso y colaboración a los fines a que se refiere este artículo, y la contravención culpable a esta obligación por vía de acción o de omisión constituirá falta administrativa grave, que será juzgada con total independencia de la situación sanitaria del agente.
Art. 5º En el plazo dispuesto por el Reglamento respectivo, se sustanciará el sumario y se oirá a la Comisión Asesora de Promociones Faltas y Seguridad Industrial y a la Oficina Nacional del Servicio Civil.
Art. 6º Cuando resten 60 días para el vencimiento del plazo de 1 año otorgado al funcionario para obtener su jubilación, la Gerencia de Administración de Personal previo informe de la Oficina de Cuenta Personal respecto de los trámites y gestiones cumplidas en el caso concreto, remitirá Oficio al Banco de Previsión Social urgiendo el diligenciamiento del trámite jubilatorio, y solicitando información sobre el tiempo que insumirá su finalización.
Art. 7º Todos los funcionarios que deban intervenir en el trámite de jubilaciones a que se refiere este Reglamento están expresamente obligados a desempeñarse con la máxima diligencia en sus funciones, constituyendo falta administrativa grave toda acción u omisión que contravenga dicha obligación.
Todas las actuaciones de mero trámite a que se refiere este Reglamento deberán ser diligenciadas en un plazo no mayor de 72 horas, y los obrados que las contengan deberán contener un sello con la leyenda: URGENTE.
Art. 8º El funcionario dispondrá de licencia con goce de sueldo hasta tanto y se haya notificado de su jubilación o de su destitución según los casos.
La notificación de la jubilación se efectuará con la comunicación oficial que al respecto curse el Banco de Previsión Social.
Cesará el derecho a percibir el sueldo si el funcionario: a) Desiste, entorpece, paraliza o deja en suspenso por propia voluntad el trámite jubilatorio; b) Renuncia a la pasividad otorgada; c) No inicia el trámite jubilatorio por la causal de ineptitud física dentro de los plazos establecidos por el Art. 4º, salvo circunstancias ajenas a su voluntad debidamente fundadas a juicio de la Administración, y d) No da cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento de Casa-Habitación.
En las situaciones referidas en los literales a) a d) del inciso anterior caducará además el plazo otorgado al funcionario para obtener la jubilación y se procederá sin más trámite a cumplir con los requisitos para su destitución.
Art. 9º Los funcionarios declarados fisica o mentalmente ineptos no serán calificados ni tenidos en cuenta para las promociones posteriores a su declaración de ineptitud.
Art. 10. Si en el decurso de cualquiera de las etapas previas a su desvinculación, el funcionario declarado física o mentalmente inepto, experimentare evolución favorable en su estado de salud y recuperare aún parcialmente su aptitud laboral para desempeñar las funciones del cargo, u otras de categoría similar, podrá disponerse su reintegro a la actividad en O.S.E. El referido reintegro podrá ser dispuesto de oficio por la Administración o a solicitud del interesado.
La recuperación de la aptitud laboral a que se refiere este artículo deberá ser determinada por una Junta Médica constituida en el M.S.P. previa intervención e informe del Servicio Médico de O.S.E.
Si se hace lugar al reintegro del funcionario, deberá darse intervención a la Oficina de la Cuenta Personal a efectos de la suspensión del trámite jubilatorio que se hubiere iniciado.
Asimismo, la Oficina Jurídica sustanciará lo pertinente a efectos de que el Directorio disponga la interrupción del trámite del sumario administrativo en el estado en que se hallare.
A los efectos de la reubicación del funcionario en la actividad, será dispuesta por el Directorio -previo informe del Servicio Médico de O.S.E. conforme al Reglamento aprobado por Resolución 2433/90 del 17/X/90.
Art. 11. En los casos en que los sertvicios técnicos del B.P.S. en el área de la salud dictaminen que el funcionario a quien O.S.E. y el M.S.P. hubieren calificado como laboralmente inepto, no registra ineptitud laboral que haga posible su jubilación por dicha causal, la Oficina de la Cuenta Personal de O.S.E. deberá informarlo inmediatamente al Servicio Médico y a la Oficina Jurídica de O.S.E.
El Servicio Médico de O.S.E. reexaminará al funcionario y volverá a requerir la intervención de la Junta Médica del M.S.P. a efectos de que ésta revise su dictamen anterior, lo modifique o lo confirme.
Si la Junta Médica del M.S.P. mantiene su dictamen determinante de la incapacidad definitiva y total del agente, se cursarán nuevamente las actuaciones al B.P.S. (Area de la Salud), requiriéndosele un nuevo pronunciamiento. Si se mantiene la discordia y el Banco de Previsión Social no hace lugar al otorgamiento de la pasividad por la causal de ineptitud, O.S.E. podrá disponer la destitución del funcionario, previa culminación de sumario administrativo.
Art. 12. La notificación prevista en el Art. 2º de esta Reglamentación se hará personalmente y en el mismo acto se entregará al funcionario bajo recibo.
a) Un ejemplar de esta Reglamentación conjuntamente con una cartilla con aclaraciones sobre las normas fundamentales de la misma, e instrucciones precisas sobre los datos que debe proveer y de lkas tramitaciones que cumplir; y b) La copia del Oficio dispuesto en el Art. 4º.
Art. 13. La Oficina competente deberá llevar una "Ficha de Tramitación Jubilatoria" por funcionario declarado enfermo crónico o comprendido en este Reglamento, en la que se harán constar todas las tramitaciones cumplidas y todos los datos necesarios para el correcto funcionamiento de las disposiciones de esta Reglamentación, la que deberá estar permanentemente actualizada.
Confeccionará además trimestralmente un planillado en el que constará de cada expediente jubilatorio, el estado actualizado de su tramitación y un cálculo presuntivo del tiempo que demandará su sustanciación definitiva.
Art. 14. Sin perjuicio de lo que establece el Art. 1º del Decreto del Poder Ejecutivo del 29/1/30, los funcionarios enfermos de tuberculosis quedan comprendidos en las precedentes disposiciones.
Art. 15. Queda sin efecto el Reglamento dictado por Resolución del 29/1/69.
2º) Disponer que por intermedio de la Oficina de Relaciones Públicas se proceda a la confección de un impreso de este Reglamento así como la difusión del mismo en toda la Administración y su publicación en el Diario Oficial.
3º) Cumplido, vuelva al Departamento de Administración de Personal.
Por el Directorio: Arq. Manuel A. Romay, Presidente. - Ramón A. Marquisio, Secretario General Interino.
*27) ( Cta. Cte.) 1/pub 50353 Feb 13- v Feb 13*

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

S.O.D.R.E.
Servicio Oficial de Difusión
Radiotelevisión y Espectáculos

Intímase al Sr. ARIEL CHABALGOITY a presentarse al desempeño de sus tareas en el plazo de tresw días o aduzca motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.
*27) ( Cta. Cte.) 3/pub 50359 Feb 13- v Feb 17*

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

**DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA**

EDICTO. - Por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 13 de enero de 1992, en el expediente As. 316/79, Carpeta 1019 A.1, se concedió a GANAGRIEX LTDA., el título minero Concesión para Explotar por el plazo de

treinta años, para la explotación de un yacimiento de arcilla ubicado en la Octava Sección Judicial del departamento de Durazno, en una superficie de 30 Hás., afectando totalmente el predio padrón Nº 2256, el que se halla inscripto en el Registro General de Minería, Sección Títulos Mineros, Concesión para Explotar con el Nº 92, folio 92 del Libro I.

En fe de ello, y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 125 del Código de Minería, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los treinta días del mes de enero de mil novecientos noventa y dos. - Selva Arrascaeta Acosta, Escribana Encargada del Registro General de Minería - División Minería.

*27) N$ 56.700,00 3/pub 12826 Feb 13- v Feb 17*

## A.N.E.P

### CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

Visto: Estas actuaciones referentes al Concurso de Méritos y Oposición entre egresados de los Centros de Formación Docente para Educación Secundaria y del ex Instituto de Filosofía, Ciencias y Letras, para proveer todas las horas vacantes de la asignatura Astronomía (Ref. 1211), según llamado efectuado por R. C. 47/1/989 y Sesión Nº 136 (N.C. 48/89 y N.C. 172/89); Expte. 3/12718/91.

Atento a que este Consejo según resolución de fecha 31 de octubre de 1991, en Sesión Nº 85 (Fs. 43 y 44), dispuso homologar el fallo del tribunal que intervino en el Concurso de que se trata; que a fojas 44 vta. 45 consta la notificación de dicha homologación a los miembros del Tribunal y concursantes; que a fs. 46 se indica que vencidos los plazos reglamentarios no se recibió ninguna impugnación por parte de los concursantes y, de acuerdo con las atribuciones que le confieren los Artículos 13, Nº 6 y 14, Nº de la Ley 15.739;

RESUELVE:

Designar para ocupar cargos efectivos en la asignatura Astronomía a los Profesores;
MEDINA YARZA, MARIA ISABEL.
GONZALEZ DESANTI, JOSE.
PEREZ COLEV, NELSON.
PEDEZERT CARVALHO, MARIA.

*27) ( Cta. Cte.) 1/pub 50363 Feb 13- v Feb 13*

## E.C.U.D.O.

### CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

El Consejo Directivo Central (Acta 79 Resolución Nº 10 de fecha 27 de diciembre de 1991 (Exp.88.91 y agreg), resuelve: TENER POR DESISTIDA EN SU GESTION A LA SRA. SILVANA TERESITA FERRANDO PRIETO.

*27) ( Cta. Cte.) 3/pub 50371 Feb 13- v Feb 17*

### CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

En sesión 54 de 10 de julio de 1991, dispuso poner en conocimiento la resolución del Consejo Directivo Central de fecha 20 de junio de 1991- Acta. Nº38 Resol. Nº 36 por la cual dispone desestimar el recurso jerárquico subsidiario presentado por el Prof. Humberto Pintos, contra los actos administrativos emitidos por este consejo referidos al Concurso para proveer en efectividad cargos de Direcciones Liceales. (Exp. 3/7926/90 y ags.).

*27) ( Cta. Cte.) 3/pub 50372 Feb 13- v Feb 17*

### CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

EDICTO. - Se notifica a la Prof. MARIA CAÑO GUIRAL CALVETE, por este medio durante tres publicaciones sucesivas, a partir de la fecha, que el Consejo de Educación Secundaria en Sesión 107 de fecha 30 de diciembre de 1991, Exp. 3/14246/91 Resuelve: Homologar el Fallo Final del Tribunal que intervino en el Concurso de Méritos y Oposición entre egresados de los Centros de Formación Docente para Secundaria en todas las horas vacantes de Ingles (Ref. 1207), en la cual la oponente obtuvo el quinto lugar con 75,17 puntos. - Jorge N. Coli, Director de la Oficina de Concursos de Educación Secundaria. - Jorge N. Coll, Jefe Oficina de Concursos.

*27) ( Cta. Cte.) 3/pub 50373 Feb 13- v Feb 17*

## SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

### SECRETARIA

### TESTIMONIO

Sentencia Nº/54.
Ministro Redactor:
Doctor Luis Torello.
Montevideo, veintisiete de noviembre de mil novecientos noventa y uno.

Vistos: Para sentencia definitiva estos autos caratulados: T ellería Brussain, Rafael Hermes c/ EL ESTADO (PODER EJECUTIVO, MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL) - "Daños y perjuicios - Casación", (Ficha 125/91), en virtud de los recursos de casación deducidos por las partes contra la sentencia Nº 107, de 27 de agosto de 1990, dictada por el Tribunal de Apelaciones en lo Civil de Cuarto Turno. Resultando: I) Que la sentencia de segunda instancia revocó la de primer grado, y en su lugar estimó parcialmente la demanda, condenando a la demandada a la reparación de los daños causados al actor por la privación del ejercicio de su profesión de arquitecto incluida la pérdida de clientela, y por la pérdida de un cargo de dirección en Hytesa dispuso la liquidación de ambos rubros por la vía del Art. 505 y concordantes del Código de Procedimiento Civil, y a pagar en concepto de indemnización del daño moral sufrido la suma de nuevos pesos cinco millones a la fecha de ese pronunciamiento: en todos los casos con el reajuste y el interés legalmente correspondiente desde las fechas que indicó en el Considerando IV. Sin especial sanción. La providencia de primer grado había impuesto no hacer lugar a la demanda, sin especial sanción;

II) Que ambas partes interponen recurso de casación. La actora alega infracción a los artículos 1319 y 1323 del Código Civil, por entender que el monto de la condena impuesta a la contraria "es desajustada y que a todas luces se aplicó erróneamente el principio de la reparación integral del daño".

Afirma, asimismo que se aplicaron indebidamente los artículos 313, 462 y 738 inc. 3º del Código de Procedimiento Civil, en cuanto el órgano de alzada no debió considerar los montos relativo a la indemnización por daño moral que se reclamó, porque los mismos no fueron expresa ni implícitamente cuestionados, violándose así el principio de congruencia.

La parte demandada considera que la sentencia vulneró el Art. 39 de la ley 11.925, por entender que "cualquiera sea la fecha que se tome en cuenta, como iniciación del cómputo del plazo de la caducidad cuatrienal establecida por el Art. 39 de la Ley 11.925, éste se encontraba vencido".

III) Que sustanciados ambos recursos, y elevados los autos, se confirió vista al Sr. Fiscal de Corte, que dictaminó aconsejando desestimar el recurso interpuesto por la actora, y acoger el deducido por la demandada; finalmente se convocó a las partes para sentencia acordándose la misma en forma legal y oportuna.

Considerando: I) Ambas partes deducen recurso de casación contra la sentencia de segunda instancia que, revocando la desestimatoria del grado primario, amparó la pretensión resarcitoria deducida, descartando tener por operada la caducidad del crédito según lo dispuesto por el Art. 39 de la Ley Nº 11.925, por entender verificada una situación constitutiva de justa causa de impedimento, interruptiva del plazo cuatrienalestablecido por la norma citada.

La parte actora basó su impugnación en la errónea aplicación de los artículos 1319 y 1323. Código Civil y 313, 462 y 738, inc. 3º, Código de Procedimiento Civil, agraviándose, en concreto, por la suma fijada como resarcimiento del daño moral.

La parte demandada, a su vez adujo como causal, que el fallo recurrido transgrede lo dispuesto por el Art. 39 de la Ley Nº 11.925, al no admitir operada la caducidad que dicha norma regula;

II) La recepción de la impugnación de la parte demandada -que es la solución que se adopta- haría ocioso el examen del agravio de la parte actora; pues versando éste exclusivamente respecto a la cuantía de uno de los rubros de la indemnización admitida, solo procedería si se considerara ajustada a derecho la sentencia recurrida.

No obstante y aunque de modo somero, se señalará la infundabilidad de ese agravio.

Es jurisprudencia constante de la Corte, que la determinación del monto del resarcimiento del daño moral implica el ejercicio de facultades discrecionales del tribunal de mérito, actuadas con ceñimiento necesario a lo que la doctrina denomina "Máximas de experiencia" o "standars jurídicos" (COUTURE: "Fundamentos ..etc."; págs. 112 y ss. y 145 y ss.; Ed. 1942). En el ejercicio de esas facultades de ponderación y salvo que medie absurdo o irracionalidad evidentes - lo que no ocurre en el caso -, es claro que no puede incurrirse en trasgresión de una regla de derecho; desde que no puede constituirla el ejercicio de una potestad que el sistema normativo asigna al juzgador (sentencias Nos. 7/89, 117/90).

Tampoco existió trasgresión al principio de congruencia; habiendo calificado la parte demandada como "exagerada y arbitraria" (fs. 23) la cuantía de la reclamación, no existió admisión ni expresa ni tácita respecto a los montos pretendidos, por lo que el monto indemnizatorio (incluido el propio del daño moral) constituyó parte del tema de la controversia y consecuentemente, materia de elucidación necesaria por la decisión a recaer (Art. 462. Código de Procedimiento Civil);

III) Corresponde que ahora se consignen las razones que conducen a la Corte a juzgar fundado el recurso deducido por la parte demandada y, consiguientemente, a disponer la anulación de la sentencia impugnada y su reemplazo por la que y en su lugar, jurídicamente procede (Art. 24; inc. 1º; D. Ley 14.861 y 277.1. Código General del Proceso).

En ese sentido se habrá de precisar, em primer lugar, la naturaleza del instituto de la justa causa y los argumentos que llevan a entender jurídicamente posible que, afirmada su existencia o su inexistencia en la instancia de mérito, pueda revisarse cualquiera de esas conclusiones en sede de casación.

La existencia de justa causa de impedimento, aunque contemplada a propósito de los plazos procesales por los artículos 321, Código de Procedimiento Civil y 98. Código General del Proceso, es en puridad un principio general de derecho que traduce, respecto al efecto del decurso del iertos derechos y facultades, el concepto exoneratorio sustancial de la fuerza mayor y del caso fortuito.

La determinación de su existencia o inexistencia no constituye quaestio facti, cuya determinación en el grado de mérito esté excluida, en principio, de control en el grado de casación.

Es sí, cuestión de hecho, la conclusión del decisor de mérito que establece, como hecho probado, la producción o existencia de una cierta situación o acontecimiento a cuyo respecto se predica que tipifica una justa causa de impedimento para cumplir, dentro del lapso previsto, con la conducta requerida para tener por útilmente ejercitado un derecho o una facultad.

Más la tipificación o calficación de tal situación o acontecimiento como configurante de justa causa de impedimento, con su jurídica consecuencia de interrumpir el decurso del referido plazo es, en cambio, quaestio iuris, en tanto no es sino un juicio de valoración jurídica (la justa causa, la fuerza mayor, el caso fortuito) a la que el sistema positivo adscribe determinados efectos jurídicos.

Y efectuar tal subsunción o tipificación, partiendo de un cierto hecho o conjunto de hechos dados por probados - lo cual es, ciertamente, quaestio facti no revisable, de regla, en grado de casación- es, indiscutiblemente, quaestio iuris, que puede, consiguientemente, ser susceptible de revisión por el órgano de casación.

Así, por ejemplo (y el caso es extremo para mayor claridad), si dándose por probado que el día fijado para una audiencia ocurrió una interrupción del servicio de transportes, así como que quien debía concurrir se hallaba en su domicilio, a poca distancia de la sede judicial, se concluye por el decisor de mérito que ello constituyó justa causa impediente de la asistencia, resulta incuestionable que lo diuspuesto por los artículos 24; inc. 1º; D. Ley Nº 14.861 y 277.1, Código General del Proceso, no es óbice para que, en grado de casación y sin revisar un ápice el material histórico afirmado en el grado de mérito, se excluya (por tratarse de una quaestio iuris) encuadrar esa situaciónm como tipificante de justa causa de impedimento, por función de considerar que las propias circunstancias dadas por probadas no tipificaban un caso de obstáculo insuperable para asistir a la audiencia en cuestión; o, dicho de otro modo, co configuraba lo que de acuerdo a la ley debe entenderse como justa causa de impedimento. Lo propio sucede en el ocurrente.

Aún siendo intangible -por constituir un hecho dado por probado- que en el lapso durante el cual hubo de deducirse la pretensión, so pena de que operara su caducidad, existió una situación (el gobierno de facto), aducida como impidiente de su promoción, las indiscutibilidad e irrevisabilidad de esa conclusión histórica (el quiebre de la normalidad constitucional y del estado de Derecho) no obsta para que se reexamine la fundabilidad de su tipificación como justa causa impediente de la proposición contra el Estado (representado en esa época por autoridades de facto) de la pretensión jurisdiccional reparatoria de los daños y perjuicios causados por la actividad ilegítima de sus órganos.

Por cuya razón y aunque en la instancia de mérito se haya concluido que las circunstancias propias y derivadas de

la existencia de un régimen de facto, afectaban la imparcialidad de los Jueces y provocaba un fundado temor a represalias, con lo que se tipificaba una justa causa que impedía a la parte actora hacer valer su derecho ante la Justicia, es legítimo que el órgano de casación, sin desconocer en absoluto la realidad históriuca afirmada (existencia de un gobierno de facto durante el lapso en que hubo de hacerse valer ese derecho so pena de que caducara) juzgue que esa situación no constituía obstáculo insuperable para el ejercicio de ese derecho, en virtud de considerar inexactas las conclusiones, prramente especulativas, que extrae el decisor de mérito en relación a los efectos que tuvo la contingencia histórica respecto a la independencia de los Jueces y a las vicisitudes perjudiciales que acarrearía para el accionante, promover una tal demanda en esa época.
POrque tales conclusiones que son las que fundamentan la tipificación de la situación fáctica relevada como justa causa de impedimento, no constituyen cuestiones de hecho, pues que no reposan en circuunstancias objetivas y comprobadas, sino que son cuestiones de puro juicio, valoración u opinión que deben incluir indudablemente, como integrantes de la quaestio iuris, en tanto de ellas depende el encuadre de la situación efectivamenre probada (existencia de un régimen de facto) como tipificante del instituto o categoría jurídica (justa causa de impedimento) a la que el derecho asigna efecto interruptivo sobre el plazo para accionar.
Coincide con el criterio que viene de sustentarse, doctrina prestigiosa.
Así, por ejemplo, DE LA RUA ("La casación ... etc." Nos. 30. 31 y 113) que en párrafos que sintetixan su pensamiento, señala: "Para deslindar lo que puede ser materia de csasión (Derecho) de lo que no lo es ((Hecho). debe enfocarse la sentencia a la luz de los instrumentos dogmáticos indicados: el instituto y el concepto. Todo lo que sea valoración, inteligencia o interpretación de un concepto o de un instituto, constituye objeto de la casación: el objeto material alcanzado por el concepto o por el instituto, es decir, el hecho histórico y concreto, queda fuera de la posibilidad del recurso y definitivamente fijado en la sentencia" (op. cit.; p. 117).
Y agrega más adelante: "El límite está configurado por los hechos descriptos por el Tribunal; mientras éstos no se modifiquen, el Tribunal de casación puede revisar su encuadramiento en un determinado concepto jurídico.
Sentado en lo que antecede procede, en segundo lugar, que la Corte reexamine el punto relativo a si la situación histórica verificada tipif verdad, el instituto de la justa causa impediente de la tempestiva proposición del accionamiento indemnizatorio antes que expirara el plazo que fija el artículo 39 de la Ley Nº 11.925 para que operara la caducidad de ese crédito.
Es jurisprudencia constante de la Suprema Corte de Justicia, tanto en esta como en anteriores integraciones, entender que la existencia del régimen de facto no constituyó imposibilidad material, proveniente de temor insuperable y falta de garantías que hayan obstado accionar em tiempo.
En sentencia Nº 29/90 (publicada en L.J.U.; c. 11.634), se señaló que: "Es un hecho conocido que aún durante el régimen de faqcto, se incoaron distintas demandas indemnizatorias contra el Estado, que culminaron de acuerdo a derecho. Como es igualmente un hecho reconocidamente cierto que aquellos magistrados que continuaron administrando justicia durante dicho período, prosuguieron haciéndolo en forma independiente. LO que hace imposible aceptar una crítica que engloba a magistrados que porocuraron mantener en pie la imagen de la justicia, juzgando sin temores, de acuerdo a su leal saber y entender. Que fueron sin duda, la generalidad de los agentes del servicio judicial. En suma, ni el temor a represalias -a. 1271, Código Civil-, porque no impidieron el funcionamiento de la justicia, ni a los justiciables acudir a reclamarla; ni obstáculos insuperables de otra índole, pueden justificar el extenso lapso transcurrido para formular la pretensión de autos, que consecuentemente ha caducado".
En ese mismo sentido se pronuncia la sentencia Nº 96/91.
En el caso ocurrente es de advertir, todavía, tal como lo señala el decisor de primer grado (fs. 289 v) y el miembro disidente del Tribunal que dictara la sentencia recurrida (discordia de fs. 315 v./316 v.), que la parte actora, durante el período del gobiuerno de facto, estuvo debidamente defendida y asesorada, al punto de obtener su libertad y la revocación del auto que, dispusiera su procesamiento por la justicia militar; todo lo cual evidencia que no es fundado sostener que, durante ese mismo lapso, se hallara justamente impedida de hacer valer útilmente, los otros derechos que le asistían.

Por estos fundamentos y los concordantes del dictamen del Señor Fiscal de Corte, la Suprema Corte de Justicia,

FALLA:
Desestimando el recurso de casación deducido por la parte actora y haciendo lugar al interpuesto por la parte demandada.
En su mérito, anúlase la sentencia impugnada y, en su lugar, confírmase la sentencia de primera instancia en cuanto desestima el accionamiento instaurado; en especial sanción procesal en el grado.
Publíquese y, en su oportunidad, devuélvase. - Dr. Armando Tommasino, Presidente de la Suprema Corte de Justicia. - Dr. Nelson García Otero, Ministro de la Suprema Corte de Justicia. - Dr. Rafael Addiego Bruno, Ministro de la Suprema Corte de Justicia.
Concuerda bien y fielmente el facsímil que antecede compuesto cinco fojas que signé y sellé, con el original de su mismo tenor que tuve a la vista y con el cual lo cotejé y que obra en el expediente rotulado: "Tellería Brusain, Rafael Hermes contra El Estado (Poder Ejecutivo, Ministerio de Defensa Nacional) Daños y Perjuicio - Casación" (Ficha Nº 125/91).
En fe de ello de mandato de la Suprema Corte de Justicia y para su remisión al "Diario Oficial" a los efectos dispuestos en el artículo 280 del Código General del Proceso, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 12 de diciembre de 1991. - Carlos María Peruzzo Román, Escribano de Actuación (Suprema Corte de Justicia).
*27) ( Cta. Cte.) 1/pub 50274 Feb 13- v Feb 13*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DECIMONOVENO TURNO
### JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Jez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimonoveno Turno, dictada en autos: A.N.TEL. c/ COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE LA SALUD (COTRASA) y otra - "Juicio Ejecutivo" (Ficha 190/274/90), se hace saber que por auto Nº 911 de 3 de setiembre de 1990, se ordenó la traba de embargo general de derechos de "Cooperativa de Trabajadores de la Salud (COTRASA)" y la citación de excepciones con plazo de diez días, bajo apercibimiento de seguirse la ejecución en vía de apremio, previa denuncia de bienes concretos, hasta hacer efectiva la cantidad reclamada, intereses, costos y costas. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, octubre 31 de 1991. - Esc. Andrés Paselle, Actuario.
*27) ( Cta. Cte.) 10/pub 460970 Feb 13- v Feb 26*

## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DECIMOCTAVO TURNO
### EMANCIPACION

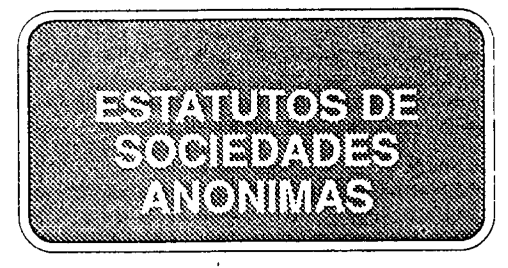
EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, se hace saber que, en los autos caratulados: CAMPOS PAEZ, SANDRA - "Emancipación" (Ficha A. 325/90), se presentó Claudio Lorenzo Campos y Sonia Estela Páez solicitando la emancipación y autorización para ejercer el comercio de su hija Sandra Campos Páez la que fue concedida por decreto Nº 2991 de fecha 6 de noviembre de 1990, habiéndose extendido la escritura ante el Escribano Alfeo Brum, el día 20 de setiembre de 1990, la que fue inscripta en el Registro Público y General de Comercio el día 30 de agosto de 1991, con el Nº 53, al folio Nº 141 Vto., del Libro 1º de Capitulaciones, Autorizaciones, Poder, etc. y en el Registro General de Inhibiciones el día 2 de julio de 1991 con el Nº 35, al folio 8 Vto., del Libro Nº 128. - Escribana María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
*27) N$ 8.000,00 1/pub 12842 Feb 13- v Feb 13*

# CANELONES
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Las Piedras dictada en lo autos caratulados: Cetrulo Ilaria, Caetano c/ROBERTO WAJNER, y otros "Cesación de Condominio", (Ficha B. 27llama y emplaza a Roberto Wajner, Ezra Hadjez Aliezer y Mauricio Messina, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de desgnárseles Defensor de Oficio. - Las Piedras 29 de mayo de 1991. - Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
*27) N$ 43.000,00 10/pub 32038 Feb 13- v Feb 26*

# LAVALLEJA
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO
### PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Lavalleja, se hace saber que en estos autos caratulados: González de Oxley, Irene c./OLIVERA, LUZ MARINA - "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 123/91), se cita, llama y emplaza a Luz Marina Olivera, para que comparezca dentro del término de sesenta días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Minas, diciembre 3 de 1991. - Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
*27) (Ley 13.209) 10/pub 56322 Feb 13- v Feb 26*




BURNISTON CORP. SOCIEDAD ANONIMA

**(ley 11.073)**

Capital: U$S 50.000.(cincuenta mil dólares).
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley Nº 11.073, Artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 20 de enero de 1992, con el Nº 73 del folio 618 al folio 623 v., del libro Nº 2. Legajo Nº 378/92.
*28) N$ 102.600,00 1/pub 12884 Feb 13- v Feb 13*

PALMERSTON GROUP SOCIEDAD ANONIMA

**(Ley 11.073)**

Capital: U$S 50.000.(cincuenta mil dólares).
Plazo: 100 años.
Domieilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, pieles, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley Nº 11.073, Artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por

el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 20 de enero de 1992, con el Nº 72 del folio 612 al folio 617 v., del libro Nº 2. Legajo Nº 377/92.
*28) N$ 102.600,00 1/pub 12885 Feb 13- v Feb 13*

FORELAND SOCIEDAD ANONIMA

**(Ley 11.073)**

Capital: U$S 50.000.(cincuenta mil dólares).
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley Nº 11.073, Artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 20 de enero de 1992, con el Nº 71 del folio 606 al folio 611 v., del libro Nº 2. Legajo Nº 376/92.
*28) N$ 102.600,00 1/pub 12886 Feb 13- v Feb 13*

NATALIN CORP. SOCIEDAD ANONIMA

**(Ley 11.073)**

Capital: U$S 50.000.(cincuenta mil dólares).
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, pieles, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, b onos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley Nº 11.073, Artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 21 de enero de 1992, con el Nº 96 del folio 789 al folio 794 v., del libro Nº 2. Legajo Nº 401/92.
*28) N$ 102.600,00 1/pub 12887 Feb 13- v Feb 13*

CASTLETON TRADING SOCIEDAD ANONIMA

**(Ley 11.073)**

Capital: U$S 50.000.(cincuenta mil dólares).
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, pieles, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley Nº 11.073, Artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 21 de enero de 1992, con el Nº 95 del folio 783 al folio 788 v., del libro Nº 2. Legajo Nº 400/92.
*28) N$ 102.600,00 1/pub 12888 Feb 13- v Feb 13*

NIVELCO SOCIEDAD ANONIMA

**(Ley 11.073)**

Capital: U$S 300.000.(trescientos mil dólares).
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, pieles, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley Nº 11.073, Artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 21 de enero de 1992, con el Nº 92 del folio 765 al folio 770 v., del libro Nº 2. Legajo Nº 397/92.
*28) N$ 102.600,00 1/pub 12889 Feb 13- v Feb 13*

FENDYLUZ SOCIEDAD ANONIMA

**(Ley 11.073)**

Capital: U$S 300.000.(trescientos mil dólares).
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, pieles, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley Nº 11.073, Artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 21 de enero de 1992, con el Nº 94 del folio 777 al folio 782 v., del libro Nº 2. Legajo Nº 399/92.
*28) N$ 102.600,00 1/pub 12890 Feb 13- v Feb 13*

CONSULTORA LANCASTER SOCIEDAD ANONIMA

**(Ley 11.073)**

Capital: U$S 50.000.(cincuenta mil dólares).
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, pieles, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley Nº 11.073, Artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 21 de enero de 1992, con el Nº 93 del folio 771 al folio 776 v., del libro Nº 2. Legajo Nº 398/92.
*28) N$ 102.600,00 1/pub 12891 Feb 13- v Feb 13*

MILLERS GROUP SOCIEDAD ANONIMA

**(Ley 11.073)**

Capital: U$S 50.000.(cincuenta mil dólares).
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley Nº 11.073, Artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 21 de enero de 1992, con el Nº 91 del folio 759 al folio 764 v., del libro Nº 2. Legajo Nº 396/92.
*28) N$ 102.600,00 1/pub 12892 Feb 13- v Feb 13*

SELDON FINANCIAL SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 50.000.(cincuenta mil dólares).
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acoiones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley Nº 11.073, Artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 21 de enero de 1992, con el Nº 90 del folio 753 al folio 758 v., del libro Nº 2. Legajo Nº 395/92.
*28) N$ 102.600,00 1/pub 12893 Feb 13- v Feb 13*

VIA MONTANA SOCIEDAD ANONIMA

**(Ley 11.073)**

Capital: U$S 50.000.(cincuenta mil dólares).
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, pieles, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre

que su activo en el mismo cumpla con la Ley Nº 11.073, Artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 21 de enero de 1992, con el Nº 89 del folio 747 al folio 752 v., del libro Nº 2. Legajo Nº 394/92.
*28) N$ 102.600,00 1/pub 12894 Feb 13- v Feb 13*

INVERSORA LINCOLN SOCIEDAD ANONIMA

**(Ley 11.073)**

Capital: U$S 50.000.(cincuenta mil dólares).
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, pieles, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley Nº 11.073, Artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 21 de enero de 1992, con el Nº 88 del folio 741 al folio 746 v., del libro Nº 2. Legajo Nº 393/92.
*28) N$ 102.600,00 1/pub 12895 Feb 13- v Feb 13*

BUSILNOR SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: "Busilnor Sociedad Anónima".
Capital: N$ 34:000.000.-.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 3 de febrero de 1992, con el Nº 126, del folio 1045 al folio 1053 v., del Libro Nº 3. Legajo Nº 742/92.
*28) N$ 114.000,00 1/pub 12680 Feb 13- v Feb 13*

TECLAMAR SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Teclamar Sociedad Anónima.
Capital: N$ 34:000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 3 de febrero de 1992, con el Nº 127, del folio 1054 al folio 1062 v., del libro Nº 3. Legajo Nº 743/92.
*28) N$ 114.000,00 1/pub 12681 Feb 13- v Feb 13*

PORTINCO SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Portinco Sociedad Anónima.
Capital: N$ 34:000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 3 de febrero de 1992, con el Nº 128, del folio 1063 al folio 1071 v., del libro Nº 3. Legajo Nº 744/92.
*28) N$ 114.000,00 1/pub 12682 Feb 13- v Feb 13*

DELMINCOR SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Delmincor Sociedad Anónima.
Capital: N$ 34:000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas susrmas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 3 de febrero de 1992, con el Nº 130, del folio 1080 al folio 1088 v., del libro Nº 3. Legajo Nº 746/92.
*28) N$ 114.000,00 1/pub 12683 Feb 13- v Feb 13*

CLARESTAR SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Clarestar Sociedad Anónima.
Capital: N$ 34:000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 3 de febrero de 1992, con el Nº 131, del folio 1089 al folio 1097 v. del libro Nº 3. Legajo Nº 747/92.
*28) N$ 114.000,00 1/pub 12684 Feb 13- v Feb 13*

NARVIMAR SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Narvimar Sociedad Anónima.
Capital: N$ 34:000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 3 de febrero de 1992, con el Nº 132, del folio 1098 al folio 1106 v., del libro Nº 3. Legajo Nº 748/92.
*28) N$ 114.000,00 1/pub 12685 Feb 13- v Feb 13*

BREMAYOR SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Bremayor Sociedad Anónima.
Capital: N$ 34:000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combus-

tibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 3 de febrero de 1992, con el Nº 133, del folio 1107 al folio 1115 v., del libro Nº 3. Legajo Nº 749/92.

*28) N$ 114.000,00 1/pub 12686 Feb 13- v Feb 13*

RONDILCOR SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Rondilcor Sociedad Anónima.
Capital: N$ 50:000.000,00.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 4 de febrero de 1992, con el Nº 167, del folio 1363 al folio 1371 Vto., del Libro Nº 3. Legajo Nº 793/92.

*28) N$ 114.000,00 1/pub 12833 Feb 13- v Feb 13*

PLANISUR SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Planisur Sociedad Anónima.
Capital: N$ 34:000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 4 de febrero de 1992, con el Nº 166, del folio 1354 al folio 1362 Vto., del Libro Nº 3. Legajo Nº 792/92.

*28) N$ 114.000,00 1/pub 12834 Feb 13- v Feb 13*

BENIMAR SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Benimar Sociedad Anónima.
Capital: N$ 34:000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, o; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 4 de febrero de 1992, con el Nº 165, del folio 1345 al folio 1353 Vto., del Libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 791/92.

*28) N$ 114.000,00 1/pub 12835 Feb 13- v Feb 13*

PORTSTAR SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Portstar Sociedad Anónima.
Capital: N$ 34:000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 4 de febrero de 1992, con el Nº 164, del folio 1336 al folio 1344 Vto., del Libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 780/92.

*28) N$ 114.000,00 1/pub 12836 Feb 13- v Feb 13*

CALDESOL SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Caldesol Sociedad Anónima.
Capital: N$ 34:000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 4 de febrero de 1992, con el Nº 163, del folio 1327 al folio 1335 Vto., del Libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 789/92.

*28) N$ 114.000,00 1/pub 12837 Feb 13- v Feb 13*

UNIVER SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Univer Sociedad Anónima.
Capital: N$ 34:000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 4 de febrero de 1992, con el Nº 162, del folio 1317 al folio 1325 Vto., del Libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 788/92.

*28) N$ 114.000,00 1/pub 12838 Feb 13- v Feb 13*

BINTELCOR SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Bintelcor Sociedad Anónima.
Capital: N$ 34:000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importa-

...iones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 4 de febrero de 1992, con el Nº 161, del folio 1308 al folio 1316 Vto., del Libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 787/92.
*28) N$ 114.000,00 1/pub 12839 Feb 13- v Feb 13*

ACOTIR SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Acotir Sociedad Anónima.
Capital: N$ 34:000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 4 de febrero de 1992, con el Nº 160, del folio 1299 al folio 1307 Vto., del Libro Nº 3, de Estatutos. Legajo Nº 785/92.
*28) N$ 114.000,00 1/pub 12840 Feb 13- v Feb 13*

VERGARAL INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: "Vergaral International Sociedad Anónima".
Capital: U$S 400.000,00.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias, seguros y reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotores, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta y vidrio; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley Nº 11.073, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 23 de febrero de 1992, Nº 129, Fo. 1072 al Fo. 1079 v., Libro Nº 3, Legajo Nº 745/92.

*28) N$ 114.000,00 1/pub 12687 Feb 13- v Feb 13*

BLUEWAY S.A.
ACLARACION

En "Diario Oficial" del 13 de febrero de 1991 se publicó en la página Nº 1165 extracto del estatuto: BLUEWAY S.A., omitiéndose Objeto que es:
Objeto. Artículo 2. Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; F) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
*28) N$ 148.200,00 1/pub 12707 Feb 13- v Feb 13*

UAP SEGUROS URUGUAY S.A.
Misiones 1537 - Piso 8º

Capital: N$ 375:000.000,00.
Plazo: 99 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Artículo Cuarto: La sociedad tiene por objeto representar compañías de seguros en general y realizar por cuenta propia o de terceros corretajes de seguros y cualquier negocio de seguros y reaseguros legalmente admitido. A estos fines la sociedad podrá realizar toda clase de operaciones comerciales o de cualquier otra naturaleza relacionadas con el objeto de la sociedad y comprar, vender y gravar toda clase de bienes muebles e inmuebles.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio el 4 de febrero de 1992 con el Nº 159, del folio 1289 al folio 1298 Vto., del Libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 784/92.
*28) N$ 79.800,00 1/pub 12850 Feb 13- v Feb 13*

REDWATER S.A.
ACLARACION

En "Diario Oficial" del 22 de febrero de 1991 se publicó en la página Nº 1628, extracto del estatuto: REDWATER S.A., omitiéndose Objeto que es:
Objeto: Artículo 2. Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; F) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida p
el régimen al que se acoge.
*28) N$ 148.200,00 1/pub 1270613 Feb 13- v Feb 13*

COMPAÑIA RUBOR SOCIEDAD ANONIMA
(Ley 11.073)

Denominación: Compania Rubor Sociedad Anónima.
Capital: U$S 100.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de agencias de viajes, alimentación, artículos médicos, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, computación. comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotelería, imprenta, joyería, juguetería, lana, lav adero, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, perfumería, pesca, plástico, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; C) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; D) Operaciones financieras y agropecuarias: E) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; F) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 29 de enero de 1992, Nº 94 del folio 766 al folio 773 v., del libro Nº 3. Legajo 633/92.
*28) N$ 159.600,00 1/pub 12761 Feb 13- v Feb 13*

REVEL SOCIEDAD ANONIMA
(Ley 11.073)

Denominación: "Revel Sociedad Anónima".
Capital: U$S 100.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de agencias de viajes, alimentación, artículos médicos, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, computación. comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotelería, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, perfumería, pesca, plástico, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; C) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; D) Operaciones financieras y agropecuarias: E) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; F) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 29 de enero de 1992, Nº 95 del folio 774 al folio 781 v., del libro Nº 3. Legajo 634/92.
*28) N$ 159.600,00 1/pub 12762 Feb 13- v Feb 13*